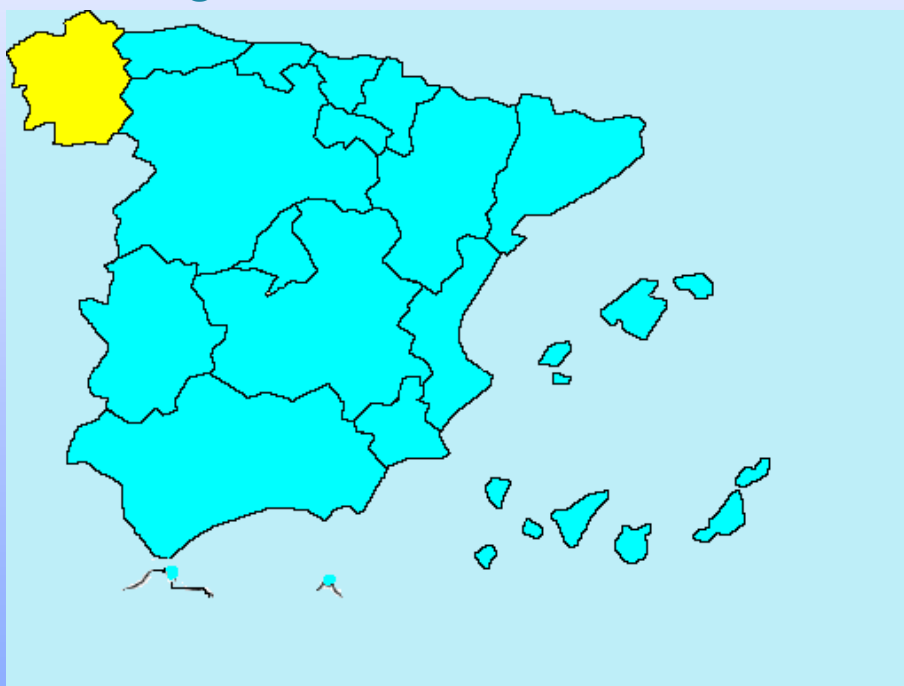


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

PERIODO 2007-2013

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE GALICIA

Objetivo de Convergencia
Nº Programa: 2007ES051PO004



“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	4
1. IDENTIFICACION	4
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	5
2.0. Evolución de la situación socio-económica de Galicia en el período 2007-2013.....	5
2.0.1. Indicadores estratégicos	8
2.1. Logros y análisis de los avances	13
2.1.1 Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	13
2.1.2. Información financiera.....	19
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	20
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios.....	28
2.2. Análisis cualitativo de la ejecución.....	30
2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros	30
2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. durante el período de programación 2007-2013 en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración	41
2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006	43
2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	67
2.4 Problemas significativos surgidos durante el período de programación 2007-2013 y medidas adoptadas para solucionarlos	67
2.4.1. Cualquier problema significativo surgido durante el período de programación 2007-2013 al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo	67
2.4.2. Cualquier problema significativo surgido durante el período de programación 2007-2013 que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1083/2006	76
2.4.3. Devolución o reutilización de ayudas en el período de programación 2007-2013. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006	76

2.5.	Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso) surgidos durante el período de programación 2007-2013	77
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos	77
2.7	Disposiciones en materia de seguimiento llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013.....	80
2.7.1	Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión del período 2007-2013.....	80
2.7.2.	Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE:	83
2.7.3.	Encuentros celebrados durante el período 2007-2013:	84
2.7.4.	Reuniones, seminarios y cursos llevados a cabo durante el período de programación 2007-2013:.....	85
2.7.5.	Comité de Seguimiento.....	91
2.7.6.	Evaluación y Seguimiento Estratégico llevado a cabo durante el período de programación 2007-2013:	92
3.	EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS	94
3.1.1.	Información sobre los avances materiales del Eje.....	94
3.1.2.	Análisis cualitativo	144
4.	COHERENCIA Y CONCENTRACION	182
4.1.	Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE durante el período de programación 2007-2013 con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.....	182
4.1.1	Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma del período de programación 2007-2013:	182
4.1.2	Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social	183
4.2.	Descripción del modo en que las acciones del FSE desarrolladas durante el período de programación 2007-2013 contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg. (CE) nº 1081/2006.....	185
4.2.1	Educación y Formación durante el período de programación 2007-2013.....	185
5.	GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	188
6.	ASISTENCIA TÉCNICA.....	189
6.1.	Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica durante el período de programación 2007-2013.....	189

6.2.	Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica durante el período de programación 2007-2013.....	189
7.	INFORMACION Y PUBLICIDAD	192
7.1	Avances y seguimiento del Plan de Comunicación del PO durante el período 2007-2013.	192
7.1.1	Último cuadro de indicadores global correspondiente al período 2007-2013.	192
7.1.2	Resumen de las medidas específicas de los planes llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013	196
7.1.3	Buenas prácticas de información y publicidad llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013.	208
7.1.4	Redes de comunicación.....	208
7.2	Información específica	192
	ANEXO: INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2015	276

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución final, correspondiente al período de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. El informe de ejecución final debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

En este sentido, el presente documento recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por los distintos Organismos Intermedios, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del citado Reglamento y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Asimismo, y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios citados, en tal que Anexo I al presente informe, se incluyen los datos relativos al apartado 3 correspondientes a la anualidad 2015, Anexo que de manera concisa y resumida, recoge la ejecución más relevante de dicho año.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado	Convergencia
	Zona subvencionable afectada	Galicia
	Período de programación	2007-2013
	Nº de Programa Operativo (nº de CCI)	2007ES051PO004
	Título del Programa	PO FSE GALICIA 2007-2013
INFORME FINAL DE EJECUCION	Período	2007-2013
	Fecha de aprobación del Informe final por parte del Comité de Seguimiento	Se envió a Comité de seguimiento el 8 de marzo de 2017 y se aprobó por parte del Comité de Seguimiento el 24 de marzo de 2017. Se siguió procedimiento escrito.

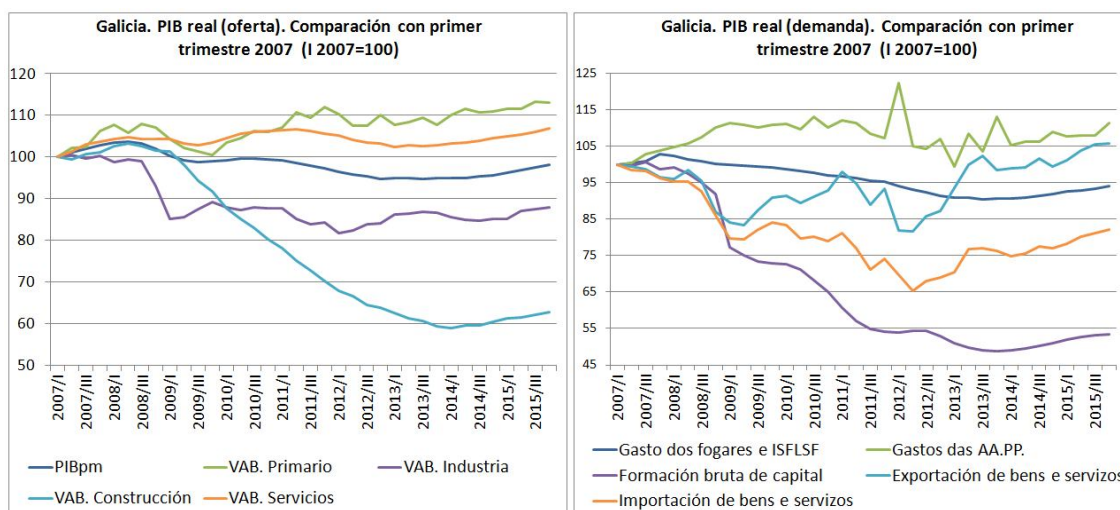
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de Galicia en el período 2007-2013

El **cuarto período de programación comunitaria 2007-2013** incorpora modificaciones en la ejecución de la política regional europea con respecto a períodos anteriores y busca una vinculación más fuerte con los objetivos de la UE establecidos en la Estrategia de Lisboa (2000) y Gotemburgo (2001), que proponían dotar a Europa en 2010 de una economía con productividad elevada y un alto valor añadido, un mercado laboral dinámico y un cuidadoso respeto con el medio ambiente.

El PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo gallego alcanzó en el año 2007 el 88,03% de la media de la UE 28, la convergencia con Europa continuó en nuestra comunidad en 2008 y 2009 (88,5% y 88,9% respectivamente), pero posteriormente registró un fuerte descenso que sitúa a Galicia en el 80,4% en 2015, entre 2009 y 2015 se produjo un retroceso de la convergencia de más de 8 puntos porcentuales.

El PIB en términos reales cayó un 6,5% entre 2007 y 2013 (a pesar de crecer un 1,5% en 2008), en 2014 y 2015 se recuperó levemente y así el descenso entre 2007 y 2015 fue del 4,3% por lo que actualmente estamos por debajo del nivel del PIB alcanzado en el año 2007. Las siguientes gráficas muestran el deterioro sufrido por los principales componentes del PIB desde la perspectiva de la oferta y la demanda al comparar el dato del primer trimestre de 2007 con todos los trimestres posteriores hasta el cuarto de 2015.



Fuente: IGE: Contas económicas trimestrais.

A partir de estos gráficos observamos, desde la perspectiva de la oferta, la fuerte caída del sector de la construcción que permanece en niveles muy inferiores a los previos a la crisis; la caída de la industria superó el 10% y su perfil tiene forma de L, continuando por debajo de este porcentaje en la

actualidad. El sector primario y los servicios registraron un ligero descenso pero su nivel actual supera el previo a la crisis. Desde la perspectiva de la demanda las mayores caídas son las registradas por la FBK (generando la fuerte caída de la construcción) y las importaciones (debido a la fuerte caída de la renta y la inversión); las exportaciones cayeron más de 15 puntos hasta 2012, reflejando que la crisis fue internacional, pero regresando en 2015 al nivel de 2007; el gasto de los hogares también se resintió y sólo las AA.PP. trataron de contener la caída de la demanda.

El efecto de la crisis en el mercado de trabajo fue de mayor intensidad que en la actividad. La población activa gallega superó en 2008 la cifra de 1.300.000 personas, manteniéndose por encima de dicha cifra hasta 2012, a partir de ese año se produjo un retroceso de la población activa hasta los 1.260.700 activos registrados en 2015, el descenso de la población activa en el período 2007-2015 en términos relativos supera al descenso del conjunto de la población, que también retrocede desde el año 2012. En la población activa siempre fue superior el número de hombres que el de mujeres, pero la diferencia se va reduciendo año tras año; en 2015 la cifra de hombres activos supera en más de un 10% la de mujeres. La población inactiva se concentra principalmente en los grupos de edad de los extremos, es decir entre los menores de 25 años y entre los mayores de 55, además el peso de la población inactiva es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

La tasa de actividad de la población gallega entre 16 y 64 años era del 70,5% en 2013, fue creciendo hasta situarse en 2012 en el 73,5%, en los años siguientes descendió ligeramente hasta registrar una tasa del 72,8% en el año 2015. Por sexos, a pesar de que la tasa femenina es inferior a la masculina (10 puntos porcentuales de diferencia en 2015), se observa una evolución más favorable de la tasa femenina que pasó del 66,6% en 2007 a 68,9% en 2015 con crecimientos casi todos los años; en cambio, los hombres alcanzaron la tasa más elevada en 2008 (79,4%) y a partir de ese año se producen descensos que dejan la tasa en el 76,8% en 2015. Por grupos de edad, la tasa de actividad de los menores de 25 años descendió desde el 44,6% en 2007 al 32% en 2015, los mayores valores se registran en el grupo de 25 a 54 años (85,5% en 2015) que incrementó levemente la tasa entre 2007 y 2015.

En cuanto a la tasa de ocupación, la tendencia que siguió durante los últimos años es similar a la representada para la economía gallega, con un punto de inflexión claro desde el año 2008 cuando la crisis económica empezó a afectar de manera agresiva sobre la realidad laboral gallega. En 2008 la tasa de ocupación consigue el máximo de 65,4 ocupados por cada 100 personas entre 16 y 64 años, valor muy próximo a la tasa de ocupación de la UE-28 (65,7%). Es a partir de este año cuando la tasa de ocupación de Galicia sufre caídas, en algún año superiores a los dos puntos porcentuales, en 2015 esta tasa se incrementó un punto porcentual con respecto al año anterior, situándose en el 56,8%. Por sexos, la tasa de ocupación masculina es 7 puntos superior a la femenina en 2015, este diferencial era de 18 puntos en 2007. La tasa de empleo de los menores de 25 años se redujo a la mitad en el período 2007 – 2015, pasando de un 37,5% a un 18,1% (en este grupo la caída de la tasa masculina

fue muy superior a la femenina), en el grupo de 25 a 54 años la tasa se redujo 5 puntos, situándose en 2015 en el 69,4%.

Finalmente, el desempleo, como en otras regiones españolas, aumentó notablemente en los últimos años hasta alcanzar una tasa de paro del 22,0% en el año 2013, en 2015 la tasa se redujo 2,7 puntos porcentuales con respecto a este dato y se situó en el 19,3%. La tasa de paro muestra cierta robustez de la economía gallega frente al resto del conjunto de comunidades dado que la tasa que ofrece el promedio nacional fue alrededor de cuatro puntos porcentuales superior a la gallega entre 2009 y 2013; en 2014 y 2015 la reducción de la tasa fue superior a nivel nacional y el diferencial se redujo hasta situarse ligeramente por debajo del 3 puntos. Por sexos, el incremento de la tasa masculina desde 2007 fue superior al de la femenina ocasionando que en 2012 y 2013 la tasa femenina fuese inferior a la masculina; en 2015 la tasa femenina (20,0%) es de nuevo superior a la masculina (18,7%). El incremento de la tasa de paro entre 2007 y 2015 afectó especialmente a la población joven: la de la población entre 16 y 19 años aumentó 40,5 puntos porcentuales (del 23,2% al 63,7%) y la de la población entre 20 y 24 años aumentó 26,7 puntos porcentuales (del 13,9% al 40,6%), llegando a alcanzar un valor del 68,1% en el primer grupo en 2014 y del 48,1% en el segundo en 2013. En estos grupos de edad el crecimiento fue mayor en los hombres situando la tasa femenina por debajo de la masculina.

Este comportamiento de las grandes variables macroeconómicas se refleja en gran parte de otros indicadores, si nos restringimos a los de Europa 2020, registramos retrocesos en empleo, pobreza, I+D+i. En cambio, los indicadores referentes a cambio climático y sostenibilidad energética y a educación mejoran su situación. La caída de la actividad económica minoró el desempeño de los primeros, mientras que mejoró la sostenibilidad energética, redujo la emisión de gases de efecto invernadero y contribuyó a la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro. La siguiente tabla muestra los datos que sostienen las afirmaciones anteriores.

Galicia									
	Tasa de ocupación de la población de 20 a 64 años	Ocupados	Parados	Tasa de paro	Tasa de paro. Menores 25 años	Gasto en I+D en relación al PIB	Emisiones de gas efecto invernadero (1990=100)	Abandono educativo temprano	Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales
2007	67.9	1,193.3	97.8	7.6	15.9	0.99	124.0	23.5	14.6
2014	59.7	998.0	275.8	21.7	48.5	0.89	95.0	18.5	16.6
2015	61.5	1,017.2	243.4	19.3	43.5			17.0	16.4
Variación absoluta									
2007/2014	-8.2	-195.3	178.0	14.1	32.6	-0.10	-29.0	-5.0	1.9
2007/2015	-6.4	-176.1	145.6	11.7	27.6			-6.5	1.8

Fuente: IGE, EPA e Indicadores Europa 2020

2.0.1. Indicadores estratégicos

En este apartado se analizan los valores de los indicadores estratégicos del Programa relacionados con los Ejes de intervención, atendiendo a la serie de valores disponibles y los valores objetivo establecidos para 2013.

Todos los datos se han obtenido de fuentes de datos de estadística oficial: Instituto Gallego de Estadística (IGE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y del Observatorio internacional sobre la actividad emprendedora Global Entrepreneurship Monitor (GEM).

Eje	Indicador	Desglose	Valor Ref. 2006	Objetivo 2013	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
E1	Tasa de creación de empresas	Total	11,4 (2004)	13,1	12,8	11,8	9,8	9,7	9,8	10,7	11,2	12,0	
	Tasa actividad emprendedora	Hombres	6,68 (2005)	7,6	9	8,1	6,1	4	5,4	5,8	4,8	4,17	
		Mujeres	4,21 (2005)	5,7	6,3	6,9	3,3	2,3	4,1	4,5	3,4	3,68	
	Porcentaje de personas entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente	Hombres	11,2 (2005)	12	10,2	10,5	10,8	10	10,1	9,4	9,4	9,5	9,3
		Mujeres	13,5 (2005)	14,5	12,2	12,4	12,4	11,5	11,9	11,6	11,4	10,5	10,8
	Disminución de las tasas de temporalidad en la contratación	Total	34,9	15	31,4	30,6	26,7	25,1	24,7	23,2	22,9	23,5	25,4
		Mujeres	38,7	15	32,4	33	29,2	28,2	27,3	25,7	24,2	23,7	26,8
	Índice de incidencia de accidentes laborales (x 1.000 trabajadores)	Hombres	32	15	30,6	28,7	24,6	22,4	22,5	20,8	21,6	23,2	24,1
		Total	57,7	43,9	59,2	58	47,7	45,5	39,5	31,5	29,7	30,8	33,0
E2	Tasa de empleo global (16 a 64 años)	Total	63,8	66	65,3	65,6	63,1	60,8	60,3	58,4	56,8	57	58,7
		Mujeres	54,88	58,6	56,2	57,4	57,1	54,9	55,3	54,6	53,3	54	55
	Tasa de empleo entre 55 y 64 años	Hombres	52,49	58,6	54	55	53,2	52,5	51,4	52,3	49,3	48	49,5
		Mujeres	34,27	35,8	32,4	34,4	38,1	37,5	40,3	40,4	38,8	42,1	44,1
	Tasa de desempleo juvenil (entre 16 y 24 años)	Hombres	14	11,8	12,8	19,2	31,3	34,3	38,3	45,8	50,9	48,8	45,6
		Mujeres	23,36	14,6	20,5	24,1	30	36,8	36,8	44,8	48,7	48	40,8
	Índice general de dependencia	Total	48,52	52,4	49,2	49,4	50,1	50,9	52	53,1	53,9	55,1	56,1
	Tasa neta de escolaridad a los 2 años	Total	25,3 (2005)	28,9	28,2	47,5	34,3	34,8	32,9	36	61,9	61,2	
E3	Tasas de abandono escolar global, masculina y femenina	Total	23,6 (2005)	9,1	23,5	23,6	25,8	22,8	20,4	22,7	20,2	18,5	17
		Hombres	30,6 (2005)	11	33	32	31,9	27,6	25,3	26,8	24,9	21,7	21,9
		Mujeres	16,3 (2005)	7,2	13,9	15	19,5	17,7	15,3	18,5	15,1	15,2	11,9
	Tasas globales de población graduada en enseñanza obligatoria	Total	76,1 (2004)	89,6	73,7	75,8	78,2	76,6	78	78,8	79,1		
		Hombres	68,3 (2004)	84,1	67,1	66,1	68	71,3	73,1	72,8	73,1		
		Mujeres	84,2 (2004)	95	81,3	82,1	83,3	84,3	83,8	85,1	85,6		
	Nº de graduados en Ciencias y Tecnología por 1.000 habitantes (20-29 años)	Total	13,8 (2004)	14,9	12,7	12,5	12	14,6	17,1	16,7			
		Hombres	17,7 (2004)	18,5	16,4	16,1	15,7	19,2	22,5	21,1			
		Mujeres	9,7 (2004)	11,2	9	8,8	8,1	9,9	11,5	12,1			

Eje 1 - Espíritu Empresarial y Adaptabilidad

Tasa de creación de empresas: porcentaje de empresas creadas durante un año respecto de las existentes a uno de enero del mismo año.

Desde el valor máximo del 12,8 % obtenido en el año 2007, la tasa de creación de empresas ha caído hasta el mínimo relativo del 9,7% en el año 2010. Desde entonces, y hasta los últimos datos del año 2014, la tasa de creación de empresas ha ido recuperando su valor significativamente, especialmente en el último año, alcanzando un valor de 12 %. Esta recuperación de valores previos a la crisis económica, sitúa su valor a casi 1 punto porcentual del objetivo fijado para el año 2013.

Tasas de actividad emprendedora: Porcentaje de participación de las iniciativas nacientes (de menos de 3 meses) más las iniciativas nuevas (entre 3 y 42 meses) sobre la población activa (entre los 18 y 64 años).

Durante todo el período 2007-2014 la TEA masculina ha sido más elevada que la femenina y ambas manifiestan un mínimo a lo largo del período en el año 2010. A partir del año 2012 hay una recaída de la actividad emprendedora en ambos sexos, que se recupera en el 2013 entre las emprendedoras femeninas, cuya TEA se aproxima a la masculina con una diferencia porcentual de cerca de medio punto en 2014, muy lejos del inicio del período donde había casi 3 puntos entre ambos sexos. Con respecto al objetivo marcado para el 2013, el TEA masculino se aleja medio punto más que el femenino.

Porcentaje de personas entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente: Población de entre 25 y 64 años, ocupada o no ocupada, que en las últimas cuatro semanas anteriores a la referencia de la encuesta ha recibido algún tipo de actividad formativa, bien en el marco de su empresa o fuera de ella.

El porcentaje de personas de 25 a 64 años que asisten a cursos de formación permanente se ha mantenido en niveles parecidos durante todo el periodo, situándose la tasa femenina por encima de la masculina a lo largo de todo el período considerado.

Tasas de temporalidad en la contratación: porcentaje de asalariados sujetos a un contrato laboral temporal respecto del total de asalariados.

Durante todo el período de análisis 2007-2015 la tasa de temporalidad femenina ha sido más alta que la masculina hasta el año 2014 donde convergen. A partir de ahí, hay un ligero incremento en las dos poblaciones muy alejado del objetivo previsto.

La tasa de temporalidad masculina fue en el 2007 de un 30,60%, alcanzando su valor máximo, y situándose en 2013 en 1,8 puntos por debajo de la femenina. En el 2012 alcanza un mínimo relativo en la población masculina, mientras que la femenina alcanza su valor mínimo en 2014.

Con el inicio de la actual crisis económica no se ha podido mantener el ritmo de disminución previo, por lo que la disminución no ha alcanzado los objetivos previstos del 15% en ambos sexos.

Índice de incidencia de accidentes laborales (x 1.000 trabajadores): Trabajadores accidentados con baja temporal en tanto por mil. Este indicador presenta una evolución muy positiva desde 2007. El número de bajas temporales por accidente ha ido disminuyendo en su relación con la cifra de trabajadores a lo largo de todo el período considerado. Los datos del año 2015 reflejan un índice del 33‰ superando en 10,9 puntos el objetivo previsto del 43,9‰.

Eje 2 - Empleabilidad, Inclusión Social e Igualdad entre Hombres y Mujeres

Tasa de empleo global (16 a 64 años): Porcentaje de personas empleadas entre 16 y 64 años sobre el total de la población en ese tramo de edad.

La tasa de empleo en 2015 se situó en el 58,7%, descendiendo como consecuencia de la crisis económica casi 7 puntos desde el nivel máximo de 65,6% registrado en 2008.

La tasa de empleo femenina se situó en el 55% en 2015, presentado un descenso ligeramente más moderado a lo largo del mismo período, con un diferencial de 2,4%.

Los objetivos previstos del 66% y el 58,6% respectivamente no se han podido alcanzar ante la dinámica de destrucción de empleo asociada al contexto de fuerte crisis económica.

Tasa de empleo entre 55 y 64 años: Porcentaje de personas empleadas entre 55 y 64 años sobre el total de la población en ese tramo de edad.

En el grupo de edad de 55 a 64 años las tasas de empleo son más bajas en relación a la tasa de empleo global, si bien la distancia entre la tasa masculina y femenina se está acortando a lo largo del tiempo.

La tasa de empleo masculino ha bajado desde el 54% en el 2007 hasta el 49,5% en el 2015 un total de 4,5 puntos, situándose lejos del objetivo propuesto de 58,6%.

Por su parte, la tasa de empleo femenina presenta un comportamiento distinto, subiendo desde un 32,4% registrado en 2007 hasta el 44,1% en 2015, un total de 11,7 puntos. En este caso el objetivo propuesto del 35,8 % ha sido rebasado.

Tasa de desempleo juvenil (entre 16 y 24 años): Porcentaje del número de parados menores de 25 años dividido entre la población activa del mismo grupo de edad.

Desde que se inició la crisis en 2007, la tasa de desempleo juvenil no ha cesado de aumentar hasta un máximo de 50,9% y de 48,7% en las tasas masculina y femenina respectivamente en el año 2013, al tiempo que se inicia un descenso que alcanza en el 2015 unos valores de 45,6% y 40,8%, muy alejados de los valores previstos.

Índice general de dependencia: Relación porcentual de las personas menores de 16 años y mayores de 65 con las personas de 16 a 65 años.

El índice de dependencia ha estado sujeto a un aumento a partir de 2008 desde el 49,4% hasta el último dato del 56,10% en 2015, superando la tasa prevista del 52,42% en 2013 con la implicación que este dato puede tener en la demanda de servicios asistenciales.

. El índice de dependencia ha estado sujeto a un aumento a partir de 2008 desde el 49,4% hasta el último dato del 56,10% en 2015, superando la tasa prevista del 52,42% en 2013 con la implicación que este dato puede tener en la demanda de servicios asistenciales.

Tasa neta de escolaridad a los 2 años: Porcentaje entre el número de personas escolarizadas en el nivel de los 2 años y el total de la población de ese grupo de edad.

A partir del año 2008 la escolarización en los 2 años ha aumentado rápidamente. El valor mínimo registrado en el año 2011 de un 32,9% ha superado en 4 puntos el valor previsto para 2013 de 28,90%. El último dato correspondiente al año 2014 sitúa la tasa en el 61,2%. Es significativo el aumento desde el año 2012 de casi 26 puntos porcentuales.

Eje 3 - Aumento y Mejora del Capital Humano

Tasa de abandono educativo temprano: porcentaje de población entre 18 y 24 años que no siguen estudios, ni formación, y cuyo nivel de estudios no sobrepasa la educación secundaria inferior.

Destaca que la tasa de abandono educativo temprano es superior en los hombres que en las mujeres, aunque sus valores se han ido aproximando en los últimos años.

La tasa masculina se ha ido reduciendo desde el año 2007 alcanzando el nivel mínimo del 21,7% en 2014, lejos del objetivo previsto del 11%.

La tasa de abandono femenina ha sufrido fluctuaciones durante este período. Durante el período de crisis la tasa de abandono aumenta alcanzando un máximo del 19,5% en el 2009, cae en el 2011,

aumenta en 2012 y en 2014, para finalmente en el 2015 registrar un valor del 11,9%, lejos del objetivo previsto de un 7,2%.

Tasa de alumnos que se gradúan en ESO: relación porcentual entre el alumnado que finaliza los estudios de ESO, independientemente de su edad, y la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de enseñanza.

Las mujeres, además de ser las que en menor medida abandonan de forma temprana los estudios, son las que más éxito tienen al graduarse respecto a los hombres, como refleja su mayor tasa de graduación en ESO.

La tasa femenina de graduación en ESO alcanza su nivel mínimo en 2007 con un 81,30%, aumentando hasta alcanzar un máximo de 85,6% en el 2013, situándose a 9,4 puntos del nivel previsto.

La tasa de alumnos masculinos graduados en ESO ha registrado un aumento progresivo alcanzando el nivel del 73,1% en el 2013, a 11 puntos del objetivo previsto para 2013.

Graduados en educación superior en ciencias, matemáticas y tecnología: Número de graduados en educación superior en ciencias, matemáticas y tecnología por mil habitantes respecto de la población de 20 a 29 años.

Pese al menor abandono temprano de estudios que presentan las mujeres, y su mayor éxito en graduación en ESO, presentan un menor porcentaje de graduación en ciencias, matemáticas y tecnología respecto a los valores que alcanzan los hombres a lo largo de todo el período, acentuándose incluso las diferencias en los últimos años.

Desde los mínimos registrados en el año 2009, con un 15,7% de graduados y un 8,1% de graduadas en estas especialidades, el indicador ha ido aumentando hasta el 21,1% y el 12,1% que presentan los últimos datos de 2012 respectivamente, por encima de los objetivos previstos para 2013. Destacar que el ritmo de variación está siendo más acelerado entre los graduados causando una distancia creciente entre la tasa masculina y la femenina.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1 Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

❖ Indicadores globales de realización y resultados

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	12.218	17.644	29.862	286.537	473.123	759.660	106,49	266.703	446.673	713.376
2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	186	-	-	76.183	81,54	-	-	93.432
3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	1.316	110,50	-	-	1.191
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	420	-	-	26.306	130,05	-	-	20.227
6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	199	99,50	-	-	200
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	26	-	-	1.427	158,03	-	-	903
10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	87	248,57	-	-	35
11 - Estudios, evaluaciones	-	-	4	-	-	29	93,55	-	-	31
38 - Nº Acciones	-	-	13	-	-	61	119,61	-	-	51
40 - Nº de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo).	0	0	0	28.811	18.709	47.520	100,58	28.615	18.631	47.246
41 - Nº de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
12 - N° de empresas creadas	-	-	0	-	-	896	94,32	-	-	950
16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741
17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	2.877	2.665	5.542	107,80	2.698	2.443	5.141
18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63
21 - N° de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235
22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	8.272	6.190	14.462	89,85	9.184	6.911	16.095
24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832
26 - N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345
28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334
29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134
31 - N° de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
32 - N° de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386
35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649
37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

Eje 1 - Espíritu empresarial y adaptabilidad

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	503	310	813	68.902	62.629	131.531	113,70	60.942	54.738	115.680
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	11.813	100,00	-	-	11.813
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	915	100,00	-	-	915
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	420	-	-	15.728	137,81	-	-	11.413
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	4	-	-	775	257,48	-	-	301
10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	78	458,82	-	-	17
40 - N° de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo).	0	0	0	28.811	18.709	47.520	100,58	28.615	18.631	47.246

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
12 - N° de empresas creadas	-	-	0	-	-	896	94,32	-	-	950
16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741
17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	2.877	2.665	5.542	107,80	2.698	2.443	5.141
18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63
21 - N° de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235
22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	8.272	6.190	14.462	89,85	9.184	6.911	16.095

Eje 2 - Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.550	12.228	17.778	109.014	340.319	449.333	106,11	98.497	324.974	423.471
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	160	-	-	6.416	80,80	-	-	7.941
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	207	188,18	-	-	110
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	10.564	120,05	-	-	8.800
6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	199	99,50	-	-	200
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	-	-	212	126,95	-	-	167
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	10
41 - N° de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832
26 - N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345
28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334
29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134

Eje 3 - Aumento y mejora del capital humano

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.165	5.106	11.271	108.621	70.175	178.796	102,62	107.264	66.961	174.225
2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	26	-	-	57.954	78,66	-	-	73.678
3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	194	116,87	-	-	166
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	14	100,00	-	-	14
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	440	101,15	-	-	435

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
31 - Nº de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386
35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649
37 - Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

Eje 4 - Promover la cooperación transnacional e interregional

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	9	112,15	-	-	8

2.1.2. Información financiera

❖ Gasto certificado por ejes

Objetivo Convergencia												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2015 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2015						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<i>A1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</i>												
-Gasto FSE	3.406.570,95		2.725.256,58		131.289.789,08		26.257.958,03	0,00	105.031.831,05			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	3.406.570,95	3,29	2.725.256,58	3,29	131.289.789,08	126,84	26.257.958,03	0,00	105.031.831,05	126,84	103.506.665	82.805.332
<i>A2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</i>												
-Gasto FSE	8.389.296,59		6.711.437,42		116.374.692,12		23.274.938,13	0,00	93.099.753,99			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	8.389.296,59	7,48	6.711.437,42	7,48	116.374.692,12	103,71	23.274.938,13	0,00	93.099.753,99	103,71	112.212.823	89.770.258
<i>A3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</i>												
-Gasto FSE	23.903.739,80		19.122.991,76		234.727.292,14		46.945.460,60	0,00	187.781.831,54			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	23.903.739,80	11,08	19.122.991,76	11,08	234.727.292,14	108,80	46.945.460,60	0,00	187.781.831,54	108,80	215.743.168	172.594.534
<i>A4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</i>												
-Gasto FSE	1.481.138,54		1.184.910,81		4.680.328,94		936.065,76	0,00	3.744.263,18			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.481.138,54	29,99	1.184.910,81	29,99	4.680.328,94	94,75	936.065,76	0,00	3.744.263,18	94,75	4.939.565	3.951.652

A5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	1.168.143,54		934.514,83		4.516.803,13		903.360,72	0,00	3.613.442,41			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.168.143,54	9,96	934.514,83	9,96	4.516.803,13	38,52	903.360,72	0,00	3.613.442,41	38,52	11.725.045	9.380.036
Total Ejes												
-Gasto FSE	38.348.889,42		30.679.111,40		491.588.905,41		98.317.783,24	0,00	393.271.122,17			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	38.348.889,42	8,56	30.679.111,40	8,56	491.588.905,41	109,70	98.317.783,24	0,00	393.271.122,17	109,70	448.127.266	358.501.812
Total regiones con ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	38.348.889,42	8,56	30.679.111,40	8,56	491.588.905,41	109,70	98.317.783,24	0,00	393.271.122,17	109,70	448.127.266	358.501.812
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	38.348.889,42	8,56	30.679.111,40	8,56	491.588.905,41	109,70	98.317.783,24	0,00	393.271.122,17	109,70	448.127.266	358.501.812

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

❖ Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO004-PO FSE GALICIA

D.G. de Proyectos y Fondos Europeos (Junta de Galicia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2015					Acumulado a 31-12-2015					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		2.725.256,58	8,88	3,29	2.725.256,58	8,88	105.031.831,05	26,71	126,84	105.031.831,05	26,71	82.805.332	23,10	82.805.332	23,10
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.914.396,84	70,25	15,63	1.914.396,84	70,25	22.583.060,80	21,50	184,37	22.583.060,80	21,50	12.248.672	14,79	12.248.672	14,79
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	228.394,97	8,38	0,75	228.394,97	8,38	22.959.309,08	21,86	75,86	22.959.309,08	21,86	30.263.816	36,55	30.263.816	36,55
TP nº 64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.689.135,23	6,37	74,39	6.689.135,23	6,37	8.992.069	10,86	8.992.069	10,86

	las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones														
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	582.464,77	21,37	1,86	582.464,77	21,37	52.800.325,94	50,27	168,69	52.800.325,94	50,27	31.300.775	37,80	31.300.775	37,80
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		6.711.437,42	21,88	7,48	6.711.437,42	21,88	93.099.753,99	23,67	103,71	92.234.789,96	23,45	89.770.258	25,04	88.846.470	24,78
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	116.074,62	1,73	5,30	116.074,62	1,73	1.399.049,72	1,50	63,89	1.399.049,72	1,50	2.189.796	2,44	2.189.796	2,44
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	412.301,53	6,14	1,03	412.301,53	6,14	35.187.663,92	37,80	87,86	35.187.663,92	37,80	40.048.512	44,61	40.048.512	44,61
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	1.664.802,63	24,81	7,88	1.664.802,63	24,81	22.423.800,21	24,09	106,16	22.423.800,21	24,09	21.122.707	23,53	21.122.707	23,53
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	655.988,27	9,77	30,37	655.988,27	9,77	2.879.995,91	3,09	133,34	2.879.995,91	3,09	2.159.913	2,41	2.159.913	2,41

TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	3.862.270,37	57,55	16,56	3.862.270,37	57,55	30.344.280,20	32,59	130,09	30.344.280,20	32,59	23.325.542	25,98	23.325.542	25,98
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864.964,03	0,93	93,63	0,00	0,00	923.788	1,03	0	0,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		19.122.991,76	62,33	11,08	19.122.991,76	62,33	187.781.831,54	47,75	108,80	187.781.831,54	47,75	172.594.534	48,14	172.594.534	48,14
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	12.642.780,25	66,11	16,47	12.642.780,25	66,11	94.030.761,50	50,07	122,47	94.030.761,50	50,07	76.777.194	44,48	76.777.194	44,48
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la	5.205.518,11	27,22	6,73	5.205.518,11	27,22	76.641.988,38	40,81	99,11	76.641.988,38	40,81	77.328.386	44,80	77.328.386	44,80

	segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad														
TP n° 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	1.274.693,40	6,67	6,89	1.274.693,40	6,67	17.109.081,66	9,11	92,54	17.109.081,66	9,11	18.488.954	10,71	18.488.954	10,71
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL		1.184.910,81	3,86	29,99	0,00	0,00	3.744.263,18	0,95	94,75	0,00	0,00	3.951.652	1,10	0	0,00
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	1.184.910,81	100,00	29,99	0,00	0,00	3.744.263,18	100,0	94,75	0,00	0,00	3.951.652	100,0	0	0,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA		934.514,83	3,05	9,96	0,00	0,00	3.613.442,41	0,92	38,52	0,00	0,00	9.380.036	2,62	0	0,00
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	754.514,83	80,74	11,10	0,00	0,00	2.447.790,04	67,74	36,02	0,00	0,00	6.795.017	72,44	0	0,00
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	180.000,00	19,26	6,96	0,00	0,00	1.165.652,37	32,26	45,09	0,00	0,00	2.585.019	27,56	0	0,00
Total		30.679.111,40	100,00	8,56	28.559.685,76	93,09	393.271.122,17	100,0	109,70	385.048.452,55	97,91	358.501.812	100,0	344.246.336	96,02

❖ Tipo de financiación y Actividad Económica

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución					
Indicadores financieros					
4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica					
2007ES051PO004-PO FSE GALICIA					
D.G. de Proyectos y Fondos Europeos (Junta de Galicia)					
Objetivo Convergencia					
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2015 FSE	Acumulado a 31-12-2015 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				2.725.256,58	105.031.831,05
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	3.346.139,07
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	1.914.396,84	19.236.921,73
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	228.394,97	22.959.309,08
TP nº 64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	6.689.135,23
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	582.464,77	52.800.325,94
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				6.711.437,42	93.099.753,99
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	220.869,56
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	116.074,62	1.178.180,16
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	412.301,53	35.187.663,92

TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	1.664.802,63	22.423.800,21
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Otros tipos de financiación	No procede	655.988,27	2.879.995,91
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	55.115,18
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	123.120,00	318.060,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	3.739.150,37	29.971.105,02
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	864.964,03
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				19.122.991,76	187.781.831,54
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Ayudas no reembolsables	No procede	34.696,52	749.352,61

TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Otros tipos de financiación	No procede	12.608.083,73	93.281.408,89
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	5.205.518,11	76.641.988,38
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Otros tipos de financiación	No procede	1.274.693,40	17.109.081,66
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL				1.184.910,81	3.744.263,18
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Ayudas no reembolsables	No procede	324.610,48	1.016.563,58
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	860.300,33	2.727.699,60
5-ASISTENCIA TÉCNICA				934.514,83	3.613.442,41
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Ayudas no reembolsables	No procede	471.556,95	822.251,17
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	282.957,88	1.625.538,87
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	204.326,22
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	180.000,00	961.326,15
Total				30.679.111,40	393.271.122,17

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

Total Programa Operativo (*)	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	12.218	40,91	40,91	17.644	59,09	59,09	29.862	100,00
1.1. Total personas empleadas	1.481	56,20	4,96	1.154	43,80	3,86	2.635	8,82
Personas empleadas por cuenta propia	120	45,45	0,40	144	54,55	0,48	264	0,88
1.2. Total personas desempleadas	2.383	23,35	7,98	7.824	76,65	26,20	10.207	34,18
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	1.688	49,27	5,65	1.738	50,73	5,82	3.426	11,47
1.3. Total personas inactivas	8.354	49,08	27,98	8.666	50,92	29,02	17.020	57,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	7.959	50,13	26,65	7.917	49,87	26,51	15.876	53,16
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	6.578	48,16	22,03	7.080	51,84	23,71	13.658	45,74
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5.290	36,86	17,71	9.063	63,14	30,35	14.353	48,06
2.3. Personas >54 años	350	18,91	1,17	1.501	81,09	5,03	1.851	6,20
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.365	25,92	11,27	9.617	74,08	32,20	12.982	43,47
3.1. Inmigrantes	1.131	16,51	3,79	5.721	83,49	19,16	6.852	22,95
3.2. Minorías	374	39,66	1,25	569	60,34	1,91	943	3,16
3.3. Personas con discapacidad	332	67,07	1,11	163	32,93	0,55	495	1,66
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	135	30,75	0,45	304	69,25	1,02	439	1,47
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.393	32,75	4,66	2.860	67,25	9,58	4.253	14,24
4. Desagregación según su nivel educativo	11.767	40,86	39,40	17.034	59,14	57,04	28.801	96,45
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	7.025	36,04	23,52	12.469	63,96	41,76	19.494	65,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.978	51,30	13,32	3.776	48,70	12,64	7.754	25,97
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	75	26,32	0,25	210	73,68	0,70	285	0,95
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	689	54,34	2,31	579	45,66	1,94	1.268	4,25

Total Programa Operativo (*)	Acumulado a 31/12/ 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	286.537	37,72	37,72	473.123	62,28	62,28	759.660	100,00
1.1. Total personas empleadas	93.307	40,94	12,28	134.593	59,06	17,72	227.900	30,00
Personas empleadas por cuenta propia	15.262	45,19	2,01	18.514	54,81	2,44	33.776	4,45
1.2. Total personas desempleadas	106.573	29,74	14,03	251.832	70,26	33,15	358.405	47,18
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	28.120	45,01	3,70	34.352	54,99	4,52	62.472	8,22
1.3. Total personas inactivas	86.657	49,99	11,41	86.698	50,01	11,41	173.355	22,82
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	81.862	54,08	10,78	69.509	45,92	9,15	151.371	19,93
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	103.047	50,08	13,56	102.733	49,92	13,52	205.780	27,09
2.2. Personas entre 25 y 54 años	164.724	34,94	21,68	306.676	65,06	40,37	471.400	62,05
2.3. Personas >54 años	18.766	22,75	2,47	63.714	77,25	8,39	82.480	10,86
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	51.516	30,48	6,78	117.509	69,52	15,47	169.025	22,25
3.1. Inmigrantes	12.653	23,23	1,67	41.811	76,77	5,50	54.464	7,17
3.2. Minorías	4.861	42,13	0,64	6.676	57,87	0,88	11.537	1,52
3.3. Personas con discapacidad	13.827	48,99	1,82	14.396	51,01	1,90	28.223	3,72
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	1.546	38,69	0,20	2.450	61,31	0,32	3.996	0,53
3.5. Otras personas desfavorecidas	18.629	26,31	2,45	52.176	73,69	6,87	70.805	9,32
4. Desagregación según su nivel educativo	261.897	42,51	34,48	354.194	57,49	46,63	616.091	81,10
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	149.580	41,13	19,69	214.119	58,87	28,19	363.699	47,88
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	67.734	45,67	8,92	80.566	54,33	10,61	148.300	19,52
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	13.681	49,50	1,80	13.960	50,50	1,84	27.641	3,64
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	30.902	40,42	4,07	45.549	59,58	6,00	76.451	10,06

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros

Indicadores de realización y resultados para el total del PO y por ejes prioritarios:

A lo largo del año 2015 se han ido ejecutado distintas operaciones, muchas de las cuales comenzaron en años anteriores y su realización física se ha ido materializando a lo largo de los años. Con el análisis de los resultados obtenidos mediante indicadores físicos se observa que en el año 2015 se acumula una ejecución que sobrepasa en la mayoría de los casos el 100% del valor previsto para todo el período. En conjunto, los indicadores de realización presentan un nivel de ejecución promedio del 119% mientras que los indicadores de resultado presentan una ejecución promedio de casi el 104%.

En cuanto a los resultados de los **indicadores de realización** cabe destacar que el número de personas participantes en acciones cofinanciadas con el PO FSE Galicia a lo largo del 2015 fue de 29.862, acumulando a lo largo de todo el período de programación un total de 759.660 personas participantes, lo que supone una ejecución de previsiones del 106,49%. El número de mujeres participantes acumulado se sitúa en un 62,28% del total, acorde con los valores programados para todo el período.

El número acumulado de personas participantes en acciones de formación y de formación continua fue de 54.698, lo que representa un grado de ejecución del 100% sobre los valores programados. En el año 2015 un total de 25 personas participaron en cursos de formación específicos en medio ambiente, acumulando un total de 1.316 participantes a lo largo de todo el período, lo que supone 110,50% sobre el valor programado.

En el año 2015 se beneficiaron un total de 420 empresas, lo que supuso un total de 26.306 empresas beneficiadas a lo largo de todo el período, superando significativamente el valor programado con un porcentaje de ejecución del 130%.

También se desarrollaron 26 campañas de comunicación, difusión y sensibilización en el año 2015, acumulando una realización del 158% en el conjunto del período.

Por su parte, los **indicadores de resultados** reflejan el esfuerzo realizado en el año 2015 para reforzar el sistema educativo así como el apoyo a iniciativas emprendedoras de fomento del empleo como de apoyo a colectivos desfavorecidos.

Así, el número de empresas creadas en el conjunto del período fue de 896, lo que representa una ejecución superior al 94%. El número de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo fue de 345 en el conjunto del período, acorde con los valores programados.

El número de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria ascendió a 3.688 en el año 2015, acumulando en el conjunto del período 48.922, lo que supone una ejecución de las previsiones de más del 97%.

En el año 2015 un total de 1.291 personas han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral. El conjunto del período acumula un total de 6.676, lo que supone un nivel de ejecución de valores programados del 152%.

El número de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo ascendió a 1.792 con una ejecución global del 102,93%.

Además, 34.235 personas han aumentado su competitividad y adaptación al mercado, mejorando sus condiciones o puesto de trabajo, acorde con los valores programados.

En el conjunto del período, 18.469 personas en situación de desempleo han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral y accedieron a un contrato de trabajo, lo que supone una ejecución del 98,07%.

Asimismo, 1.389 personas en riesgo de exclusión social han sido contratadas en el año 2015, acumulando un número de 8.965 en el conjunto del período, con una realización del 146,15% del valor programado.

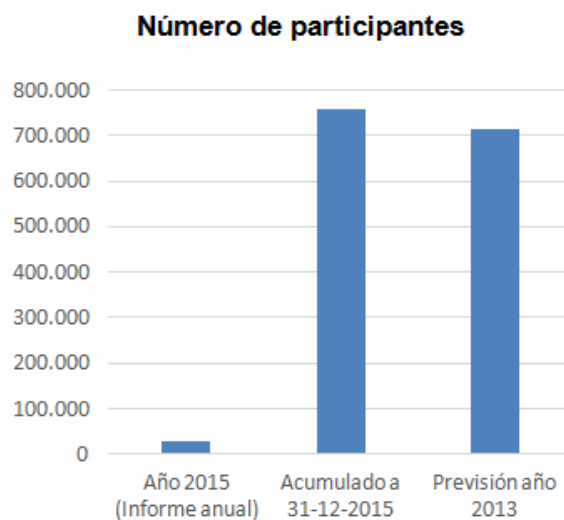
También cabe mencionar que el número de personas con discapacidad contratadas en 2015 ascendió a 88, acumulando un valor de 2.838 en el conjunto del período, con una realización de las previsiones del 112,62%.

Por su parte, el número de personas inmigrantes contratadas en el conjunto del período fue de 335 lo que supuso la realización del 100,30% de las previsiones.

En el conjunto del período un total de 5.542 personas con contrato temporal o por cuenta propia se han beneficiado de contratos fijos, representando una ejecución del 107,8%.

Teniendo en cuenta que las actuaciones cofinanciadas con FSE se dirigen principalmente a personas, se presenta a continuación un breve **análisis socioeconómico** de las personas participantes en las actuaciones del FSE tanto en el año 2015 como en todo el período de programación.

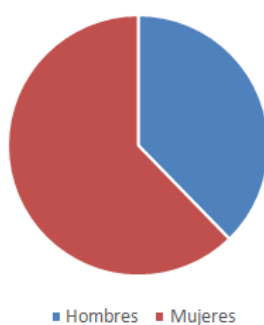
En primer lugar, atendiendo al número de participantes destacan los altos niveles de participación alcanzados, cuyo valor acumulado representa el 106,49% del valor previsto para todo el período.



Aplicación FSE2007

En cuanto a la distribución por sexo, en el año 2015 el porcentaje de mujeres participantes fue del 59%, cifra ligeramente inferior a la alcanzada en el conjunto del período, donde las mujeres representan más del 62% de los participantes. Esta cifra es similar a la distribución programada de mujeres participantes, cuyo valor asciende a 62,61% de la totalidad de participantes previstos.

Número de participantes 2007-2015. Desagregación por sexo

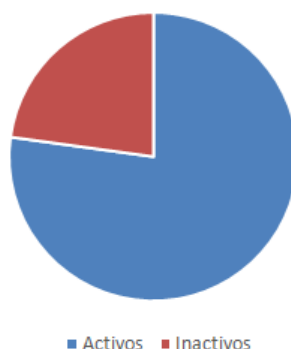


FSE2007

Atendiendo a su situación laboral, destaca en primer lugar que en 2015 el 43% de las personas participantes son económicamente activas, pues o bien disponen de empleo, o lo buscan activamente. Este porcentaje presenta significativas diferencias por sexo, puesto que el porcentaje de mujeres activas que participan en actuaciones cofinanciadas con fondos del PO FSE 2007-2013 fue del 50,88%, mientras que el de hombres se sitúa en el 31,63%.

En el conjunto del período el porcentaje de participantes activos asciende al 77,18%, mientras que el de mujeres y hombres se sitúan en el 81,68% y 69,76% respectivamente.

Número de participantes 2007-2015. Desagregación por situación laboral

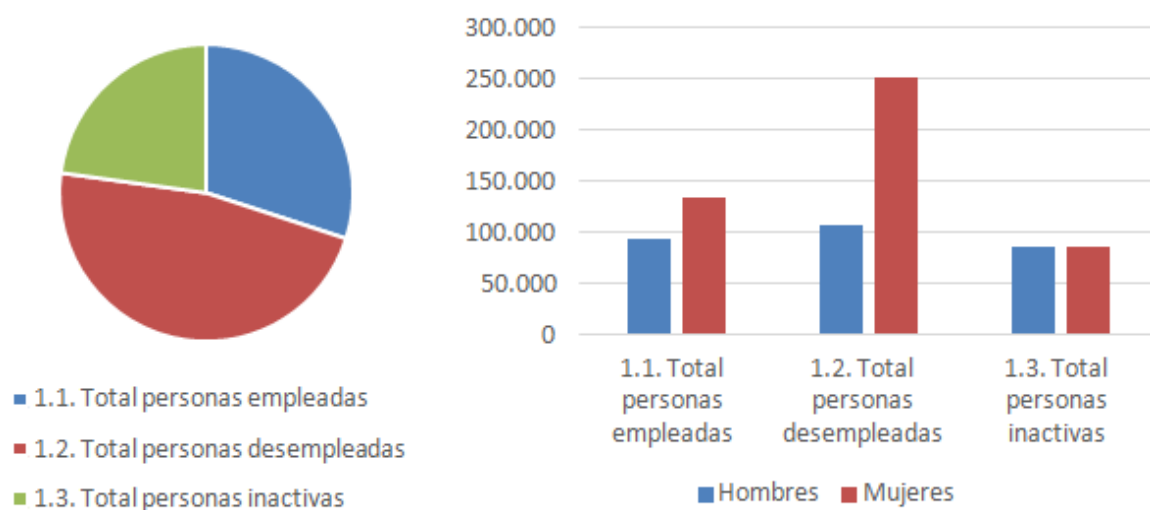


FSE2007

La mayoría de los participantes en acciones desarrolladas con fondos del PO FSE a lo largo de todo el período se encuentran en situación de desempleo, reflejo claro del proceso de deterioro del mercado de trabajo vivido en los últimos años, derivado de la actual coyuntura de crisis económica. El número global de desempleados participantes ascendió a 358.405 personas, lo que supone un porcentaje del 61,13% de la población activa y del 47,18% sobre la totalidad de participantes

Atendiendo a su distribución por sexo, en el conjunto del período el número de mujeres desempleadas participantes resulta muy superior al de hombres, con valores acumulados de 251.832 y 106.573 respectivamente. El porcentaje de mujeres desempleadas se sitúa en el 70% sobre el total de participantes desempleados.

Número de participantes 2007-2015. Desagregación por situación laboral



FSE2007

A lo largo del tiempo ha crecido de forma preocupante el número de desempleados de larga duración, y en consecuencia también ha ido aumentando el número de participantes en actuaciones cofinanciadas con el FSE que tienen la consideración de desempleados de larga duración. En el año 2015 los participantes desempleados de larga duración representan el 33,57% del total de participantes desempleados, y el 26,68% de los participantes económicamente activos. Atendiendo al valor alcanzado por sexo se aprecian marcadas diferencias, puesto que en el año 2015 los hombres desempleados de larga duración participantes representan más del 70% de los hombres desempleados y casi el 44% de los hombres activos, mientras que en las mujeres dichos porcentajes se sitúan en el 22,21% y 19,36% respectivamente.

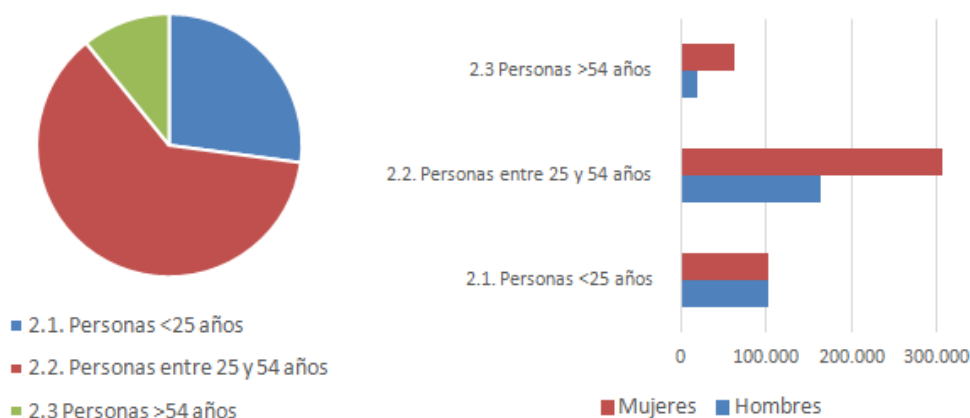
En el conjunto del período los participantes desempleados de larga duración representan el 17,43% de los desempleados y el 10,66% de los participantes activos. La desagregación por sexo nos muestra que en el conjunto del período el 13,64% de las desempleadas participantes tienen la consideración de desempleadas de larga duración, mientras que en el caso de los hombres dicho porcentaje alcanza el 26,39%.

La incidencia del empleo por cuenta propia en el número de participantes con empleo representa el 10,02% en 2015 y un 14,82% en el conjunto del período 2007-2015. La distribución por sexo de los participantes refleja la mayor participación de las mujeres en el empleo por cuenta propia en 2015, con un porcentaje del 12,48%. En el conjunto del período dicho porcentaje es algo inferior en el caso de los mujeres respecto a los hombres, con valores del 13,76% y 16,36% respectivamente.

Finalmente, el número de personas participantes en situación de inactividad laboral, pero que se encuentran recibiendo educación o formación es elevado, alcanzando porcentajes del 93,28% en 2015 y un 87,32% en el conjunto del período. El porcentaje de hombres inactivos que reciben educación y formación es superior al de mujeres, con valores en 2015 de 95,27% y 91,36% respectivamente. En el conjunto del período dichos porcentajes se sitúan en el 94,47% y 80,17% para hombres y mujeres respectivamente.

Atendiendo a la distribución de participantes por tramos de edad se observa que el tramo de edad mayoritario es el comprendido entre 25-54 años, especialmente en el caso de las mujeres. Estos datos están en consonancia con los obtenidos sobre situación laboral, pues es este tramo de edad el que presenta mayor incidencia del número de desempleados, y de desempleo de larga duración. Cabe destacar la mayor incidencia de participantes mujeres en el tramo de mayores de 54 años, cuyo valor acumulado a lo largo del período triplica claramente al de hombres.

Número de participantes 2007-2014. Desagregación por tramos de edad



FSE2007

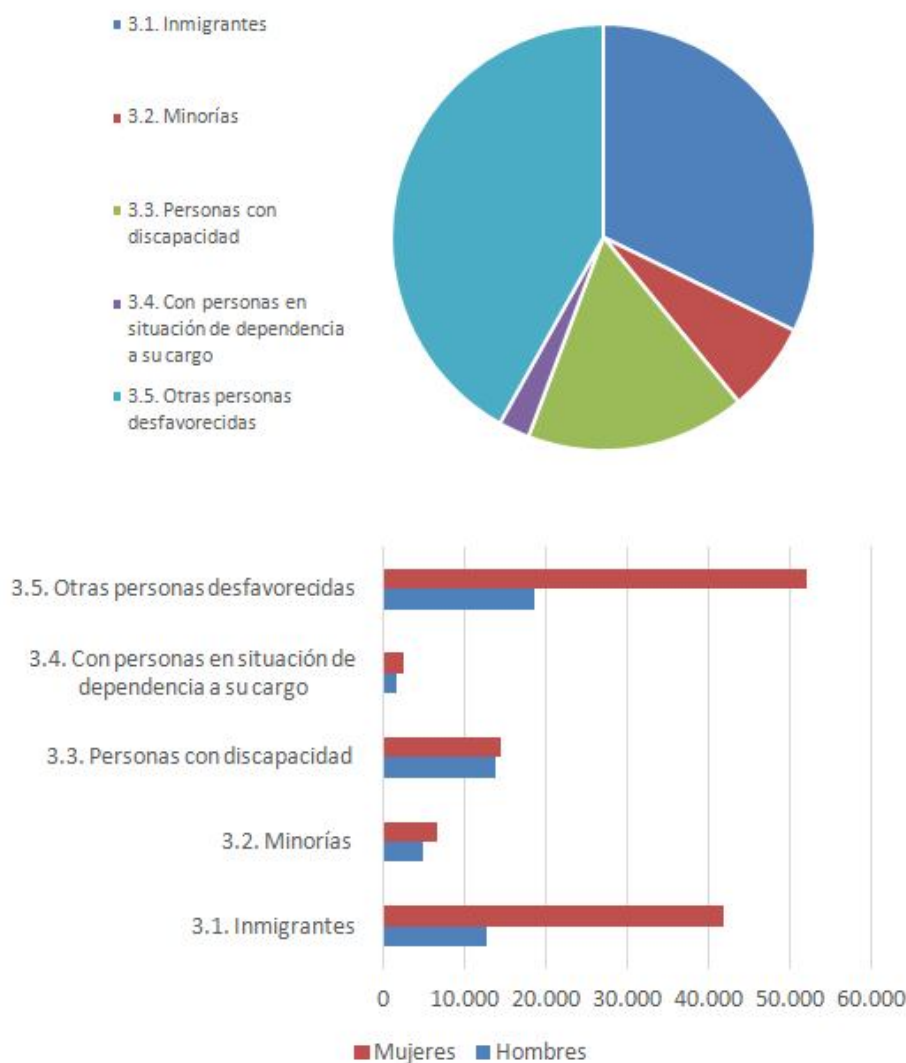
En el año 2015, el 43,47% de los participantes en acciones desarrolladas con el PO FSE pertenecen a grupos vulnerables. Dicho porcentaje alcanza el 22,25% en el conjunto del período.

En cuanto a la desagregación por sexo, en el año 2015 más de la mitad de las mujeres participantes pertenecen a un grupo vulnerable, mientras que en el caso de los hombres dicho porcentaje se sitúa en el 27,54%. En el conjunto del período dichos porcentajes fueron del 24,84% y 17,98% para mujeres y hombres respectivamente.

Atendiendo a la desagregación por grupo se observa que más de la mitad de los participantes del año 2015 fueron personas inmigrantes, mientras que el 32,76% pertenecen al colectivo de otras personas desfavorecidas. Las minorías representan un 7,26% del colectivo, mientras que las personas con discapacidad y personas con dependientes a su cargo el 3,81% y 3,38% respectivamente. La desagregación por sexo nos muestra que casi el 60% de las mujeres participantes son inmigrantes, mientras que en los hombres de grupos vulnerables representan el 36,61%. Otro grupo con marcadas diferencias en el año 2015 es el del colectivo de discapacitados puesto que en el caso de los hombres representa casi el 10% del colectivo vulnerable y en las mujeres únicamente el 1,69%.

Ya en el acumulado del período 2007-2015 y atendiendo a la desagregación por grupos vulnerables y sexo de los participantes, cabe destacar la mayor presencia de las mujeres, con un porcentaje de prácticamente el 70%. Dentro de cada grupo, la participación de las mujeres es especialmente superior en el colectivo de inmigrantes y otras personas desfavorecidas, donde alcanzan valores de participación que duplican sobradamente a la de los hombres.

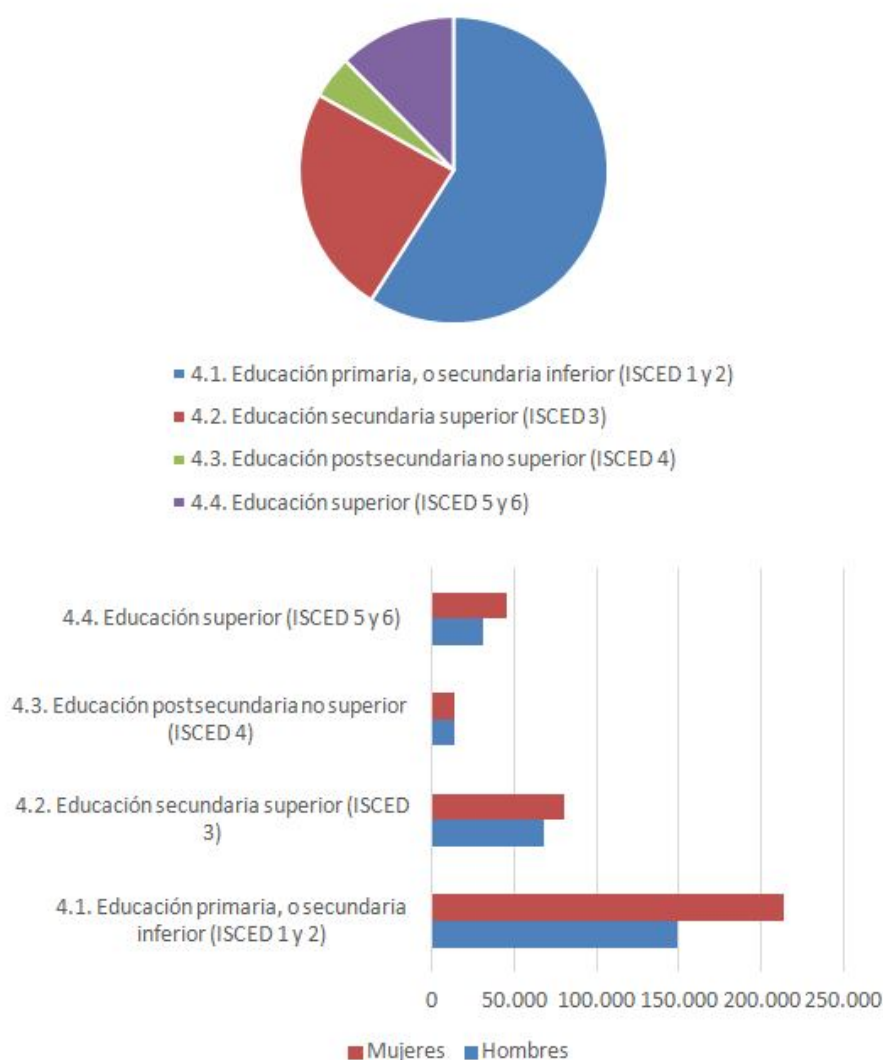
Número de participantes 2007-2015. Desagregación por grupos vulnerables



FSE2007

Finalmente, atendiendo al nivel educativo de los participantes se observa que el 59% de los participantes en acciones del FSE a lo largo del período 2007-2015 han completado la educación básica, primaria o secundaria inferior. El 24% disponen de un nivel educativo de educación secundaria superior, mientras que solo el 4,5% presentan educación postsecundaria no superior. El porcentaje de participantes de educación superior alcanza el 12,41% en el conjunto del período.

Número de participantes 2007-2015. Desagregación por nivel educativo



FSE2007

En cuanto a la desagregación por sexo, se observa que la participación femenina es superior en todos los rangos educativos, con la excepción de educación postsecundaria no superior en la que se alcanza una participación acumulada muy similar entre hombres y mujeres. Asimismo el nivel educativo de educación postsecundaria no superior es el rango de participación más reducido. Por su parte el mayor número de mujeres participantes en las actuaciones cofinanciadas con FSE a lo largo del período 2007-2015 se concentran en buena medida en niveles educativos bajos, donde la participación femenina resulta un 43% superior a la masculina.

Gasto certificado por ejes con indicación de los porcentajes que representan dichos importes en relación con lo programado

Eje 1 Espíritu empresarial y adaptabilidad

En el eje 1 el gasto total previsto para todo el período ascendía a 103.506.665 €. Se ha realizado un gasto total acumulado a 31/12/2015 por un importe de 131.289.789,08 €, que representa un 126,84 % de lo programado para este eje. El importe total de ayuda FSE prevista era de 82.805.332,00 € y la ejecutada ascendió a 105.031.831,05 €.

La Comunidad Autónoma de Galicia impulsó estos programas elegibles ampliando la dotación disponible de fondos FSE con su financiación mediante fondos propios libres. Se subvencionaron convocatorias de subvenciones y se llevaron a cabo numerosas actuaciones destacando: subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, para el fomento del empleo en empresas de economía social y de promoción del cooperativismo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia; se apoyó a emprendedores; se realizaron programa de las iniciativas emprendedoras y empleo (I+E+E); se concedieron becas de promoción exterior para estancias en el extranjero, becas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas; se concedieron ayudas para la contratación de gestores de internacionalización, audiovisuales para la promoción de la cultura emprendedora (innotv); becas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas, ayudas para la contratación de gestores de internacionalización; se realizaron programas de fomento de la contratación por cuenta ajena (programa de fomento de la contratación indefinida inicial (Programa CONII) y el programa de incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos (Programa Estabiliza)), programas de fomento de la contratación por cuenta ajena, programa de iniciativas de difusión empresarial; se creó la unidad Galicia emprende; se llevó a cabo el programa de promoción de empleo autónomo, el programa de promoción de empleo autónomo para jóvenes menores de 30 años; iniciativas de empleo de base tecnológica.

Teniendo en cuenta la alta tasa de paro existente en Galicia, al igual que en todo el Estado español, este eje cobró una especial importancia.

Eje 2 Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres

En el eje 2 el gasto total previsto para todo el período ascendía a 112.212.823,00 € se ha realizado un gasto total acumulado a 31/12/2015 de 116.374.692,12 € que representa un 103,71 % de lo programado en este eje. El importe total de ayuda prevista era de 89.770.258 €, la ayuda total FSE ejecutada ascendió a 93.099.753,99 €.

Eje 3 Aumento y mejora del capital humano

En el eje 3 el gasto total previsto para todo el período ascendía a 215.743.168,00 € se ha realizado un gasto total acumulado a 31/12/2015 de 234.727.292,14 € que representa un 108,80 % de lo programado en este eje. El importe total de ayuda prevista era de 172.594.534,00 €, la ayuda total FSE ejecutada ascendió a 187.781.831,54 €.

Eje 4 Promover la cooperación transnacional e interregional

En el eje 4 el gasto total previsto para todo el período ascendía a 4.939.565,00 € se ha realizado un gasto total acumulado a 31/12/2015 de 4.680.328,94 € que representa un 94,75 % de lo programado en este eje. El importe total de ayuda prevista era de 3.951.652,00 €, la ayuda total FSE ejecutada ascendió a 3.744.263,18 €.

Eje 5 Asistencia técnica

En el eje 5 el gasto total previsto para todo el período ascendía a 11.725.045,00 € se ha realizado un gasto total acumulado a 31/12/2015 de 4.516.803,13 € que representa un 38,52 % de lo programado en este eje. El importe total de ayuda prevista era de 9.380.036,00 €, la ayuda total FSE ejecutada ascendió a 3.613.442,41€.

Ejecución

El Programa Operativo FSE 2007-2013 se ejecutó en su totalidad en un 109,72 %.

La ejecución en el eje 4 está ligeramente por debajo de lo previsto se concreta en un 94,75 %. Sin embargo, el eje 5 está significativamente por debajo, sólo se ejecutó un 38,52 %, esta baja ejecución se debió a que en un principio se pensó acudir a un mayor número de contrataciones de personal, siendo que finalmente se pudo solventar con medios propios. Debe tenerse en cuentas que las actuaciones llevadas a cabo en base a este eje tienen por objeto la implementación, la ejecución y desarrollo del Programa Operativo, algo que intentó llevarse a cabo con la máxima eficiencia utilizando el menor número de recursos posibles, al tener una incidencia indirecta en la población.

Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

El Reglamento 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, en el artículo 9, punto 3, establece que la ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y el empleo, que incluyen en cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo. Este artículo también regula que la Comisión y los Estados Miembros garantizarán que se destine al menos el 60% del gasto correspondiente al objetivo de convergencia y el 75% del gasto correspondiente al objetivo de competitividad regional y empleo de todos los estados miembros de la Unión.

En el programa 2007-2013 se preveía que la ayuda destinada al cumplimiento del artículo 9, punto 3, alcanzara el porcentaje del 96,02 %. Finalizado el programa la ayuda FSE dedicada a ese cumplimiento, está casi dos puntos por encima, alcanzó el porcentaje de 97,91 %. En términos de ayuda global FSE la asignada a la Estrategia de Lisboa alcanzó el importe de 385.137.593,25 €, frente a la cantidad prevista de 344.246.336,00 €.

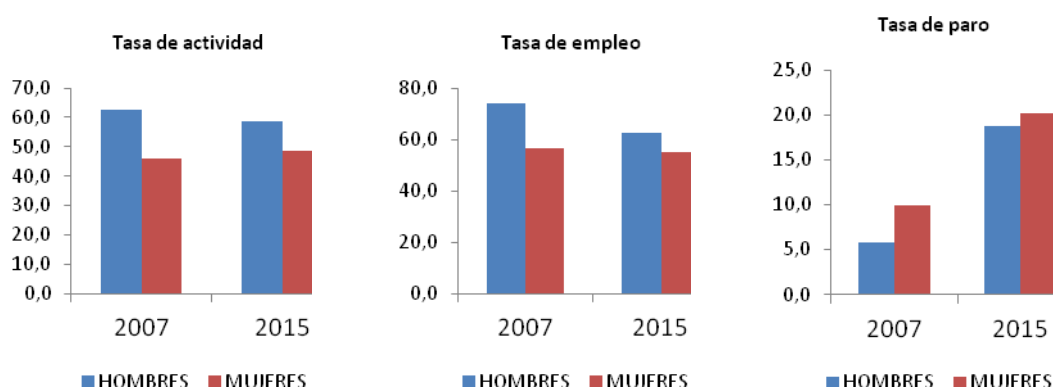
Desagregación por ejes del cumplimiento del artículo 9, punto 3.

El eje 3, *aumento y mejora del capital humano*, es el eje al que se destinó un mayor porcentaje de ayuda FSE para realizar un cumplimiento del artículo 9, punto 3, concretamente un 47,74 %, ligeramente inferior al porcentaje que se había previsto y que ascendía a 48,14%. Dentro de este eje porcentaje ejecutado el 50,07%, se dedicó al tema prioritario 72, el 40,81 %, al tema prioritario 73 y un 9,11% se dedicó al tema prioritario 74.

El eje 1, *espíritu empresarial y competitividad*, sigue al eje 3 en términos porcentuales, donde el dedicado al cumplimiento del artículo 9, punto 3, es del 26,72 %, un 3,71% por encima de lo previsto que se situaba en un 23,10%. El 21,48 % se dedicó al tema prioritario 62; el 21,84 % al tema prioritario 63; el 6,36 % al tema prioritario 64 y el 50,31 % al tema prioritario 68. Aunque en términos generales el porcentaje ejecutado es superior a lo previsto, realizado un análisis pormenorizado, se observa, que en los temas prioritarios 63 y 64, lo previsto era superior a lo ejecutado, un 36,55% y 10,86 %, respectivamente, frente a un porcentaje ejecutado, de un 22,28% y un 6,33 %.

El eje 2, *empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres*, les siguen en importancia porcentual, la asignación al cumplimiento del artículo 9, punto 3, alcanzó un porcentaje de 23,50 % frente a un porcentaje previsto de 24,78 %. El tema prioritario 65 se destinó el 1,50 %, frente al 2,44% previsto; al tema prioritario 66 se dedicó el 37,80 % frente al 44,61 %; al tema prioritario 69 se destinó el 24,09 % frente al 23,53 % previsto; al tema prioritario 70 se dedicó el 3,09% frente al 2,41% previsto; al tema prioritario 71 se dedicó el 32,59 % frente al 25,98 % previsto; al tema prioritario 80 se destinó el 0,93 % frente al 1,03%.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. durante el período de programación 2007-2013 en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Tradicionalmente las tasas de actividad global de los hombres son superiores a las que presentan las mujeres, y pese a que en Galicia en 2007 presentan una diferencia entre ambas de casi 17 puntos, dicha brecha se ha reducido hasta situarse en menos de 10 puntos porcentuales en 2015. Pese a todo la tasa de actividad femenina se situó en 2015 en 48,8 %, frente al 58,6% de los hombres.

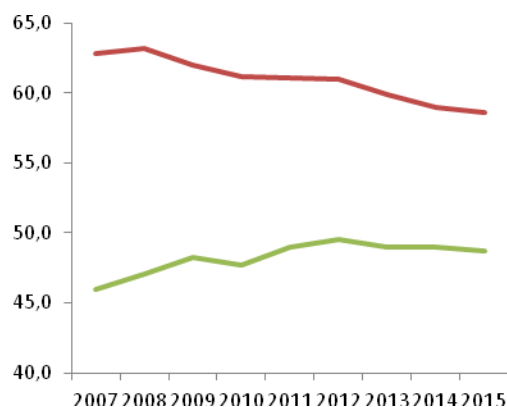
Es significativo el hecho de que la tasa de actividad ha disminuido entre la población masculina y aumentado en la femenina, probablemente por la necesidad de las mujeres de ayudar en la economía familiar como consecuencia de la crisis económica.

La tasa de empleo de los hombres en 2007 fue 17,8 puntos superior a la de las mujeres si bien las diferencias se han ido reduciendo significativamente, situándose en 2015 la tasa de empleo femenina en un 55% y la masculina en un 62,4%, con una diferencia de 7,4 puntos porcentuales.

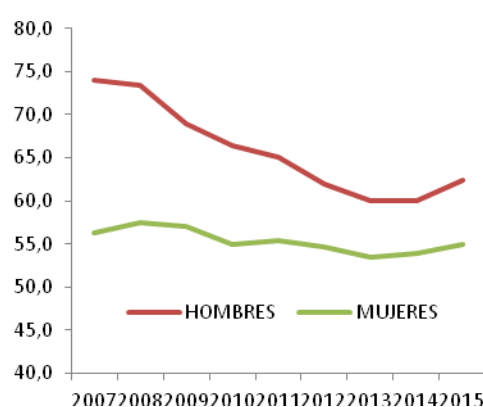
A pesar de ser menor en términos absolutos la tasa de empleo femenina en 2015, hay que destacar que se redujo sólo 2 puntos desde el 2007, mientras en la población masculina este descenso fue de casi 16 puntos.

Pese a que al comienzo del período la tasa de paro femenina era 4,2 puntos superior a la tasa de paro masculina dicha diferencia se ha ido reduciendo a medida que se ha incrementado el paro, de modo que en 2012 y 2013 la tasa de paro femenina es inferior a la masculina, alcanzando un diferencial negativo de 0,6 puntos. En el año 2014 ambas tasas de paro son prácticamente idénticas, para volver a quedar la tasa femenina por encima de la masculina en 2015, con una diferencia de 1,4.

Tasa de actividad, hombres y mujeres

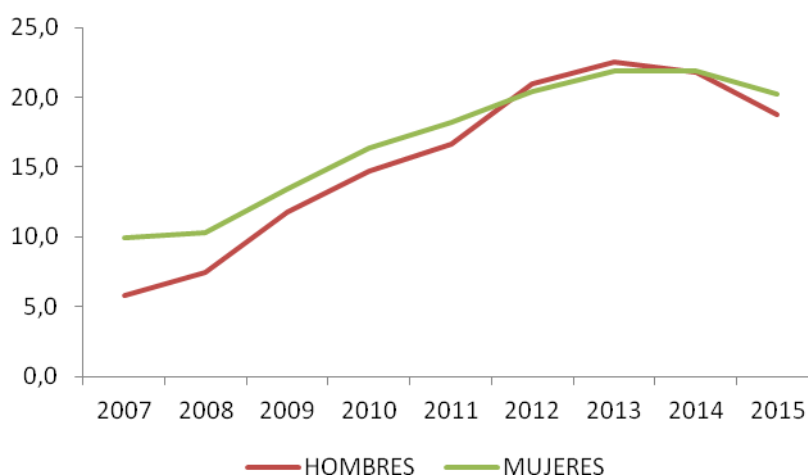


Tasa de empleo, hombres y mujeres



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Tasa de paro, hombres y mujeres. Galicia



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Las actuaciones cofinanciadas con fondos del FSE se han realizado de acuerdo con la evolución y actual coyuntura en el mercado laboral, en el que se ha centrado esfuerzos en mayor medida en la población económicamente activa que se encuentra principalmente en situación de desempleo. Además se ha conseguido una participación acumulada superior de mujeres, especialmente de niveles educativos bajos y rango de edad de 25 a 54 años, pues es el colectivo que presenta mayor incidencia de desempleo y mayores dificultades de salir del mismo, y por tanto con mayores probabilidades de convertirse en desempleados de larga duración.

En la ejecución del Programa Operativo FSE 2007-2013 se ha cumplido con el artículo 6, del Reglamento (CE) núm. 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y se ha tenido muy presente la participación equilibrada de las mujeres y hombres, con el establecimiento de acciones específicas hacia las mujeres.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Medidas transversales

En cuanto a las actuaciones realizadas por la Xunta de Galicia, siguiendo las recomendaciones comunitarias la administración gallega procuró desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 y fue también respetado en su ejecución.

A este respecto, con fecha 4 de octubre de 2010, y como un elemento reforzador para que el principio de igualdad de oportunidades se aplique en la realización de las actuaciones contempladas tanto en el Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 como en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se suscribió un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría General da Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia y la Dirección General de Planificación e Fondos de la Consellería de Facenda, en el ejercicio de las funciones que le corresponden a ambos departamentos en el marco de su participación en los P.O. FSE Galicia 2007-2013 y P.O. FEDER Galicia 2007-2013, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Al amparo de dicho acuerdo, en todas las acciones de formación dirigidas a los gestores, se ha incluido un módulo específico sobre la incorporación del principio transversal de la igualdad y la perspectiva de género en la gestión de los proyectos financiados con Fondos europeos.

Medidas específicas

Una de las principales funciones en el ámbito de la promoción de la igualdad, fue reforzar la integración del principio de transversalidad de género en la actuación general de la administración pública gallega para conseguir una mayor eficiencia en la intervención a favor de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando así mismo las políticas de igualdad.

Para esto, se llevaron a cabo actuaciones de información, prevención y sensibilización a favor de la promoción de la igualdad y también para la prevención y lucha contra la violencia de género, como manifestación más extrema de la desigualdad. También se deben destacar los programas de formación destinados a diferentes colectivos profesionales que trabajan directamente con mujeres en servicios de información, atención y asesoramiento, con el objetivo de fomentar un trabajo interdisciplinar que permita prestar una atención de carácter integral a las personas usuarias y de responder a la necesidad de actualización continuada y permanente de los conocimientos profesionales de este personal, contribuyendo a potenciar y elevar sus capacidades y destrezas en los diferentes ámbitos profesionales vinculados al trabajo por la igualdad. También se llevaron a cabo actividades formativas en el ámbito educativo (profesorado, alumnado, orientadores/as), dirigidas a la desaparición de los estereotipos de género y dentro del programa “Donas de Sí”, que tiene como objetivo principal la visibilización y puesta en valor de la participación y producción de las mujeres como piezas fundamentales en la configuración y desarrollo de la sociedad gallega contemporánea, se puso a disposición del profesorado participante diferentes recursos educativos: unidades didácticas, material fílmico y documental, asesoramiento multidisciplinar, etc.

Por otra parte, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres debe implicar el mismo reconocimiento y valoración social de las tareas y funciones que realizan, y necesita también de una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Por eso, se programaron actuaciones dirigidas a promover la corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades domésticas y familiares y se impulsaron medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El fomento de una “conciliación corresponsable” fue una de las prioridades de la Secretaría General de la Igualdad, ya que resulta básica para conseguir la incorporación plena de la mujer al mercado laboral y su permanencia en el, sin que su situación familiar pueda llegar a ser un elemento discriminatorio.

Así, se diseñó un Plan de Fomento de la Corresponsabilidad, documento que recoge las líneas básicas de actuación para impulsar la ruptura de roles asignados en función del sexo y la asunción de responsabilidades domésticas y familiares de modo compartido en cuatro escenarios básicos: personas, hogar, empresa y sociedad. Se desarrollaron programas de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad dirigidos a trabajadores y en colaboración con entidades locales, ANPAS y empresas.

Otra de las actuaciones básicas se centró en el desarrollo de programas dirigidos a fomentar el emprendimiento de las mujeres y el autoempleo femenino, en el marco de las medidas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral, con la finalidad de mejorar las

condiciones de acceso a créditos financieros, sin necesidad de aval, de las mujeres emprendedoras y empresarias que quisieran desarrollar su proyecto empresarial en Galicia.

Además, se consolidó el programa EMEGA con el que se trata de fomentar las iniciativas empresariales promovidas por mujeres y basadas en fórmulas de promoción del autoempleo, con el objeto de apoyar al emprendimiento femenino y la consolidación de proyectos empresariales liderados por mujeres como medio adecuado para su promoción, participación y progresión en el mercado laboral. Este programa está dirigido a emprendedoras y empresarias que crean empleo femenino por cuenta ajena y a empresas constituidas por mujeres bajo cualquier forma societaria. Constituye además una medida integral de promoción de la igualdad en el ámbito laboral, complementando acciones de apoyo directo a la actividad empresarial con acciones que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal, en línea con lo establecido en el Programa operativo del FSE Galicia 2007-13.

Se apoyaron las actuaciones que se llevan a cabo desde las administraciones locales en materia de igualdad, conciliación y de prevención y eliminación de la violencia de género, actuaciones que por la proximidad a la ciudadanía, pueden resultar particularmente adecuadas para la consecución de dichos objetivos. Así se consolidó la red de centros de información a la mujer de la Comunidad Autónoma como un servicio básico de información, atención directa y asesoramiento a las mujeres.

Durante este período también se mantuvo la colaboración con las asociaciones y grupos de mujeres, mediante la propuesta de medidas y programas dirigidos a incrementar su participación en la vida económica, laboral, política, social y cultural. Por este motivo, se consideró necesario contribuir a estimular y, al mismo tiempo, a dinamizar la vida interna de las asociaciones de mujeres en la búsqueda de la potenciación de los valores y finalidades de estas entidades, y de ahí la puesta en marcha de una línea de ayudas económicas dirigidas a las asociaciones de mujeres que tienen como finalidad fortalecer y consolidar, y también dinamizar, el tejido asociativo femenino.

Además, se colaboró específicamente con las entidades sin ánimo de lucro que desarrollaban programas de atención para mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Por lo que se refiere al ámbito del tratamiento de la violencia de género, la Secretaría General de la Igualdad centró sus actuaciones en la eliminación de todas las formas de violencia que tienen como origen la situación de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres y, en concreto, dentro del programa operativo FSE, desarrolló un programa de atención integral a mujeres, fundamentalmente inmigrantes, víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual, creando una red de entidades, centros y asociaciones de apoyo para proporcionarles ayuda, asesoramiento y apoyo.

También se llevó a cabo un Plan de Información y Sensibilización en el Ámbito Socio-Laboral dirigido a mujeres inmigrantes, especialmente a las víctimas de violencia de género, residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, que tuvo como principales objetivos dotarlas de información sobre los recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia y como acceder a ellos, sensibilizar a este colectivo de la importancia de adquirir competencias profesionales básicas para acceder al mercado de trabajo, potenciando de este modo su inserción social y su independencia económica, y trabajar y practicar las diferentes habilidades con el fin de resolver conflictos, técnicas de fortalecimiento de la autoestima y técnicas para la creación de un auto concepto positivo.

Se realizó una integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad.

Dependiendo del programa de ayudas, las convocatorias contemplan la inclusión, entre los colectivos beneficiarios, de determinados colectivos de mujeres. Se mencionan a continuación algunos ejemplos:

1. Así, el programa de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, en las convocatorias de los años 2012 y 2013 se dirigen entre otros a los siguientes colectivos:
 - Mujeres desempleadas que se incorporen como socias trabajadoras o de trabajo en los veinticuatro meses siguientes a la fecha del parto, adopción o acogimiento.
 - Mujeres desempleadas que se incorporen como socias trabajadoras tras una ausencia del mercado de trabajo no inferior a 24 meses.
 - Mujeres desempleadas cuando se incorporen para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, de acuerdo con el dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Social de 16 de septiembre de 1998 (BOE de 29 de septiembre).
 - Mujeres mayores de 25 años y menores de 45.
2. La fijación de una cuantía de subvención superior, cuando la persona que da lugar a la subvención es una mujer.
 - Así, en el programa de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, en las convocatorias de los años 2012, 2013 y 2014, la cuantía básica del incentivo es de 5.500 € por cada socio trabajador o de trabajo incorporado, y cuando la persona incorporada es una mujer, la cuantía de la subvención se incrementa en 1.500 €
3. El establecimiento de criterios relativos al género para la valoración de las solicitudes.
 - En el programa de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, en las convocatorias de los años 2012, 2013 y 2014, se fija como criterio de valoración el porcentaje de mujeres en el empleo generado.

- En el programa de fomento del acceso a la condición de socio/a trabajador/a, convocatoria de 2012, 2013 y 2014, se establece como criterio de valoración la incorporación de mujeres.
- 4. Las convocatorias de ayudas para el fomento y consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales contemplaban, entre los criterios de valoración de solicitudes, entre otros, el tratarse de propuestas formativas o divulgativas dirigidas a fomentar la incorporación de las mujeres a los órganos sociales de las cooperativas y sociedades laborales y puestos directivos en general.

Estas actuaciones se complementaron con la realización de campañas contra la violencia de género y la elaboración de distintos materiales informativos y de sensibilización: guías, dípticos, exposiciones, etc.

Plan de Comunicación

La evaluación intermedia del presente Plan de Comunicación determinó que las medidas de información y publicidad sobre el PO FSE de Galicia 2007-2013 y las correspondientes operaciones que el mismo engloba han tenido presente el principio de igualdad de oportunidades.

Las actuaciones de comunicación se han dirigido con total transparencia a todos los agentes interesados en el Programa Operativo, ya sean beneficiarios, beneficiarios potenciales o población en su conjunto, y los proyectos que apoyan, facilitando un acceso igualitario a la información generada.

Los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres han formado parte desde el inicio entre los destinatarios fundamentales del Plan de Comunicación, lo que ha asegurado que los mismos dispusieran puntualmente de la información existente sobre las características del Programa Operativo, las oportunidades que ofrece y los resultados derivados de la implementación de los proyectos cofinanciados.

Todo ello hace que la valoración respecto a la integración de este principio horizontal de la Política de Cohesión en la estrategia de comunicación del FSE en Galicia sea adecuada, gracias a la formulación de unos objetivos y destinatarios que constituye una garantía para la definición de contenidos no contrarios a la igualdad de oportunidades.

En cuanto a los mecanismos instrumentados para la obtención de los fondos, los procedimientos de contratación llevados a cabo han asegurado la libre concurrencia y los procesos de evaluación de las solicitudes de ayuda se han regido siempre bajo criterios de

excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

En consecuencia, esta evaluación final concluye que se ha dado igualdad de trato en la selección de los proyectos puestos en marcha en este Programa Operativo, al basarse en elementos de calidad y no discriminatorios.

Por otra parte, se ha proseguido con la aplicación del enfoque de género en toda la documentación producida, que ha procurado mantener un lenguaje no sexista que se ha extendido, a su vez, en las propias manifestaciones institucionales relacionadas con los beneficiarios. En este sentido, se han seguido las orientaciones disponibles, a este respecto, para dar el tratamiento más apropiado posible a las actividades de comunicación.

De esta forma, el contenido de los documentales de divulgación y del material audiovisual ha evitado proyectar una imagen con estereotipos sexistas que no se corresponden con la sociedad actual. Incluso, en la confección de los asistentes a actos públicos, jornadas y eventos similares para informar sobre cualquier aspecto relacionado con la Política Regional se ha perseguido una asistencia y participación equilibrada de los sexos.

Desde una perspectiva temática, se observan dos cuestiones diferentes: por una parte el importante desconocimiento del conjunto de la población gallega sobre la contribución de los Fondos Estructurales a la disminución de las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres que, además, se ha visto reducido en los últimos años.

Sin embargo, la brecha de género existente en lo que respecta a la información sobre el tipo de ayuda que representan los Fondos Europeos, y nos centramos en la segunda de las cuestiones referidas, se ha visto disminuida en prácticamente todos los casos (salvo en los de la propia desigualdad social y de género y en las ayudas a empresas).

En conclusión, la valoración global puede considerarse positiva en la medida en que se han tomado en consideración las cuestiones de género tanto desde una perspectiva estratégica, como instrumental y de contenido en las actuaciones de información y publicidad, observándose una implicación creciente de los diferentes organismos en los últimos años.

Sin embargo, el tiempo transcurrido sólo ha permitido observar avances parciales en términos de impacto, dado que se ha incrementado la brecha existente en lo que respecta al conocimiento de la Política de Cohesión y disminuye el conocimiento que la ciudadanía gallega tiene de la contribución del FSE a la desigualdad social y entre hombres y mujeres.

Por ello, se impone la necesidad de continuar avanzando en ambos sentidos: mejorar el conocimiento general de la población sobre la participación del FSE en la consecución de una mayor igualdad entre hombres y mujeres y mejorar el conocimiento que la población femenina tiene del FSE.

En la Comunidad Autónoma de Galicia se constituyó el 30 de abril de 2013, dentro de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios, la subcomisión para la aplicación de la perspectiva de género en las acciones cofinanciadas por los fondos comunitarios, que copresiden la Secretaría General de Igualdad y la Dirección de Proyectos y Fondos y de la que forman parte todos los departamentos de la Xunta que gestionan fondos. En esa primera reunión se acordó el plan de trabajo (capacitación del personal para la aplicación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y seguimiento de las acciones cofinanciadas de su departamento, elaboración de documentos de orientación y herramientas de apoyo, asesoramiento por parte de la Secretaría).

También existe una Comisión Interdepartamental de Igualdad que tiene entre sus objetivos velar por la efectiva aplicación del principio de transversalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las acciones y políticas llevadas a cabo por la Xunta de Galicia, con el objetivo de alcanzar la igualdad real y efectiva y eliminar las discriminaciones entre mujeres y hombres.

Además, existe un protocolo de colaboración firmado entre la Secretaría General de Igualdad y la Dirección General de Proyectos y Fondos Comunitarios para incluir en todas las acciones formativas sobre gestión de fondos comunitarios un módulo específico sobre igualdad y perspectiva de género.

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales durante el período 2007-2013 se ha realizado mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE.

Para mejorar y profundizar en la implementación transversal de este principio, desde la UAFSE, se inició ya en 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y certificación se atienda correctamente a la aplicación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género.

Así pues, y con el fin de dar cumplimiento al mandato normativo que establece el artículo 15 de la LO 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en consonancia con los artículos 16 del Reg. 1083/2006 y 6 del Reg. 1081/2006, en el año 2007 se creó en la UAFSE el Grupo Estratégico de Igualdad 2007-2013 (GEI).

Este Grupo está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y personal Técnico especializado en Igualdad de Género.

A lo largo de todo el período 2007 – 2013, desde el Grupo Estratégico de Igualdad, se ha trabajado:

- Realizando aportaciones “ad hoc” que garanticen la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.
- Participando en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales.
- Participando en otras redes, grupos de trabajo, etc.
- Difundiendo información relacionada con la perspectiva de género.
- Incorporando la perspectiva de género en los procedimientos de la UAFSE.
- Ofreciendo la formación y capacitación en igualdad a las personas implicadas en la gestión y ejecución del FSE.

Las actuaciones emprendidas desde el GEI están dirigidas a dar respuesta a las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento, especialmente las relativas a:

- La implementación de una estrategia de igualdad que garantice la efectividad del principio, mediante la introducción de herramientas, metodologías y pautas de trabajo que permitan reorganizar, en su caso, los procedimientos;
- La formación y capacitación en igualdad de las personas implicadas en la gestión y ejecución del FSE.

Dentro de la estrategia de visibilización del citado Grupo, se ha aprovechado la celebración de reuniones de las distintas instancias en las que participa la UAFSE (Grupos de Trabajo Europeos, Comités de Coordinación de Fondos, Redes Temáticas Nacionales y Transnacionales, Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, etc.) para difundir dicho compromiso.

En el apartado correspondiente a la actividad temática transnacional e interregional se detalla más pormenorizadamente la participación de la UAFSE, a través del GEI, en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, por un lado, y en la Red Europea de Mainstreaming de Género, por otro.

Asimismo, el GEI ha continuado con la revisión de algunas de las principales herramientas utilizadas en los procedimientos de análisis llevados a cabo tanto por la Autoridad de Gestión

como por la Autoridad de Certificación, con el objetivo de introducir o reforzar en las mismas la perspectiva de género.

El GEI ha seguido implementando la mencionada estrategia hasta el final del periodo. En particular, cabe destacar la participación activa de personal del IMIO - en tanto que Asistencia Técnica de la UAFSE en esta materia -, en la elaboración de los nuevos Programas Operativos nacionales correspondientes al período de programación 2014-20, a saber: POEJ, POEFE, POISES y POAT.

La mejora del conocimiento sobre la aplicación del principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad de los Organismos Intermedios, constituye no sólo una necesidad, sino ante todo una oportunidad, principalmente en el proceso de preparación del ya actual período de programación 2014-2020, que parte de un enfoque orientado hacia los resultados.

B) Acciones realizadas durante el período de programación 2007-2013 para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

*Debe destacarse, en el **marco del fomento de la contratación**, que las políticas activas de empleo, en cuanto favorecen la inserción laboral de las personas desempleadas, tratan de evitar situaciones de desempleo de larga duración y de ocupación inestable o precaria, de alejar la potencialidad de transformarse en situaciones verdaderas de riesgo personal, y se configuran como medidas preventivas en la lucha contra la exclusión social.*

Siguiendo esta línea de actuación, en una serie de ayudas de este eje, se establece un incremento de los incentivos para la contratación de aquéllas personas desempleadas que en el momento de su alta en el correspondiente régimen de Seguridad Social, pertenezcan a colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Resaltar también la participación de personas con alguna discapacidad especialmente en las medidas de autoempleo.

Se desarrolló el Programa de atención a mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.

Se llevaron a cabo convenios de colaboración entre la Secretaría General da Igualdad, la Secretaría General de la Emigración y 11 entidades sin ánimo de lucro que trabajaron en Galicia con mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, con la finalidad de llevar a cabo programas de apoyo y atención a las mismas.

Entre las actuaciones que se realizaron están las de asesoramiento, apoyo e información respecto a los recursos sociales y jurídicos; acompañamiento para la realización de trámites

administrativos y burocráticos; creación de grupos de apoyo para lograr espacios de referencia para el encuentro, intercambio y apoyo mutuo; capacitación de mediadoras sociales o agentes de cambio; desarrollo de las potencialidades y capacidades de las beneficiarias, a través de actividades de socialización, educación, formación e integración, con especial incidencia en la formación para facilitarles el acceso al empleo de nuevas tecnologías; la realización de talleres sobre diversos temas y el trabajo en la sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres que están padeciendo esta situación.

Es importante mencionar las áreas en las que se priorizó la realización de proyectos formativos para la adquisición de cualificación por parte de las mujeres que participan en los mismos: cursos en actividades emergentes o nuevos yacimientos de empleo, en sectores vinculados a las tecnologías avanzadas, así como también en las áreas de economía/empresa, informática/tecnología, medio ambiente. También es de destacar el auge que adquiriendo las acciones formativas de adquisición de competencias clave que pretenden facilitar formación a sus participantes para poder acceder a un itinerario formativo homologado que le permita la inserción en el mercado en un yacimiento de empleo que cada vez ofrece más posibilidades, como es el de servicios a la comunidad, principalmente a través de la oferta de servicios de cuidados de personas dependientes.

En lo relativo a las medidas de apoyo y protección a las víctimas de la violencia de género, el objetivo principal de las actuaciones que recibieron financiación del FSE durante el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se continuó dentro del programa operativo el Programa con la atención a mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, con la finalidad de llevar a cabo programas de apoyo y atención a las mismas, incluidas las medidas de apoyo y protección a las víctimas de la violencia de género.

Se subvencionaron programas desarrollados por las corporaciones locales para la inclusión social de la población gitana, inmigrante y otras personas en riesgo de exclusión.

Se financiaron programas de asesoramiento especializado en materia de extranjería, programas de refuerzo educativo a menores en edad escolar, enseñanza del idioma gallego y castellano, para adultos, alfabetización digital y búsqueda de empleo. Programas de asesoramiento técnico especializado a personas inmigrantes y programas de integración e inclusión socio-laboral de la población inmigrante.

Los participantes inmigrantes procedían en su mayoría de países extracomunitarios.

El perfil participante en actividades formativas fue el de la mujer inmigrante con edad comprendida entre 25 y 54 años con estudios primarios y en situación de desempleo.

En la actividad de información y asesoramiento el perfil es el de hombre inmigrante con edad comprendida entre los 25 y los 54 años con estudios primarios y en situación de desempleo.

A pesar de las bajas inserciones laborales registradas, sí se puede constatar una mejora de la situación de empleabilidad de las personas inmigrantes destinatarias después de participar en las acciones formativas subvencionadas, destacando también los avances en la integración social a través del fortalecimiento de las competencias lingüísticas y el conocimiento de la sociedad de acogida.

Hay que destacar también las actuaciones realizadas por muchos ayuntamientos durante todo el curso escolar con menores inmigrantes para compensar el desfase curricular en relación con sus países de procedencia y la ayuda con el idioma.

El 80 % están en situación de desempleo afectaba más a las mujeres que a los hombres.

La mayoría de los participantes tiene estudios primarios y destaca el dato de que en general las mujeres han cursado más estudios que los hombres.

Se puede concluir que los destinatarios de estos programas de asesoramiento suelen ser personas inmigrantes empleadas con contrato temporal, mujeres en mayor medida que acuden a las unidades de atención a los inmigrantes de los ayuntamientos para que les asesoren en la renovación de sus permisos de residencia.

Dentro de los programas de integración e inclusión social de la población inmigrante llevados a cabo por las entidades locales, hubo actuaciones de refuerzo educativo a menores en edad escolar, programas de idiomas gallego y castellano, para adultos, cursos de alfabetización digital y búsqueda de empleo así como cursos para acreditar el esfuerzo de integración de la persona extranjera en España.

En el ámbito de menores, el Programa Mentor, como factor de exclusión añadido a la condición de joven que es o ha sido tutelado o se encuentra en situación de conflicto social, el colectivo de inmigrantes ha sido considerado como en exclusión o en riesgo de padecerla y, por tanto, ha tenido una especial consideración en todas las actuaciones llevadas a cabo por los equipos de inserción socio laboral que se han financiado en este ejercicio con fondos del FSE.

En el ámbito de la igualdad, siguiendo la línea iniciada en el año 2010, y continuada durante los años siguientes, se continuó ofertando a la población inmigrante residente en la Comunidad autónoma de Galicia un servicio de tele traducción a 51 idiomas, disponible a través del Teléfono de Información a la Mujer, la Secretaría General de la Igualdad, de los centros de información a las mujeres que constituyen la red de CIMs de Galicia, de las casas de acogida que asisten a las víctimas de violencia de género y de las ONGs que desarrollan su actividad con mujeres víctimas de trata de seres humanos.

A través de esta plataforma de tele traducción, las mujeres extranjeras residentes en Galicia tendrán la seguridad de un acceso acomodado a la información y a los recursos disponibles,

sobre atención psicológica, prestaciones económicas, centros de acogida o asesoramiento jurídico.

C) Acciones realizadas durante el período de programación 2007-2013 para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

A parte de lo reflejado en el punto anterior, se desarrolló el Programa “Organización del Trabajo Remunerado y la Formación Ocupacional de las y los Menores Infractores Internados en Centros de Reeducción” destinado a chicos y chicas mayores de 16 años que cumplen medidas de internamiento en los cuatro centros de reeducación existentes en Galicia: Centro Educativo Avelino Montero (Pontevedra), Centro de Reeducción Concepción Arenal (A Coruña), Centro de Reeducción Monteledo (Ourense) y Centro de Atención Específica **Montefiz** (Ourense).

Dentro del citado programa se desarrollaron las actuaciones siguientes:

- Formación continua. Se lleva a cabo en los talleres de panadería, hortofloricultura, mecánica, informática y monitor deportivo que funcionan en los distintos centros.
- Formación específica. Formación que no tiene carácter continuo y que se lleva a cabo dentro o fuera del centro.
- Formación en empresas para lo que se cuenta con becas y prácticas formativas en empresas.
- Contrataciones. Comprende los contratos en los talleres de panadería y hortofloricultura así como contrataciones en jardinería y mantenimiento de los centros desempeñando funciones de operario base (destinos).
- Inserción sociolaboral. Comprende la elaboración de un itinerario formativo individualizado (IPI) adaptado a las necesidades de cada participante, el seguimiento del mismo, con entrevistas personales y las gestiones necesarias para llevarlo a cabo.

Su objetivo principal es dotar a los/as jóvenes de las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para su inserción laboral así como su incorporación al trabajo. A tales efectos, la práctica laboral se completó con cursos de formación profesional ocupacional u otros programas que mejoren su competencia y capacidad laboral y favorezcan su inserción laboral, todo ello teniendo en cuenta el factor de vulnerabilidad, pues las personas participantes en el programa, por su condición de internas en centros de reeducación o de atención específica, son especialmente vulnerables, al carecer de herramientas y habilidades sociales, cognitivas y/o laborales, pertenecen en muchos casos a familias desestructuradas, multiproblemáticas o/y permisivas y con pocos o ningún referente social positivo. Así mismo es frecuente la

presencia de consumos de sustancias nocivas para la salud, un alto grado de absentismo y fracaso escolar, una baja autoestima, autoconfianza y tolerancia a la frustración.

La intervención se basa en el diseño y puesta en marcha itinerarios personalizados de inserción sociolaboral en los que se ofrecieron recursos de formación dentro y fuera del centro, se desarrollaron actuaciones de búsqueda de empleo (elaboración de CV, acompañamientos, gestiones en las oficinas de empleo, ...), se realizaron contrataciones y se gestionaron becas y prácticas formativas en empresas, además de tareas de acompañamiento (oficina de empleo, entrevistas, entregas de CV, etc.), apoyo y asesoramiento, búsqueda de recursos (formación y empleo) y seguimiento de las actuaciones que cada menor llevó a cabo. En todo momento se han tenido en cuenta las especificidades de cada menor.

Otra actuación a favor de las personas en situación o riesgo de exclusión social consistió en el establecimiento y mantenimiento de equipos de inclusión sociolaboral, cuya principal función fue el diseño y puesta en marcha por personal cualificado de itinerarios personalizados de inserción, entendidos como planes de acción individuales adaptados a las necesidades y características de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla, atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral como asesoramiento socio-profesional, formación prelaboral, formación laboral, medidas de acompañamiento, etc.

Se atendió al colectivo gitano a través de programas de intervención a desarrollar por las corporaciones locales, ha tenido financiación comunitaria desde el año 2012. Los tipos de actuaciones susceptibles de subvencionar se agruparon bajo tres denominaciones: intervenciones sociales realizadas a través de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral, acciones formativas y acciones informativas.

Por último, cabe mencionar también que se ha financiado el mantenimiento de equipos de atención al colectivo de personas “sin techo”, los cuales, por sus especiales características, tienen un tratamiento singularizado.

D) Acciones realizadas durante el período de programación 2007-2013 para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2015 se celebraron convenios de colaboración entre la Consellería de Trabajo y Bienestar y la Confederación Galega de Personas con Discapacidad (COGAMI), para la financiación de programas de formación profesional, formación ocupacional y actividades complementarias de personas con discapacidad.

Se desarrollaron los siguientes programas:

- Programas de cursos de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia con acciones centradas en la Formación Profesional (cursos) que se complementan con otras actuaciones de orientación para el fomento de la inserción laboral.
- Programas de cursos de formación ocupacional para personas con grandes discapacidades, residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de optimizar y mantener las capacidades de las personas participantes, mediante el desarrollo de forma simultánea en el centro de Fingoi –Lugo y en el centro de Mos, acciones de formación y servicios de apoyo personal y social, necesarios para dicha formación.
- Programas de actividades de carácter complementario relacionadas con la difusión de la formación para el empleo en el colectivo de personas con discapacidad así como para la sensibilización del tejido empresarial en relación a las capacidades para el empleo de las personas con discapacidad. Dichas actividades, incluyen acciones de benchmarking e intercambio de buenas prácticas.

El objeto de los convenios es entre otros, la contribución por parte de la Consellería de Política Social a la financiación del programa de cursos de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que residan en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se ha intentado estimular el principio de igual en las actuaciones realizadas con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención. Un ejemplo sería la convocatoria de becas de prácticas para estudiantes y recién titulados en especialidades agroforestales se reserva el 5% para personas con discapacidad.

E) El análisis cualitativo de estos tres puntos B, C y D realizado individualmente

Ver punto 2.2.1.

F) Acciones innovadoras realizadas durante el período de programación 2007-2013, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (CE) Nº 1081/2006, en el marco de cada uno de los programas operativos los Estados miembros pondrán especial empeño en el fomento y la generalización de las acciones innovadoras.

Es por esto que las acciones innovadoras se fomentan en todos los ejes del PO-FSE de Galicia (2007-2013), involucrándose en el diseño y ejecución de políticas activas de empleo y de fomento empresarial así como operaciones de formación, difusión y divulgación que en general se mantienen regularmente hasta el final del período con el objetivo de permitirnos extraer lecciones de cara a la generación de nuevas ideas, la identificación de buenas prácticas o el intercambio de conocimientos y experiencias.

Entre ellas, la puesta en marcha del programa BIC I-TEAMS, programa específicamente diseñado para ayudar a innovar a las empresas de base tecnológica y de reciente creación, mediante la definición de una cartera de proyectos de innovación y la concreción de un proyecto específico, en forma de nueva propuesta de producto o servicio innovador. Se han organizado jornadas de difusión en las que han participado 40 empresas, se han seleccionado pymes que han participado finalmente en este Programa; el programa «TIC EMPRENDE», formación en el acceso a nuevos mercados para las empresas TICS. Este programa incluyó la organización de talleres específicamente diseñados para empresas TIC.

Puesta en marcha de EMPRENDER EN TIC EN FEMENINO en colaboración con INEO con el que se pretende dar un impulso al emprendimiento femenino con base tecnológica mediante el acompañamiento a las emprendedoras por parte de una Red de mentoras, formado por un grupo de empresarias de reconocido éxito, que harán una labor de tutoría a la futura nueva empresaria desde la etapa inicial más teórica, de concepción de la idea o proyecto, hasta la fase más práctica de creación efectiva de la nueva empresa.

Se impulsó la creación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica (IEBTs) concediendo incentivos a empresas privadas, incluidas las personas autónomas, a través de convocatorias de incentivos por el que se establecía un programa de apoyo a las iniciativas de empleo de base tecnológica y se regulaban los instrumentos y mecanismos de apoyo y de evaluación técnica, así como los requisitos y condiciones que deben reunir los proyectos y el procedimiento para su cualificación e inscripción en el registro IEBT.

G) Acciones realizadas durante el período de programación 2007-2013 a nivel transnacional y/o interregional

❖ PROYECTO SYMBIOS

Proyecto Symbios (2012-2015) puso en relación las políticas públicas de servicios sociales y de inclusión social con el emprendimiento dinamizador e inclusivo, y con la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los territorios en situación de declive demográfico, entre los que tienen especial peso los de carácter rural.

En su puesta en marcha, en el año 2012, Symbios representó la conexión del Proyecto DART con el proceso de evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social, que facilitaría la toma de decisiones respecto de la preparación del marco de planificación de las medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y que coincidía con el comienzo de un nuevo período de programación de los fondos comunitarios. El Proyecto Symbios favoreció la mejora del conocimiento para diseñar la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, teniendo como marcos de referencia la Estrategia Europa 2020 y las consecuencias sociales de la crisis demográfica.

Symbios se centró en los efectos sociales de la crisis demográfica y, concretamente, en su vínculo con la exclusión social y territorial.

La Xunta de Galicia promovió, con este proyecto, la creación de una red de trabajo con vertientes autonómica, interregional y trasnacional, para intercambiar experiencias y metodologías orientadas a abordar las consecuencias sociales del declive de la población y del envejecimiento demográfico.

Las entidades que se asociaron a la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia en la Red Symbios fueron:

- El Instituto Galego de Estatística (IGE)
- La Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER)
- La Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
- La Universidad de Tràs-los-Montes y alto Duero- CETRAD
- La Universidad Zyud – Centro de Investigación NEIMED-CERST (Maastricht, Países Bajos)
- El Consejo Regional de North Karelia (Finlandia)
- La University College Cork (Irlanda)

Colaboraron en su desarrollo la Universidad de Santiago de Compostela, a través del Instituto de Desenvolvemento Económico de Galicia (IDEGA), y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Galicia.

El Proyecto Symbios desarrolló desde su comienzo, en julio de 2012, tres actividades principales en tres fases:

*Fase 1: Reflexión académica.
Análisis de tendencias
demográficas y de sus efectos*

En esta primera fase, Symbios llevó a cabo actividades orientadas a trabajar conceptualmente la exclusión territorial y sus modelos teóricos. Sobre eso se centró el I Seminario técnico del proyecto, realizado en septiembre de 2013, y en el que participaron profesionales del ámbito académico y de instituciones como el Instituto Galego de Estatística. El trabajo de reflexión sentó las bases que permitieron incorporar de forma innovadora la exclusión territorial a la agenda de la Xunta de Galicia en materia de inclusión.

Fase 2: Análisis de iniciativas

En un segundo momento, Symbios identificó y analizó experiencias prácticas en el territorio que incidiesen de alguna manera en la ruptura de la espiral de la exclusión territorial. Se identificaron cerca de 50 iniciativas. El II Seminario técnico de Symbios, realizado en junio de 2014, dio protagonismo a estas experiencias y sirvió para trabajar su modelización (un trabajo de abstracción dirigido a determinar aspectos clave en estas prácticas).
<http://www.proxectosymbios.eu/gl/iniciativas?page=3>

*Fase 3: Preparación de las
recomendaciones sobre
criterios que se deben
considerar en la acción pública*

En su recta final, Symbios preparó las recomendaciones para abordar la exclusión territorial desde la planificación pública. Como parte de este trabajo, se realizó una consulta a las entidades locales y, en el mes de mayo en Santiago de Compostela, se llevó a cabo el Seminario final del proyecto, sobre “Recomendaciones para una planificación de políticas públicas a favor de unos territorios inclusivos” (<http://www.proxectosymbios.eu>). Como producto de estas acciones y de un posterior trabajo de contraste de las conclusiones con agentes de diferentes partes del territorio gallego afectadas por los impactos del cambio demográfico, se elaboró un documento de recomendaciones y aprendizajes conclusivos y un vídeo de apoyo a su presentación (<https://vimeo.com/168023823>).

❖ LA RED DE ALERTA DE VIGILANCIA COMPETITIVA

Implementación de un sistema colaborativo de vigilancia competitiva en el marco de actuación de las agencias de desarrollo económico regional. Sus objetivos principales son:

- Crear una red de intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas en materia de promoción económica desde el ámbito de actuación de las agencias de desarrollo regional.
- Crear plataformas de experimentación para el desarrollo conjunto de servicios, metodologías, herramientas y productos que fomenten el aprendizaje mutuo de nuevos enfoques y nuevos modelos de gestión.

Los principales resultados del proyecto, a parte de la propia red creada entre 7 agencias de desarrollo de España y Portugal, han sido:

- Desarrollo de un software específico para la vigilancia competitiva colaborativa, basado en software libre y disponible para su descarga.
- 4 informes sobre el campo de actuación.
- 3 soportes divulgativos.
- 1 curso de formación.
- 7 proyectos piloto con diversos clusters y empresas.

❖ REDES TRANSNACIONALES

El principal objetivo de la cooperación transnacional entre los Estados miembro en el ámbito del FSE es contribuir a la mejora de la calidad y eficiencia de las políticas y las reformas institucionales en Europa. Para ello la actuación transnacional promueve el aprendizaje conjunto a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los distintos Estados miembro a través de la colaboración entre administraciones públicas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales relevantes en los ámbitos políticos de relevancia para el Fondo Social Europeo. Desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España, la cooperación transnacional se ha llevado a cabo en dos niveles paralelos:

- 1) A través del desarrollo de actuaciones en los Programas Operativos, bien a través de un eje específico o de manera transversal en cualquiera de los Ejes. En España casi la mitad de los Programas Operativos del período 2007-2013 asignaron presupuesto específico para el desarrollo de actividades transnacionales en el Eje 4. Dado que no se ha realizado ninguna convocatoria para la financiación de proyectos transnacionales a nivel nacional en este

período de programación, algunas Comunidades Autónomas (por ejemplo de Andalucía, Asturias o Aragón) decidieron lanzar convocatorias regionales de proyectos.

- 2) Mediante el trabajo temático a través de redes o comunidades de prácticas a nivel europeo en el marco de los convocatorias de la Comisión Europea.

La UAFSE durante todo el periodo de programación ha participado de forma activa en la cooperación transnacional, a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica, en el Eje 4 Cooperación Transnacional e Interregional. Para la coordinación y apoyo de la actividad transnacional se creó un grupo de trabajo técnico en la UAFSE con personal técnico con experiencia de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

El trabajo se estructura en cuatro niveles de intervención:

- A. *Trabajo técnico de gestión transnacional e interregional.* Las actividades fundamentales han sido entre otras las de asesoramiento y orientación para la aplicación de la transnacionalidad en los Programas Operativos del FSE, el apoyo en la búsqueda de socios transnacionales, la resolución de dudas, la detección de buenas prácticas transnacionales, actividades de información y difusión, y en general la participación en foros de desarrollo de la transnacionalidad. Se ha elaborado una guía de cooperación transnacionalidad destinada a los gestores de los programas operativos.
- B. *Coordinación de los puntos de contacto transnacionales.* La Comisión puso en marcha un grupo de cooperación de responsables transnacionales de los programas operativos. Las actividades incluyen la creación y utilización de una base de datos de búsqueda de socios, la celebración de un seminario formativo y de reuniones de coordinación a nivel europeo en los primeros años del periodo de programación.
- C. *Participación en redes y comunidades de prácticas a nivel europeo.* Cada red está liderada por la Unidad FSE de un Estado Miembro y pueden participar en calidad de socios tanto las unidades FSE a nivel nacional, como las unidades a nivel regional y también el resto de organismos intermedios. La Comisión Europea lanzó en 2008, 2009 y 2012 convocatorias específicas para redes de cooperación transnacional, y la UAFSE decidió participar activamente en las siguientes:
 - Red de Cooperación Transnacional, para promocionar el trabajo transnacional en el período 2007-2013 y preparar la actividad transnacional para 2014-2020
 - Red de fomento de la inserción laboral de personas reclusas y ex reclusas (ExOCO-P)
 - Plataforma Europea de Partenariado (Community of Practice on PARTNERSHIP)

- CoP sobre Evaluación de EQUAL
- Plataforma Europea de Liderazgo.
- Red de Empoderamiento e Inclusión Social
- Comunidad de Prácticas de Emprendimiento Inclusiva (COPIE).
- Red de Gestión de la Edad
- Red de Empleo Juvenil
- Red de Mainstreaming de Género,
- Red para la participación socio laboral de las personas migrantes y minorías étnicas (IMPART)
- Red para la Inserción Profesional de Personas Solicitantes de Asilo y Víctimas de Trata de Personas (SAVIAV)
- Red Euroma + (Reinforcing Policy Learning for Roma Inclusión)
- Red de Movilidad de personas jóvenes desfavorecidas

Si bien la UAFSE sólo ha liderado la red Euroma +, sin embargo ha tenido una implicación intensa en las mismas liderando grupos de trabajo, nominando expertos, o bien organizando reuniones y eventos europeos en España. Por otro lado, a efectos de visibilizar los resultados y buenas prácticas de la cooperación transnacional, se llevó a cabo un “estudio sobre la validez y eficacia y resultados del modelo de redes cofinanciadas por el FSE” a nivel nacional en 2012 y en octubre del mismo año se celebró un seminario nacional dirigido a todos los gestores de FSE cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas a cabo tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.

Además, a mediados del periodo 2007-2013 se ha participado en el proceso de diseño y construcción de la transnacionalidad para el período 2014-2020, bien a través de la Red europea de transnacionalidad, o asesorando a la Comisión Europea en las discusiones que se llevan a cabo a través del grupo Ad Hoc del Comité FSE. A nivel interno el grupo de transnacionalidad ha participado en el diseño de las cuestiones relacionadas con la transnacionalidad incluidas en los documentos estratégicos del nuevo período de programación 2014-2020.

D. *Diseño y liderazgo de la red EUROMA para la inclusión social de la población gitana.*
Esta Red financiada en el marco del Programa Plurirregional de Asistencia Técnica

2007-20013, surge de la mutua colaboración entre la UAFSE y la Fundación Secretariado Gitano partiendo del éxito del programa ACCEDER del anterior período de programación desarrollado por esta entidad, que ha ejercido la secretaría técnica de la red. Entre los objetivos de esta Red destacan; el intercambio de ideas, prácticas y estrategias innovadoras para la mejora de la inclusión social de la población gitana, el aprendizaje conjunto de experiencias y la difusión y transferencias de resultados para la mejora de las políticas generales.

❖ REDES NACIONALES

Resulta igualmente destacable la participación de la Autoridad de Gestión en una multiplicidad de redes a nivel nacional durante el período 2007-2013, cuya actividad se ha desarrollado a través de la celebración de asambleas, grupos de trabajo, reuniones y seminarios. De entre las redes nacionales más relevantes durante el período se señalan las siguientes:

- Red RETOS
- Red de I+D+I
- Red de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación.
- Red de Autoridades medioambientales
- Red de Inclusión Social
- Red Nacional de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión
- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex reclusas.
- Red de Iniciativas Urbanas

La información relativa a las 15 redes transnacionales y las 8 redes nacionales (2007-2013) en términos de objetivos, principales actuaciones, resultados y potencial impacto está disponible en el punto 3 Ejecución por ejes prioritarios (3.1.2 Análisis cualitativo) del informe de cierre 2007-2013 del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional.

Red de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación.

En la Comunidad Autónoma de Galicia se implementó el programa de Diversificación Curricular que tiene una duración de dos años y se corresponde con tercero y cuarto cursos de la enseñanza secundaria obligatoria, se desarrolla en los centros y pretendió dar respuesta a las necesidades educativas de un grupo de alumnos que por diversas circunstancias, como su historia escolar, sus intereses, sus motivaciones o su ritmo de aprendizaje, se considera que precisan de una flexibilización del currículo y de una atención específica para que puedan alcanzar los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria.

Se proporcionó a este alumnado una modalidad de atención educativa adaptada a sus necesidades educativas y centrada en una alternativa metodológica distinta a la de la vía ordinaria, una enseñanza más individualizada, con atención preferente a sus necesidades, no solo de tipo curricular sino también de desarrollo personal.

Una enseñanza normalizada, tanto en lo que se refiere a la vinculación de las actividades desarrolladas por este alumnado con el currículo general como a su integración física en las aulas ordinarias para recibir las enseñanzas de algunas materias curriculares determinadas por la normativa.

Se seleccionó al alumnado para el Programa de Diversificación Curricular (PDC) de acuerdo con la siguiente metodología:

- Seguimiento de los alumnos que son posibles candidatos a ser incluidos en el programa por parte de los tutores y del departamento de orientación, en las juntas de profesores y de evaluación, durante el curso anterior a su incorporación.
- Propuesta justificada del equipo de profesores del grupo al que pertenece cada alumno o alumna, formulada en un informe individualizado del tutor.
- Informe del departamento de orientación, en el que se incluyen los resultados de la evaluación psicopedagógica y la opinión del alumno o alumna y de los padres respecto de la propuesta que se hace.
- Acta de la reunión en la que se realiza la propuesta definitiva de incorporación al programa, convocada por la jefatura de estudios, con la asistencia de este, del responsable del departamento de orientación y del tutor del alumno o alumna.

Se desarrolló el programa de acuerdo con una metodología empleada afecta a la distribución de los tiempos, de los espacios y a la elección de los materiales a utilizar, dentro de las posibilidades organizativas del centro, buscando siempre la máxima flexibilidad y el mejor aprovechamiento educativo de las actividades de carácter no formal. Los materiales, que serán del mismo tipo que los utilizados por el resto del alumnado de la etapa, se seleccionan

teniendo en cuenta las características del alumnado que forma parte del programa, por lo que deben ser altamente motivadores y contemplar distintos niveles de aplicación, para dar respuesta a la heterogeneidad del grupo.

Se puso en marcha después de constatar la existencia en el centro de un tipo de alumnado con dificultades de aprendizaje, con el que se habían tomado previamente medidas de atención a la diversidad en los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria (refuerzo educativo, apoyo escolar, repetición de curso, exención de segunda lengua extranjera, agrupamiento flexible) o que, habiendo estado escolarizado en tercer curso, no estaba en condiciones de promocionar a cuarto curso. Se consideró que estos alumnos y alumnas no eran capaces de alcanzar la titulación de graduado en educación secundaria obligatoria por la vía ordinaria y que sí lo podían obtener con una medida de flexibilización del currículo en los cursos tercero y cuarto y con la implantación simultánea de medidas organizativas distintas.

Esta alternativa se oferta a todo el alumnado que reúne las características que describe la normativa vigente, como alternativa a la vía ordinaria para cursar tercero y cuarto de la educación secundaria obligatoria. Se imparten en el IES Sofía Casanova desde el inicio del curso 2000-2001 hasta la actualidad.

El alumnado tiene que reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado segundo curso de educación secundaria obligatoria, no estar en condiciones de promocionar al curso siguiente y haber repetido una vez en la etapa.
- b) Después de cursar tercer curso, no estar en condiciones de promocionar al curso siguiente.

La adecuación de los contenidos y de la metodología de los cursos tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria, así como la flexibilización en los agrupamientos de los alumnos, son medidas de atención a la diversidad contempladas en la normativa educativa actual y están recogidas en la fundamentación de los Programas de Diversificación Curricular. Estas medidas están orientadas a que los alumnos que muestran una actitud positiva y un compromiso personal para acceder al programa, de acuerdo con la valoración de los profesores que les imparten clases, puedan obtener el título de graduado en secundaria obligatoria.

CURSO	Nº DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN UN PDC QUE CONSIGUEN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO	Nº DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN UN PDC QUE NO CONSIGUEN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO
2000-2001	12	0
2001-2002	4	2
2002-2003	11	0
2003-2004	12	0
2004-2005	6	1
2005-2006	8	0
2006-2007	7	3
2007-2008	10	1
2008-2009	7	1
2009-2010	7	0
2010-2011	7	2
TOTALES	91 (90,09 %)	10 (9,91 %)

Se considera que la eficiencia de los resultados es alta, tal y como se desprende de los datos anteriores, puesto que se consiguió, a lo largo de 11 cursos escolares, una tasa media de éxito superior al 90%. Este porcentaje es significativamente superior a la tasa de titulación que consigue el alumnado que cursa tercero y cuarto cursos de la ESO por la vía ordinaria.

Los resultados alcanzados suponen una importante aportación al objetivo de eliminación de desigualdades, al permitir que por esta vía obtengan el título de graduado en ESO un importante número de alumnos que probablemente no lo obtendrían por la vía ordinaria.

A nivel institucional, la tasa de éxito escolar de los alumnos del PDC alcanzada en este centro ha de considerarse como un indicador significativo en la evaluación de sus medidas de atención a la diversidad. Esta tasa se explica fundamentalmente por estas razones:

- La estricta selección del alumnado teniendo en cuenta su historial escolar anterior.
- La adopción de un nivel de compromiso adecuado por parte del alumnado seleccionado y que es coherente con las exigencias del programa.
- La implicación de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo del programa, especialmente del profesorado que imparte los distintos ámbitos y materias que integran su currículo.

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo, a tal efecto, se publicó la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos de subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2007-2013.

En la medida en que la legislación comunitaria de medioambiente, de contratación pública y de normas de competencia ha sido de aplicación a actuaciones concretas del PO, se ha procedido conforme a dicha legislación.

2.4 Problemas significativos surgidos durante el período de programación 2007-2013 y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1. Cualquier problema significativo surgido durante el período de programación 2007-2013 al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo

DIFICULTADES INICIALES

Recapitulando las vicisitudes acaecidas a lo largo del período, hay que comenzar señalando que la ejecución física y financiera del programa operativo, durante los primeros años, experimentó cierto retraso, lo cual constituye la tónica general de todos los programas al inicio del período de programación, cuya puesta en marcha requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios (diseño e implementación de los sistemas de gestión y control, elaboración de Criterios de Selección de Operaciones, etc.), sin olvidar la necesidad de dotar de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Concretamente, el diseño y puesta en marcha de la aplicación Fondos 713 por parte del Organismo Intermedio resultó ser un proceso ciertamente complejo y laborioso, si bien permitió garantizar la seguridad y trazabilidad en la gestión y control de las operaciones y gastos cofinanciados en el marco del programa.

Esta natural dificultad se vio acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere un cierto tiempo, no menos de un año normalmente, a partir de la aprobación del programa.

INCIDENCIAS AUDITORÍAS AÑO 2010

En la auditoría de sistemas en las pruebas de cumplimiento correspondientes llevadas a cabo en el período auditor 01/07/2009 a 30/06/2010 se dictaminó que el gasto declarado por el Organismo Intermedio a la Autoridad de Gestión hasta diciembre de 2009 no se ajustaba al sistema de gestión y control aprobado.

El motivo es que en diciembre 2009 estaban operativas algunas aplicaciones informáticas como el FSE 2007 de la Autoridad de Gestión, pero no estaba completamente implementado y operativo en todos los órganos colaboradores y ejecutores en la Xunta de Galicia el sistema informático del organismo intermedio (Fondos 713). Los procedimientos y trámites realizados antes de diciembre 2009 no se ajustaban en su totalidad a los recogidos en la descripción de sistemas. No era posible que se ajustasen porque la descripción de los sistemas se basa en el funcionamiento de la aplicación informática Fondos 713 y además se fue adaptando a las exigencias requeridas para su aprobación, la cual no se logró hasta febrero de 2010.

La Autoridad de Auditoría para estar en condiciones de pronunciarse sobre el funcionamiento de dicho sistema, procedió en el 2011 a llevar a cabo pruebas de cumplimiento sobre organismos colaboradores que propusieron gastos para declarar en el año 2010 y al tiempo realizar comprobación de las medidas preventivas adoptadas por el organismo intermedio que figuraban como recomendaciones en el informe anual 2009.

Por otra parte, respecto de las auditorías de operaciones realizadas en el mismo período auditor 01/07/2009 a 30/06/2010 que conllevaron una elevada tasa de error que figura en el informe anual del año 2009 se informó de las medidas correctivas y preventivas adoptadas por el Organismo Intermedio.

Con fecha 15 de marzo de 2011 el organismo intermedio ya había comunicado las medidas Correctivas adoptadas en relación a incidencias detectadas en los organismos colaboradores Dirección General de Desarrollo Pesquero y Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

En la Dirección General de Desarrollo Pesquero, el gasto dictaminado como irregular en la muestra auditada que fue registrada de alta en el modulo de irregularidades de la aplicación informática FSE2007 y se realizó su correspondiente descuento en la próxima solicitud de pago de la Autoridad de certificación.

Dada la naturaleza sistemática del error, se delimitó el gasto afectado por importe de 3.090.730,91 € y el organismo intermedio procedió también a la deducción de este importe en la siguiente propuesta de certificación.

Para las operaciones de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa la Autoridad de Auditoría estimó necesario que el organismo intermedio confeccionara, con carácter previo a la declaración de gastos de este organismo colaborador, un documento descriptivo de los flujos del proceso de la operación y de sus gastos asociados, desde los centros educativos hasta el Organismo Intermedio, con indicación de los distintos registros, ubicación, responsables de la custodia, el tipo de soporte y el tiempo de conservación.

Con fecha 14 de febrero de 2011 ya se había entregado en la Intervención General dicho documento descriptivo.

Como medidas correctivas en el caso de gastos correspondientes a las actividades formativas de profesores, el gasto dictaminado como irregular fue registrado de alta en el modulo de irregularidades de la aplicación informática FSE 2007 y eso ya implica su descuento en la próxima solicitud de pago de la Autoridad de certificación. Además, el organismo intermedio procedió a realizar una verificación administrativa y sobre el terreno del 100% de todos los gastos de actividades de formación del profesorado declarados, para demostrar que se había cumplido la normativa aplicable y que todos eran elegibles.

La medida correctiva recomendada para los gastos de las otras operaciones de formación profesional era descertificar el gasto afectado de todos los años anteriores y recertificarlo asociando de forma correcta los gastos a las operaciones a las que corresponden. El error consistía en que se habían asociado gastos justificados por año natural a operaciones definidas por curso académico. Esta actuación se llevó a cabo en la siguiente propuesta de declaración de gastos en la que se incluían las cantidades corregidas (negativas y positivas).

Se tuvieron en cuenta las diferentes recomendaciones del informe anual de control 2009.

Se debe señalar que durante el año 2010 el organismo intermedio declaró a la Autoridad de Gestión gastos del organismo colaborador Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa respetando las medidas preventivas que fueron recomendadas por la Autoridad de Auditoría, a saber, no declarar gastos hasta que fueran adoptadas la recomendaciones 12 y 13 recogidas en el plan de acción que ésta elaboró con los plazos y acciones a emprender por parte del organismo intermedio.

Con respecto de la recomendación nº.13 de la auditoría de sistemas, el organismo intermedio entregó a las autoridades de gestión, certificación y auditoría, documentación justificativa de que los gastos del año 2007, una vez revisados, se preparó su recertificación, se verificó que se dispone de un procedimiento donde se detalla el método de imputación de los gastos a las operaciones.

Por otro lado el organismo intermedio también comunicó la adopción de medidas preventivas.

A finales del año 2010 se presentaron los primeros Informes anuales de control por la Autoridad de Auditoría de los distintos programas operativos, conforme a lo establecido en el art. 62 del Reg. (CE) nº 1083/2006. En referencia al PO FSE de Galicia 2007-2013 los resultados más significativos de su informe anual de control fueron expuestos en el Comité de Seguimiento celebrado el 21 de Junio de 2011.

En los Encuentros Anuales celebrados en marzo de 2011, la Comisión Europea planteó que una vez analizados los resultados de la totalidad de los informes de auditoría, se detectaron una serie de incidencias que son comunes a las operaciones del FSE, si bien es cierto que puede darse el caso de que no se hubiese incurrido directamente en ellas en algunas regiones en esos momentos, sí que es susceptible de que pudieran aparecer cuando se certificaran operaciones similares a las auditadas.

En este escenario la Comisión Europea propuso la necesidad de trabajar en tres líneas de acción con el fin de mitigar las actuales, y en su caso futuras, tasas de error causadas por estas incidencias comunes a muchos programas.

Los tres frentes sobre los que propuso la Comisión actuar hacían mención al tratamiento y momento de certificación de las ayudas al empleo, el estudio y viabilidad de los procesos de simplificación en el cálculo de costes y el tratamiento de los gastos educativos aplicando baremos unitarios.

La Autoridad de Gestión constituyó los grupos de trabajo, formando parte de los mismos una selección de Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas, la propia Autoridad de Gestión y con la presencia de algunas Autoridades de Auditoría.

Se convocaron cuatro reuniones plenarias conjuntamente con la Comisión Europea y el resto de partes implicadas, en donde se fueron dando forma a las propuestas y posibles medidas a adoptar.

La naturaleza de las tres problemáticas planteadas es dispar y por tanto también fue dispar el ritmo de trabajo y resultados. No obstante, en la reunión conjunta con la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, se pudieron llegar a unas conclusiones, en su mayor parte aplicables en toda su extensión al PO del FSE de Galicia 2007-2013.

En materia de gastos en educación se propone realizar estudios para poder determinar un sistema que permita alcanzar un coste unitario aplicable a la formación reglada. No es fácil poder encontrar una solución generalista e igualitaria para implantar a todos los sistemas educativos que se ejecutan

en el Estado, pero la idea principal que se extrajo fue la de poder aplicar un sistema de costes unitarios basados en criterios que minimicen el riesgo de que los costes reales nunca sean inferiores a los valores del coste unitario certificable. La Comisión Europea pretende que siempre se opte por la vía del coste mínimo, aunque ello suponga una pérdida muy considerable en el montante económico susceptible de poder ser certificado, pero que por otra parte daría una mayor seguridad en cuanto al importe de las operaciones certificadas.

El resultado del grupo que abordó las cuestiones de simplificación estuvo finalmente dirigido a poder establecer costes indirectos a tanto alzado, baremos estándar unitarios y el empleo de sumas globales. Los elementos más importantes que se pudieron definir fueron los de no generalizar un modelo de costes para la totalidad de un programa operativo, tener siempre muy presente la normativa nacional aplicable, el establecimiento de los modelos a utilizar siempre con carácter previo y la inclusión de estos modelos en los manuales de gestión. En cualquier caso, la Autoridad de Auditoría debería dar validez a los sistemas que se pretenda utilizar por parte del Organismo Intermedio.

El tercer grupo constituido profundizó en el tratamiento dentro del FSE de las ayudas al empleo. No pasa inadvertido el fundamental papel que tienen dentro de una situación de crisis, el apoyo que ofrecen las ayudas al empleo como elemento incentivador de la contratación y el autoempleo. La importante cantidad económica que se destina dentro de un programa operativo a este tipo de ayudas, hizo que se suscitara una problemática prácticamente generalizada en todos los Organismos Intermedios, ya fuera por actuaciones plenamente actuales o por actuaciones en el futuro. Es necesario conciliar la efectividad del apoyo al empleo con la seguridad normativa del cumplimiento de las condiciones de la ayuda entregada.

La solución final que se alcanzó fue la de reforzar los elementos de control sobre estas ayudas, con una más rápida y ágil neutralización de los posibles incumplimientos, rebajar los periodos de permanencia en el empleo exigidos y establecer calendarios muy estrictos de depuración de ayudas certificadas con anterioridad. Finalmente también se llegó a la conclusión de que se debe tener muy en cuenta que la seguridad absoluta de no incurrir en irregularidades solo la garantiza la certificación de las ayudas una vez agotado el periodo de permanencia exigido, y por tanto este factor debe primar a la hora tomar las decisiones de certificación por parte del Organismo Intermedio.

Los grupos de trabajo generaron sus respectivos informes y documentos, que fueron enviados al Organismo Intermedio del PO FSE de Galicia 2007-2013 y que sirvieron de documentos finales en la reunión celebrada en Madrid el 14 de noviembre de 2011.

Con motivo del Informe anual de control y las reservas en el dictamen presentado por la Autoridad de Auditoría en diciembre 2010, la Comisión procedió a la interrupción de pagos de este Programa Operativo el 10 de febrero 2011.

Dada la alta tasa de error determinada en el informe y teniendo en cuenta las circunstancias muy particulares en que se encontraba el programa operativo, la Comisión solicitó información al respecto y que se le comunicaran las medidas adoptadas para retomar una implementación normal.

La Intervención General de la Xunta de Galicia como Autoridad de Auditoría ya envió respuesta a este requerimiento de la Comisión el 21 de marzo de 2011, vía SFC 2007, a la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

Por una parte, respecto a la auditoría de sistemas en las pruebas de cumplimiento correspondientes llevadas a cabo en el período auditor 01/07/2009 a 30/06/2010 se dictaminó que el gasto declarado por el Organismo Intermedio a la Autoridad de Gestión hasta diciembre de 2009 no se ajustaba al sistema de gestión y control aprobado.

El motivo es que en diciembre 2009 estaban operativos algunos aplicativos informáticos como el FSE 2007 de la Autoridad de Gestión, pero no estaba completamente implementado y operativo en todos los órganos colaboradores y ejecutores en la Xunta de Galicia el sistema informático del organismo intermedio (Fondos 713). Los procedimientos y trámites realizados antes de diciembre 2009 no se ajustaban en su totalidad a los recogidos en la descripción de sistemas. No era posible que se ajustasen porque la descripción de los sistemas se basa en el funcionamiento de la aplicación informática Fondos 713 y además se fue adaptando a las exigencias requeridas para su aprobación, la cual no se logró hasta febrero de 2010.

La Autoridad de Auditoría para estar en condiciones de pronunciarse sobre el funcionamiento de dicho sistema, procedió en el año 2011 a llevar a cabo pruebas de cumplimiento sobre organismos colaboradores que propusieron gastos para declarar en el año 2010 y al tiempo realizar comprobación de las medidas preventivas adoptadas por el organismo intermedio que figuraban como recomendaciones en el informe anual de control.

Finalmente el Informe de la Auditoría de Sistemas emitido por la Autoridad de Auditoría el 29 de septiembre de 2011 concluye en su dictamen que el sistema funciona bien.

Por otra parte, respecto de las auditorías de operaciones realizadas en el mismo período auditor 01/07/2009 a 30/06/2010 que conllevaron la elevada tasa de error que figuraba en el informe anual de control se informó de las medidas correctivas y preventivas adoptadas por el Organismo Intermedio.

Con fecha 15 de marzo de 2011 el organismo intermedio ya había comunicado las medidas adoptadas en relación a incidencias detectadas en los organismos colaboradores Dirección General de Desarrollo Pesquero y Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

El resumen de las medidas correctivas y preventivas adoptadas sería el siguiente.

- 1) Como medidas correctivas en el caso de gastos correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Pesquero, el gasto dictaminado como irregular en la muestra auditada por importe de 454.016,30 € fue registrado de alta en el modulo de irregularidades de la aplicación informática FSE 2007 y eso ya implica su descuento en la siguiente solicitud de pago de la Autoridad de Certificación. Dada la naturaleza sistemática del error, se delimitó el gasto afectado por importe de 3.090.730,91 € y el organismo intermedio procedió también a la deducción de este importe en la siguiente propuesta de certificación que se correspondió con la número 6.
- 2) Para las operaciones de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa la Autoridad de Auditoría estimó necesario que el organismo intermedio confeccionara, con carácter previo a la declaración de gastos de este organismo colaborador, un documento descriptivo de los flujos del proceso de la operación y de sus gastos asociados, desde los centros educativos hasta el Organismo Intermedio (recomendación nº.12 de la auditoría de sistemas). Con fecha 14 de febrero de 2011 ya se había entregado a la Autoridad de Auditoría dicho documento descriptivo.
 - a) Como medidas correctivas en el caso de gastos correspondientes a las actividades formativas del profesorado, el gasto dictaminado como irregular en la muestra auditada con importe de 30.288,14 € fue registrado de alta en el modulo de irregularidades de la aplicación informática FSE 2007 y eso ya implica su descuento en la siguiente solicitud de pago de la Autoridad de Certificación. Además, el organismo intermedio procedió a realizar una verificación administrativa y sobre el terreno del 100 % de todos los gastos de actividades de formación del profesorado declarados, para demostrar que se había cumplido la normativa aplicable y que todos eran elegibles, con la excepción de un importe de 80,70 € que también se retiró en la siguiente propuesta de certificación número 6.
 - b) La medida correctiva recomendada para los gastos de las otras operaciones de formación profesional era descertificar el gasto afectado de todos los años (un total de 30.314.112,20 €, lo que dio lugar a una tasa de error tan alta) y recertificarlo asociando de forma correcta los gastos a las operaciones a las que corresponden. El error consistía en que se habían asociado gastos justificados por año natural a operaciones definidas por curso académico. Esta actuación se llevó a cabo en la siguiente propuesta de declaración de gastos que se tramitó (certificación nº 6), en la que se incluyeron las cantidades corregidas (negativas y positivas).

El organismo intermedio entregó a las autoridades de gestión, certificación y auditoría, documentación justificativa de que para los gastos revisados para preparar su recertificación, se verificó que se dispone de un procedimiento donde se detalla el método de imputación de los gastos a las operaciones:

- Gastos de profesorado: con costes unitarios basados en costes reales, en función del coste medio de una hora lectiva de impartición de formación por parte de un profesor en los centros de enseñanza pública de la comunidad autónoma y del número de horas de las actividades formativas financiadas incluidas en cada operación a financiar por el FSE.
- Gastos de funcionamiento: Imputación a cada operación definida por curso académico(a partir del total justificado en el año natural en gastos funcionamiento financiados con FSE, se calculó el importe que corresponde a cada período de cada curso escolar de forma proporcional al número de horas).

Por otro lado el organismo intermedio también comunicó la adopción de medidas preventivas.

Entre ellas la actualización del Manual de normas y procedimientos de gestión del P.O. FSE Galicia 2007-2013, con procedimientos específicos para proponer y aprobar operaciones, para declarar gastos, revisión de las listas de comprobaciones, plan de seguimiento de recomendaciones y procedimientos a aplicar en caso de detección de irregularidades.

En la respuesta enviada el 21 de marzo de 2011 a la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, la Autoridad de Auditoría ya indicaba que en su opinión tanto las medidas correctivas como las preventivas adoptadas en relación a las incidencias detectadas eran adecuadas.

Después del envío de la certificación de gastos en diciembre de 2011, en enero de 2012 la Autoridad de Auditoría contrastó los importes de irregularidades descertificadas y revisó los gastos recertificados y el procedimiento de costes simplificados utilizado para imputación de los gastos en las medidas de educación y dictaminó la correcta asociación de los gastos propuestos a las operaciones.

En febrero 2012 los auditores de la Comisión Europea realizan una visita de revisión del trabajo de auditoría, para analizar el procedimiento de costes simplificados utilizado para la declaración de gastos de las medidas de educación y después de recoger toda la información con las bases de datos que aportan una sólida justificación de los costes concluyen que se acepta el citado procedimiento.

En marzo 2012 se recibió la notificación de la Comisión Europea en la que comunica su decisión de interrumpir la tramitación del procedimiento de suspensión de pagos, que había iniciado para este Programa Operativo.

Todas las exigencias de control fueron tan notables, que los gestores, una vez más, realizaron un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

Para el organismo intermedio y los organismos colaboradores ejecutores fue tal la tarea a realizar que en la mayoría de las ocasiones no se cumplió el principio de la proporcionalidad, siendo mucho mayor el coste de personal, tiempo y medios para justificar que se han comprobado los gastos de una operación que la aportación del fondo europeo a la actividad que se pretende cofinanciar.

INCIDENCIAS AUDITORÍA AÑO 2011

El informe de auditorías de sistemas de gestión y control del año 2011 se estableció que ninguno de los problemas detectados tenía naturaleza de sistémico.

Sin embargo, en la auditoría de operaciones el índice de error proyectado alcanzó el porcentaje de un 24,81%.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma remitió escrito al organismo intermedio solicitando información sobre las medidas correctivas que se iban a tomar respecto al gasto declarado en el año 2010, como al que se iba a declarar en el año 2011.

El organismo intermedio ante las incidencias detectadas estableció como medida correctiva retirar la totalidad de los gastos de las operaciones que corresponden a la tipología de aquellas en las que se había detectado el error, realizando una descertificación del gasto declarado a la Comisión Europea por un importe de 2.583.893,81 €.

INCIDENCIAS AUDITORÍA AÑO 2012

El informe de auditoría de sistemas de gestión y control del año 2012 se estableció que ninguno de los problemas detectados tenía la naturaleza de sistémico.

Sin embargo, en la auditoría de operaciones el índice de error proyectado total alcanzó el porcentaje de un 4,62%.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma remitió escrito al organismo intermedio solicitando información sobre las medidas correctivas que se iban a tomar respecto al gasto declarado en el año 2011, como al que se iba a declarar en el año 2012.

El organismo intermedio ante las incidencias detectadas estableció una medida correctiva consistente en una descertificación del gasto declarado a la Comisión Europea en el año 2011 por un importe de 5.180.557,01 €. Este importe procede de las siguientes operaciones: descertificación de las irregularidades detectadas por la Autoridad de Auditorías por un importe de 396.773,98 y una corrección financiera derivada de la aplicación del índice de error proyectado sobre el gasto auditado, por un importe de 4.783.783,03.

El Estado miembro tras obtener el índice de error proyectado total puede tomar la decisión e eliminar los gastos irregulares declarados. Esto puede hacerse aplicando una corrección financiera extrapolada al total de gastos no auditados del programa operativo para ese año. De acuerdo con ello, el Organismo intermedio decidió depurar el gasto no auditado por el órgano de control, aplicando la tasa de error proyectada comunicada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

La nota orientativa sobre el tratamiento de los errores comunicados en los informes anuales de control (COCOF_11-0041-01-ES) establece en su apartado 5.3 que “la Autoridad de Auditoría puede emitir un dictamen sin reservas si, como resultado de las medidas correctoras adoptadas, el riesgo de deficiencias importantes en los sistemas de gestión y control ha disminuido a un nivel adecuado; es decir, si el importe en situación de riesgo de los gastos declarados en el año N, tras la aplicación de las medidas correctoras, no supera el 2% de dicho gasto”.

Tras la corrección financiera tanto alzado, además de las descertificaciones por irregularidades detectadas por el órgano de control, la tasa de riesgo final resultante fue inferior al 2% establecido como umbral de materialidad.

A PARTIR DEL AÑO 2013

Desde el año 2013, la tasa de error en los informes anuales de control está por debajo del 2% por lo que se ha considerado que el sistema de gestión y control funciona adecuadamente.

2.4.2. Cualquier problema significativo surgido durante el período de programación 2007-2013 que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1083/2006

No han sido detectados problemas significativos.

2.4.3. Devolución o reutilización de ayudas en el período de programación 2007-2013. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006

Todos los recursos liberados por las correcciones financieras de irregularidades detectadas, realizadas durante todo el período de programación 2007-2013 y comunicadas a la Autoridad de Certificación, han sido reasignados al PO en la medida en que se han retirado en las correspondientes solicitudes de pago a la Comisión. Los sistemas y procedimientos del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión permiten garantizar que los gastos irregulares previamente retirados no son presentados nuevamente a la Autoridad de Certificación para su posterior reincorporación en Declaraciones de gasto.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso) surgidos durante el período de programación 2007-2013

Este apartado se incluye en el punto 2.0 con que se comienza el informe.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia

Con el objetivo de disponer de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales entre sí, y con los demás instrumentos financieros existentes, para la consecución de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos e iniciativas comunitarias, la Xunta de Galicia creó la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre, modificado por el Decreto 132/2010, como órgano de composición interdepartamental de carácter consultivo, adscrito a la Consejería de Hacienda, para la coordinación de los fondos comunitarios, procurando su complementariedad y la eficiencia en el logro del objetivo de la convergencia.

Posteriormente, la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia establecida por el Decreto 1/2012, comporta una reasignación de las competencias relacionadas con la gestión y seguimiento de los programas operativos de los fondos comunitarios para el período 2007-2013 y también introduce cambios en la adscripción de algunos organismos y refuerza las tareas de coordinación, en ámbitos como la información y publicidad, por lo que se consideró necesario elaborar un nuevo Decreto que reflejase la actual distribución de competencias y potenciase las funciones de la Comisión; todo ello se plasmó en el Decreto 139/2012, de 29 de junio, por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, cuya composición es la siguiente:

- a. Dirección General de Planificación y Fondos, de la Consellería de Hacienda.
- b. Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía e Industria.
- c. Dirección General de la Agencia Gallega de Innovación.
- d. Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar.
- e. Dirección General de Formación y Colocación, de la Consellería de Trabajo y Bienestar.
- f. Secretaría General de Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia.

- g. Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- h. Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- i. Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, de la Consellería de Sanidad.
- j. Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
- k. Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Corresponde su presidencia a un miembro de la Consellería de Facenda.

Las funciones de esta Comisión se concretan en los siguientes puntos:

- a. Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el Mecega y en los programas operativos.
- b. Elaborar y proponer a la persona titular de la Consellería de Hacienda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el Mecega y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las Consellerías afectadas.
- c. Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d. Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e. El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.

- f. Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.
- g. Aquellas funciones que le encomiende la Consellería de Hacienda en favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007-2013.

En el seno de esta Comisión se crearon dos subcomisiones para abordar cuestiones horizontales de aplicación a todos los fondos comunitarios:

- I. Subcomisión o grupo de trabajo, en relación con el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.
- II. Subcomisión o grupo de trabajo en relación al cumplimiento de la aplicación de la perspectiva de género a todas las operaciones financiadas con fondos estructurales.

En el ejercicio 2012 se tramitó una modificación del decreto por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.

Dicha modificación, plasmada en el Decreto 139/2012, de 29 de junio, por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, adaptó ésta a la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia, integró nuevos miembros de cara a la programación de la política de cohesión para el nuevo marco del período 2014-2020, y añadió una nueva función: la de coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad, atendiendo así las recomendaciones de evaluación de los planes de comunicación del FEDER y del FSE.

Asimismo en esta anualidad, se propuso la creación de dos subcomisiones o grupos de trabajo. El 30 de abril de 2013 se creó la Subcomisión de Igualdad de Fondos en Galicia, en el seno de la Comisión de Coordinación de Fondos y por lo que respecta a la Subcomisión de Información y Publicidad, su reunión constitutiva tuvo lugar el 8 de octubre de 2012.

Asimismo, ahondando en un enfoque positivo de la complementariedad, se contempla la posibilidad de combinar fondos procedentes de distintos instrumentos de la Unión en la misma operación, evitando la doble financiación.

Con fecha de 30 de octubre de 2014, la Comisión Europea ha aprobado el Acuerdo de Asociación con España para el periodo de programación 2014-2020, en el que se establecen las líneas generales para la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. La elaboración de este acuerdo ha requerido de un gran esfuerzo en la coordinación de todas las autoridades implicadas en la gestión de los distintos fondos en todo el territorio nacional.

Se prevé por tanto la continuidad de los trabajos de la Comisión de Coordinación de Fondos en Galicia, tras la adaptación de su normativa y composición a los requerimientos del nuevo período de programación 2014-2020.

2.7 Disposiciones en materia de seguimiento llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013

2.7.1 Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión del período 2007-2013

Durante el período de programación 2007-2013, la Autoridad de Gestión ha enviado a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FSE, tanto de ámbito nacional como regional, Instrucciones y Orientaciones relativas a los distintos conceptos o cuestiones:

2007

- Orientaciones sobre “operaciones”, de 13 de julio de 2007.

2008

- Orientaciones para la elaboración de los Criterios de selección de operaciones de los distintos programas operativos, enviadas a los gestores en enero de 2008.
- Elaboración de los Informes anuales y final de ejecución
- Como establece el Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión está obligada a elaborar y remitir a la Comisión, tras su estudio y aprobación por el Comité de Seguimiento (artículos 65 y 67 del Reglamento nº 1083/2006), los informes de ejecución anuales. El plazo máximo de remisión se establece en el 30 de junio de cada año (artículo 67)

Para poder elaborar dichos informes la Autoridad de Gestión remite, anualmente, un documento de instrucciones para la elaboración tanto de los informes anuales como del informe final.

2009

- **“Orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico”:** este documento enviado en el año 2009 pretendía ofrecer orientaciones para la recogida de datos relativos a los indicadores operativos de los Programas Operativos y armonizar criterios para resolver las dudas trasladadas a la Autoridad de Gestión, derivadas de la práctica del seguimiento en las operaciones, habida cuenta de la variedad de sistemas de recogida de datos existentes.
- En el año 2009 se enviaron orientaciones dirigidas a los Organismos Intermedios en materia de verificaciones a través del documento **“Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones”**.

2010

- **Certificación y declaración de gastos**

La Autoridad de Gestión emitió con fecha 3 de febrero de 2010, unas Instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el período de programación 2007-2013, en donde se establecía un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados de gastos a la Autoridad de Gestión, coherentes con las previsiones del citado Reglamento (CE) 1083/2006, para que tanto la Autoridad de Gestión como la de Certificación pudieran hacer las comprobaciones pertinentes previas a su remisión a la Comisión Europea. En las citadas instrucciones se señalaba como fecha tope de recepción en la UAFSE del último certificado de gastos presentado en el año en curso por cada organismo intermedio, la del 1 de noviembre.

- Orientaciones en materia de verificaciones a través del documento “Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones”.

2011

- Orientaciones en materia de “Ayudas al empleo en los Programas Operativos FSE”.
- “Orientaciones para la detección de Buenas Prácticas” de proyectos FSE.
- Nota: “Conceptos de minoraciones a efectuar por el Organismo Intermedio en FSE”.
- **Costes simplificados.**

Desde el año 2011 la Unidad ha venido trabajando, como una prioridad, en la implementación del uso de la simplificación en la justificación de los gastos de las actuaciones FSE, posibilidad que permitía el artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) nº 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su nueva redacción dada por el Reglamento (CE) nº 396/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se ampliaron los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo:

- Los costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, hasta el 20% de los costes directos de una operación.
- Los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, tal como los defina el Estado miembro.
- Las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación.

2012

En noviembre de 2012 la Autoridad de Gestión envió Instrucciones sobre la **aplicación de baremos estándar de costes unitarios en la formación impartida en el ámbito de la educación**, modificadas en junio de 2014 mediante una Addenda indicando que “tales instrucciones son válidas para los ciclos formativos y programas impartidos en la red de centros públicos del sistema educativo independientemente del eje y tema prioritario donde se certifique”.

2013

- En el año 2013 la Autoridad de Gestión presentó el documento Recomendaciones de la Unidad Administradora del FSE acerca de la implementación de métodos simplificados en el cálculo de los costes indirectos a tanto alzado, que fue enviado a todos los Organismos Intermedios el 19 de junio.

Asimismo en el mes de julio se publicó la Orden ESS/1337/2013, de 3 de julio, que modificaba la orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, para conseguir una **adecuación plena entre la normativa nacional y la comunitaria** en materia de subvencionabilidad de los gastos que permitiera el empleo de **formas simplificadas de justificación de gastos**, relativas a los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios y a las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación conforme a lo establecido en la normativa comunitaria.

- **Igualdad de género**

Para dar cumplimiento al mandato normativo del artículo 15 de la Ley de Igualdad y en consonancia con los artículos 16 del Reg. 1083/2006 y 6 del Reg. 1081/2006 se creó en la UAFSE el Grupo Estratégico de Igualdad para garantizar la implementación del principio de Igualdad tanto en la Unidad como en las diferentes competencias asignadas a la Unidad.

En el año 2013, la Autoridad de Gestión envió el documento "Claves para la aplicación práctica del enfoque de género en los informes anuales de ejecución de los PP.OO. del F.S.E.", como documento de orientación que complementara a las instrucciones del informe anual.

- **Ejecución financiera de los Programas Operativos**

Estas orientaciones pretendían dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Comisión sobre la necesidad de enviar información periódica sobre el nivel de ejecución de los Programas Operativos FSE. Esta demanda se justificaba por el debate planteado sobre el futuro de la Política de Cohesión y las perspectivas financieras de los Fondos Estructurales.

Por ello era de suma importancia que el Estado Miembro enviara a la Comisión información sobre la ejecución de la ayuda FSE aunque no hubiera sido certificada a la Autoridad de Gestión.

Desde ese momento se recopiló la información y fue enviada a la Comisión de forma periódica en cuadros trimestrales Excel. Debido a la relevancia de la información reflejada en estos cuadros, tanto para la UAFSE como para la Comisión Europea, se implementó en la aplicación FSE 2007 un nuevo módulo en donde cada organismo intermedio pudiera cumplimentar los datos que hasta entonces hubiera facilitado en formato Excel.

La Autoridad de Gestión envió en 2013 dos documentos donde se facilitaban instrucciones relativas a esta información:

- "Instrucciones de la AG para la cumplimentación del Cuadro Seguimiento Financiero".
- "Manual de uso FSE2007"

2.7.2. Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE:

Dado que la reglamentación comunitaria es muy rigurosa en relación con las actuaciones de control de los recursos financieros de los Fondos Estructurales, en particular, del Fondo Social Europeo, es necesario disponer de los medios técnicos y humanos que permitan dar una respuesta pronta y eficaz a los problemas planteados. De ahí la necesidad de un servicio que ha venido prestando la ayuda requerida en la gestión de los gastos certificados al FSE, así como el asesoramiento y apoyo para la buena y correcta ejecución de los programas operativos. Cabe destacar dos períodos de prestación del servicio por parte de la oficina técnica, el período que transcurre entre 2009 hasta Junio de 2013, en el que las funciones realizadas han consistido en gestionar las incidencias, peticiones y consultas referentes a los certificados de gasto y las solicitudes de pago tramitadas en el período. Además, y sin carácter exhaustivo:

- Diseño y mantenimiento del sistema de obtención y suministro de informes, indicadores y cuadros de mando.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Existe un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar

la uniformidad de respuesta a los mismos y mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.

- Por último también es preciso destacar la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o períodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como por la implantación de nuevos módulos.
- El segundo período de prestación de servicios ha contemplado los años 2014 y 2015, caracterizándose por un servicio de asistencia técnica intermitente en los períodos de mayor carga de trabajo. Las funciones han sido las siguientes:
- Gestión del centro de soporte de usuarios de la aplicación FSE2007.
- Elaboración de un informe sobre las modificaciones y ajustes que han de llevarse a cabo en el primer trimestre de 2015 respecto a cada uno de los programas operativos.
- Proporcionar asesoramiento continuado a los responsables de la Unidad.

Apoyo a la Autoridad de Gestión para la tramitación de las reprogramaciones de los Programas Operativos.

- Análisis de las adaptaciones que hayan de realizarse en la aplicación FSE2007 para adecuarse a las orientaciones de cierre del período de programación emitidas por la Comisión Europea.

2.7.3. Encuentros celebrados durante el período 2007-2013:

La celebración de Encuentros Anuales a lo largo de todo el período de programación ha tenido permitido establecer un marco de comunicación entre las Autoridades Comunitarias y las Autoridades Nacionales sobre el examen anual de los Programas Operativos del FSE en España. Los encuentros han versado sobre las siguientes cuestiones:

- Revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos, modificaciones y previsión de modificaciones.
- Aplicación de las observaciones de la Comisión a los informes anuales de ejecución en cuanto a la recogida y análisis de indicadores estratégicos, de realización y de resultados.
- Medidas previstas, tanto a nivel europeo como nacional y regional para hacer frente a la crisis económica mundial y sus consecuencias sobre el mercado laboral y el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa.
- Cierre de las intervenciones 2000-2006.
- Evaluación.

- Modificaciones reglamentarias llevadas a cabo para acelerar y simplificar la ejecución de los programas.
- Redes temáticas.
- Aplicación de los planes de comunicación y actualización de los indicadores relativos a las acciones de información y publicidad.
- Resultados de los Informes Anuales de control de las Autoridades de Auditoría; tasas de error y consecuencias: programas en reserva; procedimientos de interrupción/suspensión estado de planes de acción/medidas llevadas a cabo y/o correcciones. Coordinación entre las Autoridades de Auditoría; Misiones de auditoría previstas.
- Compromisos y pagos efectuados.
- Iniciativa de Oportunidades para los Jóvenes y el próximo marco de programación 2014-2020.
- Cierre de los Programas Operativos 2007-2013.

2.7.4. Reuniones, seminarios y cursos llevados a cabo durante el período de programación 2007-2013:

A lo largo del período 2007-2013 han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y jornadas formativas, que se considera han tenido efectos en la mejora del seguimiento de todos los Programas Operativos. En este sentido cabe destacar aquellos de mayor relevancia en el período:

- **Grupo Técnico de Trabajo para FSE en España UAFSE-COMISIÓN EUROPEA:** Celebración de reuniones periódicas a lo largo del período con el objetivo de analizar en detalle aquellos asuntos que por su ámbito y relevancia incidieran de manera significativa en la ejecución, seguimiento y control del Fondo Social Europeo en España. El Grupo de trabajo estaba compuesto por los servicios de gestión y auditoría de la Comisión y los representantes de la Autoridad de Gestión, Certificación y Auditoría, así como por todas las Comunidades Autónomas. Estas reuniones permitieron debatir las posibles soluciones a determinadas situaciones en la programación e implementación del Fondo Social Europeo para España, así como avanzar en posibles soluciones y medidas que pudieran simplificar la gestión del FSE del período de intervención actual y futuro. Concretamente se abordaron el estado de situación de las siguientes cuestiones:
 - Modificaciones de POs del FSE 2007-2013.
 - Aplicación de los métodos simplificados de declaración de costes para disminuir la tasa de error, y rebajar la carga administrativa de los sistemas de gestión y control.

- Trabajos de evaluación e indicadores de seguimiento.
 - Simplificación del Informe Anual de Ejecución.
 - Ejecución de los programas operativos.
 - Casos OLAF abiertos.
- **Curso de Capacitación en Igualdad de Género:** Formación impartida a todo el personal de la Unidad Administradora del FSE (Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación, y unidades horizontales), para la capacitación en igualdad de género y su implementación en la preparación, gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con el FSE, celebrado en 2012.
 - **Reunión sobre seguimiento Informes anuales de control:** reunión dónde además, se trataban las reservas de POs y avances de los grupos de trabajo de ayudas al empleo, simplificación de costes y tasas de error en actuaciones de Educación entre la Comisión Europea (Unidades de Auditoría y Gestión), Autoridades Nacionales (Auditoría, Certificación y Gestión) y algunos Organismos Intermedios. Celebrada en 2010.
 - **Reuniones habituales de seguimiento:** reuniones entre de las Autoridades con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.
 - **Reuniones de las Autoridades de Gestión y Certificación, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII,** dirigidas fundamentalmente a:
 - o Planificación, preparación y presentación de la documentación exigida para el cierre de los programas operativos del período 2000-2006.
 - o Problemas suscitados en relación con la aprobación de la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control.
 - o Reuniones relativas a la realización de las Auditorías de sistemas y Auditorías Operaciones.
 - o Reuniones para utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007.
 - **Formación:** El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación participó activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos. Caben destacar los cursos de formación en materia de Ayudas de Estado.
 - **Seminarios sobre gestión financiera y control de los programas operativos FSE en España** celebrados en 2010.
 - **Reuniones de apoyo a la preparación de expedientes FEAG,** así como diversas jornadas de presentación y de formación acerca del FEAG celebradas en el año 2009.

- **Intercambio de experiencias con delegaciones de otros Estados miembros**, también a través de reuniones celebradas en el año 2009.
- **Impulso de la participación de nuevos Organismos Intermedios**, también en el año 2009.
- **Reuniones bilaterales Unidad Administradora y Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas –como unidad de Programación del FSE- con las CC.AA.**

B. Cursos de Formación:

Se ha formado al personal, entre otros, a través de los siguientes **cursos** impartidos en la Escuela Gallega de Administración Pública:

- ID: 4563 COD: FC11028 Denominación: La gestión de fondos comunitarios FEDER-FSE 2007/2013
1ª Edición: fecha de inicio: 04/04/2011; fecha de fin: 19/04/2011
2ª Edición: fecha de inicio: 24/10/2011; fecha de fin: 09/11/2011
- ID: 6352 COD: FC13067 Denominación: Fondos Estructurales. Período 2007-2013 y previsión para el nuevo período 2014-2020.
1ª Edición: fecha de inicio: 01/04/2013; fecha de fin: 16/04/2013
2ª Edición: fecha de inicio: 04/11/2013; fecha de fin: 19/11/2013
- ID: 5542 COD: FC12027 Denominación: La gestión de Fondos Comunitarios FEDER-FSE 2007/2013
Fecha de inicio: 09/04/2012; fecha de fin: 24/04/2012

Se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes **jornadas** de formación:

- Jornada formativa sobre Gestión del P.O. FSE. Incluyó un módulo sobre la aplicación informática del O.I. de Gestión (Fondos 713). 2010. IGAPE.
- Jornada formativa sobre Gestión del P.O. FSE. Incluyó un módulo sobre la aplicación informática del O.I. de Gestión (Fondos 713). 2011. EGAP
- Jornada formativa sobre Gestión del P.O. FSE. Incluyó un módulo sobre la aplicación informática del O.I. de Gestión (Fondos 713). 2012. EGAP.
- Jornada formativa sobre Gestión del P.O. FSE. Incluyó un módulo sobre la aplicación informática del O.I. de Gestión (Fondos 713). 2013. EGAP.

- Jornada “El nuevo periodo de financiación comunitaria 2014-2020: hacia un nuevo modelo de gestión”, el 15 de noviembre de 2013, en la que se trataron los siguientes temas:
 - Consecuencias para Galicia en el nuevo período
 - Fondos estructurales
 - RIS3 Galicia
 - Política Cohesión 2014-2020: gestión indirecta
 - Política Agrícola Común
 - Política Pesquera Común
 - Programas gestión directa y Programa Horizon 2020
- Jornadas formativas sobre presupuestos y género que se desarrollaron en la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP) los días 26, 27 y 28 de junio de 2013.
- Jornada “Problemática en la gestión de expedientes de contratación cofinanciados con Fondos estructurales” (Santiago de Compostela, 27 de febrero de 2014). Organizado por la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Xunta de Galicia, con la colaboración de la Asesoría Jurídica General y la Intervención General de la C.A., principalmente dirigido a aquellos gestores más directamente implicados en la gestión de contratos cofinanciados con fondos europeos, así como a los servicios de contratación y técnico-jurídicos.
- Jornada formativa sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por la Unión Europea (Santiago de Compostela, 6 de junio de 2014).

La jornada estuvo organizada por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y estaba destinado al personal de la Administración gallega implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos, especialmente al FEDER y al FSE.

El objetivo de la actividad era dotar a los asistentes de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad de oportunidades en la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020.

Esta actividad se enmarca dentro de la línea de trabajo que desde hace años viene desarrollando la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, de la que forman parte los organismos de igualdad y los organismos de gestión de fondos de todas las comunidades autónomas.

- Seminario “Innovación, Igualdad de Género y Crecimiento Inteligente: oportunidad de financiación europea” (Santiago de Compostela, 26 de septiembre). El seminario, organizado por la Asociación Ejecutivas de Galicia con la participación de la Secretaria General de Igualdad de la Xunta de Galicia, se presenta como una puesta en común de las perspectivas de financiación de las actividades en Programas Europeos para el desarrollo y aplicación en las empresas gestionadas y dirigidas por mujeres de las tecnologías de la Información, los programas de Innovación y la I+D+I.

C. Visitas de seguimiento.

Al amparo de lo previsto en la normativa comunitaria, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión ha empezado a realizar visitas de seguimiento a varios Programas Operativos. Estas visitas han permitido conocer sobre el terreno algunas de las actuaciones que se llevaron a cabo y el contacto directo con los beneficiarios y con las personas participantes en el caso de las actividades formativas.

En algunas de estas visitas ha participado además del personal de las Autoridades de Gestión y de Certificación, personal de la Dirección General de Empleo de la Comisión. Es el caso de la visita al Programa Operativo de la Comunidad Valenciana los días 4 a 6 de mayo de 2009, o el de la visita al Programa Operativo de Castilla-La Mancha los días 15 y 16 de junio de 2009, que permitió, entre otros aspectos, conocer el sistema de Calidad de la Formación implantado.

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en un análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativas como “in situ” previo a la certificación del gasto y, por otro, en la realización de visitas de seguimiento.

En los escritos de aprobación de los sistemas de gestión y control la Comisión Europea se expresa que “teniendo en cuenta que una parte considerable de las responsabilidades de la Autoridad de Gestión son delegadas a los Órganos Intermedios, es muy importante que haya una estricta supervisión por parte de la Autoridad de Gestión”.

En la descripción de los sistemas de gestión y control, en el último párrafo del apartado 2.2.4, incorporado por el Anexo de 19/11/2009, “Verificación de operaciones”, se establece que la Autoridad de Gestión realizará visitas de seguimiento con el fin de comprobar, para las operaciones que se seleccionen, que las tareas delegadas se ejercen correctamente y que en dichas operaciones concurren los elementos esenciales para su elegibilidad conforme al FSE.

El informe de 1 de junio de 2010, del plan IGAE auditor año 2009-2010, insiste en la urgencia de realizar las visitas de seguimiento para comprobar que las tareas delegadas realizadas por los organismos intermedios, en particular en relación con las funciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ejercen correctamente.

Por todo ello, el 18 de junio de 2010 la Autoridad de Gestión remitió a todos los Organismos Intermedios el documento “Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión”, en el que se establece el alcance, metodología y cronograma de fechas orientativas de realización de estas visitas en 2010.

Al PO FSE Galicia 2007-2013 la Autoridad de Gestión le realizó su visita de seguimiento el 11 de noviembre de 2010 y la Autoridad de Certificación también realizó una visita para verificación in situ de los sistemas de gestión y control el 22 de junio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la descripción de los Sistemas de Gestión y Control del Programa Operativo Regional de Galicia, la Autoridad de Gestión realizó con fecha de 27 de febrero de 2014, una visita de seguimiento al Organismo Intermedio del PO FSE en Galicia 2007-2013, con el objeto de comprobar que las tareas delegadas por la Autoridad de Gestión se ejercían correctamente, más concretamente, para supervisar los procedimientos que se llevan a cabo en relación a la selección, aprobación y verificación de gastos de las operaciones en el marco del Programa Operativo Regional de Galicia (certificaciones de gastos 9 y 10).

Como conclusión de la referida visita de seguimiento, se destaca en el informe de resultados, que se ha tenido muy en consideración por el Organismo Intermedio la recomendación que la Administración General hizo en su anterior visita en 2010. Dicha recomendación versaba sobre la conveniencia de reforzar las verificaciones, de tal forma que actualmente el proceso de control de calidad toma un papel preponderante al establecer protocolos de actuación, todo lo cual redundará en la obtención de unas certificaciones más seguras en lo que atañe a la elegibilidad de las operaciones y el contenido de los gastos.

Se ha recomendado al Organismo Intermedio que en los check-list figuren dos fechas, la de control del órgano gestor y la del control de calidad, así como los importes, tanto los determinados por el gestor, como el importe final que tras el proceso de control de calidad resulta ser el certificado. Sería también conveniente que se reflejase el importe inicialmente concedido al beneficiario.

El 2 de junio de 2014 se realizó una visita de seguimiento cualitativo de actuaciones por parte de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio del PO de Galicia al CIFP Politécnico de Santiago de Compostela.

2.7.5. Comité de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, el Comité de Seguimiento del PO FSE de Galicia se ha reunido, con carácter anual, durante todo el período 2007-2013. Las reuniones del Comité de Seguimiento celebradas a lo largo de todo el período han tratado periódicamente los siguientes asuntos:

- Aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento del año anterior
- Estudio y aprobación, en su caso, del informe anual de ejecución de la anualidad anterior.
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Propuestas de modificación, en su caso, del Programa Operativo o de los criterios de selección de las operaciones.
- Aplicación y seguimiento del plan de comunicación.
- Cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.
- Información sobre el informe anual de control del Programa Operativo.
- Programación 2014-2020
- Ruegos y preguntas.

En el año 2015, el Comité de Seguimiento se reunió por última vez el 12/05/2015, incluyendo en el punto 9 del orden del día un apartado destinado a la programación del próximo período 2014-2020.

Ante el inminente comienzo del nuevo período 2014-2020 se intensificó la organización desde las instancias, comunitarias, estatales y autonómicas distintas actividades relacionadas con los preparativos para la implementación del nuevo período de programación (enfoque estratégico, concentración temática, condicionalidad ex ante, programación, instrumentos financieros, seguimiento y evaluación, etc.).

Con fecha 25 de abril de 2013 la directora general de Proyectos y Fondos Europeos, de la Xunta de Galicia, solicitó con carácter urgente la modificación de los criterios de selección de operaciones para que se incluyese en el Eje 5, tema prioritario 86, la siguiente actuación: - Actuaciones relacionadas con la preparación de la programación del período 2014-2020.

El comité se reunió por el procedimiento escrito y la propuesta fue aprobada modificando los criterios de selección de operaciones en mayo de 2013.

2.7.6. Evaluación y Seguimiento Estratégico llevado a cabo durante el período de programación 2007-2013:

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas al inicio del período (años 2008 y 2009) estuvieron vinculadas con el establecimiento de los trabajos a desarrollar en materia de evaluación y los parámetros bajo los cuales debían desarrollarse los mismos de acuerdo al esquema general del **Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico del período de programación 2007-2013** que establecía los plazos y elementos a evaluar a lo largo del período.

Igualmente, desde el inicio del período se estipuló como **medida de seguimiento continuo el registro de datos en el sistema informático FSE2007**, que permitiría disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del FSE.

En relación al seguimiento estratégico del MENR, asimismo, se acordó desde el inicio del período la realización de **dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR, en 2009 y en 2012**, respectivamente.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR), y de los Programas Operativos, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y de evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos. Para llevar a cabo estas tareas se celebró un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de **asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo** al amparo de la línea de evaluación de la que disponía el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Con carácter general, las actuaciones de evaluación realizadas a partir del año 2009 estuvieron vinculadas con la **difusión del Plan de Evaluación y las correspondientes Guías Metodológicas elaboradas al respecto**, ambos trabajos desarrollados dentro de un marco de partenariado con la Comisión. Asimismo, en las reuniones con la Comisión se focalizó la **evaluación “ex post” de los programas 2000-2006**. Para coordinar todo el proceso de evaluación en el período de programación 2007-2013, se **constituyó el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**.

En coordinación con el Comité de Evaluación, se creó asimismo un **Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE)**, coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión Europea con el fin de coordinar y homogeneizar las labores de evaluación a nivel regional y plurirregional.

En el marco de la **evaluación continua** se **acordó el desarrollo de una serie de evaluaciones estratégicas temáticas**: Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC); Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO); Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) y Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI) que debían realizarse a lo largo del período.

En cuanto al calendario de realización de las **evaluaciones temáticas**, se decidió conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuraban el MENR, que la evaluación de igualdad de oportunidades se realizase en el año 2010, y que el resto se realizasen en el año 2011.

En este sentido, durante el año 2010 las acciones en materia de evaluación y seguimiento estuvieron vinculadas y centradas en la elaboración de la **Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO)**, los Planes de Información y Publicidad así como la participación activa en los diferentes foros que tuvieron lugar durante ese año.

Por otro lado, en 2011 se **realizaron las tres evaluaciones estratégicas temáticas contempladas en el MENR 2007-2013**: Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA), Evaluación estratégica temática de Sociedad del Conocimiento (I+D+i y Sociedad Información) y Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI).

En lo que respecta a las **actividades de evaluación a nivel nacional a lo largo del período**, éstas se centraron mayoritariamente en los Programas Operativos, en los Planes de Información y Publicidad así como en la participación activa en diferentes foros.

En particular, en el año 2012, se realizó el **Informe de Seguimiento Estratégico 2012**, tal y como estaba previsto en el Plan de Evaluación y Seguimiento Estratégico que permitió alcanzar conclusiones relevantes en materia de ejecución del MENR, de la eficacia, eficiencia y coherencia del FSE 2007-2013.

En materia de evaluación ex post del período de programación 2007-2013, la Comisión Europea, a través de su Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, puso en marcha en 2014 tres grupos de trabajo para la evaluación temática ex post del período de programación 2007-2013 en los ámbitos de capital humano, inserción social y acceso al empleo. España ha trabajado, en particular, en el grupo de trabajo de acceso al empleo, siendo su ámbito de evaluación el Eje 2 y los Temas Prioritarios 65, 66, 69, 70 y 81.

Asimismo, se llevaron a cabo tareas de soporte y acompañamiento a distintas CCAA como Castilla la Mancha y Cataluña, en relación con la presentación en la Comisión Europea de las **Evaluaciones Contrafactuales** de Impacto que realizaron las citadas Comunidades.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje

Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	503	310	813	68.902	62.629	131.531	113,700	60.942	54.738	115.680
2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	11.813	100,00	-	-	11.813
3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	915	100,00	-	-	915
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	420	-	-	15.728	137,81	-	-	11.413
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	4	-	-	775	257,48	-	-	301
10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	78	458,82	-	-	17
40 - Nº de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo)	-	-	0	28.811	18.709	47.520	100,58	28.615	18.631	47.246

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
12 - Nº de empresas creadas	0	0	0			896	94,32			950
16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	0	0	0	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741
17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo)	0	0	0	2.877	2.665	5.542	107,80	2.698	2.443	5.141
18 - Nº de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63
21 - Nº de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235
22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	8.272	6.190	14.462	89,85	9.184	6.911	16.095

En el eje prioritario 1 hay 3 indicadores de realización con una desviación respecto a los valores programados superior al 25%:

4 - Nº de empresas beneficiadas (137,81 %)

Este indicador presenta una ejecución por encima de los valores programados debido, en su mayor parte, a una acogida superior a la esperada en las actuaciones relativas a **BIC Galicia - Emprendimiento empresarial** desarrolladas por el IGAPE dentro del Tema prioritario 1.62. *Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomentar el espíritu empresarial y la innovación* y Tema prioritario 1.63. *Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.*

La actividad de BIC Galicia en el apartado de emprendimiento comprende la difusión de la cultura emprendedora, tutorización a nuevos emprendedores, generación de recursos de información, ayuda en la búsqueda de financiación, formación a emprendedores, etc. Creemos que los beneficios en la Sociedad gallega compensan esta pequeña desviación del indicador.

9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización (257,48 %)

Este indicador presenta una ejecución por encima de los valores previstos debido especialmente a la gran acogida experimentada en la labores desarrolladas en las actuaciones **BIC Galicia - Consolidación y crecimiento empresarial** por el IGAPE dentro del Tema prioritario 1.63. *Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.*

A través de estas actuaciones se consiguió apoyar a empresas de nueva creación a través de programas de mentoring, difusión de buenas prácticas de gestión empresarial, mejora de la gestión, generación de producto mediante la innovación, etc, lo que generó un aumento de las campañas de comunicación, difusión y sensibilización muy por encima de los valores programados.

10 - Redes, asociaciones (458,82 %)

Este indicador presenta una ejecución por encima de los valores programados debido fundamentalmente al registro de una mayor participación respecto a la prevista en las actuaciones desarrolladas entre los años 2007 y 2013 vinculadas a los “Días Emprendedores Galicia” dentro del Tema

prioritario 1.62. *Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.*

Estos días se constituyeron como la principal cita anual de los emprendedores o personas interesadas en emprender. Los programas incluyeron, a lo largo de varios itinerarios simultáneos, multitud de conferencias, seminarios, actividades de creación de equipo, asesoramiento directo durante el acto, etc, hasta convertirse también en un congreso de referencia para las entidades que colaboran en el apoyo a la creación de empresas.

Respecto a los indicadores de resultado.

18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión, (71,43%)

Este indicador presenta una realización inferior a la prevista debido fundamentalmente a que las actuaciones de **BIC Galicia - Consolidación y crecimiento empresarial** desarrolladas en el Tema prioritario 1.63. *Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo* se orientaron en mayor medida al apoyo a empresas de nueva creación proporcionando ayuda en las fases iniciales de las mismas, lo que se tradujo en un número de empresas que implantaron efectivamente sistemas de modernización de la gestión sensiblemente inferior al previsto.

Desagregación del número de participantes

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
1.1. Total personas empleadas	337	71,86	1,13	132	28,14	0,44	469	1,57
Personas empleadas por cuenta propia	43	78,18	0,14	12	21,82	0,04	55	0,18
1.2. Total personas desempleadas	152	46,20	0,51	177	53,80	0,59	329	1,10
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	24	60,00	0,08	16	40,00	0,05	40	0,13
1.3. Total personas inactivas	14	93,33	0,05	1	6,67	0,00	15	0,05
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	13	34,21	0,04	25	65,79	0,08	38	0,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	439	61,83	1,47	271	38,17	0,91	710	2,38
2.3. Personas >54 años	51	78,46	0,17	14	21,54	0,05	65	0,22
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	5	71,43	0,02	2	28,57	0,01	7	0,02
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	83,33	0,02	1	16,67	0,00	6	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	39	59,09	0,13	27	40,91	0,09	66	0,22
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	49	60,49	0,16	32	39,51	0,11	81	0,27
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	16	69,57	0,05	7	30,43	0,02	23	0,08
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	399	62,05	1,34	244	37,95	0,82	643	2,15

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	68.902	52,38	9,07	62.629	47,62	8,24	131.531	17,31
1.1. Total personas empleadas	39.578	56,46	5,21	30.521	43,54	4,02	70.099	9,23
Personas empleadas por cuenta propia	9.803	61,62	1,29	6.105	38,38	0,80	15.908	2,09
1.2. Total personas desempleadas	23.012	48,93	3,03	24.015	51,07	3,16	47.027	6,19
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	3.041	42,10	0,40	4.182	57,90	0,55	7.223	0,95
1.3. Total personas inactivas	6.312	43,82	0,83	8.093	56,18	1,07	14.405	1,90
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	5.198	43,29	0,68	6.810	56,71	0,90	12.008	1,58
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	10.909	49,99	1,44	10.913	50,01	1,44	21.822	2,87
2.2. Personas entre 25 y 54 años	53.266	52,37	7,01	48.437	47,63	6,38	101.703	13,39
2.3. Personas >54 años	4.727	59,04	0,62	3.279	40,96	0,43	8.006	1,05
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	1.061	58,23	0,14	761	41,77	0,10	1.822	0,24
3.1. Inmigrantes	593	69,03	0,08	266	30,97	0,04	859	0,11
3.2. Minorías	76	44,71	0,01	94	55,29	0,01	170	0,02
3.3. Personas con discapacidad	349	56,02	0,05	274	43,98	0,04	623	0,08
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	24	18,90	0,00	103	81,10	0,01	127	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	19	44,19	0,00	24	55,81	0,00	43	0,01
4. Desagregación según su nivel educativo	61.236	51,51	8,06	57.652	48,49	7,59	118.888	15,65
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	30.134	56,67	3,97	23.043	43,33	3,03	53.177	7,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	14.889	54,11	1,96	12.628	45,89	1,66	27.517	3,62
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	5.150	42,08	0,68	7.089	57,92	0,93	12.239	1,61
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	11.063	42,62	1,46	14.892	57,38	1,96	25.955	3,42

Tema prioritario 1.62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión Año 2015		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	503	310	813	27.101	29.615	56.716	132,37	20.068	22.780	42.848
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	420	-	-	5.837	176,99	-	-	3.298
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	479	204,70	-	-	234
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	78	458,82	-	-	17
1	40 - N° de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo).	0	0	0	990	1.025	2.015	115,74	794	947	1.741
2	12 - N° de empresas creadas	-	-	0	-	-	896	94,32	-	-	950
2	16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	0	0	0	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741

Nota: Tipo 1 –realización, 2 – resultados

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
1.1. Total personas empleadas	337	71,86	41,45	132	28,14	16,24	469	57,69
Personas empleadas por cuenta propia	43	78,18	5,29	12	21,82	1,48	55	6,77
Personas empleadas con contrato fijo(3)	40	78,43	4,92	11	21,57	1,35	51	6,27
Personas empleadas con contrato temporal(3)	16	43,24	1,97	21	56,76	2,58	37	4,55
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	152	46,20	18,70	177	53,80	21,77	329	40,47
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	24	60,00	2,95	16	40,00	1,97	40	4,92
1.3. Total personas inactivas	14	93,33	1,72	1	6,67	0,12	15	1,85
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	13	34,21	1,60	25	65,79	3,08	38	4,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	439	61,83	54,00	271	38,17	33,33	710	87,33
2.3 Personas >54 años	51	78,46	6,27	14	21,54	1,72	65	8,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	5	71,43	0,02	2	28,57	0,01	7	0,02
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	1	100,00	0,12	1	0,12
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	83,33	0,62	1	16,67	0,12	6	0,74
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	39	59,09	4,80	27	40,91	3,32	66	8,12
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	49	60,49	6,03	32	39,51	3,94	81	9,96
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	16	69,57	1,97	7	30,43	0,86	23	2,83
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	399	62,05	49,08	244	37,95	30,01	643	79,09

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	27.101	47,78	3,57	29.615	52,22	3,90	56.716	7,47
1.1. Total personas empleadas	6.986	46,79	12,32	7.945	53,21	14,01	14.931	26,33
Personas empleadas por cuenta propia	2.609	54,82	4,60	2.150	45,18	3,79	4.759	8,39
Personas empleadas con contrato fijo(3)	1.823	46,83	3,21	2.070	53,17	3,65	3.893	6,86
Personas empleadas con contrato temporal(3)	1.474	36,39	2,60	2.577	63,61	4,54	4.051	7,14
Personal funcionario(3)	464	46,68	0,82	530	53,32	0,93	994	1,75
1.2. Total personas desempleadas	13.881	50,06	24,47	13.850	49,94	24,42	27.731	48,89
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	2.102	40,41	3,71	3.100	59,59	5,47	5.202	9,17
1.3. Total personas inactivas	6.234	44,36	10,99	7.820	55,64	13,79	14.054	24,78
Personas inactivas recibiendo educación o formación	5.194	43,28	9,16	6.806	56,72	12,00	12.000	21,16
Otras causas de inactividad.(3)	597	51,29	1,05	567	48,71	1,00	1.164	2,05
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	7.873	48,66	13,88	8.308	51,34	14,65	16.181	28,53
2.2. Personas entre 25 y 54 años	17.458	47,04	30,78	19.656	52,96	34,66	37.114	65,44
2.3. Personas >54 años	1.770	51,74	3,12	1.651	48,26	2,91	3.421	6,03
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	250	50,92	0,03	241	49,08	0,03	491	0,06
3.1. Inmigrantes	65	48,51	0,11	69	51,49	0,12	134	0,24
3.2. Minorías	21	63,64	0,04	12	36,36	0,02	33	0,06
3.3. Personas con discapacidad	131	54,36	0,23	110	45,64	0,19	241	0,42
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	19	36,54	0,03	33	63,46	0,06	52	0,09
3.5. Otras personas desfavorecidas	14	45,16	0,02	17	54,84	0,03	31	0,05
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	11.419	54,15	20,13	9.667	45,85	17,04	21.086	37,18
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.944	41,49	6,95	5.563	58,51	9,81	9.507	16,76
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.190	42,49	5,62	4.317	57,51	7,61	7.507	13,24
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	4.541	42,66	8,01	6.104	57,34	10,76	10.645	18,77

Tema prioritario 1.63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	7.193	7.544	14.737	132,49	5.486	5.637	11.123
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	9.891	121,89	-	-	8.115
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	4	-	-	296	441,79	-	-	67
2	17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos	0	0	0	2.877	2.665	5.542	107,80	2.698	2.443	5.141
2	18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0	
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0	
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0	
Personal funcionario(3)	0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0			0			0	
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0	
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	0			0			0	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0	
2.3 Personas >54 años	0			0			0	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0	
3.2. Minorías	0			0			0	
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0	
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0	

1-ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	7.193	48,81	0,95	7.544	51,19	0,99	14.737	1,94
1.1. Total personas empleadas	4.951	49,89	33,60	4.972	50,11	33,74	9.923	67,33
Personas empleadas por cuenta propia	1.110	51,89	7,53	1.029	48,11	6,98	2.139	14,51
Personas empleadas con contrato fijo(3)	534	42,35	3,62	727	57,65	4,93	1.261	8,56
Personas empleadas con contrato temporal(3)	3.261	51,02	22,13	3.130	48,98	21,24	6.391	43,37
Personal funcionario(3)	46	34,85	0,31	86	65,15	0,58	132	0,90
1.2. Total personas desempleadas	2.164	48,49	14,68	2.299	51,51	15,60	4.463	30,28
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	402	44,77	2,73	496	55,23	3,37	898	6,09
1.3. Total personas inactivas	78	22,22	0,53	273	77,78	1,85	351	2,38
Personas inactivas recibiendo educación o formación	4	50,00	0,03	4	50,00	0,03	8	0,05
Otras causas de inactividad.(3)	74	21,57	0,50	269	78,43	1,83	343	2,33
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	115	34,85	0,78	215	65,15	1,46	330	2,24
2.2. Personas entre 25 y 54 años	6.410	48,16	43,50	6.900	51,84	46,82	13.310	90,32
2.3. Personas >54 años	668	60,89	4,53	429	39,11	2,91	1.097	7,44
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	24	52,17	0,00	22	47,83	0,00	46	0,01
3.1. Inmigrantes	13	76,47	0,09	4	23,53	0,03	17	0,12
3.2. Minorías	9	69,23	0,06	4	30,77	0,03	13	0,09
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	2	12,50	0,01	14	87,50	0,09	16	0,11
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3.618	55,44	24,55	2.908	44,56	19,73	6.526	44,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.357	49,31	9,21	1.395	50,69	9,47	2.752	18,67
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	516	35,51	3,50	937	64,49	6,36	1.453	9,86
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.534	40,68	10,41	2.237	59,32	15,18	3.771	25,59

Tema prioritario 1.64. Desarrollo de servicios específicos para el empleo, formación y apoyo en sectores y empresas en reestructuración.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	27.821	17.684	45.505	100,00	27.821	17.684	45.505
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	11.813	100,00	-	-	11.813
1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	915	100,00	-	-	915
1	40 - Nº de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo)	0	0	0	27.821	17.684	45.505	100,00	27.821	17.684	45.505
2	21 - Nº de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/64- Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0	
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0	
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0	
Personal funcionario(3)	0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0			0			0	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0			0			0	
Otras causas de inactividad.(3)								
2. Desagregación por tramos de edad:	0			0			0	
2.1. Personas <25 años	0			0			0	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0	
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0			0			0	
3.1. Inmigrantes	0			0			0	
3.2. Minorías	0			0			0	
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0	
3.5. Otras personas desfavorecidas								
4. Desagregación según su nivel educativo	0			0			0	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/64- Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	27.821	61,14	3,66	17.684	38,86	2,33	45.505	5,99
1.1. Total personas empleadas	27.641	61,09	60,74	17.604	38,91	38,69	45.245	99,43
Personas empleadas por cuenta propia	6.084	67,52	13,37	2.926	32,48	6,43	9.010	19,80
Personas empleadas con contrato fijo(3)	8.017	67,87	17,62	3.796	32,13	8,34	11.813	25,96
Personas empleadas con contrato temporal(3)	8.936	67,09	19,64	4.384	32,91	9,63	13.320	29,27
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	180	69,23	0,40	80	30,77	0,18	260	0,57
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad(3)								
2. Desagregación por tramos de edad:	2.193	57,53	4,82	1.619	42,47	3,56	3.812	8,38
2.1. Personas <25 años	23.523	60,98	51,69	15.053	39,02	33,08	38.576	84,77
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.105	67,53	4,63	1.012	32,47	2,22	3.117	6,85
2.3 Personas >54 años	485	73,37	0,06	176	26,63	0,02	661	0,09
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	485	73,37	1,07	176	26,63	0,39	661	1,45
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas								
4. Desagregación según su nivel educativo	11.322	61,74	24,88	7.016	38,26	15,42	18.338	40,30
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	8.103	68,74	17,81	3.685	31,26	8,10	11.788	25,90
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.248	45,10	2,74	1.519	54,90	3,34	2.767	6,08
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.690	44,69	8,11	4.566	55,31	10,03	8.256	18,14
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	27.821	61,14	3,66	17.684	38,86	2,33	45.505	5,99

Tema prioritario 1.68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	6.787	7.786	14.573	89,93	7.567	8.637	16.204
2	22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	8.272	6.190	14.462	89,85	9.184	6.911	16.095

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD /68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2015						
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total % (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0
Personal funcionario(3)	0			0			0
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0
1.3. Total personas inactivas	0			0			0
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0
2. Desagregación por tramos de edad:							
2.1. Personas <25 años	0			0			0
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0
2.3. Personas >54 años	0			0			0
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0
3.2. Minorías	0			0			0
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0
4. Desagregación según su nivel educativo							
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	6.787	46,57	0,89	7.786	53,43	1,02	14.573	1,92
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	6.787	46,57	46,57	7.786	53,43	53,43	14.573	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	537	47,82	3,68	586	52,18	4,02	1.123	7,71
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	728	48,57	5,00	771	51,43	5,29	1.499	10,29
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5.875	46,25	40,31	6.828	53,75	46,85	12.703	87,17
2.3. Personas >54 años	184	49,60	1,26	187	50,40	1,28	371	2,55
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	302	48,40	0,04	322	51,60	0,04	624	0,08
3.1. Inmigrantes	30	63,83	0,21	17	36,17	0,12	47	0,32
3.2. Minorías	46	37,10	0,32	78	62,90	0,54	124	0,85
3.3. Personas con discapacidad	218	57,07	1,50	164	42,93	1,13	382	2,62
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	3	5,08	0,02	56	94,92	0,38	59	0,40
3.5. Otras personas desfavorecidas	5	41,67	0,03	7	58,33	0,05	12	0,08
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3.775	52,23	25,90	3.452	47,77	23,69	7.227	49,59
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.485	42,80	10,19	1.985	57,20	13,62	3.470	23,81
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	196	38,28	1,34	316	61,72	2,17	512	3,51
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.298	39,54	8,91	1.985	60,46	13,62	3.283	22,53

Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.550	12.228	17.778	109.014	340.319	449.333	106,11	98.497	324.974	423.471
2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	160	-	-	6.416	80,80	-	-	7.941
3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	207	188,18	-	-	110
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	10.564	120,05	-	-	8.800
6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	199	99,50	-	-	200
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	-	-	212	126,95	-	-	167
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	10
41 - Nº de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832
26 - Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345
28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334
29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134

En el eje prioritario 2 hay un indicador de realización que se desvía respecto a lo programado más del 25%:

3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente (188,18%)

El indicador presenta una ejecución superior a la programada debido fundamentalmente a una mayor participación, respecto a los valores previstos, en las actuaciones desarrolladas dentro del tema prioritario 2.71. *Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en su evolución y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo*, por parte de la Dirección Xeral de Familia e Inclusión relativas a la Formación ocupacional e inserción socio laboral de los menores infractores internados en centros de reeducación, y al Convenio de colaboración de formación de la Consellería de Política Social con la Confederación Galega de personas con Discapacidad (COGAMI), consistente en cursos de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Con respecto a los indicadores de resultado:

30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (146,15%)

Este indicador supera las expectativas formuladas en un 46,5% debido a los mejores resultados obtenidos en las actuaciones a favor de las personas en situación o riesgo de exclusión social, especialmente a través del **establecimiento y mantenimiento de equipos de inclusión sociolaboral**, cuya principal función consiste en el diseño y puesta en marcha, por parte de personal cualificado, de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, desarrollados dentro del Tema prioritario 2.71. *Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en su evolución y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo*.

Estas actuaciones se instrumentaron tanto a través de entidades públicas de ámbito local, como con oficinas comarcales en el resto del territorio. Para este último objetivo, se han empleado equipos dependientes del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdade y Bienestar, entidad pública integrada por la Xunta y ayuntamientos, el cual atiende áreas comarcales distribuidas por toda la comunidad gallega.

Desagregación del número de participantes

2- EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	5.550	31,22	18,59	12.228	68,78	40,95	17.778	59,53
1.1. Total personas empleadas	622	41,41	2,08	880	58,59	2,95	1.502	5,03
Personas empleadas por cuenta propia	44	26,19	0,15	124	73,81	0,42	168	0,56
1.2. Total personas desempleadas	1.999	20,83	6,69	7.596	79,17	25,44	9.595	32,13
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.577	48,09	5,28	1.702	51,91	5,70	3.279	10,98
1.3. Total personas inactivas	2.929	43,84	9,81	3.752	56,16	12,56	6.681	22,37
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	2.563	46,01	8,58	3.008	53,99	10,07	5.571	18,66
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	3.122	42,37	10,45	4.246	57,63	14,22	7.368	24,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.205	25,18	7,38	6.552	74,82	21,94	8.757	29,32
2.3. Personas >54 años	223	13,49	0,75	1.430	86,51	4,79	1.653	5,54
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	3.071	24,67	10,28	9.379	75,33	31,41	12.450	41,69
3.1. Inmigrantes	1.009	15,33	3,38	5.574	84,67	18,67	6.583	22,04
3.2. Minorías	369	39,98	1,24	554	60,02	1,86	923	3,09
3.3. Personas con discapacidad	254	65,97	0,85	131	34,03	0,44	385	1,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	76	20,71	0,25	291	79,29	0,97	367	1,23
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.363	32,51	4,56	2.829	67,49	9,47	4.192	14,04
4. Desagregación según su nivel educativo	5.099	30,50	17,08	11.618	69,50	38,91	16.717	55,98
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	4.760	31,03	15,94	10.578	68,97	35,42	15.338	51,36
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	232	28,64	0,78	578	71,36	1,94	810	2,71
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	59	22,52	0,20	203	77,48	0,68	262	0,88
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	48	15,64	0,16	259	84,36	0,87	307	1,03

2- EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	109.014	24,26	14,35	340.319	75,74	44,80	449.333	59,15
1.1. Total personas empleadas	19.657	18,86	2,59	84.563	81,14	11,13	104.220	13,72
Personas empleadas por cuenta propia	2.351	17,39	0,31	11.169	82,61	1,47	13.520	1,78
1.2. Total personas desempleadas	68.557	23,52	9,02	222.904	76,48	29,34	291.461	38,37
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	18.527	39,71	2,44	28.132	60,29	3,70	46.659	6,14
1.3. Total personas inactivas	20.800	38,77	2,74	32.852	61,23	4,32	53.652	7,06
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	17.501	48,60	2,30	18.512	51,40	2,44	36.013	4,74
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	32.644	37,75	4,30	53.838	62,25	7,09	86.482	11,38
2.2. Personas entre 25 y 54 años	65.413	22,21	8,61	229.133	77,79	30,16	294.546	38,77
2.3. Personas >54 años	10.957	16,04	1,44	57.348	83,96	7,55	68.305	8,99
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	42.755	27,59	5,63	112.230	72,41	14,77	154.985	20,40
3.1. Inmigrantes	7.866	16,79	1,04	38.987	83,21	5,13	46.853	6,17
3.2. Minorías	4.549	41,54	0,60	6.403	58,46	0,84	10.952	1,44
3.3. Personas con discapacidad	12.070	47,54	1,59	13.318	52,46	1,75	25.388	3,34
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	189	9,91	0,02	1.719	90,09	0,23	1.908	0,25
3.5. Otras personas desfavorecidas	18.081	25,87	2,38	51.803	74,13	6,82	69.884	9,20
4. Desagregación según su nivel educativo	93.594	29,24	12,32	226.488	70,76	29,81	320.082	42,13
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	68.348	30,00	9,00	159.443	70,00	20,99	227.791	29,99
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	18.523	28,54	2,44	46.379	71,46	6,11	64.902	8,54
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1.120	26,65	0,15	3.082	73,35	0,41	4.202	0,55
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	5.603	24,16	0,74	17.584	75,84	2,31	23.187	3,05

Tema prioritario 2.65. Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	7	700,00	-	-	1

Tema prioritario 2.66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	37.143	38.626	75.769	85,00	42.936	46.208	89.144
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	5.178	75,00	-	-	6.904
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	7.995	121,14	-	-	6.600
1	41 - N° de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178
2	24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo.	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2015						
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total % (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0
Personal funcionario(3)	0			0			0
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0
1.3. Total personas inactivas	0			0			0
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0
2. Desagregación por tramos de edad:							
2.1. Personas <25 años	0			0			0
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0
2.3 Personas >54 años	0			0			0
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0
3.2. Minorías	0			0			0
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0
4. Desagregación según su nivel educativo							
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	37.143	49,02	4,89	38.626	50,98	5,08	75.769	9,97
1.1. Total personas empleadas	2.298	44,21	3,03	2.900	55,79	3,83	5.198	6,86
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	2.298	44,21	3,03	2.900	55,79	3,83	5.198	6,86
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	34.845	49,38	45,99	35.726	50,62	47,15	70.571	93,14
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	4.808	46,34	6,35	5.567	53,66	7,35	10.375	13,69
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	8.314	51,47	10,97	7.839	48,53	10,35	16.153	21,32
2.2. Personas entre 25 y 54 años	26.540	48,35	35,03	28.354	51,65	37,42	54.894	72,45
2.3. Personas >54 años	2.289	48,48	3,02	2.433	51,52	3,21	4.722	6,23
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	5.744	57,89	0,76	4.179	42,11	0,55	9.923	1,31
3.1. Inmigrantes	59	51,30	0,08	56	48,70	0,07	115	0,15
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
3.3. Personas con discapacidad	5.685	57,97	7,50	4.122	42,03	5,44	9.807	12,94
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	24.644	55,66	32,53	19.635	44,34	25,91	44.279	58,44
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	7.769	45,21	10,25	9.414	54,79	12,42	17.183	22,68
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	679	29,94	0,90	1.589	70,06	2,10	2.268	2,99
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3.964	33,41	5,23	7.902	66,59	10,43	11.866	15,66

Tema prioritario 2.69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, con el fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.382	2.812	5.194	38.137	210.980	249.117	106,58	25.587	208.153	233.740
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	2.026	104,87	-	-	1.932
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	165	100,00	-	-	165
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	-	-	200	124,22	-	-	161
2	26 - N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.382	45,86	7,98	2.812	54,14	9,42	5.194	17,39
1.1. Total personas empleadas	191	53,50	3,68	166	46,50	3,20	357	6,87
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	28	20,14	0,54	111	79,86	2,14	139	2,68
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	191	53,50	3,68	166	46,50	3,20	357	6,87
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.272	45,95	43,74	2.673	54,05	51,46	4.945	95,21
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	82	74,55	1,58	28	25,45	0,54	110	2,12
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	28	20,14	0,54	111	79,86	2,14	139	2,68

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	38.137	15,31	5,02	210.980	84,69	27,77	249.117	32,79
1.1. Total personas empleadas	14.436	15,72	5,79	77.424	84,28	31,08	91.860	36,87
Personas empleadas por cuenta propia	1.507	12,76	0,60	10.300	87,24	4,13	11.807	4,74
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	182	17,35	0,07	867	82,65	0,35	1.049	0,42
Personal funcionario(3)	41	22,40	0,02	142	77,60	0,06	183	0,07
1.2. Total personas desempleadas	10.275	8,44	4,12	111.506	91,56	44,76	121.781	48,89
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	114	10,21	0,05	1.003	89,79	0,40	1.117	0,45
1.3. Total personas inactivas	13.426	37,85	5,39	22.050	62,15	8,85	35.476	14,24
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	12.976	47,95	5,21	14.087	52,05	5,65	27.063	10,86
Otras causas de inactividad.(3)	0	0,00	0,00	5.716	100,00	2,29	5.716	2,29
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	15.147	33,38	6,08	30.225	66,62	12,13	45.372	18,21
2.2. Personas entre 25 y 54 años	18.747	11,79	7,53	140.294	88,21	56,32	159.041	63,84
2.3. Personas >54 años	4.243	9,49	1,70	40.461	90,51	16,24	44.704	17,94
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.390	11,54	0,45	25.987	88,46	3,42	29.377	3,87
3.1. Inmigrantes	1.530	10,51	0,61	13.026	89,49	5,23	14.556	5,84
3.2. Minorías	170	14,25	0,07	1.023	85,75	0,41	1.193	0,48
3.3. Personas con discapacidad	108	14,32	0,04	646	85,68	0,26	754	0,30
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	7	100,00	0,00	7	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.582	12,30	0,64	11.285	87,70	4,53	12.867	5,17
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	22.750	19,75	9,13	92.448	80,25	37,11	115.198	46,24
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	7.002	20,77	2,81	26.705	79,23	10,72	33.707	13,53
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	59	15,01	0,02	334	84,99	0,13	393	0,16
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	634	8,73	0,25	6.628	91,27	2,66	7.262	2,92

Tema prioritario 2.70. Medidas concretas para incrementar la participación de los emigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	915	7.314	8.229	3.954	28.821	32.775	248,20	2.078	11.127	13.205
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	31	100,00	-	-	31
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	3	100,00	-	-	3
2	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	915	11,12	3,06	7.314	88,88	24,49	8.229	27,56
1.1. Total personas empleadas	255	31,14	3,10	564	68,86	6,85	819	9,95
Personas empleadas por cuenta propia	32	21,05	0,39	120	78,95	1,46	152	1,85
Personas empleadas con contrato fijo(3)	63	43,45	0,77	82	56,55	1,00	145	1,76
Personas empleadas con contrato temporal(3)	64	18,50	0,78	282	81,50	3,43	346	4,20
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	372	5,79	4,52	6.053	94,21	73,56	6.425	78,08
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	127	29,33	1,54	306	70,67	3,72	433	5,26
1.3. Total personas inactivas	288	29,24	3,50	697	70,76	8,47	985	11,97
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	225	43,27	2,73	295	56,73	3,58	520	6,32
Otras causas de inactividad.(3)	28	7,57	0,34	342	92,43	4,16	370	4,50
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	240	18,43	2,92	1.062	81,57	12,91	1.302	15,82
2.2. Personas entre 25 y 54 años	647	11,50	7,86	4.980	88,50	60,52	5.627	68,38
2.3. Personas >54 años	28	2,15	0,34	1.272	97,85	15,46	1.300	15,80
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	887	10,84	2,97	7.293	89,16	24,42	8.180	27,39
3.1. Inmigrantes	780	12,71	9,48	5.358	87,29	65,11	6.138	74,59
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	11	100,00	0,13	11	0,13
3.3. Personas con discapacidad	1	14,29	0,01	6	85,71	0,07	7	0,09
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	2,84	0,06	171	97,16	2,08	176	2,14
3.5. Otras personas desfavorecidas	101	5,47	1,23	1.747	94,53	21,23	1.848	22,46
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	848	11,54	10,31	6.499	88,46	78,98	7.347	89,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	41	7,90	0,50	478	92,10	5,81	519	6,31
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	4	2,92	0,05	133	97,08	1,62	137	1,66
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3	2,08	0,04	141	97,92	1,71	144	1,75

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	3.954	12,06	0,52	28.821	87,94	3,79	32.775	4,31
1.1. Total personas empleadas	528	23,24	1,61	1.744	76,76	5,32	2.272	6,93
Personas empleadas por cuenta propia	90	18,15	0,27	406	81,85	1,24	496	1,51
Personas empleadas con contrato fijo(3)	95	40,08	0,29	142	59,92	0,43	237	0,72
Personas empleadas con contrato temporal(3)	236	18,00	0,72	1.075	82,00	3,28	1.311	4,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	2.632	9,94	8,03	23.857	90,06	72,79	26.489	80,82
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.283	19,02	3,91	5.461	80,98	16,66	6.744	20,58
1.3. Total personas inactivas	794	19,78	2,42	3.220	80,22	9,82	4.014	12,25
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	596	36,34	1,82	1.044	63,66	3,19	1.640	5,00
Otras causas de inactividad.(3)	161	7,13	0,49	2.096	92,87	6,40	2.257	6,89
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	965	16,05	2,94	5.049	83,95	15,41	6.014	18,35
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.804	11,82	8,56	20.912	88,18	63,80	23.716	72,36
2.3. Personas >54 años	185	6,08	0,56	2.860	93,92	8,73	3.045	9,29
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.891	11,92	0,51	28.759	88,08	3,79	32.650	4,30
3.1. Inmigrantes	3.445	13,67	10,51	21.747	86,33	66,35	25.192	76,86
3.2. Minorías	6	10,71	0,02	50	89,29	0,15	56	0,17
3.3. Personas con discapacidad	32	29,91	0,10	75	70,09	0,23	107	0,33
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	29	2,59	0,09	1.090	97,41	3,33	1.119	3,41
3.5. Otras personas desfavorecidas	379	6,14	1,16	5.797	93,86	17,69	6.176	18,84
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.735	10,62	8,34	23.026	89,38	70,25	25.761	78,60
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	477	12,08	1,46	3.471	87,92	10,59	3.948	12,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	75	9,21	0,23	739	90,79	2,25	814	2,48
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	102	12,11	0,31	740	87,89	2,26	842	2,57

Tema prioritario 2.71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en su evolución y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.253	2.102	4.355	29.780	61.892	91.672	104,91	27.896	59.486	87.382
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	160	-	-	1.238	119,38	-	-	1.037
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	207	188,18	-	-	110
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	543	202,61	-	-	268
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	3	75,00	-	-	4
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	2	100,00	-	-	2
2	29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
2	30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.253	51,73	7,54	2.102	48,27	7,04	4.355	14,58
1.1. Total personas empleadas	176	53,99	4,04	150	46,01	3,44	326	7,49
Personas empleadas por cuenta propia	12	75,00	0,28	4	25,00	0,09	16	0,37
Personas empleadas con contrato fijo(3)	2	33,33	0,05	4	66,67	0,09	6	0,14
Personas empleadas con contrato temporal(3)	153	52,58	3,51	138	47,42	3,17	291	6,68
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	1.627	51,32	37,36	1.543	48,68	35,43	3.170	72,79
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.450	50,95	33,30	1.396	49,05	32,06	2.846	65,35
1.3. Total personas inactivas	450	52,39	10,33	409	47,61	9,39	859	19,72
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	147	68,69	3,38	67	31,31	1,54	214	4,91
Otras causas de inactividad.(3)	127	40,58	2,92	186	59,42	4,27	313	7,19
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	691	56,22	15,87	538	43,78	12,35	1.229	28,22
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.367	49,30	31,39	1.406	50,70	32,28	2.773	63,67
2.3 Personas >54 años	195	55,24	4,48	158	44,76	3,63	353	8,11
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.184	51,15	7,31	2.086	48,85	6,99	4.270	14,30
3.1. Inmigrantes	229	51,46	5,26	216	48,54	4,96	445	10,22
3.2. Minorías	369	40,46	8,47	543	59,54	12,47	912	20,94
3.3. Personas con discapacidad	253	66,93	5,81	125	33,07	2,87	378	8,68
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	71	37,17	1,63	120	62,83	2,76	191	4,39
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.262	53,84	28,98	1.082	46,16	24,85	2.344	53,82
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.640	53,84	37,66	1.406	46,16	32,28	3.046	69,94
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	109	60,22	2,50	72	39,78	1,65	181	4,16
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	55	44,00	1,26	70	56,00	1,61	125	2,87
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	17	70,83	0,39	7	29,17	0,16	24	0,55

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	29.780	32,49	3,92	61.892	67,51	8,15	91.672	12,07
1.1. Total personas empleadas	2.395	48,98	2,61	2.495	51,02	2,72	4.890	5,33
Personas empleadas por cuenta propia	754	61,96	0,82	463	38,04	0,51	1.217	1,33
Personas empleadas con contrato fijo(3)	287	50,44	0,31	282	49,56	0,31	569	0,62
Personas empleadas con contrato temporal(3)	1.321	46,01	1,44	1.550	53,99	1,69	2.871	3,13
Personal funcionario(3)	15	20,83	0,02	57	79,17	0,06	72	0,08
1.2. Total personas desempleadas	20.805	28,65	22,70	51.815	71,35	56,52	72.620	79,22
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	12.322	43,35	13,44	16.101	56,65	17,56	28.423	31,01
1.3. Total personas inactivas	6.580	46,46	7,18	7.582	53,54	8,27	14.162	15,45
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.929	53,75	4,29	3.381	46,25	3,69	7.310	7,97
Otras causas de inactividad.(3)	2.332	37,18	2,54	3.941	62,82	4,30	6.273	6,84
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	8.218	43,38	8,96	10.725	56,62	11,70	18.943	20,66
2.2. Personas entre 25 y 54 años	17.322	30,45	18,90	39.573	69,55	43,17	56.895	62,06
2.3 Personas >54 años	4.240	26,78	4,63	11.594	73,22	12,65	15.834	17,27
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	29.730	35,80	3,91	53.305	64,20	7,02	83.035	10,93
3.1. Inmigrantes	2.832	40,52	3,09	4.158	59,48	4,54	6.990	7,63
3.2. Minorías	4.373	45,07	4,77	5.329	54,93	5,81	9.702	10,58
3.3. Personas con discapacidad	6.245	42,43	6,81	8.475	57,57	9,24	14.720	16,06
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	160	20,46	0,17	622	79,54	0,68	782	0,85
3.5. Otras personas desfavorecidas	16.120	31,71	17,58	34.721	68,29	37,88	50.841	55,46
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	18.219	42,81	19,87	24.334	57,19	26,54	42.553	46,42
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.275	32,54	3,57	6.789	67,46	7,41	10.064	10,98
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	307	42,23	0,33	420	57,77	0,46	727	0,79
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	903	28,07	0,99	2.314	71,93	2,52	3.217	3,51

Tema prioritario 2.80. Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	10

Eje 3. Aumento y Mejora del capital humano

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.165	5.106	11.271	108.621	70.175	178.796	102,62	107.264	66.961	174.225
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	26	-	-	57.954	78,66	-	-	73.678
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	194	116,87	-	-	166
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	14	100,00	-	-	14
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	440	101,15	-	-	435

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
31 - N° de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
32 - N° de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386
35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649
37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

En el eje 3 existe un indicador de resultado que se desvía respecto a los valores programados más de un 25%.

32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (152,21%)

Las expectativas formuladas se vieron superadas principalmente vinculadas a la actuación Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y los procesos formativos dentro del Tema prioritario 3.72. *Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación inicial y profesional y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.*

Estas actuaciones fueron promovidas por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia, con el objetivo de posibilitar que la población trabajadora pueda obtener el reconocimiento y certificación de las competencias profesionales conseguidas a través de la experiencia acumulada a lo largo de la vida, así como la obtención de títulos de formación profesional cuando se superen todos los módulos de un ciclo formativo y, además, se cumplan los requisitos académicos de acceso.

Desagregación del número de participantes

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	6.165	54,70	20,64	5.106	45,30	17,10	11.271	37,74
1.1. Total personas empleadas	522	78,61	1,75	142	21,39	0,48	664	2,22
Personas empleadas por cuenta propia	33	80,49	0,11	8	19,51	0,03	41	0,14
1.2. Total personas desempleadas	232	81,98	0,78	51	18,02	0,17	283	0,95
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	87	81,31	0,29	20	18,69	0,07	107	0,36
1.3. Total personas inactivas	5.411	52,41	18,12	4.913	47,59	16,45	10.324	34,57
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	5.396	52,36	18,07	4.909	47,64	16,44	10.305	34,51
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	3.443	55,07	11,53	2.809	44,93	9,41	6.252	20,94
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.646	54,15	8,86	2.240	45,85	7,50	4.886	16,36
2.3. Personas >54 años	76	57,14	0,25	57	42,86	0,19	133	0,45
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	289	55,05	0,97	236	44,95	0,79	525	1,76
3.1. Inmigrantes	122	45,52	0,41	146	54,48	0,49	268	0,90
3.2. Minorías	5	25,00	0,02	15	75,00	0,05	20	0,07
3.3. Personas con discapacidad	78	70,91	0,26	32	29,09	0,11	110	0,37
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	54	81,82	0,18	12	18,18	0,04	66	0,22
3.5. Otras personas desfavorecidas	30	49,18	0,10	31	50,82	0,10	61	0,20
4. Desagregación según su nivel educativo	6.165	54,70	20,64	5.106	45,30	17,10	11.271	37,74
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.226	54,43	7,45	1.864	45,57	6,24	4.090	13,70
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.697	53,87	12,38	3.166	46,13	10,60	6.863	22,98
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	242	76,10	0,81	76	23,90	0,25	318	1,06

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	108.621	60,75	14,30	70.175	39,25	9,24	178.796	23,54
1.1. Total personas empleadas	34.072	63,59	4,49	19.509	36,41	2,57	53.581	7,05
Personas empleadas por cuenta propia	3.108	71,48	0,41	1.240	28,52	0,16	4.348	0,57
1.2. Total personas desempleadas	15.004	75,33	1,98	4.913	24,67	0,65	19.917	2,62
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.552	76,27	0,86	2.038	23,73	0,27	8.590	1,13
1.3. Total personas inactivas	59.545	56,55	7,84	45.753	43,45	6,02	105.298	13,86
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	59.163	57,25	7,79	44.187	42,75	5,82	103.350	13,60
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	59.494	61,03	7,83	37.982	38,97	5,00	97.476	12,83
2.2. Personas entre 25 y 54 años	46.045	61,27	6,06	29.106	38,73	3,83	75.151	9,89
2.3. Personas >54 años	3.082	49,96	0,41	3.087	50,04	0,41	6.169	0,81
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	7.700	63,02	1,01	4.518	36,98	0,59	12.218	1,61
3.1. Inmigrantes	4.194	62,11	0,55	2.558	37,89	0,34	6.752	0,89
3.2. Minorías	236	56,87	0,03	179	43,13	0,02	415	0,05
3.3. Personas con discapacidad	1.408	63,65	0,19	804	36,35	0,11	2.212	0,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	1.333	67,98	0,18	628	32,02	0,08	1.961	0,26
3.5. Otras personas desfavorecidas	529	60,25	0,07	349	39,75	0,05	878	0,12
4. Desagregación según su nivel educativo	107.067	60,45	14,09	70.054	39,55	9,22	177.121	23,32
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	51.098	61,76	6,73	31.633	38,24	4,16	82.731	10,89
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	34.322	61,42	4,52	21.559	38,58	2,84	55.881	7,36
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	7.411	66,17	0,98	3.789	33,83	0,50	11.200	1,47
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	14.236	52,13	1,87	13.073	47,87	1,72	27.309	3,59

Tema prioritario 3.72. Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación inicial y profesional y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	4.242	3.292	7.534	72.374	43.017	115.391	107,43	68.828	38.579	107.407
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	26	-	-	15.992	97,93	-	-	16.330
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	194	116,87	-	-	166
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	440	101,15	-	-	435
2	31 - N° de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
2	32 - N° de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72-Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	4.242	56,30	14,21	3.292	43,70	11,02	7.534	25,23
1.1. Total personas empleadas	498	80,98	6,61	117	19,02	1,55	615	8,16
Personas empleadas por cuenta propia	33	80,49	0,44	8	19,51	0,11	41	0,54
Personas empleadas con contrato fijo(3)	180	81,08	2,39	42	18,92	0,56	222	2,95
Personas empleadas con contrato temporal(3)	223	81,09	2,96	52	18,91	0,69	275	3,65
Personal funcionario(3)	62	80,52	0,82	15	19,48	0,20	77	1,02
1.2. Total personas desempleadas	232	81,98	3,08	51	18,02	0,68	283	3,76
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	87	81,31	1,15	20	18,69	0,27	107	1,42
1.3. Total personas inactivas	3.512	52,92	46,62	3.124	47,08	41,47	6.636	88,08
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.497	52,85	46,42	3.120	47,15	41,41	6.617	87,83
Otras causas de inactividad.(3)	15	78,95	0,20	4	21,05	0,05	19	0,25
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	1.544	60,22	20,49	1.020	39,78	13,54	2.564	34,03
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.624	54,19	34,83	2.218	45,81	29,44	4.842	64,27
2.3 Personas >54 años	74	57,81	0,98	54	42,19	0,72	128	1,70
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	121	77,07	0,41	36	22,93	0,12	157	0,53
3.1. Inmigrantes	8	80,00	0,11	2	20,00	0,03	10	0,13
3.2. Minorías	3	75,00	0,04	1	25,00	0,01	4	0,05
3.3. Personas con discapacidad	46	70,77	0,61	19	29,23	0,25	65	0,86
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	54	81,82	0,72	12	18,18	0,16	66	0,88
3.5. Otras personas desfavorecidas	10	83,33	0,13	2	16,67	0,03	12	0,16
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	327	81,34	4,34	75	18,66	1,00	402	5,34
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.697	53,87	49,07	3.166	46,13	42,02	6.863	91,09
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	218	81,04	2,89	51	18,96	0,68	269	3,57

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72-Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	72.374	62,72	9,53	43.017	37,28	5,66	115.391	15,19
1.1. Total personas empleadas	33.299	63,79	28,86	18.903	36,21	16,38	52.202	45,24
Personas empleadas por cuenta propia	3.108	71,48	2,69	1.240	28,52	1,07	4.348	3,77
Personas empleadas con contrato fijo(3)	6.809	79,89	5,90	1.714	20,11	1,49	8.523	7,39
Personas empleadas con contrato temporal(3)	7.723	77,19	6,69	2.282	22,81	1,98	10.005	8,67
Personal funcionario(3)	15.459	53,83	13,40	13.259	46,17	11,49	28.718	24,89
1.2. Total personas desempleadas	14.875	75,92	12,89	4.718	24,08	4,09	19.593	16,98
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.550	76,29	5,68	2.036	23,71	1,76	8.586	7,44
1.3. Total personas inactivas	24.200	55,51	20,97	19.396	44,49	16,81	43.596	37,78
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	23.818	57,19	20,64	17.830	42,81	15,45	41.648	36,09
Otras causas de inactividad.(3)	198	75,57	0,17	64	24,43	0,06	262	0,23
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	24.296	67,28	21,06	11.815	32,72	10,24	36.111	31,29
2.2. Personas entre 25 y 54 años	45.008	61,55	39,00	28.121	38,45	24,37	73.129	63,37
2.3 Personas >54 años	3.070	49,91	2,66	3.081	50,09	2,67	6.151	5,33
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	4.598	69,93	0,61	1.977	30,07	0,26	6.575	0,87
3.1. Inmigrantes	1.906	75,31	1,65	625	24,69	0,54	2.531	2,19
3.2. Minorías	147	63,64	0,13	84	36,36	0,07	231	0,20
3.3. Personas con discapacidad	836	64,61	0,72	458	35,39	0,40	1.294	1,12
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	1.333	67,98	1,16	628	32,02	0,54	1.961	1,70
3.5. Otras personas desfavorecidas	376	67,38	0,33	182	32,62	0,16	558	0,48
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	15.733	74,03	13,63	5.519	25,97	4,78	21.252	18,42
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	34.286	61,40	29,71	21.552	38,60	18,68	55.838	48,39
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	7.410	66,18	6,42	3.787	33,82	3,28	11.197	9,70
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	13.391	52,66	11,60	12.038	47,34	10,43	25.429	22,04

Tema prioritario 3.73. Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y a la formación inicial, profesional y superior, y mejorar su calidad.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.899	1.789	3.688	35.410	26.126	61.536	94,69	37.609	27.378	64.987
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	41.962	73,17	-	-	57.348
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.899	51,49	6,36	1.789	48,51	5,99	3.688	12,35
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	168	45,65	0,56	200	54,35	0,67	368	1,23
3.1. Inmigrantes	114	44,19	3,09	144	55,81	3,90	258	7,00
3.2. Minorías	2	12,50	0,05	14	87,50	0,38	16	0,43
3.3. Personas con discapacidad	32	71,11	0,87	13	28,89	0,35	45	1,22
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	20	40,82	0,54	29	59,18	0,79	49	1,33
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	35.410	57,54	4,66	26.126	42,46	3,44	61.536	8,10
1.1. Total personas empleadas	262	78,92	0,43	70	21,08	0,11	332	0,54
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,01
Personas empleadas con contrato temporal(3)	256	79,01	0,42	68	20,99	0,11	324	0,53
Personal funcionario(3)	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,01
1.2. Total personas desempleadas	38	77,55	0,06	11	22,45	0,02	49	0,08
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	35.110	57,41	57,06	26.045	42,59	42,32	61.155	99,38
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	35.110	57,41	57,06	26.045	42,59	42,32	61.155	99,38
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	35.105	57,45	57,05	26.003	42,55	42,26	61.108	99,30
2.2. Personas entre 25 y 54 años	305	71,26	0,50	123	28,74	0,20	428	0,70
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.063	54,94	0,40	2.512	45,06	0,33	5.575	0,73
3.1. Inmigrantes	2.249	54,15	3,65	1.904	45,85	3,09	4.153	6,75
3.2. Minorías	89	48,37	0,14	95	51,63	0,15	184	0,30
3.3. Personas con discapacidad	572	62,31	0,93	346	37,69	0,56	918	1,49
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	153	47,81	0,25	167	52,19	0,27	320	0,52
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	35.365	57,52	57,47	26.114	42,48	42,44	61.479	99,91
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	36	83,72	0,06	7	16,28	0,01	43	0,07
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	33,33	0,00	2	66,67	0,00	3	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	8	72,73	0,01	3	27,27	0,00	11	0,02

Tema prioritario 3.74. Desarrollar el Potencial Humano en el Ámbito de la Investigación y la Innovación.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	24	25	49	837	1.032	1.869	102,08	827	1.004	1.831
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	14	100,00	-	-	14
2	37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74- Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	24	48,98	0,08	25	51,02	0,08	49	0,16
1.1. Total personas empleadas	24	48,98	48,98	25	51,02	51,02	49	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	3	100,00	6,12	0	0,00	0,00	3	6,12
Personas empleadas con contrato temporal(3)	16	48,48	32,65	17	51,52	34,69	33	67,35
Personal funcionario(3)	5	38,46	10,20	8	61,54	16,33	13	26,53
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	22	50,00	44,90	22	50,00	44,90	44	89,80
2.3. Personas >54 años	2	40,00	4,08	3	60,00	6,12	5	10,20
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	24	48,98	48,98	25	51,02	51,02	49	100,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74-Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	837	44,78	0,11	1.032	55,22	0,14	1.869	0,25
1.1. Total personas empleadas	511	48,81	27,34	536	51,19	28,68	1.047	56,02
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	24	44,44	1,28	30	55,56	1,61	54	2,89
Personas empleadas con contrato temporal(3)	466	48,95	24,93	486	51,05	26,00	952	50,94
Personal funcionario(3)	21	51,22	1,12	20	48,78	1,07	41	2,19
1.2. Total personas desempleadas	91	33,09	4,87	184	66,91	9,84	275	14,71
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	2	50,00	0,11	2	50,00	0,11	4	0,21
1.3. Total personas inactivas	235	42,96	12,57	312	57,04	16,69	547	29,27
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	235	42,96	12,57	312	57,04	16,69	547	29,27
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	93	36,19	4,98	164	63,81	8,77	257	13,75
2.2. Personas entre 25 y 54 años	732	45,92	39,17	862	54,08	46,12	1.594	85,29
2.3 Personas >54 años	12	66,67	0,64	6	33,33	0,32	18	0,96
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	39	57,35	0,01	29	42,65	0,00	68	0,01
3.1. Inmigrantes	39	57,35	2,09	29	42,65	1,55	68	3,64
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	837	44,78	44,78	1.032	55,22	55,22	1.869	100,00

Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	9	112,15	-	-	8

Tema prioritario 4.80. Fomento de Colaboraciones, Pactos y Iniciativas a Través Redes de Partes Interesadas.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	1	-	-	9	112,50	-	-	8

3.1.2. Análisis cualitativo

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 42,37% de los pagos realizados.

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
247.613.795	208.931.593	42,37%

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 72.

- ◆ *Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y los procesos formativos.*

El procedimiento único para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, está regulado por el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral (BOE do 25-08-2009).

Al amparo del referido decreto la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria publica anualmente una orden en el Diario Oficial de Galicia por la cual se convoca el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El objetivo es posibilitar que la población trabajadora pueda obtener el reconocimiento y certificación de las competencias profesionales conseguidas a través de la experiencia acumulada a lo largo de la vida, así como la obtención de títulos de formación profesional cuando se superen todos los módulos de un ciclo formativo y, además, se cumplan los requisitos académicos de acceso.

Datos de participación durante el período:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2007-2015
Participantes en el proceso	329	117	1.104	1.439	1.529	3.223	2.726	2.094	1.982	14.543
Hombres que obtienen certificación de competencias	192	59	262	259	277	1.072	815	982	880	4.798
Mujeres que obtienen certificación de competencias	50	13	41	42	627	627	495	406	411	2.712
Total con certificación	242	72	303	301	904	1.699	1.310	1.388	1.291	7.510
										51,63%

La participación prevista para el período 2007-2013 era de 3.165 personas adultas que obtienen una certificación. Los resultados obtenidos duplican las previsiones iniciales. A partir del año 2012 se produjo un incremento importante con respecto a los años anteriores debido al impulso por parte de las Administraciones públicas.

- ♦ *Fomento de la formación profesional reglada en módulos relacionados con la sociedad de la información.*

Mediante esta actuación se potenciaron los ciclos formativos de las familias profesionales de informática (ciclo de grado medio de sistemas microinformáticos y redes, ciclo superior de administración de sistemas informáticos en redes y ciclo superior de desarrollo de aplicaciones informáticas) y de electricidad y electrónica (ciclo superior de sistemas de telecomunicación e informáticos y ciclo medio de instalaciones de telecomunicaciones) que se imparten en los centros educativos públicos.

La finalidad era la preparación de los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desarrollo cualificado de las diferentes profesiones de este sector productivo, proporcionándoles una formación polivalente que les permitiera adaptarse a las modificaciones laborales que se producen a lo largo de su vida.

Datos de participación durante el período:

Ciclos formativos	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total
Grado medio	17	20	22	40	50	50	51	50	52	352
Grado superior	57	68	55	54	62	63	61	60	62	542
Total	74	88	77	94	112	113	112	110	114	894
Participantes	2.711	2.422	2.350	2.379	2.128	1.715	3.979	4.104	4.178	25.966
Obtienen título										
Alumnos	520	821	1.665	1.455	1.110	876	1.279	951	992	9.669
Alumnas	204	264	370	375	255	172	235	178	200	2.253
Total	724	1.085	2.035	1.830	1.365	1.048	1.514	1.129	1.192	11.922
										45,91%

Los datos de personas que obtienen el título en estos ciclos formativos es 45,91%. Está muy próximo a la media de los países de la UE21 (46,1%) y muy por encima de la media de España (33,3%).

- ♦ *Desarrollo de nuevas modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones. Se incide en la oferta modular de ciclos formativos de FP.*

La formación profesional en el sistema educativo debe entenderse no como un nivel educativo reservado a jóvenes en formación, sino como una oferta dirigida a toda la población adulta que le permitirá no sólo alcanzar las competencias profesionales que demandan los diferentes sectores productivos, sino también aquellas otras de carácter personal y social, consideradas clave por la Unión Europea, que garantizan no sólo su capacidad para el empleo, sino un nivel académico que les permite progresar en el sistema educativo.

Durante el período de programación la Administración potenció los ciclos formativos de formación profesional para personas adultas impartidos por los institutos de educación secundaria y los centros integrados de formación profesional de acuerdo con el catálogo de cualificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones, así como la oferta parcial de módulos independientes de los ciclos formativos de todas las familias profesionales.

Los datos de participación durante el período fueron los siguientes. No se incluyen datos de los ciclos formativos de sociedad de la información ya que figuran incluidos en la anterior actuación:

Ciclos formativos	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total
Grado medio	16	38	59	63	72	99	84	101	100	632
Grado superior	8	25	47	54	59	89	69	88	81	520
Total	24	63	106	117	131	188	153	189	181	1.152
Participantes	465	1.146	3.150	4.128	4.128	4.293	5.639	6.107	5.947	35.003
Obtienen título o aprueban los módulos cursados										
Alumnos	459	709	1.115	1.112	1.053	1.145	1.159	1.461	1.686	9.899
Alumnas	175	226	1.500	2.016	1.890	1.973	1.739	2.045	2.205	13.769
Total	634	935	2.615	3.128	2.943	3.118	2.898	3.506	3.891	23.668
										67,62%

Destaca el porcentaje de personas adultas que obtienen título o que aprueban todos los módulos cursados (se da en la oferta parcial de módulos, se contabilizan todas las personas que aprueban todos los módulos cursados). Los datos se contabilizan sobre los alumnos que cursan los ciclos formativos y finalizan el curso académico ese año.

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 73.

♦ *Programas de Garantía Social (PGS) y Programas de cualificación profesional inicial (PCPI).*

Los programas de garantía social estaban dirigidos a alumnos de entre 16 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tenían una duración de un curso académico y se podían organizar a través de dos modalidades: A y B. Se imparten hasta el curso 2007-2008.

Los programas de cualificación profesional inicial estaban dirigidos a alumnos de entre 15 y 21 años que no conseguían los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tenían una duración de dos cursos académicos y se podían organizar a través de tres modalidades: A, B y C. Comienzan a impartirse en el curso 2008-2009 y se dejan de impartir en el curso 2014-2015.

En la actualidad este tipo de programas fueron sustituidos por la Formación Profesional Básica.

Los datos de participación durante el período se pueden ver en el siguiente cuadro. No hay datos en el año 2015 puesto que en ese año ya no se impartían.

PGS / PCPI	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total
Modalidad A	84	71	91	101	99	106	103	97	752
Modalidad B	91	80	8	7	18	23	23	28	278
Modalidad C	0	0	82	94	94	113	110	99	592
Total	175	151	181	202	211	242	236	224	1.622
Participantes	1.774	1.632	2.480	2.675	2.680	2.015	2.672	2.863	18.791
Finalizaron el programa									
Alumnos	872	747	1.427	1.422	1.381	1.024	1.063	1.123	9.059
Alumnas	202	175	570	560	523	348	389	474	3.241
Total	1.074	922	1.997	1.982	1.904	1.372	1.452	1.597	12.300
									65,46%

Los datos de alumnado que finalizan estos programas formativos son muy satisfactorios, tenemos que tener en cuenta que este alumnado tiene dificultades de aprendizaje. También si lo comparamos con la tasa bruta de graduados en ESO en el curso 2012-2013, que fue del 75,4% para el conjunto del Estado y para Galicia (79,1%), según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Sistema estatal de indicadores de la educación 2015.

- ♦ *Medidas de orientación, refuerzo y apoyo al alumnado con dificultades para seguir con normalidad la educación secundaria obligatoria.*

El alumnado que estaba matriculado en el 3º o 4º curso de la ESO y tenía dificultades para alcanzar los objetivos mínimos de la educación secundaria, podía acceder a los programas de diversificación curricular (PDC), con contenidos educativos, actividades prácticas y materias del currículo diferentes a las establecidas con carácter general.

Las dificultades de aprendizaje que se hayan presentado en su trayectoria académica, problemas de salud, escaso conocimiento de la lengua de aprendizaje, baja autoestima, etc., favorecen un rechazo de los estudios y su continuación en ellos.

Hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con que los alumnos con problemas educativos o de conducta reciban o no un apoyo adecuado. Experiencias y circunstancias ocurridas desde los primeros años de escolarización, como unas pobres expectativas de los padres y los profesores sobre la educación de sus hijos y alumnos, por ejemplo, pueden tener efectos negativos posteriores en su rendimiento y favorecer el abandono temprano.

Con esta medida se pretendía conseguir que un mayor número de alumnado consiguiera finalizar con éxito la educación secundaria obligatoria que le permitiera continuar estudios en formación profesional de grado medio o continuar estudios en el bachillerato.

En definitiva, se pretendía contribuir a que los jóvenes permanecieran en el sistema educativo después de finalizada la educación obligatoria realizando estudios secundarios superiores que conduzcan a una titulación CINE 3.

Con esta medida se contribuía a reducir la tasa de abandono educativo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

PDC	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total
Centros educativos	307	307	306	304	304	304	255	261	251	2.599
Participantes										
Alumnos	4.105	4.413	4.187	3.336	2.315	1.987	1.958	1.848	1.899	26.048
Alumnas	3.238	3.561	3.725	3.013	2.190	1.847	1.806	1.635	1.789	22.804
Total	7.343	7.974	7.912	6.349	4.505	3.834	3.764	3.483	3.688	48.852

Datos de participación durante el período:

Los datos de participación se aproximan a los datos previstos para el período (58.500). El porcentaje para el período es del 83,5%.

En cuanto a los datos de la tasa de abandono escolar, ésta se fue reduciendo durante el período pasando de 26,0% en 2009, 23,1% en el 2012, a 16,4% en el último trimestre de 2014. No cabe duda que esta medida es una más de las que contribuye a reducir el abandono escolar. Debemos continuar con estas y otras medidas (como la Formación Profesional Básica y los ciclos formativos de grado medio) para aproximar la tasa al objetivo marcado de 15% en 2020.

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Secretaría General de Empleo y Dirección General de Empleo y Economía Social**

Las actuaciones llevadas a cabo por estos organismos representan el 35,09 % de los pagos realizados.

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
138.265.711	130.351.294	26,43%
52.551.133	43.132.235	8,66%

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 62.

En el tema prioritario 1.62, se ha llevado a cabo la convocatoria de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, para el fomento del empleo en empresas de economía social y de promoción del cooperativismo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las convocatorias tuvieron por objeto la concesión de ayudas dirigidas a:

- El fomento del empleo en entidades de economía social
- El fomento del cooperativismo a través de la asistencia técnica, la formación e inclusión de las TIC
- El impulso de nuevos proyectos empresariales formados mayoritariamente por jóvenes (cooperativas juveniles)
- Las actividades de promoción del cooperativismo
- Las actividades de intercooperación e integración cooperativa.

En este sentido,

- Como actividades para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales se subvencionó la incorporación como socios y socias trabajadores/as o de trabajo de cooperativas o sociedades laborales, con carácter indefinido, de personas que estuviesen desempleadas o fuesen trabajadores/as temporales. Asimismo se contemplaron programas de apoyo económico para facilitar el acceso a la condición de socio/a trabajador/a (años 2012, 2013 y 2014).
- Como actividades para el impulso de proyectos empresariales cooperativos y asistencia técnica podía ser subvencionable la contratación de directores/as o gerentes, el apoyo a las cooperativas que presten servicios de naturaleza social y a la comunidad, la formación empresarial y la asistencia técnica (años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) así como la adaptación de las entidades a las tecnologías de la información y las comunicaciones (años 2010, 2011 y 2012).
- Como actividades de promoción de las cooperativas juveniles podían ser subvencionables los gastos corrientes derivados del inicio de la actividad (año 2014).
- Como actividades de promoción del cooperativismo se subvencionó la organización de cursos, jornadas, conferencias y simposios; la elaboración, publicación y difusión de estudios, informes, trabajos de investigación, manuales y folletos divulgativos; la presencia en ferias, muestras y congresos; la participación de los/as socios/as y trabajadores/as en cursos de formación para la mejora de la dirección y gestión cooperativa; la realización de actuaciones de divulgación y promoción de la iniciativa bajo la fórmula cooperativa; la organización de

actividades de fomento de la cultura preventiva y para la mejora de la seguridad y salud laboral de los/as socios/as y trabajadores/as; la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales; así como cualquier otra acción promocional dirigida a fomentar el cooperativismo (años 2010, 2011 y 2012)

- Y como actividades de intercooperación e integración cooperativa podían ser subvencionables las actividades que tuviesen como finalidad el lanzamiento de un proyecto de colaboración empresarial para la consecución de objetivos comunes relacionados con la I+D+i, las TIC, la comercialización conjunta y la internacionalización (años 2013 y 2014).

En los años 2012, 2013 y 2014 la Comunidad Autónoma de Galicia impulsó estos programas elegibles ampliando la dotación disponible de fondos FSE mediante fondos propios libres, alcanzándose la siguiente ejecución:

AÑO	Nº AYUDAS APROBADAS	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL AYUDA APROBADA	Nº AYUDAS JUSTIFICADAS	AYUDA JUSTIFICADA
2014	299	1.887.899,44 €	1.788.182,25 €	287	1.686.754,03 €
2013	307	1.760.686,16 €	1.622.777,56 €	295	1.540.087,02 €
2012	322	2.865.941,29 €	1.816.608,82 €	308	1.617.272,57 €
2011	97	1.883.834,40 €	1.033.737,36 €	82	846.175,53 €
2010	60	1.296.391,21 €	801.486,57 €	58	707.393,09 €
TOTAL	1085	9.694.752,50 €	7.062.792,56 €	1030	6.397.682,24 €

De este total, las operaciones financiadas concretamente con fondos FSE fueron las siguientes:

AÑO	Nº AYUDAS APROBADAS	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL AYUDA APROBADA	Nº AYUDAS JUSTIFICADAS	AYUDA JUSTIFICADA
2014	110	538.480,83 €	467.135,92 €	107	426.103,30 €
2013	188	798.179,16 €	660.270,56 €	183	624.584,02 €
2012	198	2.351.694,69 €	1.431.758,79 €	186	1.238.992,54 €
2011	97	1.883.834,40 €	1.033.737,36 €	82	846.175,53 €
2010	60	1.296.391,21 €	801.486,57 €	58	707.393,09 €
TOTAL	653	6.868.580,29 €	4.394.389,20 €	616	3.843.248,48 €

♦ *Apoyo a emprendedores*

En la regulación de los programas de apoyo a los emprendedores se establecieron distintas líneas de subvención que tienen la finalidad de apoyar parcialmente la financiación de los proyectos empresariales incluyendo la subsidiación de los intereses de los préstamos bancarios necesarios para la financiación externa de las inversiones, tanto materiales como inmateriales, así como sufragar los gastos de inicio y puesta en marcha de la actividad.

♦ *Programa de las iniciativas emprendedoras y empleo (I+E+E)*

Se gestionaron programas de apoyo a las iniciativas locales de empleo (ILE) y el de las iniciativas emprendedoras y de empleo (I+E+E), que apoyan especialmente aquellas empresas que se implanten en los territorios de las provincias de Lugo y Ourense siguiendo las directrices de los programas Impulsa-Lugo e Impulsa-Ourense y a la vez, generen empleo a personas jóvenes y mujeres en desempleo. Dada la similitud de ambos programas ya que la principal diferencia era que las ILE necesitan contar con el requisito formal del apoyo de la Administración local donde se iban a instalar, se decide refundirlos en un único programa, incluyendo como entidades beneficiarias a aquellas iniciativas locales de empleo que aún no han agotado el plazo de un año desde el inicio de su actividad para poder acceder a las ayudas públicas.

Los incentivos se concedieron en atención al número de puestos de trabajo estable creados para desempleados, y consisten en ayudas a la creación directa de empleo estable, tanto del promotor como de los asalariados, subvención financiera para la subsidiación de los tipos de interés de los préstamos solicitados para financiar inversiones en activo fijo, para formación relacionado con las funciones gerenciales, ayudas para facilitar la financiación de los gastos para el inicio y puesta en marcha de la actividad, así como para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

♦ *Se realizaron además las siguientes actuaciones*

- Becas de promoción exterior para estancias en el extranjero
- Becas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas
- Ayudas para la contratación de gestores de internacionalización.
- Audiovisuales para la promoción de la cultura emprendedora (innotv.).

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 63.

♦ *Programas de fomento de la contratación por cuenta ajena.*

La necesidad de intensificar la vinculación entre las medidas de fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas gallegas que se encuentren buscando un puesto de trabajo,

hace que se continúe con la obligatoriedad de participación activa en los programas de fomento de la empleabilidad por parte de las personas desempleadas y la colaboración activa de las diferentes empresas gallegas con la administración.

- ◆ *Programa de fomento de la contratación indefinida inicial (Programa CONII)*

Este programa tiene por objeto incentivar la contratación indefinida inicial de las personas trabajadoras con la finalidad de favorecer el empleo estable y facilitar la inserción laboral de las personas trabajadoras con mayores dificultades, como son las personas desempleadas de larga duración; las personas desempleadas que hayan agotado las prestaciones por desempleo; las personas desempleadas perceptoras de la RISGA; las personas desempleadas de 45 o más años de edad; las víctimas de violencia de género, las personas desempleadas que pertenezcan a colectivos en riesgo de exclusión social y las mujeres desempleadas.

- ◆ *Programa de incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos (Programa Estabiliza)*

Este programa tiene por objeto incentivar la transformación por parte de las microempresas de contratos temporales en indefinidos con la finalidad de favorecer el empleo estable y facilitar la inserción laboral de los trabajadores y de las trabajadoras con mayores dificultades.

- ◆ *Programa de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas*

Este programa tiene por objeto incentivar la contratación indefinida de hasta tres personas trabajadoras por cuenta ajena en los tres primeros años de actividad de las personas autónomas o personas profesionales.

Los incentivos previstos en este programa se aplican a las contrataciones indefinidas iniciales que se realicen por las personas trabajadoras autónomas o personas profesionales con personas trabajadoras desempleadas para prestar servicios en centros de trabajo situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La primera contratación indefinida inicial por la que se solicite subvención deberá formalizarse durante el primero año de actividad. La segunda y tercera contratación indefinida deberán formalizarse hasta el tercer año de actividad.

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 68.

- ◆ *Apoyo a emprendedores:*

En la regulación de los programas de apoyo a los emprendedores se establecen distintas líneas de subvención que tienen la finalidad de apoyar parcialmente la financiación de los proyectos

empresariales incluyendo la subsidiación de los intereses de los préstamos bancarios necesarios para la financiación externa de las inversiones tanto materiales como inmateriales, así como sufragar los gastos de inicio y puesta en marcha de la actividad.

♦ *Programa de promoción de empleo autónomo:*

La finalidad de este programa es apoyar financieramente a aquellas personas desempleadas que deciden crear su propio puesto de trabajo, mediante su constitución como personas trabajadoras autónomas por cuenta propia.

Con el objetivo de lograr una mayor eficacia en la gestión de las ayudas de este programa y que éstas las reciban los beneficiarios lo más pronto posible, para el año 2014, se mantienen las líneas de ayudas en dos. Como novedad de este año se incrementan las ayudas si la creación de empleo se realiza en las provincias de Lugo y Ourense siguiendo los Programas Impulsa-Lugo e Impulsa-Ourense. Para poder beneficiarse de las ayudas y así proporcionar a las personas emprendedoras más opciones, no es obligatorio que los solicitantes estén de alta como autónomos en el momento de la solicitud, siendo únicamente obligatoria su alta si se le concede la ayuda.

♦ *Programa de promoción de empleo autónomo para jóvenes menores de 30 años:*

Este programa se creó en base al **Plan de empleo juvenil** para fomentar la creación de un puesto de trabajo por los jóvenes menores de 30 años. Tiene las características del programa de empleo autónomo con unas mejoras importantes ya que en este programa los jóvenes tienen un incremento de la subvención si su inversión es superior a 5.000 € y tiene una línea nueva de ayuda para los jóvenes que no puedan justificar inversión, para que puedan completar el pago a la cuota de la Seguridad Social.

♦ *Iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT):*

Este programa tiene su origen en el objetivo estratégico de la Unión Europea de conjugar la cultura de innovación y de empresa, pero, en este caso, con un enfoque dirigido, preferentemente, al colectivo de investigadores y titulados universitarios de cualquier área del conocimiento. De esta forma se quiere dar un decidido impulso al desarrollo de proyectos empresariales con una clara orientación científica y tecnológica, con perspectivas de negocio, y por lo tanto susceptibles de transformarse en empresa y de crear puestos de trabajo directo de alto nivel. Se trata, en definitiva, de contribuir a potenciar empresas de alto contenido científico y tecnológico capaces de competir y sobrevivir en el mercado global.

Para que estas iniciativas puedan calificarse como IEBT deberán reunir condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera, constituirse en empresa de nueva creación de menos de 50 trabajadores, desarrollando una actividad de carácter innovador y contenido científico y tecnológico.

Los incentivos se concederán en atención al número de puestos de trabajo estable creados para desempleados, y consisten en ayudas a la creación directa de empleo estable, tanto del promotor como de los asalariados, subvención financiera para la subsidiación de los tipos de interés de los préstamos solicitados para financiar inversiones en activo fijo, subvenciones por asistencia técnica para la contratación de expertos de alta cualificación, ayudas a las funciones gerenciales externas y ayudas para facilitar la financiación de los gastos para el inicio y puesta en marcha de la actividad.

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 65.

♦ *Convocatoria de subvenciones a pequeñas y medianas empresas para fomentar la responsabilidad social empresarial (RSE) y la igualdad en Galicia:*

- Línea I. Ayudas para implantar la RSE en las empresas gallegas.
- Línea II. Ayudas para el fomento de la igualdad laboral.

Además, se han llevado a cabo actuaciones de promoción para la implantación de sistemas de gestión de responsabilidad social corporativa en las empresas.

Lo que se pretendía con este tipo de acción es que, bien a través de las redes sociales, jornadas, campañas, organización de eventos u otros tipos de herramientas los valores que conforman la Responsabilidad Social Empresarial formen parte del actuar cotidiano de nuestras empresas y que la sociedad consiga interiorizarlos

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 66.

Desde 1998 funciona, de manera complementaria al Servicio Público de Empleo, una red de orientación laboral. Los profesionales contratados a través de esta orden de convocatoria ofrecieron servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada, estableciendo **un plan profesional individualizado** que articule las posibilidades y competencias profesionales de los beneficiarios con las posibilidades que ofrecen el mercado laboral y los sistemas de acceso al empleo.

Se convocaron subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo, se estableció una red de centros colaboradores

Además, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

♦ *Programas de fomento de la contratación por cuenta ajena.*

La necesidad de intensificar la vinculación entre las medidas de fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas gallegas que se encuentren buscando un puesto de trabajo, hace que se continúe con la obligatoriedad de participación activa en los programas de fomento

de la empleabilidad por parte de las personas desempleadas y la colaboración activa de las diferentes empresas gallegas con la administración.

♦ *Programa FORCON.*

Programa mixto de formación y contratación dirigido a jóvenes menores de 30 años con baja cualificación que versaba sobre especialidades formativas vinculadas a ocupaciones incluidas en los sectores estratégicos de Galicia, según el plan estratégico Galicia 2010-2014, de junio de 2010.

El programa consta de dos fases. Una fase formativa, dirigida a la obtención del certificado de profesionalidad, y la fase de empleo, de adquisición de experiencia laboral en las ocupaciones objeto de los certificados, en las empresas que participen en el proyecto. En esta fase se subvencionarán todos los contratos temporales que tengan una duración mínima de 6 meses.

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 69.

- ♦ *Programa de incentivos a la contratación temporal (Programa Inserta)*
- ♦ *Programa de incentivos a las mujeres cotitulares o titulares de explotaciones agrarias*

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Secretaría General de Igualdad**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 6,71 % de los pagos realizados.

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
38.886.235	33.087.371	6,71%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 70.

En lo relativo a las medidas de apoyo y protección a las víctimas de la violencia de género, el objetivo principal de las actuaciones que recibieron financiación del FSE enmarcadas en el eje 2 tema prioritario 70 responden a los objetivos que se establecen en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Galicia 2007-2013. Estas actuaciones se concretaron en un Programa de atención a mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.

Las actuaciones se llevaron a cabo a través de la firma de convenios de colaboración entre la Secretaría General de Igualdad, la Secretaría General de la Emigración y las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en Galicia con mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, con la finalidad de llevar a cabo programas de apoyo y atención a las mismas

En Galicia son muy escasos los servicios de atención específicos para inmigrantes, y la mayoría de los existentes no ofrecen una respuesta integral y específica a las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución y son víctimas de trata y explotación sexual, por lo que de manera conjunta, la Secretaría General da Igualdad y la Secretaría General de la Emigración trataron de reforzar y ampliar los servicios existentes que ya están trabajando con estas mujeres, de manera que pueda abarcar a toda la Comunidad Autónoma gallega; por ello se fomenta la colaboración con entidades que tienen una acreditada experiencia en el trabajo con las personas inmigrantes, concretamente con mujeres en situación de trata y explotación sexual con el objeto de llevar a cabo estos programas de atención, que intentan apoyar la recuperación y la integración social y laboral de estas personas.

Entre las actuaciones que realizan estas ONGs están las de asesoramiento, apoyo e información respecto a los recursos sociales y jurídicos; acompañamiento para la realización de trámites administrativos y burocráticos; creación de grupos de apoyo para lograr espacios de referencia para el encuentro, intercambio y apoyo mutuo; capacitación de mediadoras sociales o agentes de cambio; desarrollo de las potencialidades y capacidades de las beneficiarias, a través de actividades de socialización, educación, formación e integración, con especial incidencia en la formación para facilitarles el acceso al empleo de nuevas tecnologías; la realización de talleres sobre diversos temas y el trabajo en la sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres que están padeciendo esta situación.

Es importante mencionar las áreas en las que se prioriza la realización de proyectos formativos para la adquisición de cualificación por parte de las mujeres que participan en los mismos: cursos en actividades emergentes o nuevos yacimientos de empleo, en sectores vinculados a las tecnologías avanzadas, así como también en las áreas de economía/empresa, informática/tecnología, medio ambiente.

También es de destacar el auge que están adquiriendo las acciones formativas de adquisición de competencias clave que pretenden facilitar formación a sus participantes para poder acceder a un itinerario formativo homologado que le permita la inserción en el mercado en un yacimiento de empleo que cada vez ofrece más posibilidades, como es el de servicios a la comunidad, principalmente a través de la oferta de servicios de cuidados de personas dependientes.

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 71.

Se concedieron subvenciones a:

- Entidades de iniciativa social para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres.
- Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para centros y recursos integrales para mujeres.

Se contemplan en esta subvención dos líneas de ayudas que son las siguientes:

- Línea 1: ayudas económicas de apoyo al mantenimiento de centros de atención especializada a mujeres (centros de acogida, centros de día) en los que se ofrece asistencia básica (alojamiento, manutención) a las mujeres en situación de exclusión especial y programas de apoyo; también para la realización de recursos integrales de ayuda a mujeres en situación de riesgo o en proceso de exclusión social (reclusas, ex reclusas, drogodependientes), recursos integrales de apoyo a mujeres en situación de especial protección (ancianas solas, mujeres con discapacidad, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas); programas de apoyo y acompañamiento dirigidos a víctimas de violencia de género, y aquellos otros que se definan para mujeres en situación de especial discriminación o desigualdad.
- Línea 2: contempla las ayudas económicas para la realización de proyectos formativos para mujeres dirigidos a su integración laboral o a la mejora de su empleabilidad, principalmente destinados a aquellas mujeres que se encuentren en situación de riesgo de exclusión o de especial discriminación o desigualdad.
- Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas de apoyo a mujeres y recursos integrales para gestantes y lactantes.

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 69.

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Se editó y distribuyó el Plan de Fomento de la Corresponsabilidad, documento que recoge las líneas básicas de actuación del departamento para impulsar la ruptura de roles asignados en función del sexo y la asunción de responsabilidades domésticas y familiares de modo compartido en cuatro escenarios básicos: personas, hogar, empresa y sociedad.

Se consolidó el Programa de Microcréditos para mujeres emprendedoras, con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso a créditos financieros, sin necesidad de aval, de las mujeres emprendedoras y empresarias que quieran desarrollar su proyecto empresarial en Galicia.

Se concedieron subvenciones, destinadas a pequeñas y medianas empresas para la realización de programas o acciones a favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como estudios de viabilidad, elaboración e implantación de programas, formación, asistencia técnica o gastos derivados de servicios de atención a menores o personas dependientes.

Al amparo de esta línea de ayudas se subvencionaron las acciones realizadas por pequeñas y medianas empresas gallegas de diversos sectores de actividad y de las que se beneficiaron este tipo de empresas.

Se llevaron a cabo actuaciones dentro del programa “Tempos de Mulleres”, diseñado con el objetivo de fomentar el empoderamiento femenino y de crear espacios de encuentro de mujeres.

También se llevaron a cabo numerosas campañas de prevención, sensibilización y tratamiento de la violencia de género.

En el ámbito laboral se desarrolló otra medida a través de un convenio de colaboración firmado entre la Secretaría General de Igualdad con la Confederación de Empresarios de Galicia y con las organizaciones sindicales más representativas a nivel gallego (UGT, CCOO y CIG), con el objeto de promover la igualdad en el ámbito laboral, y para la cual se elaboró y publicó La Guía para el trabajo en igualdad.

También asistimos a la consolidación de La Unidad de Mujer y Ciencia.

Se elaboró, editó y distribuyó La Guía para la gestión de proyectos coeducativos.

Se desarrollaron programas de actividades complementarias y extraescolares que tuvieron como fin facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se convocaron subvenciones destinadas a entidades de iniciativa social para el desarrollo de programas de apoyo a mujeres gestantes y/o lactantes con hijos/as menores de tres años.

Se apoyó a los centros de información a las mujeres.

Algunas de las líneas básicas se centraron en los siguientes ámbitos:

1. Promoción de la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, en la vida económica, laboral, política, social y cultural,
2. Impulso de las medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral y
3. Fomento de la corresponsabilidad en el cuidado de los menores así como en las tareas domésticas,

Estas líneas básicas de actuación tienen como objetivos a conseguir los siguientes:

- Incrementar la participación de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, así como en el mercado laboral, con la consiguiente supresión de las desigualdades existentes de acceso al mercado de trabajo, y de posibilidades de promoción en las organizaciones.
- Mejorar la vida de mujeres y hombres trabajadores a través de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de fomento de la corresponsabilidad.
- Promover la presencia de las mujeres en actividades de alta demanda y en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en esos ámbitos y mejorar su empleabilidad.
- Apoyar el movimiento asociativo de las mujeres.

- Impulsar políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para afianzar la incorporación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, implicando a los diferentes sectores sociales y coordinando la iniciativa pública y privada en la creación de recursos adecuados a este fin, a través de, entre otras, las siguientes acciones: ayudas para la organización de actividades extraescolares y complementarias dirigidas a favorecer la conciliación.
- Promover políticas que fomenten la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida laboral y familiar, a través, entre otras, de actuaciones como medidas que fomenten el disfrute de los permisos familiares, promoviendo que los hombres compartan también esas responsabilidades.

Para la consecución de esos objetivos, las líneas básicas de acción fueron las siguientes:

- Promoción de programas de sensibilización destinados a concienciar de la necesidad de establecer, dentro de las diferentes administraciones y de las empresas, políticas de igualdad, con el objetivo de concienciar socialmente de la necesidad de erradicar las discriminaciones hombre-mujer.
- Promoción de la presencia de las mujeres en actividades de alta demanda y en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en esos ámbitos y mejorar su empleabilidad.
- Apoyo al movimiento asociativo de las mujeres.
- Ayudas para la organización de actividades extraescolares y complementarias dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para afianzar la incorporación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, implicando a los diferentes sectores sociales y coordinando la iniciativa pública y privada en la creación de recursos adecuados a este fin.
- Medidas que fomenten el disfrute de los permisos familiares, promoviendo que los hombres compartan también esas responsabilidades como impulso de medidas favorecedoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La prevención a través de la sensibilización constituyó una de las claves en la lucha contra la violencia de género y en ese marco de acción se presentó esta campaña, en la que se busca la complicitad de toda la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres, informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección, y conseguir el rechazo social hacia los maltratadores.

Se realizaron acciones formativas ofertadas en el ámbito específico de la violencia de género.

- Impacto de la violencia de género en niños, niñas y adolescentes.
- Discapacidad y violencia de género.
- La trata de personas con fines de explotación sexual.

Se ofertó un servicio de tele-traducción a 51 idiomas, disponible a través del Teléfono de Información a la Mujer, la Secretaría General da Igualdad, de los centros de información a las mujeres que constituyen la red de CIMs de Galicia, de las casas de acogida que asisten a las víctimas de violencia de género y de las ONGs que desarrollan su actividad con mujeres víctimas de trata de seres humanos.

Se formó en coeducación e igualdad de género para los profesores de la ESO y bachillerato. A estos efectos, se realizaron dos cursos on-line con esta finalidad, uno bajo el título de “Orientación, tutoría y construcción de identidades libres de estereotipos de género” y otro sobre “Estrategias para la promoción de la igualdad en el ámbito educativo”,

Ambos cursos están dirigidos preferentemente al profesorado participante en el Programa Donas de Si del Plan Proxecta y al profesorado del resto de centros educativos de Galicia a través de la plataforma Platega de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Como promoción de la presencia de las mujeres en actividades de alta demanda y en los ámbitos de la ciencia y la tecnología se convocaron del programa EMEGA para fomento del emprendimiento femenino, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) con la finalidad de apoyar al emprendimiento femenino y la consolidación de proyectos empresariales liderados por mujeres como medio adecuado para su promoción, participación y progresión en el mercado laboral. Este programa está dirigido a emprendedoras y empresarias que crean empleo femenino por cuenta ajena y a empresas constituidas por mujeres bajo cualquier forma societaria.

Dentro del apoyo al movimiento asociativo de las mujeres, se convocaron ayudas para promover el asociacionismo femenino como instrumento para incidir en la mejora personal y laboral de las mujeres, especialmente en el ámbito rural gallego y también en el liderazgo empresarial en el entorno urbano:

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 80.

Algunas de las actuaciones más destacadas son:

- ◆ *Programa de asesoramiento y acompañamiento a emprendedoras*
- ◆ *Proyecto “Pioneras”*
- ◆ *Proyecto “Eles tamén” de cooperación trasnacional e interregional por el que se pretende integrar en las políticas de igualdad a las asociaciones de hombres, además de crear un foro de debate y reflexión sobre la contribución de las asociaciones de hombres por la igualdad en políticas de conciliación y corresponsabilidad, dotar de valor añadido al diseño y desarrollo de metodologías y materiales previstos en las experiencias de los distintos territorios participantes, mediante la creación de redes de colaboración y cooperación para el contraste y validación de*

métodos de integración de las medidas de conciliación y corresponsabilidad en las políticas generales, promover la sensibilización y capacitación de las entidades participantes en el proyecto, a través de acciones de intercambio de información y conocimiento de buenas prácticas.

- ◆ *Exposición “Elas ensinan”*
- ◆ Proyecto de dinamización de los centros de información a las mujeres (*Proyecto REDECIM*)
- ◆ *Taller de nuevas masculinidades*: este taller tiene como objetivo la introducción y la clarificación conceptual de los contenidos específicos de la construcción de las identidades de género en general (y las masculinas en particular), con el fin de que el alumnado participante pudiera llegar a una reflexión personal sobre el proceso de socialización y educación humana en general, para que sean capaces de ver con autocrítica como es un hombre en nuestra sociedad. La personas destinatarias eran el alumnado universitario de las titulaciones de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ◆ *Taller de abuelos y abuelas cuidadores/as*
- ◆ *Foro gallego de educación*, bajo el título, *El papel de la escuela en la construcción de las identidades masculinas*
- ◆ *Actividades de formación en nuevas tecnologías*: La Secretaría General de la Igualdad con el objeto de impulsar el uso de las TIC e para facilitar a alfabetización digital de las mujeres gallegas, en particular, no ámbito rural, con la colaboración Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Galicia oferta actividades formativas en este ámbito con la finalidad de mejorar las capacidades de emprendimiento y búsqueda de empleo femenino a través del fomento y conocimiento de las competencias, formación tecnológica y las redes sociales.

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Dirección General de Familia e Inclusión**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 5,51 % de los pagos realizados

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
33.760.773	27.174.391	5,51%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 80.

El Proyecto Symbios (2012-2015) puso en relación las políticas públicas de servicios sociales y de inclusión social con el emprendimiento dinamizador e inclusivo, y con la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los territorios en situación de declive demográfico, entre los que tienen especial peso los de carácter rural.

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 71.

Se desarrolló el Programa “Organización del Trabajo Remunerado y la Formación Ocupacional de las y los Menores Infractores Internados en Centros de Reeducción” está destinado a chicos y chicas mayores de 16 años que cumplen medidas de internamiento en los cuatro centros de reeducación existentes en Galicia: Centro Educativo Avelino Montero (Pontevedra), Centro de Reeducción Concepción Arenal (A Coruña), Centro de Reeducción Monteledo (Ourense) y Centro de Atención Específica **Montefiz** (Ourense).

Tal y como se comentó en los informes anuales de ejecución correspondientes a este periodo de programación, una de las actuaciones a favor de las personas en situación o riesgo de exclusión social consiste en el establecimiento y mantenimiento de equipos de inclusión sociolaboral, cuya principal función consiste en el diseño y puesta en marcha por personal cualificado de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, entendidos como planes de acción individuales adaptados a las necesidades y características de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla, atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral como asesoramiento socio-profesional, formación prelaboral, formación laboral, medidas de acompañamiento, etc.

Esta operación se instrumentó tanto con entidades públicas de ámbito local, en ayuntamientos, en el caso de ciudades y agrupaciones locales de importante población, como con oficinas comarcales en el resto del territorio. Para este último objetivo, se han empleado equipos dependientes del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar, entidad pública integrada por la Xunta y ayuntamientos, el cual atiende áreas comarcales distribuidas por toda la comunidad gallega.

Para dar cobertura financiera a ambos dispositivos se han utilizado las siguientes herramientas administrativas:

Por un lado, los equipos urbanos se han financiado a través de convenios desde 2007 a 2010, ambos incluidos y a través de orden de convocatoria desde el año 2013 hasta el presente. La razón de la interrupción durante dos años estuvo causada por los recortes presupuestarios derivados de la crisis económica. Decir también que los convenios financiadores en ocasiones no han sido declarados como operación, porque no siempre esa partida presupuestaria consignaba fondos FSE, aunque el programa se realizara igualmente.

Por otro lado, los equipos comarcales dependientes del Consorcio se han financiado con un convenio de colaboración siempre, puesto que no existe otra entidad pública en el territorio que pudiera asumir esa prestación comarcalizada.

Tanto en el caso de los equipos urbanos como comarcales, por lo que respecta al perfil de personas atendidas el porcentaje mayor acreditan estudios primarios. Los participantes en su mayoría tenían una edad entre 25 y 44 años, siendo mayoritario el perfil de personas con escasos recursos (incluidos en la categoría 3.5, denominada otras personas desfavorecidas) seguido, ya a mucha distancia, por

desempleados de más de un año y del colectivo de inmigrantes. La mayor proporción son personas que, en cuanto a su situación laboral, están desempleadas.

Además de estas medidas, el programa operativo del Fondo Social Europeo ha subvencionado las siguientes actuaciones:

- ◆ *Dispositivos de atención a la comunidad gitana por las corporaciones locales.* A través de la misma base reguladora que subvenciona los equipos de inclusión urbanos, también se incluyeron programas de atención a la minoría gitana a desarrollar también por las corporaciones locales.

La atención al colectivo gitano a través de programas de intervención a desarrollar por las corporaciones locales, ha tenido financiación comunitaria desde el año 2012. Los tipos de actuaciones susceptibles de subvencionar se agruparon bajo tres denominaciones: intervenciones sociales realizadas a través de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral, acciones formativas y acciones informativas.

- ◆ *Actuaciones llevadas a cabo por entidades de iniciativa social.* Como ya dijimos esta actuación se instrumenta por medio de una orden de convocatoria, que establece tres tipos de ayudas aquéllas diseñadas para permitir la adquisición de habilidades sociales y hábitos prelaborales realizadas a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral; aquéllas diseñadas para adquirir formación básica de tipo laboral, las diseñadas para realizar acompañamiento social, que consisten en la puesta a disposición de los usuarios de servicios de apoyo personal o familiar que faciliten el adecuado desarrollo de su itinerario de inclusión y, por último, aquellas realizadas en territorios en exclusión territorial severa, que tienen por finalidad tanto compartir experiencias, vivencias y aprendizajes, como debatir problemáticas comunes y sus posibles soluciones, a través del aprovechamiento de espacios de dinamización comunitaria o de interrelación generacional, dirigidos por personal dinamizador.
- ◆ *Equipos de atención al colectivo de personas “sin techo” en colaboración con Cruz Roja española en Galicia:* Por último, cabe mencionar también que se ha financiado el mantenimiento de equipos de atención al colectivo de personas “sin techo”, los cuales, por sus especiales características, tienen un tratamiento singularizado.

Se concedieron subvenciones, durante los años 2013, 2014 y 2015, de programas desarrollados por las corporaciones locales para la inclusión social de la población gitana, inmigrante y otras personas en riesgo de exclusión.

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por el Instituto Gallego de Promoción Económica**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 3,42 % de los pagos realizados.

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
26.991.561	16.858.414	3,42%

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 62.

- ♦ *BIC Galicia - Emprendimiento empresarial:* La actividad de BIC Galicia en el apartado de emprendimiento ha comprendido la difusión de la cultura emprendedora, tutorización a nuevos emprendedores, generación de recursos de información, ayuda en la búsqueda de financiación, formación a emprendedores, etc.
- ♦ *Ayudas a la contratación de gestores de internacionalización:* Se ha subvencionado a fondo perdido a empresas pymes gallegas, para la contratación y tutorización de un gestor de comercio exterior durante el período de contratación subvencionable. Esta ayuda, tuvo como objetivo el facilitar la adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización mediante prácticas en empresas al mismo tiempo que se apoya a las pymes gallegas en su proceso de internacionalización, poniendo a su disposición profesionales con formación especializada.
- ♦ *Becas para la realización de proyectos de mejora en PYMEs:* La convocatoria de becarios fue un complemento fundamental de “Re-Acciona”, el programa del IGAPE de prestación de servicios a las Pymes (cofinanciado, a su vez, con fondos FEDER). El aspecto diferencial frente a otros programas de becarios es la integración del becario en la ejecución de proyectos de mejora concretados por el IGAPE y sus entidades colaboradoras.

Como parte de la formación teórica, los titulares de las solicitudes aprobadas y de reserva, participaron en un curso de formación teórica de 80 horas celebrado en cinco sesiones durante dos semanas en diversas áreas relacionadas con la profesionalización y desarrollo estratégica de la empresa.

Posteriormente y en base a la demanda de becarios por parte de los agentes colaboradores del programa Re-Acciona, los becarios fueron asignados a sus tutores pasando a desarrollar su beca bien con los agentes colaboradores, bien en las pymes participantes en el programa Re-Acciona.

Debido al interés suscitado por el programa de becarios, se permitió también que participaran como entidades colaboradoras los clusters gallegos legalmente constituidos y otras entidades con las que el IGAPE colabora.

- ♦ *Becas de promoción exterior (internacional):* El IGAPE convocó becas para la capacitación de jóvenes profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica en el extranjero y en Galicia con la finalidad de mejorar la empleabilidad y poner a disposición de las empresas gallegas profesionales que les ayuden a mejorar su competitividad.

Se realizaron además las siguientes actuaciones

- Becas de promoción exterior para estadias en el extranjero
- Becas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas
- Ayudas para la contratación de gestores de internacionalización.
- Audiovisuales para la promoción de la cultura emprendedora (innotv.).

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 62.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- ◆ *Ayudas a la contratación de gestores de internacionalización*
- ◆ *Ayudas a la formación promovida por empresas y asociaciones*
- ◆ *Becas de promoción exterior (internacional)*
- ◆ *Becas para la realización de proyectos de mejora en PYMEs*
- ◆ *BIC Galicia - Emprendimiento empresarial*
- ◆ *Capacita Directivos (IGAPE-APD)*
- ◆ *Desarrollo de Recursos de información y Contenidos audiovisuales sobre emprendimiento*
- ◆ *Elaboración de Informes Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Galicia*

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 63.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- ◆ *Ayudas a iniciativas abiertas de difusión*
- ◆ *Piloto de profesionalización de Centros Especiales de Empleo*
- ◆ *Programa C-Teams (detección de negocio innovador)*

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 80.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- ◆ *AT Clusters Galicia*
- ◆ *Red Alerta de Vigilancia Competitiva*

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Subdirección General de Universidades**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 2,33 % de los pagos realizados.

Suma de Coste Total	Suma de Pagos	% Pagos
14.248.698	11.503.109	2,33%

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 74.

Se subvencionaron las siguientes actuaciones:

- ◆ *Programa Ángeles Alvariño, convocatorias de 2008 y 2009.* Las características más destacables son:
 1. Son ayudas que tienen una duración total de 3 años.
 2. El objetivo del Programa Ángeles Alvariño es potenciar la acción de inserción de doctores recientes en las universidades del Sistema Universitario Gallego, en las instituciones no universitarias sin ánimo de lucro y organismos de las administraciones públicas o de sus entidades dependientes y en los centros tecnológicos que permitan el perfeccionamiento de su formación, entre la que se incluye que parte de la actividad subvencionada se desarrolle en centros de investigación de fuera de Galicia y distintos a aquél en el que se había alcanzado el grado de doctor.
- ◆ *Programa María Barbeito, convocatoria de 2009 e prórroga de 2011.* Las características más destacables son:
 1. Son ayudas que tienen una duración de 2 años y una prórroga de 6 meses.
 2. El objetivo del Programa María Barbeito es el apoyo a la formación en investigación básica y aplicada de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar su tesis doctoral en un centro de investigación radicado en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ◆ *Programa de estancias fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocatoria de 2011.* Las características más destacables son:
 1. Son ayudas que tienen una duración de 1 a 3 meses en el caso de personal contratado con cargo al programa María Barbeito o de 1 a 10 meses en el caso de personal contratado con cargo al programa Ángeles Alvariño.
 2. Estas ayudas tienen como finalidad favorecer la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas de investigación, así como completar la formación de los investigadores del Sistema Universitario Gallego, mediante su incorporación temporal a centros de investigación ubicados fuera de Galicia.

- ◆ *Programa de ayudas de apoyo a la etapa predoctoral, convocatoria de 2011.* Las características más destacables son:
 1. Son ayudas que tienen una duración total de 3 años.
 2. El objetivo de este programa es el apoyo a la etapa predoctoral, otorgando a las universidades del Sistema Universitario de Galicia ayudas para que contraten titulados/as superiores para su formación como doctores /as en sus centros.
 - ◆ *Programa de ayudas de apoyo a la etapa predoctoral, convocatoria de 2013 (Universidad de Santiago de Compostela, modalidades A y B).* Las características más destacables son:
 1. Son ayudas que tienen una duración total de 3 años.
 2. El objetivo de este programa es el apoyo a la etapa predoctoral, otorgando a las universidades del Sistema Universitario Gallego ayudas para que contraten personas tituladas superiores para su formación como doctoras y doctores en sus centros.
 3. Adoptan 3 modalidades: modalidad A: ayudas de carácter general; modalidad B: ayudas específicas en el ámbito del Campus del Mar; y modalidad C: ayudas específicas en el ámbito del Campus Vida.
- **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Agencia Gallega de Innovación.**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 2,08 % de los pagos realizados.

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
13.525.798	10.766.410	2,08%

En el período 2007-2013 se han financiado en concurrencia competitiva y convocatoria pública los siguientes programas.

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 74.

- ◆ *Programa de Becas para estancias en el Extranjero.* Convocatorias anuales.
El objetivo incrementar e impulsar la formación y el desarrollo de la carrera científica de los investigadores de Galicia en centros de investigación de fuera de la Comunidad Autónoma.
- ◆ *Programa Isidro Parga Pondal.* Convocatorias anuales y prórrogas.

El objetivo es contribuir a superar el déficit de recursos humanos que padece el sistema de I+D en Galicia, a través del apoyo a la inserción de doctores con una formación investigadora acreditada en organismos científicos.

♦ *Programa Ángeles Alvariño. Convocatorias anuales.*

El objetivo es potenciar la inserción de doctores recientes en las instituciones no universitarias sin ánimo de lucro y organismos de las administraciones públicas, que permitan el perfeccionamiento de su formación.

♦ *Programa Isabel Barreto. Convocatorias anuales y prórrogas.*

Su objetivo es fortalecer la capacidad investigadores de los centros de I+D de Galicia, tanto del sector público como del privado, y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas, mediante el apoyo a la incorporación de tecnólogos y agentes de innovación y gestión de proyectos de I+D+i en organismos de investigación.

♦ *Programa Lucas Labrada. Convocatorias anuales.*

Su objetivo es fortalecer la capacidad investigadora de los centros de I+D de Galicia, y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas, mediante el apoyo a la formación y especialización de tecnólogos y agentes de innovación y gestión de proyectos de I+D+i en organismos de investigación.

♦ *Programa Manuel Colmeiro. Convocatorias anuales.*

El objetivo es la consolidación de investigadores con una trayectoria destacada y alto potencial investigador en los Centros del Sistema Gallego de Ciencia.

♦ *Programa María Barbeito. Convocatorias anuales.*

Tiene por objeto la formación de doctores en organismos públicos de investigación de Galicia.

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 63.

♦ *Programa para el impulso de la innovación de las Pymes gallegas con la Red de Gestores de Innovación de Galicia.*

➤ **Resumen de las actuaciones principales desarrolladas durante el período 2007-2013 por la Academia Gallega de Seguridad.**

Las actuaciones llevadas a cabo por este organismo representan el 0,59 % de los pagos realizados

Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
3.224.516	2.886.975	0,59%

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 72.

- ♦ *Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y los procesos formativos.*

En el Boletín Oficial del Estado de 25 de agosto de 2009 se publicó el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

El presente Real Decreto determina el procedimiento único, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, del que trata el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002.

La Academia Galega de Seguridad Pública es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito orgánicamente a la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, que tiene entre sus fines el enriquecimiento del capital humano de los servicios del sistema integrado de protección civil y emergencias de Galicia, mediante su capacitación a través de la formación, la innovación y la excelencia. Se excluye la formación del personal sanitario, al existir en la administración gallega un órgano con competencia específica en este campo.

La protección civil debe hacer frente a riesgos, accidentes y emergencias de muy diversa índole: accidentes de tráfico, incendios urbanos y forestales, inundaciones, etc., por lo que la oferta formativa es muy amplia.

En el ámbito de la formación del personal de agrupaciones de voluntarios de protección civil, agentes forestales y demás integrantes de servicios de protección civil, la familia profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) más directamente relacionada es Seguridad y Medio Ambiente y dentro de esta las cualificaciones siguientes:

SEA129_2 Extinción de incendios y salvamento. (Nivel II. RD 1087/2005)

SEA030_3 Control y protección del medio natural. (Nivel III. RD 295/2004)

Durante los años 2010 a 2012, la AGASP ha adaptado, dentro de lo posible, los contenidos de los cursos de su Plan de formación a los de los módulos formativos contemplados en las citadas cualificaciones, con el objeto de facilitar la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002.

En el año 2012 la Academia Gallega de Seguridad Pública se acreditó como centro de formación para el empleo de la Consellería de Trabajo y Bienestar para la impartición de los certificados de profesionalidad siguientes:

- AFDP0209 Socorrismo en espacios acuáticos naturales

- AFDP0109 Socorrismo en instalaciones acuáticas.

- ♦ *Actualización permanente de los conocimientos de los formadores de formación profesional, formadores de programas de garantía social y orientadores profesionales.*

A través de la formación del profesorado se pretende acelerar la adaptación de éste a las transformaciones del sistema educativo, potenciar el desarrollo profesional mediante la mejora de su cualificación y flexibilidad ante las nuevas exigencias laborales, prever el desarrollo de nuevas actividades dentro del sistema educativo, formar el mayor número de formadores y promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Durante los años 2010 a 2012 se realizaron cursos de formación del profesorado en la plataforma Moodle con el objeto de potenciar la formación online.

- ♦ *Fomento de la formación profesional reglada en módulos relacionados con la sociedad de la información.*

La sociedad de la información está presente en todos los ámbitos profesionales y también en el de la protección civil. Es por ello que, aún cuando la formación impartida en la AGASP no es una formación reglada, se han incluido dentro del plan de formación de la AGASP para el año 2010, cursos específicos de diferentes herramientas informáticas, con objeto de proporcionar a los alumnos una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida.

En el año 2011, se hace necesario citar los cursos sobre aplicaciones informáticas de tratamiento de textos (Microsoft Word 2010) y sobre aplicaciones informáticas de hojas de cálculo (Microsoft Excel 2010).

En el año 2012, cabe citar cursos sobre aplicaciones informáticas de tratamiento de textos (Microsoft Word 2010) y sobre aplicaciones informáticas de hojas de cálculo (Microsoft Excel 2010), aplicaciones informáticas para bases de datos relacionales (Microsoft Access 2010), sistema operativo, busca de información: internet/intranet y correo electrónico en entorno Windows y aplicaciones informáticas para presentaciones (Microsoft PowerPoint 2010).

- ♦ *Desarrollo de nuevas modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones. Se incide en la oferta modular de ciclos formativos de FP.*

En el año 2010 se han ofertado hasta un total de cinco cursos nuevos, cada uno de ellos con varias ediciones.

En el año 2011 cuatro cursos novedosos (Guías de unidades caninas de rescate, Intervenciones de rescate en ríos, riadas e inundaciones, patrón de embarcaciones de recreo y Formación

específica para obtener la habilitación BTP), siguiendo el criterio ya explicado de adaptar sus contenidos a los de los módulos formativos contemplados en las cualificaciones.

En el año 2012, varios cursos novedosos (manejo básico de motosierra para intervención en situaciones de emergencias, intervención en emergencias en torres eólicas, lucha contra incendios de interior, flash over y ventilación, intervención en emergencias con mercancías peligrosas, gestión de incidencias y manejo de la aplicación en los servicios de emergencias asociados al CAE 112 Galicia y sistemas de información geográfica (SIG).

El 17 de septiembre de 2013 se publicó en el BOE el Real decreto 624/2013 por el que se establece los certificados de profesionalidad de las cualificaciones citadas, lo que posibilita que la AGASP se pueda acreditar ante la Consellería de Trabajo y Bienestar para impartir formación reglada que permita obtener dichos certificados de profesionalidad, tal y como se ha hecho con anterioridad con las cualificaciones de Socorrismo en espacios acuáticos naturales y Socorrismo en instalaciones acuáticas.

Denominación de alguno de los cursos celebrados:

- Básico de protección civil
- Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales
- Intervención en accidentes en carreteras
- Planes de emergencia municipal
- Primeros auxilios y excarceración
- Búsqueda y salvamento en montaña y zonas aisladas
- Conducción de vehículos todoterreno
- Manejo básico de la motosierra para intervención en situaciones de emergencia
- Patrón de navegación básica
- Práctico contra incendios
- Herramienta de análisis de riesgo químico (FARQ-AXEGA)
- Intervención psicológica en emergencias y catástrofes
- Sistema operativo, búsqueda de inform.: internet/intranet y correo electrónico en el entorno Windows
- Jornada de apoyo a aeronaves de emergencia
- Aplicaciones informáticas para presentaciones gráficas de información (Microsoft Powerpoint 2010)
- Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo (Microsoft Excel 2010)
- Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos (Microsoft Word 2010)
- Intervención en emergencias para el personal que supere el proceso selectivo para los grupos de emergencia supramunicipales (GES)
- Preparación de simulacros de planes de emergencia exterior (PEE)

- Intervención de unidades caninas de rescate en la búsqueda de personas desaparecidas
- Monitor de formación en educación viaria
- Dirección e control para mandos de bomberos
- Práctico de incendios con mercancías peligrosas
- Control e extinción de incendios urbanos e de interiores
- Control y extinción de incendios industriales
- Actualización de primeros auxilios
- Manejo de equipos de desfibrilación semiautomáticos externos
- Actualización de manejo de equipos de desfibrilación semiautomáticos externos
- Intervención en emergencias en torres eólicas
- Aplicaciones informáticas para bases de datos relacionales (Microsoft Access 2010)
- Superior de intervención en presencia de riesgos radiológicos

➤ **Otras actuaciones destacadas durante el período 2007-2013 llevados a cabo por diferentes organismos con un menor porcentaje de pagos enviados.**

Organismo	Suma de coste total	Suma de pagos	% Pagos
Dirección General de Proyectos y Fondos Comunitarios	5.446.034	4.405.678	0,89%
Política Social	1.924.546	1.602.650	0,33%
Dependencia y autonomía personal	2.336.064	1.103.811	0,22%
Dirección General de Innovación Tecnológica y Formación Agroforestal	960.265	921.004	0,19%
Secretaría General de Medio Rural y Montes	750.000	694.752	0,14%
Secretaría General de Emigración	1.320.446	563.664	0,11%
CIXTEC	119.790	80.000	0,02%

❖ EJEMPLOS DE PROYECTOS IDENTIFICADOS COMO BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN:

Proyecto: <i>"Campaña institucional 2012 contra la violencia de género"</i>
Programa operativo: FSE Eje prioritario: 2 Tema prioritario: 69 Organismo: Secretaría General de Igualdade de la Xunta de Galicia Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Galicia
Breve descripción del proyecto: A. Objetivos: La prevención a través de la sensibilización constituye una de las claves en la lucha contra la violencia de género y en ese marco de acción se presenta esta Campaña, en la que se busca la complicitad de toda la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres, informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección, y conseguir el rechazo social hacia los maltratadores. B. Metodología de intervención: La metodología utilizada es la correspondiente a la difusión de una Campaña de información: a través de los agentes implicados, de spots en televisión, cuñas en radio, espacios en periódicos de tirada nacional y autonómica así como presencia en las redes sociales. C. Adecuación al objetivo perseguido: La puesta en marcha de campañas de este tipo contribuye a hacer visible un problema universal y muchas veces oculto en la intimidad de los hogares, lanzando mensajes tanto de tipo preventivo, dirigidos a facilitar la detección de determinadas conductas. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: Dada la amplia red de difusión utilizada, se estima un grado de cumplimiento del 100% en lo que respecta a la información. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Alto. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc. El objetivo mismo de la Campaña, consistente en ayudar a la detección de determinadas situaciones que o bien constituyen en sí mismas formas de violencia de género, o bien preceden situaciones claras de violencia, se consigue a través de la fuerza de la imagen y de las frases que acompañan a cada spot: "Me humillaba a horas..." / "Nos maltrataba a mí y a nuestro hijo..." / "Controlaba todo lo que hacía...", de tal modo que tanto las víctimas como sus entornos sepan detectar las distintas manifestaciones de este tipo

de violencia y actúen.

D. Población objetivo:

La totalidad de la población gallega, con especial énfasis en las mujeres. La campaña se hizo llegar específicamente a las asociaciones empresariales para su difusión entre sus asociados/as, a todos los ayuntamientos de Galicia, a todos los juzgados que encausan delitos de violencia de género en Galicia, a asociaciones de mujeres, centros de salud, etc.

E. Recursos utilizados:

Presupuesto de: 86.112,55€

F. Innovación:

Por primera vez, las campañas se han desarrollado en las redes sociales facebook, twitter y tuenti (en este último caso dando presencia al spot e imagen de la mujer más joven, por ser el mayoritariamente un público juvenil el usuario de esta red social).

G. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:

Implícitos en la acción: lucha contra la violencia de género, que supone la manifestación más injusta y brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres.

H. Resultados físicos y financieros:

Difusión de 30.000 carteles, 130 cuñas en 15 emisoras de radio, anuncios en 8 diarios de tirada nacional, emisión de los 3 spots en la Televisión de Galicia durante 3 semanas, presencia y dinamización de las redes sociales facebook, twitter y tuenti durante todo el mes de noviembre 2012, presencia de la campaña en la portada o página principal (home) de la web institucional de la Xunta de Galicia, presencia continuada durante un año de la Campaña en la web institucional de la Secretaría General da Igualdad.

Proyecto: *"Ferrol en femenino"*

Programa operativo: FSE

Eje prioritario: 2

Tema prioritario: 69

Organismo: Secretaría General de Igualdad de la Xunta de Galicia

Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Galicia

Breve descripción del proyecto:

A. Objetivos:

La Secretaría General de Igualdad de la Xunta de Galicia organizó una iniciativa en el marco del Programa "Donas de Si", incluido dentro del Plan Proxecta de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria que tiene como objetivo la visibilización y puesta en valor de la participación y producción de las mujeres como piezas fundamentales en la configuración y desarrollo de la sociedad gallega contemporánea. Uno de los principales objetivos del Programa "Donas de Si" es dotar a las generaciones actuales de referentes femeninos que ofrezcan usos y valores donde tenga cabida la igualdad entre mujeres y hombres y que sean de utilidad en la construcción de proyectos vitales libres de condicionantes de género así como promover la educación en igualdad entre el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa con el fin de alcanzar un clima exento de actitudes discriminatorias en el centro educativo. Entre los objetivos específicos del Programa Donas de Si se encuentran los de formar en coeducación e igualdad de género, introducir la perspectiva de género en aquellos aspectos que incidan en la elección del futuro profesional del alumnado, favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos para eliminar actitudes sexistas, evitar los prejuicios y estereotipos de género así como incentivar a las alumnas en la elección de estudios en las áreas científico-técnicas.

B. Metodología de intervención:

A través de un recorrido guiado "Ferrol en femenino" el alumnado puede reconocer los valores y aportaciones de las mujeres, en este caso en la ciudad de Ferrol, a la innovación cultural e intelectual y situarlas en los contextos que les tocó vivir, lo que resulta esencial para descubrir aspectos olvidados y ayudarnos a una comprensión más profunda de lo que significaron.

La metodología utilizada es la correspondiente a la difusión de una acción de información y sensibilización a través de los agentes implicados, fundamentalmente por medios electrónicos y prensa escrita.

C. Adecuación al objetivo perseguido:

Adecuación al objetivo general y objetivos específicos: dotar a las generaciones actuales de referentes femeninos que ofrezcan usos y valores donde tenga cabida la igualdad entre mujeres y hombres y que sean de utilidad en la construcción de proyectos vitales libres de condicionantes de género.

Objetivos específicos: Entender cómo se articulan las bases de la emancipación de la mujer desde

mediados del siglo XIX hasta la época actual.

Agentes Implicados: Xunta de Galicia, alumnado y profesorado de los centros educativos de educación secundaria participantes en el Programa Donas de Si de la Secretaría General da Igualdad.

Recursos destinados a su puesta en marcha: 2.882,30€

Metodología de intervención: La metodología utilizada es la correspondiente a la difusión de una acción de información y sensibilización a través de los agentes implicados, fundamentalmente por medios electrónicos y prensa escrita.

D. Población objetivo:

Alumnado y profesorado de los centros educativos de educación secundaria participantes en el Programa Donas de Si de la Secretaría General da Igualdad.

La acción se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Ferrol.

E. Recursos utilizados:

Presupuesto de: 2.882,30€

F. Innovación:

La acción “Visitas guiadas a la ciudad de Ferrol” fue puesta en marcha por primera vez por la Xunta de Galicia para dar a conocer, visibilizar y poner en el lugar que les corresponde en la historia a aquellas mujeres que tuvieron que vencer importantes obstáculos en la sociedad de su época para desarrollar sus vidas y sus profesiones.

G. Criterios de igualdad, sostenibilidad y responsabilidad social:

La igualdad de oportunidades constituye el eje prioritario en el desarrollo de la actuación, de modo que todas las actuaciones realizadas han tratado de reconocer el trabajo y esfuerzo así como poner en relieve y visibilizar a aquellas mujeres que tuvieron que vencer multitud de obstáculos que les impedían avanzar para que pudiesen demostrar todo su talento y potencial.

H. Resultados físicos y financieros:

El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la metodología de realización de la actividad, puesto que se han visibilizado los obstáculos y dificultades a las que se enfrentaban las mujeres en tiempos pasados y su contribución al avance de la sociedad gracias a su importante esfuerzo y dedicación. Además este tipo de iniciativa puede servir como referente para planificar acciones similares en los centros educativos.

Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Alto.

Proyecto: “*Programas de Diversificación Curricular en el IES Sofía Casanova de Ferrol (A Coruña) – Curso 2010-2011*”

Programa operativo: FSE 2007-2013

Eje prioritario: 3

Tema prioritario: 73

Organismo: Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Galicia

Breve descripción del proyecto:

A. Objetivos:

El Programa de Diversificación Curricular que a continuación se describe, de dos años y que se corresponde con tercero y cuarto cursos de la enseñanza secundaria obligatoria, se desarrolla en el centro a partir del curso escolar 2000-01 y pretende dar respuesta a las necesidades educativas de un grupo de alumnos que por diversas circunstancias, como su historia escolar, sus intereses, las motivaciones o su ritmo de aprendizaje, se considera que precisan de una flexibilización del currículo y de una atención específica para que puedan alcanzar los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria.

B. Metodología de intervención:

Selección del alumnado para el Programa de Diversificación Curricular (PDC).

- Seguimiento de los alumnos que son posibles candidatos a ser incluidos en el programa por parte de los tutores y del departamento de orientación, en las juntas de profesores y de evaluación, durante el curso anterior a su incorporación.
- Propuesta justificada del equipo de profesores del grupo al que pertenece cada alumno o alumna, formulada en un informe individualizado del tutor.
- Informe del departamento de orientación, en el que se incluyen los resultados de la evaluación psicopedagógica y la opinión del alumno o alumna y de los padres respecto de la propuesta que se hace.
- Acta de la reunión en la que se realiza la propuesta definitiva de incorporación al programa, convocada por la jefatura de estudios, con la asistencia de este, del responsable del departamento de orientación y del tutor del alumno o alumna.

C. Adecuación al objetivo perseguido: Desarrollo del programa.

La metodología empleada afecta a la distribución de los tiempos, de los espacios y a la elección de los materiales a utilizar, dentro de las posibilidades organizativas del centro, buscando siempre la máxima

flexibilidad y el mejor aprovechamiento educativo de las actividades de carácter no formal. Los materiales, que serán del mismo tipo que los utilizados por el resto del alumnado de la etapa, se seleccionan teniendo en cuenta las características del alumnado que forma parte del programa, por lo que deben ser altamente motivadores y contemplar distintos niveles de aplicación, para dar respuesta a la heterogeneidad del grupo.

D. Población objetivo:

Alumnado que reúna los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado segundo curso de educación secundaria obligatoria, no estar en condiciones de promocionar al curso siguiente y haber repetido una vez en la etapa.
- b) Después de cursar tercer curso, no estar en condiciones de promocionar al curso siguiente.

E. Recursos utilizados:

Coste de la formación: 67.707,44 €.

Recursos humanos: profesorado que imparte clase en estos grupos, departamento de orientación.

Recursos materiales: recursos generales del centro y recursos específicos (materiales)

F. Innovación:

Proporcionar a este alumnado una modalidad de atención educativa adaptada a sus necesidades educativas y centrada en:

- Una alternativa metodológica distinta a la de la vía ordinaria.
- Una enseñanza más individualizada, con atención preferente a sus necesidades, no solo de tipo curricular sino también de desarrollo personal.
- Una enseñanza normalizada, tanto en lo que se refiere a la vinculación de las actividades desarrolladas por este alumnado con el currículo general como a su integración física en las aulas ordinarias para recibir las enseñanzas de algunas materias curriculares determinadas por la normativa.

G. Criterios de igualdad, sostenibilidad y responsabilidad social:

La finalidad última del programa es la igualdad de oportunidades, en este caso concretada en el objetivo de conseguir el título de educación secundaria obligatoria. Este objetivo se trata de lograr mediante la puesta en práctica de forma simultánea de medidas organizativas distintas a la vía ordinaria y de flexibilización del currículo.

H. Resultados físicos y financieros:

-Recursos humanos: profesorado que imparte clase en estos grupos, departamento de orientación.

-Recursos materiales: recursos generales del centro y recursos específicos (materiales, fundamentalmente).

Coste de la formación: 67.707,44 €.

Proyecto: <i>"Fomento del espíritu innovador y emprendedor 2014"</i>
Programa operativo: FSE Eje prioritario: 1 Tema prioritario: 68 Organismo: Subdirección Xeral de Fomento de la Contratación y del Trabajo Autónomo Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Galicia
Breve descripción del proyecto: A. Objetivos: Dinamizar la vocación emprendedora en el trinomio investigación, tecnología y empleo, para aprovechar el potencial de investigadores y titulados universitarios, principalmente, que pretendan gestionar su propio negocio, y propiciar la transferencia del amplio conocimiento creado, principalmente, en universidades y centros de investigación, en proyectos generadores de nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo. B. Metodología de intervención: La metodología utilizada es la correspondiente a la difusión de una Campaña de información: a través de los agentes implicados, de spots en televisión, cuñas en radio, espacios en periódicos de tirada nacional y autonómica así como presencia en las redes sociales. C. Adecuación al objetivo perseguido: En este programa, además de los incentivos económicos se establecen instrumentos y mecanismos de acompañamiento, asesoramiento y evaluación: – Técnicos de Empleo especializados en iniciativas de empleo de base tecnológica. Estarán integrados en la red de técnicos de empleo impulsada por la Consellería de Trabajo y Bienestar. Realizarán funciones de asesoramiento y acompañamiento técnico, tanto en la fase inicial de elaboración del plan de empresa, como durante los primeros años de lanzamiento de la actividad. – Consultores de apoyo. Designados por la Consellería de Trabajo y Bienestar, entre profesionales de reconocida experiencia con capacidad y solvencia para la evaluación tecnológica y empresarial del proyecto. Realizarán el estudio sobre la viabilidad técnica económica y financiera de los proyectos innovadores que se presentan para su cualificación como lebts. – Comité de lebts. Se trata de un órgano colegiado de carácter consultivo para la evaluación técnica de los

proyectos, está formado por un presidente, hasta 8 vocales y un secretario, este último actuará con voz pero sin voto.

El Comité de lelbs se reunirá cuantas veces sea preciso para el análisis y evaluación técnica de los proyectos en virtud de la convocatoria de su presidente.

D. Población objetivo:

Personas desempleadas principalmente tituladas universitarias e investigadores que creen su propio puesto de trabajo.

E. Recursos utilizados:

Personal Xunta de Galicia, y áreas de emprendimiento de las universidades.

Presupuesto de: 400.000,00 €

F. Innovación:

La innovación se encuentra en la metodología elegida, explicada en el apartado correspondiente.

G. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:

Como medida de discriminación positiva a favor de la igualdad de oportunidades y con objeto de incidir en la mejora de la inserción laboral del colectivo de mujeres, en la subvención de creación directa de empleo estable se incrementa 600€ cuando se incorpora una mujer desempleada.

H. Resultados físicos y financieros:

En el año 2014 se presentaron 19 proyectos empresariales para su cualificación como iniciativa de empleo de base tecnológica de los cuales el Comité de lelbs cualificó 17 una vez examinado el cumplimiento por los mismos de los requisitos establecidos en la normativa reguladora del programa, incluido el análisis de la viabilidad técnica, económica, financiera y comercial de los proyectos sobre la base de los informes presentados por los respectivos técnicos de empleo especializados en lelbs y los consultores de apoyo.

En cuanto a la creación de puestos de trabajo en este mismo año se crearon 26 puestos de trabajo estable siendo destacable el hecho de que un porcentaje del 88% de los puestos de trabajo fueron ocupados por personas tituladas.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE durante el período de programación 2007-2013 con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas

4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma del período de programación 2007-2013:

La ejecución del Fondo Social Europeo en el período 2007-2013 ha tratado de establecer un máximo grado de coherencia con la Estrategia Europea 2020, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en los distintos temas prioritarios establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión.

En este sentido, a lo largo del período, en todos los Informes de Ejecución Anuales se ha establecido la correspondencia existente entre los Temas Prioritarios del FSE (TTPP 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69 70, 71, 72, 73 y 74), las “Orientaciones para las políticas de empleo” (Orientaciones 7, 8, 9 y 10 aprobadas por la Decisión del Consejo, 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2010), el Marco Estratégico Nacional de Referencia y el Plan Nacional de Reformas, adaptando los contenidos a los cambios sustanciales del PNR a lo largo del período (sobre todo en los años 2012 y 2013).

El MENR, como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, ha contemplado en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones. Igualmente, en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, durante todo el período 2007-2013, el Fondo Social en España ha respaldado las políticas nacionales (Estrategias Nacionales de Empleo) que, a su vez, se ajustaban a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación.

De la misma forma, el Fondo Social ha promovido intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo, quedando alineadas sus actuaciones con las Estrategias Nacionales en materia de y de Inclusión Social.

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social

Durante el período de programación 2007-2013 se han aprobado los siguientes Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social (en adelante, PNAIN):

- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010.
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2008.

El propio PNAIN ha reconocido reiteradamente la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

En este sentido, los tres objetivos estratégicos del FSE se han concretado en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, que han marcado la configuración de la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

En particular, dentro del Eje 2 de la estrategia, “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” se han enmarcado las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. En esta línea, el Eje 2 se incluyó en todos los Programas Operativos que configuraron la programación del FSE en España para el período.

En este contexto, la contribución del FSE a la lucha contra la pobreza y la exclusión social se ha concentrado durante todo el período en los recursos programados dentro del citado Eje 2 relativo al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El FSE en España ha dedicado 1.345 millones de euros a temas prioritarios vinculados al fomento de la inclusión social y a la lucha contra la pobreza y esto representa, aproximadamente, el 17% de los recursos programados del FSE en España para el período 2007-2013. Estos recursos se han programado tanto a través de los 19 programas operativos regionales como a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación.

Además de los objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tuvo en cuenta distintos objetivos transversales relacionados con la Inclusión

Social, , entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuía directamente al objetivo 1 del PNAIN.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, también ha estado presente en varios de los Programas Operativos Regionales, y se incluyó igualmente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3, “la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo”.

Asimismo, es necesario destacar la implicación de la Unidad Administradora del FSE en el proceso de elaboración del PNAIN aprobado en el año 2013. El último PNAIN se ha concebido en línea el marco de la política de cohesión europea y ha hecho suyos los objetivos de la Estrategia 2020 relativos a la inclusión social. Con el objetivo de asumir este reto, gran parte de las actuaciones contempladas en él serán cofinanciadas por el FSE, entre otros Fondos Estructurales. Por tanto, la interrelación entre las actuaciones del PNAIN y el FSE, se verá sin duda reforzada en el próximo período 2014-2020.

En los últimos años del período de programación, se continuó con la ejecución de las medidas contenidas en esta estrategia global, dirigida a dar respuesta a las necesidades sociales, mejorando la eficiencia del sistema de protección y dirigiéndose a las personas más desfavorecidas.

Por otro lado, como complemento a las políticas sociales desarrolladas por el sector público, hay que destacar las actuaciones de apoyo a los colectivos más desfavorecidos llevadas a cabo por las organizaciones sociales, así como la importante labor realizada por la acción voluntaria. En esta línea, a lo largo de 2014 se pretendía presentar la Ley del Tercer Sector de Acción Social, dirigida a consolidar el papel desempeñado por el Tercer Sector de Acción Social y garantizar un marco legal sólido en el que ejercer su actividad y la reforma de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, que dotará de estatuto propio al voluntariado y fomentará el compromiso de las Administraciones. Los anteproyectos de ambas Leyes han sido finalmente aprobados por el Gobierno el 23 de enero de 2015.

Asimismo, en el marco del PNAIN, está previsto adoptar una Estrategia Integral Nacional para Personas sin Hogar, que constituirá la herramienta fundamental para articular las políticas de prevención de estas situaciones y de atención a quien las sufre y, con ella, asegurar sus derechos y su dignidad.

La lucha contra la pobreza infantil es otra de las máximas prioridades del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. En este contexto, con el objetivo de fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida del capital humano, se procederá a la reforma de la legislación de protección a la infancia.

Otro de los colectivos a los que el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 presta especial atención es la población gitana. En este contexto, destaca la puesta en marcha del Plan Operativo 2014-2016 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana en España 2012-2020.

Las actuaciones del Gobierno en el ámbito de la inclusión social se ven complementadas con financiación proveniente de Fondos Estructurales europeos.

En 2015, el FSE, en concreto a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación, sigue considerándose un instrumento fundamental para mejorar la inclusión social de grupos de población más vulnerables y fomentar la igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, la educación y la formación.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE desarrolladas durante el período de programación 2007-2013 contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg. (CE) nº 1081/2006

4.2.1 Educación y Formación durante el período de programación 2007-2013

La UAFSE, y la Dirección General De Formación Profesional del Ministerio de Educación, constituyeron en diciembre de 2008, y bajo el impulso de la Comisión Europea, la Red Nacional de Lucha contra el Abandono Temprano de la Educación y la Formación, integrada por las CC. AA., así como por una amplia representación de agentes sociales y entidades de la sociedad civil relacionadas con el tema. Desde su inicio, la red decidió organizarse en grupos de trabajo para abordar distintos aspectos de la problemática.

El objetivo principal de los grupos, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha consistido en elaborar propuestas consensuadas entre sus miembros con el fin de promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

Por otro lado, otras medidas de gran relevancia en materia de educación y formación durante el período 2007-2013, derivaron de la aplicación de los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). En el curso 2010-2011 participaron en estos programas 730 centros cuyo presupuesto fue cofinanciado por la AGE y las CCAA. En este sentido, el FSE contribuyó a la cofinanciación de esta medida a través de distintos programas operativos regionales, del PO de Adaptabilidad y Empleo y, en menor medida, del PO de Asistencia Técnica.

A través de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), cofinanciados igualmente por distintos programas regionales, se implantaron medidas alternativas para combatir el abandono y aumentar la escolarización en FP media y superior. En el curso 2010/2011, el total de matriculados alcanzó ya los 79.711, con un incremento del 7,3% respecto al curso anterior, siendo el objetivo para 2012 de llegar a ofrecer 80.000 plazas.

A nivel europeo, el Fondo Social Europeo en España participó en la Red transnacional sobre empleo juvenil, que contaba a su vez con un sub-grupo dedicado a la lucha contra el abandono escolar. Aprobada por la Comisión en junio de 2009, el objetivo principal de la Red fue la promoción de la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que pudieran participar activamente en la sociedad.

En los últimos años del período, las Orientaciones 2014 de la Comisión Europea para las políticas de empleo de los Estados Miembros mantuvieron las directrices 8 y 9 (“nº 8: conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente”; “nº 9: mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente”) adoptadas por la Decisión 2010/707/UE. Por lo tanto, estas orientaciones conservaron su estrecha relación con el ámbito de la educación y la formación, recomendaciones que a su vez, fueron abordadas a través del Eje 3 del FSE (“Aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74.

De la misma manera y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 “Hacia una economía inteligente, sostenible e integradora”, el Programa Nacional de Reformas 2014 (PNR) del Gobierno de España estableció como retos, por un lado, la reducción del abandono escolar a una tasa inferior al 15% y, por otro, que el 44% de las personas entre 30 y 34 años completara estudios de nivel terciario. El PNR proponía, adicionalmente, una serie de medidas estructurales en el ámbito educativo y de la formación profesional.

El abandono escolar temprano ha sido afrontado mediante la aprobación e implantación de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en la que se propone, entre otras cosas, una reforma de la Educación Secundaria Obligatoria, creándose un itinerario alternativo a partir de 3º y, sobre todo, 4º de la ESO, que dé lugar a la obtención de una titulación a través de la formación profesional básica. El PNR incluye asimismo un Plan específico para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación que contempla, entre otras medidas, un conjunto de actuaciones destinadas a la retención de los estudiantes en el sistema y diversos programas de Nuevas Oportunidades, orientados a la reincorporación de jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que abandonaron su formación sin cualificación o titulación.

Por otra parte, a través del Fondo Social se están cofinanciando medidas que contribuyen a alcanzar los objetivos señalados. De este modo, cabe referirse al programa de ayudas para que los jóvenes desempleados que abandonaron los estudios de educación obligatoria puedan retomarlos; al nuevo contrato para la formación, que permite la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad; a la facilitación de acceso a los estudios de formación profesional a través de la enseñanza on-line; a la revisión de los contenidos de los distintos títulos y certificados de formación profesional para adaptarlos a las nuevas realidades profesionales y necesidades de los sectores productivos; a los programas de evaluación y acreditación de competencias; y, a la puesta en marcha de un plan de impulso al aprendizaje a lo largo de la vida.

4.3. Coherencia y concentración en la Comunidad Autónoma de Galicia

El PO FSE Galicia presenta coherencia, tanto externa, en relación a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 y específicamente con aquellos que están más especialmente relacionados con el FSE (empleo, pobreza, educación y formación), así como con las recomendaciones específicas realizadas a España por parte de la Comisión Europea tras la Evaluación del Plan Nacional de Reformas y Programa de Estabilidad en el Marco del Semestre Europeo.

Presenta también un enfoque cara a los resultados y una coherencia interna, ya que la programación responde a las necesidades detectadas en el diagnóstico socioeconómico en el que se basa y en el análisis de Debilidades Amenazas Fortalezas y Oportunidades, teniendo en cuenta además otras estrategias tanto de carácter nacional como a nivel de Galicia, para optimizar los fondos procedentes del FSE en la programación regional y atender así a las principales necesidades que no se cubrirán con otros instrumentos de planificación y teniendo en cuenta en todo momento la exigencia del principio de concentración temática estipulado en el reglamento general de fondos para el período 2014-2020.

En concreto el PO FSE Galicia cumple con el criterio de concentración con 5 prioridades de inversión que absorben como mínimo el 80% do gasto:

- Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas
- A inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad
- La lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades
- La prevención y reducción del abandono escolar temprano, el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad
- Mejorar los sistemas de educación y formación para el mercado laboral, fortaleciendo los sistemas de educación y FP y su calidad.

Así mismo, se cumple con la obligatoriedad de destinar como mínimo el 20% al objetivo temático 9, de forma que en el caso de Galicia el 27,3% del PO FSE Galicia se destina a la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos 11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos				
2007ES051PO004-PO FSE GALICIA				
D.G. de Proyectos y Fondos Europeos (Junta de Galicia)				
Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - No Transitoria	491.588.905,41	393.271.122,17	340.576.721,40	340.576.721,40

En la fecha de presentación del informe final, los gastos presentados por el OI tal y como refleja el cuadro del punto 2.1.2 de este informe, y a su vez presentados por la AC a la Comisión en la declaración de gastos, ascienden a un coste total de 491.588.905,41 euros, lo que supone en términos de ayuda FSE un importe de 393.271.122,17 euros (en la aplicación FSE2007-2013). Los datos correspondientes a coste total que figuran en los cuadros del Informe Final de Ejecución y en la tabla financiera de SFC coinciden exactamente. Sin embargo, existe una diferencia de 1,31 EUR en los datos correspondientes a ayuda FSE. Esta diferencia se debe a la forma de calcular la ayuda enviada en solicitud de pago por eje y a los consiguientes redondeos de decimales, resultando un importe de 393.271.123,48 en términos de ayuda FSE en la tabla financiera que figura en SFC. El cálculo de la ayuda en la aplicación FSE 2007-2013, sistema del que se han volcado los cuadros del informe, se lleva a cabo por cada uno de los gastos.

Estos datos están a expensas del pago del saldo final solicitado.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica durante el período de programación 2007-2013. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica durante el período de programación 2007-2013

Cuadro 13: Indicadores de realización física del Eje 5

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2015 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2014		Previsión año 2013
				Valor	%	Total	%	Total
A5	85	38 - Nº Acciones		13	21,31	61	119,61	51
A5	86	11 - Estudios, evaluaciones		4	13,79	29	93,55	31

A 31/12/2015 la ayuda FSE ejecutada en el eje 5, asistencia técnica, ascendió a 3.617.442,41 €, este importe representa un 38,52 % de la cantidad prevista para todo el período.

El artículo 46 del Reglamento 1083/2006 del Consejo establece que los Fondos podrán financiar las actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos, con el límite del 4% del importe total asignado referido al objetivo de convergencia y competitividad regional.

El importe de ayuda FSE ejecutada no supera el límite del 4% fijado en el artículo 46, representa el 0,92% del importe total de Programa Operativo, muy inferior a la previsión para todo el período que se había fijado en un 2,62%.

De conformidad con el PO FSE Galicia 2007-2013, la ayuda en asistencia técnica se ha distribuido en las siguientes categorías de gasto:

1. Tema prioritario 85, relativo a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

2. Tema prioritario 86, que comprende las actuaciones relacionadas con la evaluación, los estudios, la información y la comunicación.

Dentro del Tema prioritario 85, como actuaciones más destacadas del período 2007-2013, se enumeran las siguientes:

- Las actuaciones de contratación para la verificación y control de las operaciones del PO FSE Galicia 2007-2013 que presentan un gasto entre los años 2009 a 2014 de 2.010.414,29€. Estas actuaciones comprenden tanto la contratación de personal, como la contratación de empresas especializadas en verificaciones y auditorías.

No obstante, señalar que el gasto en el año 2014 para esta actuación ascendió a 989.928,72€ y que dicho importe incluye también la actuación relacionada con la organización del Comité de Seguimiento del PO FSE Galicia 2007-2013 de ese año.

- Las actuaciones de gestión para el apoyo del PO FSE Galicia 2007-2013 cuyo gasto en el período comprendido entre los años 2007 a 2012 ha ascendido a 63.412.95€.
- Las actuaciones de puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión cuyo gasto en el año 2010 ha sido de 20.500€.
- Las actuaciones relacionadas con la organización de los Comités de Seguimiento del PO FSE Galicia 2007-2013 realizadas durante el período y cuyo gasto entre los años 2007 y 2013 ha sido de 15.710,67€.
- Las actuaciones de asistencia a reuniones relacionadas con la programación y gestión del PO FSE Galicia 2007-2013, necesarias sobre todo en los inicios del período y cuyo gasto ha sido de 14.365,04€ en el año 2007.

Dentro del Tema Prioritario 86, las actuaciones a destacar realizadas durante este período están relacionadas con las actividades de publicidad, comunicación, información, evaluaciones externas, estudios y seminarios.

De las actuaciones de publicidad, comunicación e información llevadas a cabo a lo largo del período entre los años 2007 y 2013, cuyo importe de gasto ha ascendido a 1. 190.188,38€, se pueden mencionar como operaciones más significativas las siguientes:

- Las Campañas de publicidad y difusión del PO FSE Galicia 2007-2013 correspondientes a los años 2008 y 2009 cuyos importes de gasto ascienden, respectivamente a 144.164,22€ y 169.599,63€
- La Campaña de publicidad e información de los PO FSE y FEDER con un importe de gasto de 624.999,51€ correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.

- La Campaña de divulgación del Comité de Seguimiento del PO FSE Galicia 2007-2013 con un gasto de 56.840,32€ realizado en el año 2010.
- La Campaña de publicidad de lanzamiento del PO FSE Galicia 2007-20013 con un gasto de 17.995,80€ en 2008.
- La edición, publicación y difusión de los 9 números de la revista política regional europea “Ultreia” entre los años 2.009 y 2.013, por un importe de 110.514,50€.

En las actuaciones relativas a estudios, se han realizado durante los años 2008 y 2010 actuaciones por un importe de 81.030€, de las que destacamos la elaboración del Plan de Comunicación del PO Galicia 2007-2013 con un gasto de 12.000€.

Respecto a las actuaciones relacionadas con seminarios y jornadas desarrollados durante el período, señalamos como operación significativa el Seminario sobre el Lanzamiento del PO FSE Galicia 2007-2013 realizado en el año 2008 por un importe de 9.364,30€.

En relación con las actuaciones de evaluación externas, se han llevado a cabo actividades en los años 2009 y 2010 que suman unos gastos de 30.670,80€, destacando dentro de éstas la Evaluación del Plan de comunicación del PO FSE Galicia 2007-2013 por un importe de 10.649,20€ realizada en el año 2010.

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

7.1 Avances y seguimiento del Plan de Comunicación del PO durante el período 2007-2013.

En este apartado del informe se van a recoger **las actividades en materia de información y publicidad** que se han llevado a cabo durante el período 2007-2013, **en el marco del Programa Operativo FSE de Galicia.**

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo de estos años se ha seguido teniendo en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo ha hecho en las evaluaciones intermedia y final de los Planes de Comunicación llevadas a cabo en los años 2010 y 2013, respectivamente.

Los Organismos implicados en el desarrollo de este Plan de Comunicación, a lo largo de todo el periodo, han realizado su tarea de concienciar, asesorar, proponer, contrastar y verificar que todos los organismos colaboradores han asumido el papel dentro de este Programa Operativo, en lo que respecta a la importancia que deben dar a nivel de la opinión pública y de las entidades beneficiarias, al papel y relevancia de la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, se van a presentar ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el período 2007-2013 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

7.1.1 Último cuadro de indicadores global correspondiente al período 2007-2013.

Se presenta el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados respecto al total programado.

A la hora de efectuar este análisis, debemos tener en cuenta la regla n+2 en virtud de la cual durante los años 2014 y 2015 se ejecutan fondos programados en el PO FSE 2007-2013, por lo que los valores de las acciones de comunicación e información también acompañan la ejecución económica que se produzca durante estos ejercicios.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicadores de Realización	Prog.	2007-2013	% 2007-2013/ Prog.	Indicadores de Resultados	Prog.	2007-2013	% 2007-2013/ Prog.
1.Actividades y Actos Públicos	(Nº) Eventos Realizados	105	414	394%	(Nº) Asistentes	120.000	66.124	55%
2.Difusión en Medios de Comunicación	(Nº) Actos Difusión	664	566	85%	-	-	-	-
3.Publicaciones Realizadas	(Nº) Publicaciones Externas	129	180	140%	(%) Publicaciones Distribuidas/Editadas	95%	96%	101%
4.Información a través de Páginas Web	(Nº) Páginas Web	2	3	150%	(Nº) Visitas	76.000	124.824	164%
5.Información a través de Cartelería	(Nº) Soportes Publicitarios	175	418	239%	-	-	-	-
6.Instrucciones emitidas a Participantes en PO	(Nº) Docu. Interna Distribuida	46	73	159%	(%) Organismos Cubiertos	100%	100%	100%
7.Redes de Información y Publicidad	(Nº) Redes	2	2	100%	(Nº) Reuniones	47	45	96%
					(Nº) Asistentes	52	83	160%

El análisis de los indicadores de realización y resultado asociados a las actuaciones de comunicación y publicidad desarrolladas en el conjunto del período 2007-2013, muestra el avance alcanzado en términos de realización respecto a los valores inicialmente programados.

Cabe destacar que prácticamente la totalidad de los indicadores de realización superan claramente los valores inicialmente programados. Mención especial merecen el número de eventos realizados que superan el 300% sobre los valores programados.

En cuanto a los indicadores de resultado, la difusión de información específica sobre el PO FSE 2007-2013 a través de la Web arroja valores acumulados de visitas superiores a las programadas para el conjunto del período. Igualmente, se superó la previsión de asistentes a las reuniones mantenidas para intercambiar impresiones sobre la estrategia y los planes de comunicación y el intercambio de buenas prácticas y experiencias relacionadas con la información y la comunicación.

A continuación se adjunta el cuadro global de indicadores que recoge la información conjunta de la UAFSE y el Organismo Intermedio, relacionada con la ejecución del plan de comunicación a lo largo de todo el periodo 2007-2013 y que, al no recoger datos del 2015, no sufre variación alguna, coincidiendo así con el que se presentó en 2014.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado	
01	Nº actividades y actos públicos	180	550	306%	Nº de asistentes	120.000	141.137	117,61%	2.097.401	
02	Nº de acciones de difusión	664	984	148,19%					3.518.717,42	
03	Nº de publicaciones externas realizadas	242	361	149,17%		% publicaciones distribuidas / editadas	95%	99	99,00%	2.355.959
						Nº puntos de distribución	59	48	81,36%	
04	Nº de páginas Web	2	4	200,00%	Nº de Visitas	76.000	1.283.372	1688,65%	275.144	
05	Nº de soportes publicitarios	226	557	246,46%					697.003	
06	Nº de documentación interna distribuida	92	139	151,09%	% de organismos cubiertos	100%	100%		27.339	
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%		Nº reuniones	47	50		164.847
						Nº asistentes	52	57	109,61%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2014										

7.1.2 Resumen de las medidas específicas de los planes llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013

Este apartado se desarrollará de manera conjunta con los epígrafes 7.1.1. y 7.1.3. por parte del Organismo Intermedio.

En lo que respecta a la UAFSE, en tanto que Autoridad de Gestión de este PO tiene definidas unas obligaciones generales específicas en el Plan de Comunicación de dicho programa. A continuación se detallan las actuaciones de comunicación realizadas:

Elección de un lema publicitario.

La UAFSE escogió, al inicio del periodo en 2007, el lema “El FSE invierte en tu futuro” como frase de valor añadido, para añadir al emblema europeo que acompaña a las medidas de información y publicidad. Dicho lema ha sido adoptado tanto por la UAFSE como por los Organismos Intermedios de los Programas Operativos plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo y de Lucha contra la Discriminación. Además, ha recomendado a las comunidades y ciudades autónomas españolas el uso del mismo, habiendo sido adoptado por la totalidad de las que tienen un Plan de Comunicación monofondo, y por la mayoría de las que lo tienen plurifondo.

La UAFSE ha continuado verificando tanto la utilización, como el correcto uso del mismo en las herramientas publicitarias.

Elaboración de un vídeo promocional del FSE.

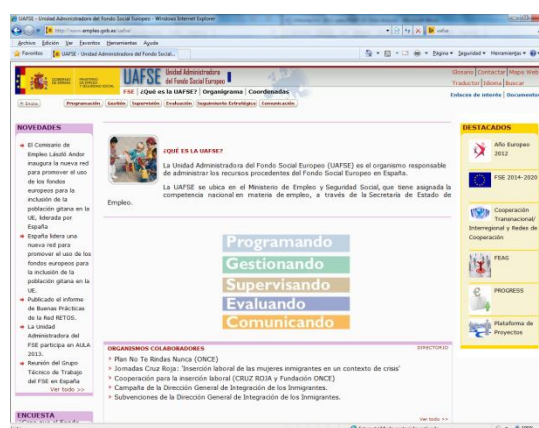
La UAFSE elaboró en 2007 un vídeo promocional del FSE, aprovechando el 50 aniversario de su creación, que ha hecho llegar a todos los organismos intermedios de los programas operativos para su utilización como herramienta publicitaria, además de distribuirlo entre agentes sociales y económicos. Ha sido utilizado también como spot publicitario en Internet desde la web de la Unidad.



Durante todo el periodo se ha distribuido este video, a petición de organismos que lo solicitan. Durante los primeros años se facilitaba una copia física, pero una vez disponible en la página web de la UAFSE, se ha facilitado de manera electrónica a través del enlace a la web para su posible descarga.

Creación y mantenimiento de una página web de la UAFSE para 2007-2013.

Para el periodo de programación 2007-2013, la UAFSE creó desde el inicio una página web, que incluye las características y funcionalidades indicadas en el plan de comunicación.



Año tras año se ha ido actualizando el sitio web, con la documentación de la propia Unidad y de los OOII, a través del espacio del que disponen. Se han incorporado noticias redactadas por la propia Unidad, Documentos, Estudios, Manuales, Reglamentos, Herramientas...y se ha dado difusión a algunos programas promovidos por los Organismos Intermedios, a través del espacio creado al efecto al inicio del periodo. Se ha revisado algún destacado como la Plataforma de Proyectos que se ha ido alimentando año tras año con nuevas buenas prácticas y se han remodelado otros para concentrar o reubicar la información que se ofrece. También se han incorporado nuevos documentos relacionados con la programación para el nuevo periodo 2014-2020.

Puesta en marcha de acciones de difusión y sensibilización.

Al inicio del periodo se realizó un tríptico divulgativo sobre la igualdad en el empleo, así como diversos productos de merchandising, para difundir el FSE: cuadernos (incluyendo la frase de valor añadido publicitando el FSE, en las lenguas oficiales); bolígrafos, bolsas, pósteres (difundiendo en el arranque del periodo las prioridades del FSE).



Izamiento de la bandera de la Unión Europea en conmemoración del Día de Europa.

Todos los años se ha celebrado el 9 de mayo, en conmemoración del día de Europa, y se ha llevado a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Celebración del Día de Europa en la UAFSE

Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, todos los años se ha llevado a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.



Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



En alguna ocasión, como en el año 2012, se realizaron además banner en prensa, calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Banner en “20 Minutos”, en conmemoración del Día de Europa.

Todos los años, a través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Organización de una actividad informativa importante relativa al lanzamiento de los programas operativos del FSE 2007-2013.

El primer acto importante organizado por la UAFSE en este periodo fue un acto institucional de presentación de todos los programas operativos regionales y plurirregionales del FSE de aplicación en España en el periodo de programación 2007-2013, en cumplimiento con el art.7.2.a) del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

Organización de actividades anuales de difusión de los avances y resultados de los programas operativos del FSE 2007-2013.

Todos los años se ha realizado un evento de difusión anual, en el que participan los organismos de todos los POs españoles.

Hay que destacar la celebración de dos foros del Fondo Social Europeo celebrados en 2008 y en 2010.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo celebró el **I Foro del Fondo Social Europeo**, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña, en la ciudad de A Coruña, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2008.



Se trató de una actividad importante, ya que el I Foro FSE constituyó un órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del FSE, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil y sirvió para la puesta en común de experiencias, soluciones y buenas prácticas derivadas de la puesta en marcha de los Programas Operativos.

Con la celebración de este I Foro se dio cumplimiento a los objetivos marcados en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 en lo que respecta a potenciar la incidencia de los programas y la contribución FSE a la consecución de los objetivos de la Unión Europea, así como con las recomendaciones en él recogidas en materia de información y publicidad.

En este Foro se dieron a conocer ejemplos de buenas prácticas de proyectos, que, a través de unos expositores creados al efecto, permitieron visualizar y difundir la selección de la muestra de buenos ejemplos.



El **II Foro del Fondo Social Europeo**, se celebró en Cáceres el 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los POs.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y con las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social centró los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos Jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como los refuerzos y/o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Además de estos dos Foros, a lo largo del periodo se han celebrado otras **actividades de difusión**. En 2011, por ejemplo, consistió en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE.

En 2013 se celebró otra Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020, para mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020. En ella participó la Secretaria de Estado de Empleo y fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

En 2014, el evento anual se centró en la presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

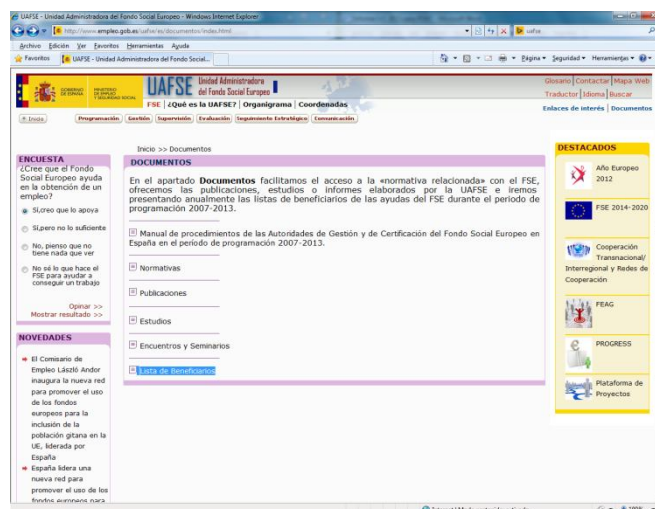
Además, todos los años se han celebrado los **Encuentros Anuales** con la Comisión Europea. En la mayoría de estos Encuentros se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En ellos se abordan numerosos aspectos relacionados con el seguimiento y examen anual de los programas del Fondo Social Europeo en España y al avance de las actuaciones cofinanciadas.

En algunos Encuentros se analizaron los principales resultados de los Informes anuales de ejecución, así como las modificaciones realizadas en los programas operativos, las evaluaciones y los indicadores. Se presentaron algunas actuaciones destacadas de diversos organismos intermedios. Además, se trató la ejecución financiera de los programas operativos; los procedimientos de interrupción y suspensión de pagos: las auditorías y control de los programas operativos; la simplificación de estructuras y el uso de costes simplificados y las verificaciones de la Autoridad de Gestión.

Publicación de la lista de beneficiarios, operaciones y cuantías.

la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios, han continuado informando a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. La publicación del listado público de beneficiarios de las ayudas del FSE, está alojada en la página web de la UAFSE.

<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/beneficiarios/index.html>



En este enlace se puede descargar la información pormenorizada por BENEFICIARIO, TIPO DE OPERACIÓN y GASTO PÚBLICO. Esta información está actualizada a **13 de octubre de 2016** y recoge la información desde el 1 de enero de 2007.

Respeto de las características técnicas de las medidas de comunicación establecidas por la reglamentación comunitaria.

Atendiendo a lo dispuesto en la reglamentación comunitaria, la UAFSE ha incluido, en todos los materiales utilizados en las actividades de comunicación del Plan, tanto el emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en la normativa europea, como la referencia expresa al Fondo cofinanciador: Fondo Social Europeo; y el lema elegido para resaltar el valor añadido comunitario en las intervenciones: El FSE invierte en tu futuro.

Asimismo, vela por la correcta utilización de las mismas en las medidas emprendidas por los organismos titulares de los distintos programas operativos.

Por parte de la UAFSE se ha continuado verificando tanto la utilización, como el correcto uso del emblema en las herramientas publicitarias. Además, se ha seguido asesorando sobre el uso del mismo y se han facilitado herramientas como la guía de la CE sobre emblema e identidad visual, entre otras:

http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual_identity/pdf/use-emblem_es.pdf

Elaboración de los manuales de procedimientos de la UAFSE.

La UAFSE elaboró un “Manual de procedimientos de las Autoridades de Gestión y de Certificación del Fondo Social Europeo en España en el período de programación 2007-2013”, para su uso por el personal de las Autoridades de Gestión y Certificación.

También una “Guía de análisis de requisitos funcionales de programación, gestión y certificación” y una “Guía de utilización de la aplicación informática FSE 2007”.

Además de los manuales descritos, la UAFSE ha realizado unos documentos que recogen la “Evaluación ExAnte de PO FSE 2007-2013. Regiones de Convergencia y Phasing-out” y la “Evaluación ExAnte de PO FSE 2007-2013. Regiones de Competitividad”, ambas disponibles en la web.

A lo largo de todo el periodo se han difundido instrucciones relacionadas con los Informes de Ejecución Anual, Indicadores, Simplificación, Buenas Prácticas, etc. a fin de orientar a los organismos intermedios en el procedimiento a seguir.

Además, se han continuado aplicando los realizados en años anteriores y aclarando o actualizando las dudas planteadas por las entidades a los que sus contenidos afectaban.

Asesoramiento a personal externo a la UAFSE

La UAFSE, conjuntamente con la autoridad de gestión del FEDER y en cooperación con las distintas regiones españolas ha ido elaborando, desde el inicio de la programación, documentos de apoyo para el desarrollo de las funciones de los responsables de información de los organismos intermedios: textos de ayuda para la elaboración de los Planes de comunicación; indicadores de realización y de resultado para las acciones de publicidad, pautas a seguir para la realización del seguimiento de las actividades de comunicación. Como resultado final, se elaboró una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”, que se puede descargar desde la web de la UAFSE.



Igualmente, se ha prestado asesoramiento a los organismos intermedios y a los beneficiarios de los programas operativos del FSE en temas vinculados a la gestión y la publicidad de las intervenciones cofinanciadas.

Elaboración de documentación de tipo metodológico.

En los últimos años, la Autoridad de Gestión ha enviado a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FSE, tanto de ámbito nacional como regional, Instrucciones y Orientaciones relativas, en su mayoría, a cuestiones relacionadas con el nuevo período de programación 2014-2020.

Organización de jornadas informativas.

A lo largo de todo periodo han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y jornadas formativas, algunas de ellas con la participación de la Comisión y de los Organismos Intermedios. Se han abordado diferentes temáticas como la Transnacionalidad, la nueva programación, el empleo juvenil, etc. Se han celebrado Comités, así como Jornadas relacionadas con las diferentes Redes en las que participa la UAFSE.

Cabe resaltar la participación de la UAFSE en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil.



Por último, es importante recordar que, además de las actuaciones generales asumidas específicamente por la Autoridad de Gestión del FSE para cada PO, la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.

Las actuaciones contra la violencia de género.

Después de haber sido declarado por la ONU en 1999, un día internacional contra la violencia de género, se lleva a cabo en Galicia, con periodicidad anual, un foro para promover la construcción de un nuevo modelo formativo capaz de abarcar por igual, sin connotaciones de género, al femenino y al masculino.

A partir de 2007 estos foros incorporaron el objetivo de Educación en Igualdad y la cofinanciación comunitaria.

Así tenemos, por ejemplo el “12º Foro Gallego de Educación en Igualdad. Por otra mirada: el papel social de la enseñanza y los medios de comunicación frente a la violencia de género”, llevado a cabo conjuntamente por varios Centros Directivos de la Xunta de Galicia y dirigido a profesionales educativos, que ha servido para situar en este ámbito el principal objetivo que no es otro que ayudar a prevenir la violencia en todas sus caras desde el ámbito educativo.

También, conmemorando el 25 de noviembre como día internacional contra la violencia de género, las actuaciones de la Xunta de Galicia se visualizan a través la campaña institucional, ya consolidada, que trata de incidir en la prevención y la sensibilización contra la violencia de género. La campaña focaliza en un lema y unas imágenes el objetivo marcado.

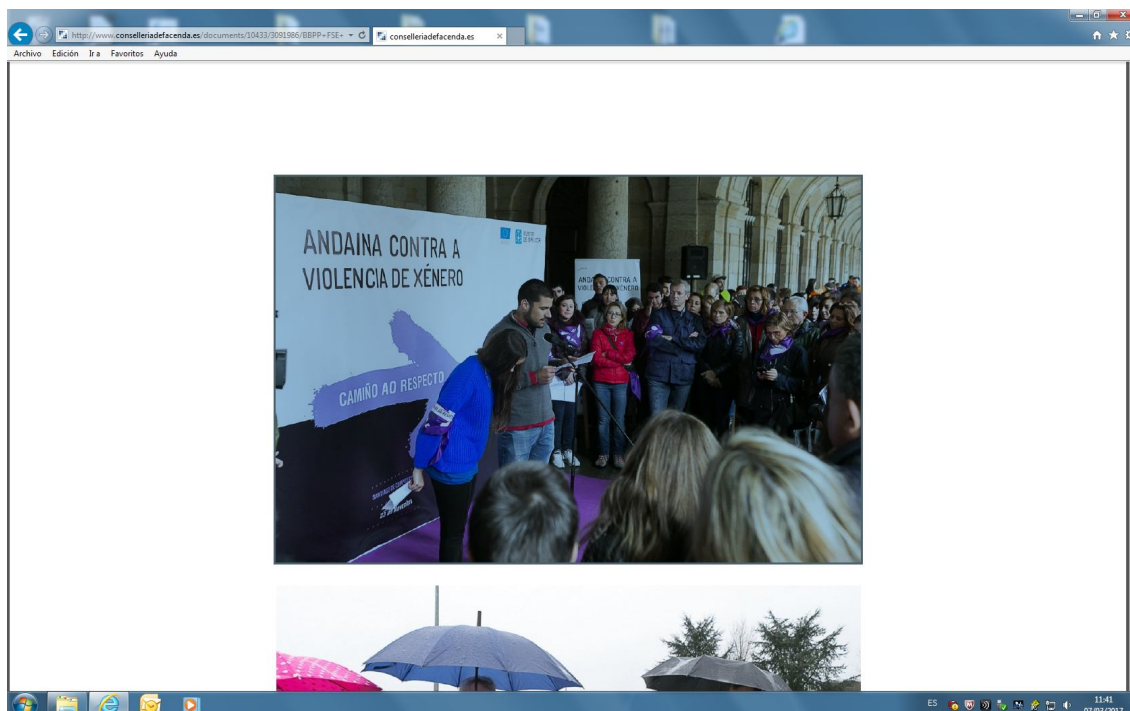
Así tenemos en el año 2009 que el lema de la campaña fue: “Cambiar o seu futuro depende de nós”, apelando a la responsabilidad de cada persona en la educación de las nuevas generaciones. En el 2010 la campaña se basó en una película de éxito contrastado, del año 1998, “Te doy mis ojos”, que refleja el problema de la violencia de género de un modo muy real. En el 2011 con el lema “Habla-Actúa-Denuncia”, se pretendió seguir incidiendo en la sensibilización social contra la violencia de género, asimilando, bajo una imagen amable, nombres de flores con el de víctimas reales de la violencia machista.



Ya en el año 2012 se puso en marcha la campaña “Non ignores os sinais. Elixer vivir”, en la que se busca conseguir el rechazo social hacia los maltratadores. En el 2013 con el lema “Sin mujeres no hay Galicia”, dirigida a poner en valor la contribución de las mujeres gallegas, se reconoce que son el pilar fundamental de esta Comunidad.



Por último en el año 2014, "Se a maltratas a ela, maltrátasme a mín", desde la Xunta de Galicia se ha querido incidir especialmente en la población más joven, que parece estar reproduciendo de manera preocupante el sexismo en estereotipos de género que creíamos erradicados.



Revista "Ultreia".

Un importante hito supone el nacimiento de una nueva publicación en 2009, "Ultreia". Su objetivo principal es informar a la sociedad gallega sobre los Fondos comunitarios y la importancia de su uso para la reorientación de la economía a sectores estratégicos que modifiquen la capacidad productiva y creen más y mejor empleo y, además, más competitivo.



A través de los 10 números se proporciona amplia información del Fondo Social: Ya en el primer número destaca la primera edición del Foro del Fondo Social europeo celebrada en A Coruña los días 24 y 25 de noviembre de 2008, organizado por la UAFSE; También se reseña la iniciativa Scope que reúne a la Xunta de Galicia, ayuntamientos, sindicatos y empresas en la planificación de las políticas activas de empleo, a través de los pactos territoriales de empleo.

En el nº 4, de mayo del 2010, destaca la constitución de la Rede de equipos de Inclusión Social, integrada por más de ochenta profesionales distribuidos en 19 grupos a lo largo de la geografía gallega, estos grupos se estructuran dentro de 2º Plan Galego de Inclusión Social 2007-2013, que se marca como objetivo promover la inclusión social y facilitar el acceso o la reincorporación al mercado de trabajo.



En el nº 5 destaca el apoyo del Fondo Social a una actuación pionera en Galicia como es la terapia con burros, que la asociación Andrea practica para el tratamiento de colectivos desfavorecidos, particularmente en aquellas personas que precisan una regeneración neuronal del cerebro para estimular las zonas más primitivas del encéfalo.

En el nº 8 de la revista Ulteira, “Tempo de innovar”, entre otros temas se abordó “La fuerza del cooperativismo” que trata sobre la red Eusumo que fomenta una vía alternativa para promover el empleo; también figura un artículo que recoge la experiencia de un taller de empleo en el municipio de O Porriño, Val de Louriña III, que forma a profesionales en trabajos relacionados con la atención a personas, en jardinería o en carpintería, entre otros oficios. Asimismo se recoge un artículo sobre el enfoque a resultados que impera en la elaboración de la programación europea para el período 2014-2020.

En el nº 9.-“Ciudades amables”, podemos destacar un resumen de las conclusiones de los segundos “Open Days” de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal celebrados en el mes de Julio

El nº 10.- “Galicia fai un bo uso dos Fondos europeos”, que trató entre otros temas las medidas de los proyectos PROA y MORA para reducir el fracaso escolar y apoyar con clases de refuerzo a los estudiantes con dificultades curriculares.

Sociedad de la información y oferta modular de adultos.

Tenemos que destacar la gran importancia de la participación comunitaria a través del FSE en las múltiples acciones de formación llevadas a cabo en Galicia. Una de las acciones que puede condensar esta actividad es la acción que encabeza este apartado. Esta acción consiste en la formación desarrollada en los ciclos de de formación profesional relacionados con la sociedad de la información y los ciclos formativos de oferta modular para personas adultas.

Esta doble oferta que anualmente se presenta en el Diario Oficial de Galicia, se centra, por una parte, en los ciclos formativos de grado medio y superior por el régimen ordinario del curso completo y modalidad presencial y, por otra, en los ciclos formativos de grado medio y superior, modulares en el régimen de personas adultas, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

La finalidad es preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desarrollo cualificado de las diferentes profesiones de este sector productivo, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida.



Durante el año 2014 se impartieron un total de 110 ciclos formativos de formación profesional específica, 50 ciclos de grado medio y 60 ciclos de grado superior. El alumnado que cursó ciclos

formativos fue de 4.104. De ellos, los beneficiarios que finalizaron con éxito un ciclo formativo fueron 1.129 (951 alumnos y 178 alumnas).

7.1.3 Buenas prácticas de información y publicidad llevadas a cabo en el período de programación 2007-2013.

En este apartado se recogen las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo a lo largo de todo el período de programación 2007-2013 en el marco del Programa Operativo FSE de Galicia.

Se presenta el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados respecto al total programado.

A la hora de efectuar este análisis, debemos tener en cuenta la regla n+2 en virtud de la cual durante los años 2014 y 2015 se ejecutan fondos programados en el PO FSE 2007-2013, por lo que los valores de las acciones de comunicación e información también acompañan la ejecución económica que se produzca durante estos ejercicios.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicadores de Realización	Prog.	2007-2013	% 2007-2013/ Prog.	Indicadores de Resultados	Prog.	2007-2013	% 2007-2013/ Prog.
1.Actividades y Actos Públicos	(Nº) Eventos Realizados	105	414	394%	(Nº)Asistentes	120.000	66.124	55%
2.Difusión en Medios de Comunicación	(Nº) Actos Difusión	664	566	85%	-	-	-	-
3.Publicaciones Realizadas	(Nº) Publicaciones Externas	129	180	140%	(%) Public. Distribuidas/Ed itadas	95%	96%	101%
4.Información a través de Páginas Web	(Nº) Páginas Web	2	3	150%	(Nº) Visitas	76.000	124.824	164%
5.Información a través de Cartelería	(Nº) Soportes Publicitarios	175	418	239%	-	-	-	-
6.Instrucciones emitidas a Participantes en PO	(Nº) Docu. Interna Distribuida	46	73	159%	(%) Organismos Cubiertos	100%	100%	100%

7.Redes de Información y Publicidad	(Nº) Redes	2	2	100%	(Nº) Reuniones	47	45	96%
					(Nº) Asistentes	52	83	160%

El análisis de los indicadores de realización y resultado asociados a las actuaciones de comunicación y publicidad desarrolladas en el conjunto del período 2007-2013, muestra el avance alcanzado en términos de realización respecto a los valores inicialmente programados.

Cabe destacar que prácticamente la totalidad de los indicadores de realización superan claramente los valores inicialmente programados. Mención especial merecen el número de eventos realizados que superan el 300% sobre los valores programados.

En cuanto a los indicadores de resultado, la difusión de información específica sobre el PO FSE 2007-2013 a través de la Web arroja valores acumulados de visitas superiores a las programadas para el conjunto del período. Igualmente, se superó la previsión de asistentes a las reuniones mantenidas para intercambiar impresiones sobre la estrategia y los planes de comunicación y el intercambio de buenas prácticas y experiencias relacionadas con la información y la comunicación.

❖ Buenas prácticas de comunicación

2009

- Redes de intercambio de información, en materia de conciliación y corresponsabilidad de las asociaciones de hombres "ELLOS TAMBIÉN" (FSE)
- Creación y consolidación de la Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia (FSE)
- Elaboración de una Guía de publicidad e información de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales 2007- 2013 en Galicia (FEDER-FSE)
- Elaboración y actualización de la página web de Planificación y Fondos de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia (FEDER-FSE)
- Revista ULTREIA de Política Regional Europea en Galicia (FEDER-FSE)
- Jornadas sobre Ayudas Públicas y Fondos Comunitarios para gestores de la Comunidad Autónoma de Galicia (FEDER-FSE)

2010

- Campaña de comunicación celebrada en diciembre de 2010 organizada por la Consellería de Facenda da Xunta de Galicia (FSE)

- Creación de una intranet de información y difusión de las normas, manuales y otra documentación sobre la gestión del PO FSE Galicia 07-13. 2010 (FSE)
- Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE y la política de cohesión. UAFSE 2010 (FSE)
- 12º Foro gallego de educación en igualdad. Por otra mirada: el papel social de la enseñanza y los medios de comunicación frente a la violencia de género. 2010 (FSE)
- Cartas de amor, 15 artistas contra la violencia de género. 2010 (FSE)

2011

- Vídeo de difusión de los fondos estructurales en Galicia, llevado a cabo por la Xunta de Galicia (FEDER-FSE) (2011)

2012

- Campaña de comunicación "Europa pide, Europa da", llevada a cabo por la Consellería de Facenda (FSE) (2012)
- Curso Avanzado de Orientación Laboral para el Fomento del Empleo y la Competitividad Local, llevado a cabo por la Dirección General de Formación e Colocación de la Consellería de Trabajo y Bienestar (FSE) (2012)
- Fomento y promoción del Cooperativismo en la Comunidad Autónoma de Galicia, llevada a cabo por la Dirección General de Trabajo e Economía Social de la Consellería de Trabajo y Bienestar (FSE) (2012)
- Seminario "Resultados de la Transnacionalidad 2007-2013", llevado a cabo por la UAFSE (FSE) (2012)
- Campaña institucional 2012 contra la violencia de Género, llevada a cabo por la Xunta de Galicia (FSE) (2012)

2013

- Campaña de comunicación "Invertimos en lo que mejor te sienta", llevada a cabo por la Consellería de Facenda (FSE) (2013).
- Campaña institucional 2013 contra la violencia de género, llevada a cabo por la Xunta de Galicia (FSE) (2013)
- FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, llevada a cabo por la UAFSE (FSE) (2013)

2014

- Campaña de comunicación "Invertimos en lo que mejor te sienta", llevada a cabo por la Consellería de Facenda (FSE) (2014)
- Campaña institucional 2014 "Camino al respecto: Il caminata contra la violencia de género", llevada a cabo por la Xunta de Galicia (FSE) (2014)
- Campaña de formación profesional relacionada con la "Sociedad de la información y oferta modular para adultos", desarrollada por la DX de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa (FSE) (2014)
- Campaña de difusión dirigida a las "personas en situación o riesgo de exclusión social" llevada a cabo por la DX de Familia e Inclusión (FSE) (2014)

❖ **Buenas prácticas de gestión**

2012

- Iniciativas destinadas a acercar la formación marinero-pescador a puertos pesqueros de Galicia
- Campaña contra la violencia de género
- Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI): CEE "Manuel López Navalón"
- Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI): IES "Lois Peña Novo"

2013

- Programa Emega para fomento del emprendimiento femenino
- Atención a colectivos específicos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral
- Explotación de datos de aplicación informática IIPGSIS
- Programa de diversificación curricular IES de Mos
- Proyecto ALERTA

2014

- Programa Emega para fomento del emprendimiento femenino
- Atención a colectivos específicos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral
- Explotación de datos de aplicación informática IIPGSIS
- Programa de diversificación curricular IES de Mos
- Proyecto ALERTA

Iniciativas destinadas a acercar la formación marinero-pescador a puertos pesqueros de Galicia

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: 3

Tema Prioritario: 72

INFORMACION DE CONTACTO

Nombre: María Luz Lamas Ferreiro

Organización: Consellería do Medio Rural e do Mar – Xunta de Galicia

Cargo: Xefa do servizo de Ensino e Titulacións Náutico-Pesqueiras

Correo electrónico: maria.luz.lamas.ferreiro@xunta.es

Teléfono: 981 546 139

DATOS ESPECIFICOS DE LA PRÁCTICA

Tipo de práctica: ☒ Una herramienta

Ámbito de: ☒ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

☒ Educación.

☒ Gestión de contenidos y recursos

A. Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Galicia.

B. Población objetivo: Personas mayores de 16 anos, de ambos géneros, que deciden fijar como objetivo de empleo el sector de la pesca marítima.

C. Presupuesto:

D. Justificación de su puesta en marcha: La alta demanda de formación en la titulación profesional de marinero-pescador detectada en los puertos pesqueros del litoral de Galicia, obliga a la Dirección General de Desarrollo Pesquero a tomar iniciativas destinadas a acercar la formación a dichos puertos pesqueros.

Hasta hace unos años, esta demanda era cubierta mediante la formación presencial en los puertos, lo que obligaba a la presencia de los/as monitores/as un número mínimo de 50 horas, repartidas al menos en 10 días. Esta situación exigía la disponibilidad de recursos y limitaba el número de cursos a impartir.

Con la puesta en funcionamiento de la herramienta de formación “CURSO DE MARINERO-PESCADOR ON-LINE”, se pretende aumentar la oferta de cursos sin incrementar los recursos económicos a destinar para esta formación, puesto que se disminuye el número de sesiones presenciales en puerto a 4 días.

CONTENIDO

A. Descripción de la actuación:

Se pone a disposición de las personas destinatarias de la formación una aplicación en web que se compone de los siguientes módulos o áreas:

- AREA DE MATRICULA; destinada a la matrícula de los/as alumnos/as en la red.
- AREA DE GESTION DE CURSOS; destinada a la gestión de los cursos y seguimiento de la participación del alumnado en las actividades por parte de los/as monitores/as y por parte de los gestores autorizados de la administración autonómica.
- AREA DE FORMACIÓN; plataforma de formación “on-line” en la que se ponen a disposición de los/as alumnos/as cuatro módulos de formación, divididos en un/a gestor/a de contenidos con actividades de seguimiento y un conjunto de test de autoevaluación del alumnado. Esta área de formación permite que el alumnado pueda seguir los resultados de su autoevaluación

B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos :

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para acercar la formación del título profesional de MARINERO PESCADOR a la comunidad pesquera

C. Objetivos específicos:

- Crear una herramienta en web accesible y de fácil manejo, que permita realizar la formación del título profesional de forma autónoma.
- Difundir el acceso a la herramienta entre la población pesquera.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el sector de la pesca, generando autonomía en esta formación.
- Mantener los recursos económicos y humanos aumentando la oferta formativa, alcanzando un mayor número de personas que se beneficien de esta formación.

D. Agentes Implicados:

- Destinatarios: personas mayores de 16 años, de ambos géneros, que deciden fijar como objetivo de empleo el sector de la pesca marítima.
- Monitores/as de formación.

- Administración autonómica.
 - Cofradías de pescadores.
 - Tribunal evaluador.
- E. Recursos destinados a su puesta en marcha:
- Económicos:
 - Humanos:
 - o De la propia administración autonómica: una persona de seguimiento y gestión de matrículas y cursos; una persona de atención y mantenimiento de la plataforma de formación.
 - o Monitores: seis monitores.
- F. Metodología de intervención:
- Formación MIXTA, distribuida en cuatro sesiones presenciales impartidas por un monitor y el resto de la formación “ON-LINE”, con el número de horas que cada alumno/a necesite para alcanzar el conocimiento suficiente para superar la prueba que se realizará por el tribunal evaluador.
- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: 410 alumnos/as inscritos, de los cuales 353 son hombres y 57 son mujeres.
- H. Innovación (breve descripción). Formación MIXTA. Fomento de la autoformación mediante el uso de herramientas TIC.
- I. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:
- Igualdad de oportunidades: todos/as los/as alumnos/as inscritos/as, independientemente de su género, disponen de los mismos medios y son sometidos a los mismos criterios de evaluación por parte de los tribunales evaluadores.
 - Sostenibilidad: la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) desempeñan un papel importante en la reducción de la intensidad energética, en otras palabras, en la reducción de las emisiones y la contribución al crecimiento sostenible.
 - Responsabilidad social: el proceso de autoformación colabora en el aumento de la responsabilidad individual de cada alumno/a. Además al disponer de herramientas de seguimiento de su avance y de autoevaluación, se incrementa su responsabilidad, puesto que estas herramientas les permiten conocer su grado de implicación en el proceso de formación.
- J. Sistema de seguimiento y evaluación:
- Seguimiento: todas las personas implicadas en este proceso de formación tienen acceso al apartado de cumplimiento visualización de los módulos, del apartado de actividades de

formación y del apartado de autoevaluación. La consulta de cada uno de los apartados permite tener un control sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de la formación por parte de cada uno de las personas matriculadas.

- Evaluación: como parte del proceso, se realiza una prueba final tipo test con un ejercicio práctico de realización de nudos. Los tribunales evaluadores está formado por profesores/as con especialidad en la materia que desempeñan su labor en los centros de formación en materia náutico-pesquera dependientes de la Consellería del Medio Rural y del Mar situados en Vigo, Ribeira y Ferrol; dando cobertura a las áreas territoriales de influencia.

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros.

B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos:

- La ejecución de objetivos es considerada favorable, al existir demanda suficiente para poder desarrollar los cursos de manera satisfactoria (una media de 18 alumnos/as por curso). Hay que destacar que se realizaron 22 cursos de marinero pescador on-line en un período muy corto de tiempo, apenas 2 meses.
- Es importante mencionar que el uso de esta herramienta posibilitó que pudiéramos llevar la formación a un mayor número de personas, que si no fuera de esta manera no tendrían acceso a los cursos. Se consiguió así, mantener los recursos económicos y humanos, aumentando la oferta formativa de cursos marinero pescador.
- Esta experiencia también nos permitió difundir otra manera de hacer formación en el sector pesquero, y muestra de ello, es la continua demanda recibida en la dirección general de Desarrollo Pesquero interesándose por las fechas de los próximos cursos de marinero pescador on-line.

C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados:

El logro de los resultados puede considerarse más que positivos, ya que partimos con ciertos problemas de funcionamiento de la plataforma moodle, que pudieron ir subsanándose a medida que se avanzaba en los cursos. A ello contribuyó, tanto el personal de la administración autonómica, como el personal contratado para impartir esta formación.

D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.:

- El grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, decir que en términos generales, siguen las mismas pautas que la de los cursos presenciales. Se disponen de los mismos criterios de evaluación por parte del tribunal evaluador, independientemente del género.

- En las acciones formativas existe una mayoría de hombres frente a mujeres, al ser un mundo en el que predomina el sector masculino; con excepción del sector de marisqueo a pié que es mayoritariamente femenino.

E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:

☒ La población directamente beneficiaria: fueron los hombres y mujeres que quieren dedicarse al mundo laboral en el mar. Esta herramienta web les permite compatibilizar vida familiar y trabajo con formación

☒ Otros ámbitos (*especificar*): Posibilita que personas con ciertas discapacidades o personas inmigrantes, puedan acceder desde sus domicilios o telecentros habilitados para tal fin a la formación, sin tener que desplazarse. Esto permite eliminar gastos de desplazamiento

F. Productos:

☒ Otros (*especificar*):

- o La oferta de cursos de marinerio pescador on-line se publicitó en la página web de la Consellería del Medio Rural y del Mar.
- o El programa de “vivir o mar” del 20 de enero de 2013 de la Televisión Gallega, dedicó una de sus secciones a la herramienta web, explicando cómo se había desarrollado la experiencia en los puertos de Galicia, y la buena acogida que había tenido por parte del sector del mar.

Campaña contra la violencia de género

INFORMACION GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: 2

Tema Prioritario: 69

INFORMACION DE CONTACTO

Nombre: Belén Liste Lázara

Organización: Secretaría Xeral da Igualdade

Cargo: Subdirectora xeral para el tratamiento de la violencia de género

Correo electrónico: belen.liste@xunta.es

Teléfono: 981-957677

DATOS ESPECIFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: Campaña Institucional de la Xunta de Galicia, contra la Violencia de Género. Año 2012.

Tipo de práctica: ☒ Una acción

Ámbito de: ☒ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

A. Ámbito territorial: GALICIA

B. Población objetivo: Totalidad de la población gallega, con especial énfasis en las mujeres

C. Presupuesto: 86.112,55€

D. Justificación de su puesta en marcha: Conmemoración por parte de la Xunta de Galicia del 25 de noviembre, declarado por la ONU en 1999 Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.

Necesidad de seguir avanzando en la sensibilización de toda la sociedad para un rechazo tajante de la violencia contra las mujeres y seguir incidiendo en la denuncia por parte de las víctimas y su entorno, de las situaciones de violencia de género.

CONTENIDO

- A. Descripción de la actuación: Se trata de la **“Campaña Institucional 2012, de la Xunta de Galicia, contra la Violencia de Género”**. La prevención a través de la sensibilización constituye una de las claves en la lucha contra la violencia de género y en ese marco de acción se presenta esta Campaña, en la que se busca la complicidad de toda la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres, informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección, y conseguir el rechazo social hacia los maltratadores.

La Campaña consistió en 3 spots de 22 segundos de duración cada uno, acompañados de piezas gráficas de cartelería con la imagen de tres mujeres.

Los spots constan de tres versiones: “aislamiento”, “amenaza” y “autoestima”, dirigidas a transmitir la idea de avanzar y dar pautas de comportamiento para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y facilitar elementos que aumenten su capacidad a la hora de identificar determinadas conductas como parte de esa violencia, así como situaciones de riesgo y de alerta sobre aquellas conductas, y factores que suponen un peligro. Con las tres versiones se pretende visibilizar tres formas diferentes que puede adoptar la violencia de género, protagonizado cada uno de ellas por tres mujeres de edades diferentes para indicar que la violencia de género no entiende de edades, o clases sociales, sino que cualquier mujer puede sufrirla.

- B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos : La puesta en marcha de campañas de este tipo contribuyen a hacer visible un problema universal y muchas veces oculto en la intimidad de los hogares, lanzando mensajes tanto de tipo preventivo, dirigidos a facilitar la detección de determinadas conductas que pueden derivar en casos de violencia de género como de apoyo y estímulo las mujeres en esas situaciones indicándoles la posibilidad y conveniencia de romper el círculo de la violencia.
- C. Objetivos específicos:
- Contribuir a la sensibilización de toda la sociedad frente a la violencia machista y al rechazo social hacia los maltratadores.
 - Informar a las víctimas de sus derechos y de que existen salidas e instrumentos de protección.
- D. Agentes Implicados: Xunta de Galicia, Compañía Radio Televisión de Galicia, ayuntamientos, ONGs, organizaciones empresariales, servicios sociales, servicios sanitarios, servicios judiciales...
- E. Recursos destinados a su puesta en marcha: 19.414,40€ por parte da Secretaría Xeral da Igualdade para cartelería, distribución, doblaje y locución de spots y presencia en redes sociales; 66.698,15€ por parte da Secretaría Xeral de Medios(fondos propios) para las inserciones en prensa y online, y cuñas de radio.
- F. Metodología de intervención: La metodología utilizada es la correspondiente a la difusión de una Campaña de información: a través de los agentes implicados (punto D), de spots en televisión,

cuñas en radio, espacios en periódicos de tirada nacional y autonómica así como presencia en las redes sociales.

- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: A través de la distribución en toda la CCAA de Galicia.
- H. Innovación: Por primera vez, la campaña se ha desarrollado en las redes sociales facebook, twiter y tuenti (en este último caso dando presencia al spot e imagen de la mujer más joven, por ser el mayoritariamente un público juvenil el usuario de esta red social.
- I. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social: Implícitos en la acción: lucha contra la violencia de género, que supone la manifestación más injusta y brutal de la desigualdad ente mujeres y hombres.
- J. Sistema de seguimiento y evaluación: A través de memoria de actuaciones.

RESULTADOS

- A. Indicadores físicos y financieros: Difusión de 30.000 carteles, 130 cuñas en 15 emisoras de radio, anuncios en 8 diarios de tirada nacional, emisión de los 3 spots en la Televisión de Galicia durante 3 semanas, presencia y dinamización de las redes sociales facebook, twiter y tuenti durante todo el mes de noviembre 2012, presencia de la campaña en la portada o página principal (home) de la web institucional de la Xunta de Galicia, presencia continuada durante un año de la Campaña en la web institucional de la Secretaría Xeral da Igualdade.
- B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: Dada la amplia red de difusión utilizada, se estima un grado de cumplimiento del 100% en lo que respecta a la información.
- C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Alto
- D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.: El objetivo mismo de la Campaña, consistente en ayudar a la detección de determinadas situaciones que o bien constituyen en sí mismas formas de violencia de género, o bien preceden situaciones claras de violencia, se consigue a través de la fuerza de la imagen y de las frases que acompañan a cada spot: "*Me humillaba a horas...*" / "*Nos maltrataba a mí y a nuestro hijo...*" / "*Controlaba todo lo que hacía...*", de tal modo que tanto las víctimas como sus entornos sepan detectar las distintas manifestaciones de este tipo de violencia y actúen.
- E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:
 - ☒ La población directamente beneficiaria.
 - ☒ Organizaciones sociales/económicas (*especificar*): *La campaña se hizo llegar específicamente a las asociaciones empresariales para su difusión entre sus asociados/as*

☒ *Ámbito institucional (especificar): La campaña se hizo llegar a todos los ayuntamientos de Galicia*

☒ *Ámbito jurídico/normativo (especificar): La campaña se hizo llegar a todos los juzgados que encausan delitos de violencia de género en Galicia*

☒ *Otros ámbitos (especificar): La campaña se hizo llegar a ONGs, asociaciones de mujeres, centros de salud...*

F. Productos:

☐ Publicaciones.

☒ Página web.

☐ Herramientas metodológicas

☒ *Otros (especificar): cartelería, prensa, televisión, radio*

Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI): CEE “Manuel López Navalón”

INFORMACION GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Tema Prioritario: 73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.

INFORMACION DE CONTACTO

Nombre: Fátima M^a García Doval

Organización: CEE “MANUEL LÓPEZ NAVALÓN” – Santiago de Compostela (A Coruña)

Cargo: Directora

Correo electrónico: fmdoval@edu.xunta.es , cee.navalon@edu.xunta.es

Teléfono: 981 562 977

DATOS ESPECIFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución:

Se incluyen Programas de Cualificación Profesional Inicial (en adelante PCPI), como medida de formación del alumnado que tiene dificultades para seguir con normalidad la educación secundaria obligatoria.

Los programas de cualificación profesional inicial están dirigidos a alumnos de entre 15 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tienen una duración de dos cursos académicos y pueden organizarse a través de tres modalidades: A, B y C.

Los programas de iniciación y cualificación profesional tienen una duración de dos cursos; se organizan en un sistema modular al que se podrá acceder con 15 años; los módulos estarán asociados, al menos, a una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. La superación de un programa de cualificación profesional inicial completo, incluyendo la superación de los módulos voluntarios, dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. El primer curso de cada PCPI, de carácter obligatorio, está financiado por el FSE. El segundo curso, al de carácter voluntario, no es objeto de financiación.

Podrán cursarse a través de diferentes modalidades: A, B y C.

Los PCPI de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos, principalmente en los que se imparte formación profesional. En esta modalidad el centro imparte tanto la formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en dos institutos de educación secundaria, uno de ellos imparte la formación de carácter académica y otro la formación de carácter profesionalizante. Este último suele ser un centro que imparte FP.

En los de modalidad C, la formación de carácter académica se imparte en un instituto de educación secundaria y la formación profesionalizante se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del PCPI.

En este caso contamos con el primer curso de 6 programas de cualificación profesional inicial:

- PCPI de Carpintería – Modalidad A
- PCPI de Cerámica – Modalidad A
- PCPI de Costura -Modalidad A
- PCPI de Producciones Agrícolas – Modalidad A
- PCPI de Servicios de Restauración- Régimen Integrado
- PCPI Grupo multiperfil - Modalidad C

Tipo de práctica: ☒ Una acción

Ámbito de: ☒ Educación.

A. Ámbito territorial: CEE Manuel López Navalón, que atiende a alumnado de toda la comunidad autónoma.

B. Población objetivo: Alumnado del centro educativo y de otros centros de la comunidad que previsiblemente no alcanzarán los objetivos previstos para la obtención del título de educación secundaria en el tiempo que les corresponde y que, por tanto, presentan riesgo de abandono escolar prematuro, exclusión social y precariedad socio-laboral, por todo lo cual son remitidos a un programa de cualificación profesional inicial.

C. Presupuesto:

El presupuesto correspondiente al curso 2011-2012 comprende dos capítulos de gasto: los de funcionamiento de los dos grupos de PDC y los gastos de profesorado.

Gastos de funcionamiento de los programas: un total de 8.607,00 € para los seis PCPI.

Gastos de profesorado que imparte los PCPI: 158.508,44 €.

Total presupuesto: 167.115,44 €.

D. Justificación de su puesta en marcha:

Los diferentes programas de cualificación profesional inicial se pusieron en marcha en este centro por una doble razón: legislativa y de atención al alumnado. De una parte era necesario dar cumplimiento al mandato de la normativa en vigor para atención a alumnado con necesidades educativas especiales. Antes del comienzo de curso la normativa de referencia era el Decreto 320/1996 de ordenación de educación de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Ese mismo curso entró en vigor una nueva normativa que deroga esta pero que mantiene la obligación en los mismos términos que la anterior (Decreto 229/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación).

En el Decreto en vigor se establecía la obligación de impartir al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, al menos 10 años de formación básica y al menos 2 de formación profesional complementaria, siendo estos los Programas de Cualificación Profesional Inicial, por tratarse de la formación más básica. Así mismo el alumnado con necesidades educativas especiales precisa de herramientas que les permitan acceder al contorno productivo y, paralelamente, medidas de flexibilización y adaptación del currículo. Esta posibilidad se ofrece en los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Dado que no existen en nuestra comunidad programas específicos para alumnado con necesidades educativas especiales este centro admite a todo tipo de alumnos (con las debidas reservas y prerrogativas del alumnado con necesidades educativas especiales) dando cumplimiento así a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. De este modo conviven en los dichos programas tanto alumnos con necesidades educativas especiales como otro alumnado con diferentes dificultades y desfases que no responden a necesidades educativas especiales en una proporción aproximada 50/50 dentro de un marco de integración, normalización e inclusión.

CONTENIDO

A. Descripción de la actuación:

En la actualidad contamos en nuestro contorno con alunado de educación secundaria obligatoria (tanto escolarizado en centros ordinarios como en centros de educación especial) que presenta dificultades o desfases en su aprendizaje. Dichas dificultades ponen en riesgo la adquisición de competencias básicas y los objetivos previstos para la formación básica en nuestro país. Sin embargo este alumnado sí cuenta con múltiples capacidades orientadas al entorno práctico y de acción que conviene potenciar a través de medidas educativas específicas, de manera que puede llevar a buen puerto su desarrollo personal y proyecto vital, alcanzar una inclusión social

satisfactoria y enfrentar una carrera profesional sin riesgo de precariedad por falta de cualificación y titulación.

B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos :

Según lo establecido en la Orden de 13 de julio de 2011 por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Galicia, estos programas tienen como objetivo prevenir el abandono escolar antes de la finalización de la escolaridad obligatoria y abrir nuevas expectativas de formación y titulación a jóvenes en situación de desventaja sociolaboral y educativa. Tienen una marcada vocación profesional, permiten la relación con el mercado de trabajo y facilitan una inserción laboral adecuada y de modo cualificado.

C. Objetivos específicos: Son objetivos específicos de los programas:

- Conseguir competencias profesionales propias de una cualificación profesional de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.
- La inserción sociolaboral satisfactoria.
- La ampliación y consolidación de competencias básicas para proseguir estudios.
- La obtención del graduado en Educación Secundaria a la superación de la totalidad de los módulos que lo componen.

D. Agentes Implicados:

- Alumnado que accede mediante solicitud de matrícula.
- Profesorado de módulos formativos de carácter general (competencia comunicativa y digital I, sociedad y ciudadanía I, científico-matemático I e iniciativa personal y relaciones laborales).
- Un profesor para los módulos específicos profesionales de cada uno de los perfiles que actuará como tutor.
- El equipo directivo del centro.

El centro no cuenta con departamento de orientación ni está adscrito al de ningún otro centro por lo que suple la carencia de este servicio con una fuerte acción tutorial y una labor orientadora integrada en todas las áreas del currículo.

E. Recursos destinados a su puesta en marcha:

Recursos humanos: profesorado que le imparte clase a estos grupos de modo directo, equipo directivo y todo el profesorado del centro para la integración de estos grupos en las actividades del centro, de cara a una mejor integración socio-laboral, a una mejora de la autoestima y a una formación más integral.

Recursos materiales: recursos generales del centro (biblioteca, salón de actos, comedor escolar, escuela-hogar,...) y recursos específicos:

- Aulas formativas generales, todas con equipamiento digital completo.
- Talleres específicos para cada una de las especialidades.

Un aula de informática específica y conectada a internet para uso exclusivo de estos grupos.

F. Metodología de intervención:

1.- Admisión de alumnado:

- Elaboración por parte del tutor o tutora de un informe individualizado que contenga la propuesta razonada del equipo de profesorado del grupo al que pertenece el alumno o alumna y en la cual se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa.
- El Departamento de Orientación realiza un informe en el que se incluyen las conclusiones de la evaluación psicopedagógica. En los alumnos que provienen de nuestro propio centro este informe se sustituye por el que se elaboró en su momento por el Equipo de Orientación Específico de la provincia para la elaboración del dictamen y resolución de escolarización en centro de educación especial.
- Será la dirección del centro quien resuelva, con carácter general (alumnado mayor de 16 años) la autorización para incorporación a un programa de cualificación. En caso de alumnado de incorporación extraordinaria (alumnado que cumple 15 años en el año natural de incorporación al programa será la inspección educativa quien resuelva.
- El alumnado solicita plaza en los programas que estime oportuno, sean o no impartidos en su centro. Tiene preferencia el alumnado de nuestro centro para acceder a los programas que aquí se imparten. La prelación continúa con el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (15 años) y finalmente aquellos alumnos de 16 años que accederán a las plazas directamente si hay oferta suficiente, y por sorteo en caso contrario.

2.- Solicitud de medidas de flexibilidad para alumnado con necesidades educativas especiales:

- Como ya se ha mencionado el alumnado con necesidades educativas especiales se incorporará con el reto del alumnado matriculado en el programa.
- Cuando sus necesidades así lo justifiquen, este alumnado podrá ser autorizado para cursar el programa de modo fragmentado por módulos. En este centro se opta siempre por una ampliación total a dos años del primer año del programa, manteniendo la carga semanal prevista para el conjunto de módulos para cada curso académico. De este modo este alumnado cuenta con el doble de tiempo para adquirir las destrezas y competencias asignadas al primer curso del programa.
- Paralelamente a esta flexibilización temporal, se toman todas las medidas que se consideren oportunas a nivel metodológico y organizativo que estén en manos de la autonomía del

centro (adaptación de materiales, trabajo individualizado, tutorización por pares, trabajo en grupo...) para facilitar, en la medida de lo posible, a estos alumnos, la consecución de dichos objetivos.

- Una vez comenzado el curso académico y realizada la sesión de evaluación inicial (y siempre antes del 31 de mayo), la dirección del centro presenta la solicitud al servicio territorial de Inspección educativa acompañada de un informe que justifique esta medida elaborado por el profesor o profesora que ejerza la tutoría, así como la copia del expediente académico, la propuesta de distribución de objetivos y la conformidad expresa de la madre, padre o tutores legales del alumnado que sea menor de edad.
- Del alumnado que obtiene permiso para la flexibilidad modular, se realizan a lo largo del primer año de flexibilidad, sesiones de evaluación similares a las del alumnado que requiere una calificación, que desembocan en un informe de evolución a las familias.

3.- Desarrollo de los programas:

- A lo largo del año y para favorecer la efectiva integración del alumnado, todos trabajarán conjuntamente, si bien cada uno en actividades personalizadas y adaptadas a sus capacidades y a los objetivos que precisa superar en caso de encontrarse siguiendo una flexibilidad modular.
- Las tareas serán siempre de corte práctico, orientadas a la acción y fomentadoras de la autonomía e independencia personal y laboral.
- La conjugación de teoría y práctica es esencial dado el rechazo que presenta este alumnado a los contenidos puramente teóricos.
- Las tareas prácticas se centran en la elaboración/construcción de objetos personales (como vestidos en costura o adornos en cerámica) o en tareas de mejora del centro y que repercutan en la comunidad escolar. Por ejemplo, es común que el alumnado de carpintería aborde tareas que tienen que ver con mejora de los espacios del centro. En el curso que nos ocupa planearon y ejecutaron un proyecto de reforma del salón de actos consistente en la creación de una tarima escenario con cableado multimedia integrado y la pavimentación de la totalidad de dicho salón con tarima flotante de alta resistencia para hacerlo más acogedor y utilizable. El alumnado de cerámica, que es generalmente el que mayores dificultades presenta, se encarga sistemáticamente de elaborar los premios y presentes que se entregan a lo largo del año, incluido un regalo de agradecimiento a todas las empresas colaboradoras en la Formación en Centros de Trabajo (cerca de la cincuentena). En el curso 2011-2012 se elaboró un llavero personalizado. Los alumnos de producciones agrícolas, además de cuidar el entorno del centro, parcialmente forestal, se coordinan con el alumnado de Servicios de Restauración, para producir hortalizas y frutos de la tierra aprovechables en las elaboraciones de estos. Los alumnos de Servicios de Restauración realizan servicios de apoyo al comedor escolar así como de catering de coffee-break y snack cuando procede. El programa de costura facilita la confección de todos aquellos elementos textiles que el centro

necesita en la medida de sus posibilidades: mantelerías, ropa blanca, estores... así como disfraces y complementos.

- El alumnado de programas de cualificación profesional inicial realiza numerosas actividades con el alumnado de educación especial, acogiendo a estos en su taller. De una parte se pretende que el alumnado de educación especial tenga contacto con los distintos perfiles profesionales para identificar sus inclinaciones de cara al futuro y, de otra, que el alumnado de PCPI pueda ejercer una labor de tutoría entre pares o mentorización vital para elevar una autoestima que, por regla general, se encuentra muy deficitaria.

La evaluación a lo largo de todo el proceso tiene carácter formativo y trata de adaptarse a las circunstancias de la persona, dadas las características de nuestro alumnado: con muchos problemas socio-familiares y afectivos, problemas con el abuso de sustancias, situaciones de delincuencia, etc.

G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica:

Estos programas están en funcionamiento desde su nacimiento en 2007, cuando vinieron a sustituir a los Programas de Garantía Social. Se ofertan a toda la población de la comunidad autónoma que, bien pueda desplazarse diariamente al centro, bien cuente con autorización para utilizar la escuela-hogar (esta última circunstancia sólo se da en alumnado con necesidades educativas especiales que accede al centro mediante dictamen de escolarización resuelto por el Jefe Territorial de Educación. En el curso 2011-2012 se trataba del segundo centro de Galicia y el primero de la provincia de A Coruña en oferta y variedad de perfiles de programas de cualificación profesional inicial, superando la cifra de 50 alumnos.

H. Innovación (breve descripción).

Por sus características, admitiendo a alumnado con y sin necesidades educativas especiales significativas en los mismos grupos y en régimen de inclusión, se trata del único centro de Galicia que ofrece una organización y desarrollo de los programas de estas características.

- I. Recursos humanos destacables: el profesorado que imparte los módulos formativos generales a estos grupos es siempre profesorado especialista en la atención a alumnado con necesidades educativas especiales: "Pedagogía Terapéutica" y "Audición y Lenguaje".

Recursos materiales: El centro tiene una especial sensibilidad en su organización y adaptación de recursos, por ello, por ejemplo, se encuentra dotado de indicadores luminosos de funcionamiento de toda la maquinaria de carpintería, lo que permite seguir estas enseñanzas a alumnado sordo con garantías de seguridad.

- J. La población a la que se dirigen los programas del CEE Manuel López Navalón es diversa y rica, combinando variadas problemáticas y no enfocándose en la etiología del problema sino en la posible solución formativa.

K. Los principios metodológicos que guían nuestro trabajo se centran en:

- la actividad laboral como modo motivador de adquirir conocimientos.
- la actividad centrada en la mejora del entorno.
- la formación socio-laboral y personal integral.
- la potenciación de la independencia y la autonomía, la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones.
- la integración e inclusión.
- la búsqueda de la recuperación al mundo académico de aquel alumnado que tiene posibilidades de continuar en él.
- el acompañamiento: los alumnos son acompañados y animados a lo largo de todo los procesos que influyen su vida en el centro, desde la incorporación a prácticas y empresas hasta la realización de exámenes externos, a los que van acompañados de profesorado del centro como ayuda y apoyo.

La integración efectiva y satisfactoria en el contorno productivo del alumnado que no tiene posibilidad de continuar estudios.

El centro hace un control exhaustivo del absentismo toda vez que nuestros alumnos llegan al centro tras un largo historial de absentismo y faltas varias. Por ello siempre que un alumno no se encuentra en el centro a las 09:15 (15 minutos después de la entrada oficial) se llama a su casa por parte de la tutoría o de la jefatura de estudios, para poner este hecho en conocimiento de sus padres. También se busca dialogar sobre las causas del absentismo con el implicado y sus consecuencias. Pero el control diario compartido entre centro y familia es, para nosotros, el método más efectivo.

También tiene el centro predilección por la asignación de tareas de reposición y labores socio-comunitarias en la resolución de expedientes disciplinarios, por encima de la privación del derecho de asistencia al centro, pues esto supone para muchos alumnos, la excusa perfecta para desvincularse del entorno educativo por lo que dicha expulsión es antes un premio que un castigo.

L. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:

Como ya hemos puesto de manifiesto, el objetivo último de los programas de cualificación profesional inicial en nuestro centro es la integración efectiva en el entorno socio-productivo y la inclusión de todas las personas en una sociedad normalizadora de todos los individuos y las diferencias que los definen. La sostenibilidad y el cierre de ciclos se pone de manifiesto en el trabajo conjunto de los diferentes talleres, que coordinan sus tareas (plantado de bulbos en Producciones Agrícolas y creación de macetas en cerámica, o cosido de monos y mandiles de

trabajo en Costura para Carpintería). La responsabilidad social de nuestro centro se pone de manifiesto en nuestra colaboración y cooperación en todos aquellos actos, acciones o eventos que contribuyen a difundir la autonomía, la capacidad de acción y el empoderamiento de las personas con discapacidad, y la oferta de nuevas oportunidades a alumnado conflictivo.

M. Sistema de seguimiento y evaluación:

Los programas de cualificación profesional inicial son motivo de evaluación continua en los siguientes momentos:

- A principios de curso con objeto de la planificación y programación.
- Cuando se realiza la evaluación inicial del alumnado, lo que conlleva un replanteamiento del trabajo con el alumnado.
- Con objeto de las periódicas reuniones organizadas desde la Coordinación en Centros de Trabajo, que convoca a todo el profesorado que imparte en los diferentes programas para planificar acciones y estrategias comunes de modo que los criterios sean unánimes y la reflexión de mayor alcance.
- Con objeto de las reuniones de evaluación trimestrales, donde se hace también balance no sólo de la evolución de los alumnos sino del abordaje y estrategias empleadas con el grupo en su conjunto y con los alumnos con mayores dificultades en particular.
- Siempre que el tutor o tutora lo estima oportuno, en reuniones de tutoría, que son obligadas cuando se detecta absentismo o problemas de comportamiento.
- A final de curso, con motivo de la elaboración de la memoria final. Esta evaluación se hace de abajo arriba, de cada profesor al tutor, de los tutores al Coordinador de Formación en Centros de Trabajo, de este a la Jefatura de Estudios y de esta última a la dirección.

Se tienen en cuenta no sólo las opiniones e impresiones personales del profesorado sino también otras informaciones e indicadores como:

- información aportada por las familias en las reuniones de tutoría y llamadas.
- información aportada por otros profesionales del centro: cuidadores, educadores, etc.
- información aportada por los empresarios que atienden al alumnado en Formación en Centros de Trabajo.
- indicadores numéricos objetivos negativos: número de expedientes sancionadores, número de expulsiones, número de abandonos...
- indicadores numéricos objetivos positivos: alumnos y alumnas que superan el primer año del programa, alumnado que supera la prueba libre de acceso a Ciclo Medio, alumnado que continúa estudios en el segundo año de programa en el instituto correspondiente de la zona....

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros:

Total de alumnado participante:

- Grupo C – multiperfil: 15 alumnos.
- Cerámica: 4 alumnos con necesidades educativas especiales (cuentan doble a efectos de matrícula). Total ponderado 8 alumnos.
- Costura: 3 alumnos, total ponderado 6 alumnos.
- Producciones agrícolas: 10 alumnos. Total ponderado 13 alumnos.
- Servicios de restauración: 8 alumnos.
- Carpintería: 12 alumnos. Total ponderado 14 alumnos.

Coste de funcionamiento de la formación: 167.115,44 €.

B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos:

Grupo	ALUMNOS QUE SUPERAN EL PRIMER AÑO DE PCPI	ALUMNOS QUE NO SUPERAN EL PRIMER AÑO	ALUMNOS CON FLEXIBILIDAD	PORCENTAJE SUPERACIÓN
Grupo C- multiperfil	10	5	x	67%
Cerámica	1(2)	3 (6)	x	25%
Costura	3 (6)	x	x	100%
Producciones Agrícolas	4	5(7)	1(2)	44%
Servicios de restauración	x	8	x	0%
Carpintería	10(12)	2	x	83%
TOTAL	28	23	1	53%

*El centro sólo oferta el primer año de los programas de cualificación profesional inicial, que es la actividad financiada. El segundo año se ofrece en los centros de educación de adultos con carácter general. Los datos entre paréntesis son ponderados por necesidades educativas especiales.

C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados:

El porcentaje de superación de los programas en el curso 2011-2012 asciende a un 51,5%, lo que estimamos como muy alto. Tengamos en cuenta que el alumnado que accede a los mismos proviene de situaciones de discapacidad variada y en diferentes grados, de situaciones de abandono, prolongado absentismo, riesgo de exclusión, abuso de sustancias, delincuencia, etc. La mayoría de los alumnos carecen de las habilidades y competencias básicas propias, ya no del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sino de la Educación Primaria. Este alumnado, de no haber cursado un PCPI estaría en situación de abandono escolar prematuro y riesgo social casi con total seguridad.

- D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.

Consideramos un alto impacto en la eliminación de desigualdades por razón de discapacidad, situación socio-económica, procedencia (atendemos a mucho alumnado recién llegado del extranjero), razones étnicas, y otras situaciones que dificultan la integración efectiva del alumnado en el entorno escolar y posteriormente laboral.

- E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:

- ☒ La población directamente beneficiaria.
 - ☒ Ámbito institucional (especificar): El centro da respuesta a una necesidad de atención a alumnado con necesidades educativas especiales y necesidad específica de apoyo educativo que otros centros son reticentes a asumir.
 - ☒ Otros ámbitos (especificar): la formación conjunta de alumnado con diferentes problemáticas y la potenciación de la tutoría y el apoyo entre iguales contribuye a la efectiva aceptación e integración de las personas en el entorno social del futuro próximo.
-

Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI): IES “Lois Peña Novo”

INFORMACION GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Tema Prioritario: 73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.

INFORMACION DE CONTACTO

Nombre: Alberto Barreira Valín

Organización: IES Lois Peña Novo – Vilalba (Lugo)

Cargo: Director

Correo electrónico: barreiravalin@edu.xunta.es

Teléfono: 982.51.09.51

DATOS ESPECIFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: Se incluye un Programa de Cualificación Profesional Inicial (en adelante PCPI), como medida de formación del alumnado que tiene dificultades para seguir con normalidad la educación secundaria obligatoria.

Los programas de cualificación profesional inicial están dirigidos a alumnos de entre 15 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tienen una duración de dos cursos académicos y pueden organizarse a través de tres modalidades: A, B y C.

Los programas de iniciación y cualificación profesional tienen una duración de dos cursos; se organizan en un sistema modular al que se podrá acceder con 15 años; los módulos estarán asociados, al menos, a una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. La superación de un programa de cualificación profesional inicial completo, incluyendo la superación de los módulos voluntarios, dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. El primer curso de cada PCPI, de carácter obligatorio, está financiado por el FSE. El segundo curso, al de carácter voluntario, no es objeto de financiación.

Podrán cursarse a través de diferentes modalidades: A, B y C.

Los PCPI de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos, principalmente en los que se imparte formación profesional. En esta modalidad el centro imparte tanto la formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en dos institutos de educación secundaria, uno de ellos imparte la formación de carácter académica y otro la formación de carácter profesionalizante. Este último suele ser un centro que imparte FP.

En los de modalidad C, la formación de carácter académica se imparte en un instituto de educación secundaria y la formación profesionalizante se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del PCPI.

Tipo de práctica: ☒ Una acción

Ámbito de: ☒ Educación.

- A. Ámbito territorial: Un centro educativo de una localidad de la Comunidad Autónoma.
- B. Población objetivo: Alumnado de un centro educativo que está cursando un programa de cualificación profesional inicial.
- C. Presupuesto:

El presupuesto correspondiente al curso 2011-2012 comprende dos capítulos de gasto: los de funcionamiento de los dos grupos de PCPI y los gastos de profesorado.

Gastos de funcionamiento de los programas: un total de 3.168,74 € para los dos PCPI.

Gastos de profesorado que imparte los PCPI: 58.356,34 €.

Total presupuesto: 61.525,08 €.

CONTENIDO

- A. Descripción de la actuación:

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece que corresponde a las administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial para los que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, a fin de que alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como de que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y de que amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

En la actualidad, existe alumnado de educación secundaria obligatoria con dificultades o desfases en su aprendizaje que pueden poner en riesgo el alcance de las competencias básicas y de los

objetivos previstos y, como consecuencia, la obtención de la titulación correspondiente. A pesar de tales dificultades, este alumnado posee capacidades que es preciso potenciar a través de medidas educativas específicas para poder finalizar su escolarización en condiciones de desarrollo personal e inclusión social satisfactorias, sin las que probablemente tenga que afrontar una situación laboral de precariedad debido a la falta de cualificación y de titulación.

B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos:

Los módulos obligatorios darán acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y serán de dos tipos: específicos y formativos de carácter general. Los primeros estarán referidos a unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel 1 del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales e incluyen un módulo de formación en centros de trabajo. Los segundos tienen por objeto desarrollar las competencias básicas que permitan cursar con éxito un ciclo formativo de grado medio y favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.

Los módulos de carácter voluntario son los conducentes a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria, organizados de modo modular en torno a tres ámbitos: de comunicación, social y científico-tecnológico.

C. Objetivos específicos:

Proporcionar a estos alumnos una modalidad de atención educativa adaptada a sus necesidades educativas y centrada en:

- Una alternativa metodológica distinta a la de la vía ordinaria.
- Una enseñanza más individualizada, con atención preferente a sus necesidades, no solo de tipo curricular sino también de desarrollo personal.
- Una formación con clara vocación profesionalizadora, a través del desarrollo de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel 1 del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.
- Una enseñanza normalizada, tanto en lo que se refiere a la vinculación de las actividades desarrolladas por este alumnado con el currículo general como a su integración física en las aulas ordinarias para recibir las enseñanzas de algunas áreas curriculares determinadas por la normativa.

D. Agentes Implicados:

- Alumnos/as admitidos.
- Profesorado implicado (departamentos didácticos de Lengua Castellana, Lengua Gallega, Matemáticas, Ciencias Sociales-Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología, Lengua Inglesa, Automoción e Informática).

- El profesor tutor de cada grupo de forma más directa, ya que no solamente hace el seguimiento académico sino también el profesional y personal.
- El departamento de orientación.
- El equipo directivo del centro.

E. Recursos destinados a su puesta en marcha:

Recursos humanos: profesorado que imparte clase en estos grupos, departamento de orientación.

Recursos materiales: recursos generales del centro y recursos específicos (materiales, fundamentalmente).

F. Metodología de intervención:

1. Procedimiento de Admisión para los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Para determinar la incorporación a un programa de cualificación profesional inicial del alumnado escolarizado en la educación secundaria obligatoria en el curso anterior al del inicio del programa, será imprescindible la conformidad del alumno o de la alumna, la de su padre y la de su madre, o la de quien tenga asignada su representación legal, y se seguirá el proceso siguiente:

- a) Elaboración por el tutor o la tutora de un informe individualizado que contenga la propuesta razonada del equipo del profesorado del grupo al que pertenece el alumno o la alumna, en la que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, que será remitido al Departamento de Orientación.
- b) Realización por parte de la jefatura del Departamento de Orientación de un informe en el que se incluyan las conclusiones de la evaluación psicopedagógica.
- c) En el caso del alumnado mayor de 16 años o que los cumpla en el año de inicio del programa, corresponderá a la dirección del centro, una vez valorada la documentación anterior, la resolución sobre la autorización de la propuesta de incorporación al programa.
- d) En el caso de alumnado en edad de escolarización obligatoria, se realizará la propuesta de incorporación al programa por parte de la dirección del centro a la vista de los informes anteriores, que será remitida, junto con el informe de la tutoría y el informe del Departamento de Orientación, al servicio territorial de inspección educativa.

2. Desarrollo del programa.

La metodología empleada afecta a la distribución de los tiempos, de los espacios y a la elección de los materiales a utilizar, dentro de las posibilidades organizativas del centro, buscando siempre la máxima flexibilidad y el mejor aprovechamiento educativo de las actividades de carácter no formal. Los materiales se seleccionan teniendo en cuenta las características del alumnado que forma parte del programa, por lo que deben ser altamente motivadores y contemplar distintos niveles de aplicación, para dar respuesta a la heterogeneidad del grupo.

- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: Esta alternativa se oferta a todo el alumnado que reúne las características que describe la normativa vigente. Se imparten en el IES Lois Peña Novo desde el inicio del curso 2011-2012 hasta la actualidad.
- H. Innovación (breve descripción). Se trata de una actividad innovadora, de acuerdo con los principios metodológicos, didácticos y organizativos antes descritos, y supone una de las medidas básicas de atención a la diversidad para la población escolar en grave riesgo de abandono escolar.
- I. Recursos humanos: profesorado que imparte clase en estos grupos, departamento de orientación. Recursos materiales: recursos generales del centro y recursos específicos (materiales, fundamentalmente).
- J. Población: Podrá cursar programas de cualificación profesional inicial, con carácter general, el alumnado que tenga entre quince y veintiún años cumplidos dentro del año del inicio del programa para el que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, y que no haya cursado con anterioridad otro programa de cualificación profesional inicial. No será de aplicación el límite superior de edad ni el requisito de no haber cursado con anterioridad otro programa de cualificación profesional inicial en las ofertas específicas de programas de cualificación profesional inicial para el alumnado con necesidades educativas especiales que no pueda conseguir los objetivos de la educación obligatoria, destinadas a facilitar la integración social y laboral de este tipo de alumnado, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de esta orden.
- K. Metodología. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:
1. Flexibilidad metodológica. Se concreta en los siguientes aspectos:
 - La utilización de técnicas, métodos, actividades y contenidos con un clara componente profesionalizador lo que implica que tengan un carácter motivador para el alumnado.
 - El uso de distintas formas de agrupamientos, según la actividad que se realice, dando prioridad al que propicie el aprendizaje cooperativo y autónomo (trabajo en las aulas-taller).
 - Potenciación de las actividades no formales: visitas, reuniones, debates, etc.
 2. Metodología activa y participativa:
 - Potencia la participación activa de los alumnos en el desarrollo de la actividad curricular, cuidando especialmente la atención a las necesidades educativas individuales, derivadas de sus circunstancias personales o de índole social.
 - Vincula la actividad escolar con el entorno físico y social, mediante la inserción en el currículo de aprendizajes funcionales y profesionalizadores.
 3. Globalización:

La estructura curricular de los PCPI potencia la globalización, a través de la integración en ámbitos de los contenidos de las distintas áreas del currículo ordinario. Este principio debe tenerse en cuenta tanto en la interrelación de las áreas curriculares como en el análisis de los contenidos previos que cada alumno posee para elaborar su propio aprendizaje.

Para asegurar el principio de globalización, es preciso coordinar la programación conjunta de actividades y estrategias que permitan alcanzar las metas propuestas, en relación a los objetivos generales.

4. Normalización:

Los PCPI no deben ser entendidos en ningún caso como una medida segregadora, sino integradora, que pretende la máxima normalización posible. Esta circunstancia se asegura en que tienen entre otros, como referente los objetivos generales de la etapa, que permiten obtener el título de graduado en educación secundaria.

L. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:

Como se expresó anteriormente al enunciar el principio de normalización, la finalidad última del programa es la igualdad de oportunidades, en este caso concretada en el objetivo de conseguir el título de educación secundaria obligatoria y obtener un certificado de profesionalidad de nivel 1.

M. Sistema de seguimiento y evaluación:

Los PCPI se plantean con una perspectiva de revisión y evaluación continuas, a lo largo del periodo en que se desarrolla.

Se parte de una evaluación inicial, tanto del alumnado como de la propuesta que se hace, y que la llevan a cabo los profesores encargados de impartirlo, con la colaboración del departamento de orientación y la supervisión de la jefatura de estudios.

La continua revisión del programa afecta a:

- Los principios pedagógicos y metodológicos en que se basa.
- La organización del programa.
- Las programaciones didácticas de los ámbitos y de las áreas curriculares.
- Los criterios señalados para la obtención del título de graduado en educación secundaria.
- Los materiales y recursos a utilizar.
- La propia previsión de evaluación.

Además, se tienen en cuenta una serie de indicadores que sirven para analizar y evaluar por medio de cuestionarios, informes, encuestas, entrevistas, etc., estos aspectos:

- La opinión y el grado de satisfacción del alumnado.

- Su nivel de integración en el centro.
- La opinión de los profesores implicados en el desarrollo del programa.
- La opinión de los tutores de la FCT, en donde los alumnos realizan las prácticas formativas.
- La implicación de los departamentos didácticos, de orientación y de la jefatura de estudios en la elaboración y desarrollo del programa.
- La utilización de recursos materiales.

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros

Alumnos que participan en el programa durante el curso escolar 2011-2012:

- -Primer curso 2011-2012: De 10 alumnos de PCPI Informática y 14 alumnos de PCPI Auxiliar de mecánica, 1 PCPI Informática y 9 de PCPI Auxiliar de Mecánica superan el primer curso. De los 24 alumnos que entraron en primero PCPI en nuestro centro, 4 obtuvieron cualificación favorable para acceso a ciclos, si bien el curso de 2º Común (módulos voluntarios) 2012-1013, 2º PCPI se conformó con alumnos de nuestro centro más otros, siendo la matrícula inicial 17 alumnos y obteniendo calificación favorable para acceso ciclos un total de 9 alumnos.
- - Segundo curso 2011-2012: De 12 alumnos de 2º PCPI Común (módulos voluntarios), 9 alumnos obtienen título de graduado en ESO.

Coste de funcionamiento de la formación: 61.525,08 €.

B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: En el curso 201-2012 hubo en funcionamiento 3 grupos PCPI, dos de primero (informática y mantenimiento de vehículos) y en 2º el PCPI Común.

- Un grupo de PCPI mantenimiento de vehículos, de 14 alumnos 9 promocionan a segundo curso, 2 abandonan.
- Un grupo de PCPI informática, de 10 alumnos 1 promociona a 2º curso, 3 abandonan. Un grupo de 2º PCPI común, de 12 alumnos, 9 obtienen el título de Graduado en ESO.
- Resumen:

Año académico - modalidad	Matrícula inicial	Finalizan 1º curso PCPI	No finalizan 1º curso PCPI
2011-2012 – PCPI Informática	10	1	9
2011-2012 – PCPI manten. vehículos	14	9	5
Totales	24	10	14
Porcentajes %	100%	41,67%	58,33%

- Un grupo de 2º curso PCPI, de 10 alumnos, 9 obtienen título de Graduado en ESO.

Año académico - modalidad	Matrícula inicial	Obtienen acceso ciclos grado medio	Obtienen título de Graduado ESO	No obtienen título de Graduado ESO
2011-2012	12	10	9	3
Porcentajes %	100%	83,33%	75%	25%

C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados:

Se considera que la eficiencia de los resultados es significativamente superior a la tasa de titulación que consigue el alumnado que cursa tercero y cuarto cursos de la ESO por la vía ordinaria, además el 83,33 % obtiene acceso a ciclos de grado medio.

Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.: Los resultados alcanzados suponen una importante aportación al objetivo de eliminación de desigualdades, al permitir que por esta vía obtengan acceso a ciclos medios y el título de graduado en ESO un importante número de alumnos que muy probablemente no lo obtendrían por la vía ordinaria.

D. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:

- ☒ La población directamente beneficiaria.
- ☒ Organizaciones sociales/económicas (*especificar*): Pequeñas y medianas empresas, alguno de los alumnos tuvo empleo durante el verano, al finalizar 1º PCPI, en el curso actual reanudó estudios en 2º PCPI Común.
- ☒ Ámbito institucional (*especificar*):

A nivel institucional, la tasa de éxito escolar de los alumnos del PCPI alcanzada en este centro ha de considerarse como un indicador significativo en la evaluación de sus medidas de atención a la diversidad. Esta tasa se explica fundamentalmente por estas razones:

- o La estricta selección del alumnado teniendo en cuenta su historial escolar anterior.
- o La adopción de un nivel de compromiso adecuado por parte del alumnado seleccionado y que es coherente con las exigencias del programa.
- o La implicación de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo del programa, especialmente del profesorado que imparte los distintos ámbitos y materias que integran su currículo. y el responsable del departamento de Orientación del centro.

Creación empresa coworking

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: 2

Tema Prioritario: 69

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: ROSA ANA ALLO LAGO

Organización: SECRETARÍA GENERAL DE LA IGUALDAD

Cargo: JEFA DEL SERVICIO DE FOMENTO

Correo electrónico: rosa.ana.allo.lago@xunta.es

Teléfono: 981 54 53 56

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: Convocatoria, para el año 2013, de las ayudas del programa Emega para fomento del emprendimiento femenino.

El objeto de esta convocatoria es fomentar las iniciativas empresariales promovidas por mujeres basadas en fórmulas de autoempleo, ya que constituyen actuaciones eficaces para la generación y mantenimiento del empleo, la movilización de recursos y la corrección de desequilibrios regionales, que repercuten en la reducción de la tasa de paro femenino que, ciertamente, sigue siendo más elevada que la del hombre. Se trata, por tanto, de una medida que en el contexto de crisis económica actual cobra especial relevancia, por lo que resulta obligado fomentarlas por parte de la administración en general y por los organismos de igualdad en particular.

Concretamente, el crecimiento del autoempleo y de las iniciativas empresariales está siendo sostenido en un amplio porcentaje por mujeres, que mantienen de forma más constante la actividad emprendedora en este momento de crisis y lideran la creación de negocios, una alternativa particularmente interesante en este momento en el que son mayores las dificultades para encontrar empleo asalariado. Asimismo, la definitiva incorporación y participación en igualdad de las mujeres en el mercado laboral no será posible mientras no se arbitren medidas que permitan que la responsabilidad parental y familiar se comparta entre las mujeres y los hombres, poniendo en marcha medidas que favorezcan la atención igualitaria de las obligaciones del trabajo y también de las responsabilidades familiares.

En este contexto, el programa Emega se constituye como un programa de ayudas definido para estimular a las mujeres emprendedoras a materializar sus ideas empresariales, apoyándolas mediante la concesión de una serie de ayudas económicas para que se establezcan como empresarias y de esta manera alcancen su propia promoción y contribuyan a la creación de puestos de trabajo. El programa constituye una medida integral de promoción de la igualdad en el ámbito

laboral, en el que se complementan acciones de apoyo directo al desarrollo de la actividad empresarial y acciones favorecedoras de la conciliación de la vida laboral y personal, esenciales para el éxito de la iniciativa emprendedora femenina. El conjunto de ayudas que conforma el programa se define por líneas, que inciden en los factores del emprendimiento que posibilitan la incorporación de las mujeres a la vida económica y al liderazgo empresarial: el proyecto, la organización y la promotora-empresaria. Así, se establecen tres líneas de actuación en función de tres fases de la situación de un proyecto empresarial – identificadas como inicial o de puesta en marcha, de progresión o expansión a través de la innovación y de consolidación- denominadas línea emprende, línea innova y línea activa, que se complementan con una cuarta línea, denominada concilia, establecida en atención a la maternidad de las promotoras y la organización del proceso de trabajo en la empresa:

- **Línea emprende:** programa de ayudas económicas a través de primas para estimular la puesta en marcha de iniciativas empresariales y la creación de empleo femenino por cuenta propia y ajena.
- **Línea innova:** programa de ayudas económicas mediante primas para promover la realización de mejoras innovadoras en las empresas lideradas por mujeres que conlleven la creación de empleo femenino estable y de calidad y la mejora de la competitividad.
- **Línea activa:** programa de ayudas económicas a través de primas para favorecer la reactivación y consolidación de empresas lideradas por mujeres por medio de la aplicación de medidas de renovación, relanzamiento, ampliación o cambio de localización de la actividad con las que alcanzar el equilibrio empresarial buscando su mantenimiento y promoción en el contexto económico actual.
- **Línea concilia:** programa de apoyo a la conciliación del ejercicio profesional con la vida personal y familiar dirigido a las empresas que acceden a cualquiera de los programas de las líneas emprende, innova o activa en las que existan promotoras con hijos/as menores de tres años, para favorecer el ejercicio profesional de las emprendedoras que compatibilizan su actividad con el ejercicio de la maternidad en edades tempranas y/o en las que, a través de acuerdos, convenios o contratos de teletrabajo, se implementen nuevos sistemas de organización, que conlleven flexibilidad en el uso de los tiempos para la ejecución del trabajo y el desarrollo sostenible de los recursos, para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral y el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas del equipo humano que integra la empresa.

Tipo de práctica: ☒ Una acción

Ámbito de: ☒ Emprendeduría y creación de empresa

☒ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- A. **Ámbito territorial:** el ámbito territorial de la convocatoria es la Comunidad Autónoma de Galicia. El ámbito territorial de la empresa que se propone como ejemplo de esta buena práctica es el área metropolitana de Vigo, provincia de Pontevedra.
- B. **Población objetivo:** la población objetivo de la convocatoria son las mujeres. La empresa ejemplo de buena práctica ha sido beneficiaria de la ayuda a través de la línea emprende, línea cuya población objetivo son las mujeres que acrediten ausencia de actividad laboral derivada de una situación legal de desempleo o de inactividad por maternidad y/o cuidado de personas dependientes a cargo.
- C. **Presupuesto:** el crédito destinado a estas ayudas fue de 669.740,00 euros
- D. **Justificación de su puesta en marcha:** medida integral de promoción de la igualdad en el ámbito laboral.

CONTENIDO

- A. **Descripción de la actuación:** convocatoria de ayudas para fomento del emprendimiento femenino a través de la cual se ha apoyado la puesta en marcha, entre otras, de una iniciativa empresarial cuya actividad gira en torno a la idea del “coworking” como modelo de trabajo y de la acción “pop up” como sistema de exposición y venta. Así, la empresa se constituye como un lugar de trabajo, de recepción a clientes y de ocio en el que los coworkers pueden beneficiarse de las ventajas y oportunidades del coworking a través del alquiler de espacios de trabajo asequibles en precio, abiertos y en un ambiente colaborativo con lugares comunes que lo favorezcan; también es un lugar de encuentro de tendencias a través del alquiler de espacios fugaces de venta y branding: instalaciones temporales donde se pueda vender y al mismo tiempo ofrecer una experiencia agradable al público que los visita.
- B. **Adecuación al objetivo general y objetivos específicos:** la convocatoria de ayudas se encuadra plenamente en los objetivos generales y específicos del Eje 2, tema prioritario 69: medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.
- C. **Objetivos específicos:** creación de puestos de trabajo para mujeres y por mujeres. De esta forma, a través de esta convocatoria de ayudas se ha apoyado la puesta en marcha de esta iniciativa empresarial liderada por 2 mujeres y la creación de 2 empleos por cuenta propia.
- D. **Recursos destinados a su puesta en marcha:** las emprendedoras, para la puesta en marcha de la iniciativa, han realizado una inversión de 19.200,00 euros, recibiendo una ayuda de 12.000,00 euros a través del programa Emega.

- E. Metodología de intervención: se trata de una convocatoria de ayudas a través del procedimiento de concurrencia competitiva, por lo que tras la fase de solicitud y de subsanación, una comisión valora las solicitudes que cumplen los requisitos de acceso a estas ayudas mediante la aplicación de los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen estas ayudas. Tras la concesión, las beneficiarias, para percibir las cuantías concedidas, deben justificar la subvención mediante la presentación de la documentación exigida en las bases reguladoras; asimismo, se establece la obligación de mantener, durante un período mínimo de 3 años, la actividad empresarial subvencionada y los puestos de trabajo vinculados a la ayuda.
- F. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: a través de la línea emprende, se ha apoyado la creación de 75 puestos de trabajo para mujeres: 55 por cuenta propia y 20 por cuenta ajena, de los cuales 16 son de carácter indefinido. A través de la empresa que se propone como ejemplo se han creado 2 puestos de trabajo por cuenta propia.
- G. Innovación (breve descripción).
- ☐ Otros (especificar): La actividad de la empresa se centra en el “coworking” y el “pop up”, actividad pionera en Galicia, y en cierta medida en España.
- H. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social: todas las actuaciones que lleva a cabo la Secretaría General de la Igualdad, y entre las que se encuentra la convocatoria de ayudas del programa Emega, tienen incorporados criterios de igualdad de oportunidades y en concreto, respecto de esta convocatoria de ayudas, se trata de una medida integral de promoción de la igualdad en el ámbito laboral no solo a través de ayudas económicas para la puesta en marcha, para la innovación y para la consolidación de iniciativas empresariales lideradas por mujeres y para mujeres, sino también a través de una línea específica de apoyo a la conciliación del ejercicio profesional con la vida personal y familiar dirigido a las empresas que acceden a cualquiera de los programas de las líneas emprende, innova o activa en las que existan promotoras con hijos/as menores de tres años, para favorecer el ejercicio profesional de las emprendedoras que compatibilizan su actividad con el ejercicio de la maternidad en edades tempranas y/o en las que, a través de acuerdos, convenios o contratos de teletrabajo, se implementen nuevos sistemas de organización, que conlleven flexibilidad en el uso de los tiempos para la ejecución del trabajo y el desarrollo sostenible de los recursos, para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral y el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas del equipo humano que integra la empresa.
- I. Sistema de seguimiento y evaluación: las bases reguladoras de estas ayudas establecen como requisito la permanencia de la actividad empresarial subvencionada y de los puestos de trabajo vinculados a la ayuda durante un período mínimo de 3 años. Para verificar el cumplimiento de este extremo, las beneficiarias deben presentar, en el mes de diciembre de cada ejercicio durante este período de permanencia, informe de la situación de todos los códigos de cotización

de la empresa en el cual consten todos los contratos vinculados a la ayuda. Asimismo, la Secretaría General de la Igualdad puede llevar a cabo las actividades de control que considere oportunas para el adecuado seguimiento del cumplimiento de las condiciones de las ayudas mediante la realización de actuaciones de comprobación material.

RESULTADOS

- A. Indicadores físicos y financieros: el número de empleos vinculados a la concesión de las ayudas del programa Emega en el ejercicio 2013 ha sido 94, de los cuales 75 están vinculados a la línea emprende. El importe total de las concesiones ha ascendido a 537.000,00 euros, de los cuales 416.000,00 euros corresponden a la línea emprende.
- B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: la iniciativa empresarial que se propone como ejemplo supone un cumplimiento del objetivo de creación de puestos de trabajo para mujeres y por mujeres.
- C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: a través de la concesión de 12.000,00 euros se ha apoyado la creación de una nueva empresa y de 2 puestos de trabajo que se van a mantener, como mínimo, durante 3 años.
- D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc. : el impacto en la eliminación de las desigualdades existentes entre sexos es positivo en el sentido de que no solo se ha fomentado la promoción, participación y progresión de la mujer en el mercado de trabajo, sino también su liderazgo empresarial y empoderamiento.
- E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La práctica ha influido sobre:
 - ☒ La población directamente beneficiaria.
- F. Productos:
 - ☒ Puesta en marcha de una empresa y creación de 2 puestos de trabajo

Atención a colectivos específicos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral

Redimensionalización en gestión de fondos FSE adaptándolos a la atención a colectivos específicos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral (minoría étnica gitana, perceptores rentas mínimas, inmigrantes).

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: 2

Tema Prioritario: 71

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: M^a Eugenia Paz Costoya

Organización: Servicio de Inclusión e Acción Social

Cargo: Jefa de Servicio

Correo electrónico: Eugenia.paz.costoya@xunta.es

Teléfono: 981 545564

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: Unificación en una misma base reguladora la atención de diferentes colectivos de alta vulnerabilidad, con la finalidad de apreciar tanto sus características comunes como sus problemáticas singulares, adaptándola a la gestión a través de unidades de intervención comunes y complementarias.

Tipo de práctica: ☒ Una metodología

Ámbito de: ☒ Inserción de colectivos desfavorecidos

A. Ámbito territorial: Comunidad autónoma de Galicia.

B. Población objetivo: Población en situación o riesgo de exclusión social.

C. Presupuesto: 1.334.306,53 €

D. Justificación de su puesta en marcha: Redimensionalización de unidades de intervención de carácter social, adaptadas a la atención de colectivos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral.

CONTENIDO

A. Descripción de la actuación se definen las siguientes intervenciones como diferentes unidades de atención :

- La intervención social realizada a través de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral personalizados, con personas de elevada vulnerabilidad a la exclusión social y laboral, la cual constituye la unidad básica de atención.

- Unidades complementarias:
 - Acciones de carácter residencial dirigidas a personas y/o familias incorporadas a procesos de realojo y erradicación del chabolismo o con carencias básicas en el hogar.
 - Acciones de carácter educacional a personas y/o familias de elevada vulnerabilidad a la exclusión social y laboral.
 - Acciones dirigidas a la adquisición de pautas higiénico-sanitarias.
 - Acciones de asesoramiento técnico especializado y apoyo a las personas inmigrantes.
 - Metodología a emplear en las unidades complementarias:
 - Acciones formativas.
 - Acciones informativas.
 - Acciones de asesoramiento especializado en materia de extranjería.
 - Tipos de programas:
 - Programas dirigidos a inclusión social de la comunidad gitana.
 - Área de inserción y empleo.
 - Área de Vivienda.
 - Área de educación.
 - Área de salud
 - Programas dirigidos a inclusión social de la población inmigrante.
 - Área de asesoramiento técnico especializado.
 - Área de educación.
 - Área de inserción y empleo.
 - Programas dirigidos a la inclusión social de personas beneficiarias de la Renta de Integración Social de Galicia (RISGA)
 - Área de inserción y empleo.
 - Otras áreas: residencial, educacional, de adquisición de pautas higiénico-sanitarias u otras .
- B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos: Contribución a la mejora y a la cohesión social y territorial de Galicia.
- C. Objetivos específicos: Inclusión social de colectivos con especiales dificultades de inclusión sociolaboral.
- D. Agentes Implicados: Xunta de Galicia y corporaciones locales.
- E. Recursos destinados a su puesta en marcha: personal Xunta de Galicia, corporaciones locales.
- F. Metodología de intervención: Descrita en el apartado de contenido.
- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: La población objeto de intervención es variable temporalmente. El alcance de esa cobertura no es total, aunque es la pretensión.

H. Innovación (breve descripción). La redimensionalización de los servicios sociales a prestar descritos por unidades de intervención.

☒ Metodología

I. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social: Acciones dirigidas a mitigar este efecto. Ejemplos de actuaciones subvencionables:

- a) Acciones formativas dirigidas al desempeño de un puesto de trabajo, teniendo en consideración, de ser el caso, el empleo de **metodologías adaptadas y con horarios flexibles que permitan la conciliación**.
- b) Acciones formativas y/o informativas de refuerzo, orientación y apoyo al alumnado gitano, y, de una **forma especial a las alumnas, para evitar el abandono prematuro** de la etapa de escolarización obligatoria.
- c) Acciones formativas y/o informativas de promoción integral de la salud que incluya acciones de **fomento de la salud reproductiva en las mujeres gitanas**, controles médicos y pediátricos y adquisición de hábitos dirigidos a la prevención de la salud.

J. Sistema de seguimiento y evaluación: A través de explotación de datos de las actuaciones en soporte papel y registro informático en plataforma IIPGIS ya comentada en 2012 y 2013.

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros: Implantación generalizada en todas las corporaciones locales solicitantes de los dispositivos de inclusión, sin menoscabo de la futura ampliación de dispositivos en aquellas zonas con creciente demanda.

B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: 100% de los solicitantes en 2013.

C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Consecución de objetivos, eficiencia en la asignación de recursos, buena adaptación de los solicitantes a la modificación realizada.

D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.: Impacto temporal a largo plazo.

E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:

☒ La población directamente beneficiaria.

☒ Ámbito institucional (*especificar*):

F. Productos:

☒ Publicaciones.

☒ Página web.

Explotación de datos de aplicación informática IIPGIS.

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: 2

Tema Prioritario: 71

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: M^a Eugenia Paz Costoya

Organización: Servicio de Inclusión e Acción Social

Cargo: Jefa del Servicio

Correo electrónico: Eugenia.paz.costoya@xunta.es

Teléfono: 981 545564

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: La aplicación informática IIPGIS, además de ser de gran utilidad para la recogida y tratamiento de datos en la gestión diaria de los participantes en las acciones por parte de todos los dispositivos permitiendo la homogeneización de la información, se ha aplicado recientemente para la explotación de los datos contenidos (totales de inserciones, perfiles de participantes, tipología de proyectos,...), para una visión más global y completa de las actuaciones realizadas.

Tipo de práctica: ☒ Una herramienta

Ámbito de: ☒ Inserción de colectivos desfavorecidos

- A. Ámbito territorial: Comunidad autónoma de Galicia.
- B. Población objetivo: Población en situación o riesgo de exclusión social.
- C. Presupuesto: 30.000,00 y 12.837,00 €
- D. Justificación de su puesta en marcha: Necesidad de extracción y tratamiento de datos.

CONTENIDO

- A. Descripción de la actuación: Tratamiento de datos globales referentes a número de participantes (edad, nivel de estudios, situación laboral, estado civil, sexo, factor de exclusión, experiencia profesional, situación laboral, zona de intervención y dispositivo de referencia), tipos de proyecto, acciones formativas realizadas, inserciones laborales, tipos de inserción (por cuenta propia o ajena) tipos de contrato, duración de los contratos, entidades participantes (tipo de entidad, área de intervención, sector productivo, factores de exclusión en los que intervienen,...) número de ofertas de empleo gestionadas, número de personas enviadas a una oferta, número de ofertas vinculadas a cada entidad, número de actuaciones realizadas por cada entidad por cada participante, etc.

- B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos: Contribución a la mejora y a la cohesión social y territorial de Galicia.
- C. Objetivos específicos: Explotación de datos para la mejora de las operaciones y adaptación al contexto actual.
- D. Agentes Implicados: Xunta de Galicia.
- E. Recursos destinados a su puesta en marcha: informáticos vía web y personal de la Xunta de Galicia.
- F. Metodología de intervención: Búsqueda y filtrado de información por todas las variables mencionadas.
- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: Cobertura absoluta sobre la población objeto de intervención.
- H. Innovación (breve descripción). Explotación por autogestión de datos por dispositivos existentes creados para finalidad es distintas ,sin incremento de costes.
- I. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social: Explotación con diferenciación por sexos.
- J. Sistema de seguimiento y evaluación: Inherente y continuo al propio dispositivo.

RESULTADOS

- A. Indicadores físicos y financieros: Implantación generalizada en todos los dispositivos, pudiendo cada uno ellos gestionar su propia información.
- B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos: 100%
- C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Rapidez en la obtención de datos para su explotación y de obtención de datos modelo, así como explotación de datos a través de una única herramienta.
- D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.: Es un complemento de indiscutible utilidad par a medir impacto de operaciones.
- E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La practica ha influido sobre:
 - ☒ Organizaciones sociales/económicas (*especificar*):
 - ☒ Ámbito institucional (*especificar*):
- F. Productos:
 - ☒ Publicaciones.
 - ☒ Página web.

Programa de diversificación curricular IES de Mos

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Tema Prioritario: 73 medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación inicial, profesional y superior, y a mejorar su calidad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: Begoña Pérez Vila

Organización: IES de Mos

Cargo: Directora

Correo electrónico: ies.mos@edu.xunta.es

Teléfono: 986-338873

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: Se incluye un programa de refuerzo, orientación y apoyo al alumnado que tiene dificultades para seguir con normalidad la educación secundaria obligatoria.

El programa tiene como finalidad disminuir el porcentaje de fracaso escolar y abandono prematuro en la educación secundaria obligatoria. Su denominación es programa de diversificación curricular (PDC), y va dirigido al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precisa de una organización de los contenidos educativos, actividades prácticas y materias del currículo diferentes a la establecida con carácter general, y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

A este tipo de programas se incorporarán las alumnas y alumnos desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria que en cursos anteriores tuviesen dificultades generalizadas de aprendizaje y que recibiesen medidas complementarias de adaptación del currículo. Con carácter general, la duración de estos programas será de dos años. No obstante, podrán establecerse programas de un año de duración para aquellas alumnas o alumnos que cursasen el cuarto curso de educación secundaria obligatoria o que repitiesen el tercer curso sin superarlo.

Tipo de práctica: ☒ Una acción

Ámbito de: ☒ Educación.

A. Ámbito territorial: IES de Mos – Mos (Pontevedra)

- B. Población objetivo: Alumnado de un centro educativo que está cursando 3º o 4º de educación secundaria obligatoria.
- C. Presupuesto: El presupuesto correspondiente al curso 2010-2011 comprende dos capítulos de gasto: los de funcionamiento de los dos grupos de PDC y los gastos de profesorado.

Gastos de funcionamiento de los programas: un total de 2.793,06€.

Gastos de profesorado que imparte los ámbitos (lingüístico-social y científico-técnico): 51.437,60€.

Total presupuesto: 54.230,66 €.

- D. Justificación de su puesta en marcha: El PDC se concibe como un medio de motivar a un tipo de alumnado que, a pesar de contar con un nivel de aptitudes aceptable y no mostrar una historia continuada de fracasos, comienza a tener graves dificultades para enfrentarse a las exigencias académicas que se le plantean. En este sentido se pretende que la diversificación sea una medida dinamizadora que muestre que es posible impulsar cambios (metodológicos, organizativos....) para paliar el fracaso escolar.

CONTENIDO

- A. Descripción de la actuación: Puesta en marcha de los PDC de 3º y 4º de la ESO.
- B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos: Obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, de acuerdo con los objetivos generales de la etapa, tal y como establece la Orden de 30 de julio de 2007 (DOG 21-08-2007), por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- C. Objetivos específicos: En el 2º y 3º curso de la Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) de este centro se concentra un número considerable de alumnado con dificultades de aprendizaje (algunos promocionaron del primer nivel de la ESO después de repetir, sin conseguir los objetivos mínimos) y una creciente desmotivación, como consecuencia de reiteradas experiencias de fracaso (no intentan enfrentarse a las tareas porque no se consideran capaces de realizarlas o de organizarse adecuadamente en su trabajo). En principio, no se trata de falta de interés, poca capacidad de esfuerzo o rechazo manifiesto por el ámbito académico, aunque en algunos casos ese es el peligro más evidente y ya empiezan a mostrarse síntomas iniciales de ese rechazo. Es sobre todo durante los cursos 2º y 3º cuando este alumnado cumple los requisitos necesarios para ser incluidos en un programa de diversificación a 2 años y donde conviene intervenir con mayor presteza para evitar situaciones irreversibles.

Pero también es verdad que tiene igual derecho y corre peligros parecidos un número importante de alumnado con un perfil muy adecuado para la diversificación que está cursando 3º curso. Este alumnado experimenta situaciones más tardías, pero no menos traumáticas, de

repetición en la ESO, y limitaciones que pronostican dificultades importantes para enfrentarse en el próximo curso con las exigencias del 4º nivel de forma adecuada en el marco de un grupo ordinario. La mayoría de este alumnado ya podría haber sido propuesto para estos programas en el curso anterior pero no cumplía los requisitos pertinentes u otro alumnado presentaba perfiles más adecuados en ese momento, que imposibilitó su integración en el programa. Por todo ello, en este curso deben ejercer, en igualdad de condiciones con otros compañeros, su derecho a cursar un programa de diversificación curricular.

- D. Agentes Implicados: Alumnado de ESO con dificultades.
- E. Recursos destinados a su puesta en marcha: Profesorado de plantilla do centro.
- F. Metodología de intervención: Los principios metodológicos del programa de diversificación deben coincidir con los establecidos en el PEC.

Fundamentalmente es necesario mantener, a lo largo de las distintas áreas y materias, la utilización de variedad de métodos, actividades y recursos didácticos.

- Se emplearán métodos activos y participativos: métodos de investigación, elaboración de proyectos, trabajo en equipo, trabajo en grupos de distinto tamaño, planificación de actividades de libre elección, etc.
- Se fomentará el sentido práctico y funcional de los aprendizajes en las distintas áreas y materias, enseñando a los/as alumnos/as, de manera explícita, su posible utilidad en la vida cotidiana.
- Se realizará una evaluación inicial de los conocimientos previos al comienzo de cada unidad didáctica, proyecto o centro de interés planificado, fundamentalmente en el campo de los ámbitos específicos científico-técnico y lingüístico-social. Cada profesor decidirá el procedimiento más adecuado de acuerdo con su departamento didáctico.
- El trabajo en las distintas áreas o materias potenciará la adquisición de procedimientos específicos del área pero, sobre todo, de estrategias y habilidades para el aprendizaje. Esto afectará, de forma especial, a los ámbitos específicos científico-técnico y socio-lingüístico, así coma a las materias optativas propuestas.
- Se adaptará la metodología a las capacidades de los/las alumnos/as, pero buscando un equilibrio entre las capacidades y conocimientos que hay que adquirir en la etapa.

En la elección del método se deberá tener en cuenta cómo lograr un nivel de auto concepto y autoestima adecuados y cómo potenciar las relaciones interpersonales y la participación de los/las alumnos/as en su entorno académico y sociocultural.

Según estos presupuestos se aplicarían técnicas que permiten:

- Favorecer la interacción profesor/a-alumno/a y alumno/a-alumno/a.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de comunicación y participación en el aula.
- Organizar las tareas en forma de trabajo en grupo y cooperativo.
- Potenciar el empleo y manejo de las nuevas tecnologías.

- Fomentar la planificación individual de su aprendizaje y autoevaluación por parte de cada alumno/a. Este debe saber lo que va a aprender y por qué, los caminos que utilizará y la manera en la que va a ser evaluado.
- Evitar la comparación con los demás, potenciando el análisis de los progresos con respecto al nivel previo de cada uno de los/las alumnos/as.
- Motivar a través del refuerzo social y la valoración positiva de las tareas emprendidas y los logros alcanzados.
- El enfoque metodológico nunca pretenderá ser homogeneizador. Aunque el programa de diversificación ya es una organización flexible por sí mismo, deben procurarse situaciones pedagógicas como ayudas mutuas dentro del grupo, intervenciones puntuales de más de un profesor en el aula, recuperaciones, etc.

G. Sistema de seguimiento y evaluación:

1.- La evaluación del alumnado de diversificación curricular.

La evaluación de estos/as alumnos/as se realizará en relación con las competencias básicas y con los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito, área o materia.

Para poder llevar a cabo un mejor seguimiento de la evaluación de los/las alumnos/as se establecerá una reunión mensual del equipo docente, sobre horarios y coordinación, al igual que se procurará que el/la tutor/a participe en la reunión semanal del departamento de orientación. Con todo esto se pretende:

- Desarrollar una evaluación continua del grupo, tanto desde el punto individual como grupal.
- Proponer, a la vista de lo anterior, las adaptaciones correspondientes del currículo aprobado.
- Elaborar actividades de forma conjunta para lograr la máxima interdisciplinaridad.
- Proponer actividades de tutoría dirigidas a lograr la mayor cohesión posible del grupo y el aumento de la autoestima de cada uno de los/las alumnos/as.

El procedimiento de evaluación será el establecido con carácter general en este IES para la etapa de la ESO, con las adaptaciones que, en su caso, establezcan los currículos específicos del programa de diversificación en cada una de las áreas o materias.

Se potenciará al máximo la participación del alumnado, mediante la convalidación y la autoevaluación, en el control del rendimiento, no solamente en las sesiones de evaluación sino también en el propio diseño de las pruebas, calendario e instrumentos de evaluación.

2.- Promoción y titulación

El alumnado que curse el programa de diversificación curricular conseguirá el título de graduado en la ESO si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa.

También podrán obtener el título aquellos que superen los dos ámbitos y tengan evaluación negativa en una, dos o, muy excepcionalmente, en tres materias, siempre que cumplan las condiciones o criterios de titulación, acordadas en las distintas sesiones de los órganos de decisión del centro (CCP, Consejo Escolar, Juntas de Evaluación, etc.).

Las materias que no fueron superadas en cursos anteriores deberán ser recuperadas con actividades de refuerzo y apoyo a lo largo del desarrollo del programa y su evaluación será competencia del profesorado que lo desarrolla con la colaboración del departamento correspondiente.

El alumnado que, al acabar el programa, no obtenga el título podrá permanecer un año más en él si cumple los requisitos de edad.

3.- La evaluación y revisión de los programas de diversificación

La evaluación de los PDC podrá ser de diversos tipos.

1.- Continua: Será aquella que se va realizando a lo largo del curso, sobre todo a través de las reuniones mensuales del equipo docente y en las reuniones en el departamento de orientación. Su finalidad será la de detectar las posibles dificultades y, consecuentemente, realizar las correspondientes adaptaciones del programa para ajustarlo cada vez más al grupo o a alumnos/as determinados/as. Las aportaciones a este tipo de evaluación vendrán dadas fundamentalmente por:

- La información del profesorado sobre el rendimiento del grupo o de los/las alumnos/as individuales, en los distintos ámbitos, áreas o materias, a través de cuadernos de clase, pruebas escritas, trabajos en equipo, etc.
- Informaciones puntuales sobre determinados tipos de actividades, tanto académicas como conductuales, a través de observaciones sistemáticas o registros de anécdotas.

2.- Final: La que se realice al final de cada uno de los cursos del programa. En esta evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos propuestos para cada ámbito, área o materia, así como la información del profesorado y del alumnado sobre los problemas que se hayan detectado durante el desarrollo del programa. Las conclusiones de esta evaluación podrán incluir la propuesta de modificación de los propios programas de diversificación, tanto en su estructura (horarios, cambio o propuesta de nuevas optativas, cambio de línea en la acción tutorial, etc.), como en la modificación de los currículos de los ámbitos o de las materias optativas, o en la elaboración de adaptaciones de los currículos de las áreas o materias del tronco común.

Además de lo anteriormente indicado se usarán como instrumentos de evaluación de los PDC los que, con carácter general, se establezcan para la evaluación del centro, así como la información que

de esta se extraiga. Los propios programas de diversificación deberán estar incluidos en la evaluación general del centro.

3.- El tutor/a elaborará al final de cada curso una memoria que recoja lo indicado en el apartado anterior, que en líneas generales se resumirá en dos bloques:

- Informe del progreso del alumnado del PDC.
- Valoración del funcionamiento del programa y, si fuese necesario, propuesta de modificación.

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros:

Curso 2º de Diversificación

Durante los cursos académicos 2009-10 y 2010-2011, al igual que en cursos anteriores, el IES de Mos desarrolló en el cuarto curso de la ESO dos PDC en cada uno: dos de un año escolar de duración y otros dos que duraron dos años y que se iniciaban en el 3º nivel.

Sin ánimo de fijar de manera exhaustiva todos los posibles elementos o ámbitos de evaluación de los programas de diversificación, analizaremos resultados y características de estos cuatro grupos, valorando dos a dos de la misma modalidad para así poder hacer algunos juicios de valor. Consideramos que, de manera prioritaria, la evaluación debe ser guiada por un conjunto de indicadores que sistematicen la acción que se siguió. Los elementos de valoración que elegimos como más adecuados fueron:

1. La evaluación del diseño del programa de diversificación.

Los criterios fijados para la selección del alumnado fueron adecuados, ya que la mayoría consiguió los objetivos propuestos para esta medida, pese a las importantes dificultades iniciales, reflejadas en sus resultados académicos. En algunos casos parecían insalvables incluso aplicando esta medida organizativa.

En cuanto a la adecuación y eficacia de las programaciones de los ámbitos y demás materias destacaríamos lo siguiente:

- Ámbito científico tecnológico: Este ámbito siempre les resultó más difícil y exigió mayor dedicación y esfuerzo en su motivación. Los resultados, sin embargo se pueden calificar de satisfactorios, ya que, de los 32 casos objeto de este análisis, solo cinco no lo superaron; de estos, dos abandonaron el centro sin acabar el curso. Seis de los alumnos que superaron el ámbito lo hicieron en la convocatoria de septiembre.
- En el ámbito socio-lingüístico se insiste especialmente en la comprensión y expresión oral y escrita. Por otra parte, resultó fundamental el esfuerzo en la motivación y

valoración de pequeños progresos. Se insistió mucho en que los alumnos logaran emplear procedimientos adecuados en la realización de tareas y se realizó una exigente planificación y organización del trabajo escolar. Los resultados fueron positivos y la valoración del profesorado al finalizar los programas resultó satisfactoria. De los 32 alumnos/as que constituyen la ratio de los 4 grupos analizados, solo tres no consiguieron alcanzar los objetivos. De ellos, dos abandonaron el programa y el centro sin acabar el curso. 29 alumnos/as superaron esta materia en junio.

- La materia de lengua extranjera (inglés) fue una de las que presentaba niveles más bajos de competencia e incluso de rechazo. Se trató de adaptarla lo mejor posible a sus necesidades y nivel de competencia curricular y los resultados, poco a poco, se fueron mostrando favorables: de los 32 alumnos/as únicamente quedaron cinco sin superar la materia; de ellos, dos abandonaron el programa y el centro sin acabar el curso. De los 27 que aprobaron, tres necesitaron de la convocatoria de septiembre.
 - Lo más destacado, sin embargo, fue conseguir un cambio importantísimo en la actitud ante esta materia, que consiguió que este alumnado, que prácticamente la tenía abandonada por parecerle imposible de superar, trabajara con mucha más confianza y dedicación.
 - En la práctica no se observaron más dificultades de las previstas a la hora del trabajo de los alumnos/as y en la responsabilidad de entregar las tareas escolares en su debido momento. El balance fue positivo y se desarrolló dentro de una dinámica progresiva en la que se fue recuperando el ritmo de trabajo y organización, aunque con ciertos altibajos a lo largo de su duración.
 - En lo referente a la **evaluación** destacamos el seguimiento individualizado del alumnado por parte de cada uno de los profesores/as de ámbito, así como del profesorado del área de inglés. La idoneidad del modelo de la evaluación y de sus criterios en los ámbitos curriculares fue adecuada y positiva, ya que se hizo conjuntamente entre todos los profesores/as, coordinados por los tutores/as del grupo.
 - Los materiales didácticos y curriculares se elaboraron y diseñaron por el profesorado correspondiente de cada ámbito y de lengua extranjera (inglés) específicamente para el grupo de diversificación, siguiendo las pautas marcadas por la CCP y coordinándose los distintos departamentos afectados. Para esto, se emplearon libros de texto de diferentes editoriales y materiales editados especialmente para estos programas, así como recursos que sirvieron para la motivación del alumnado (cintas de vídeo, revistas y periódicos, pizarra digital, libros digitales, mapas, ordenador...).
- En las áreas que se trabajan con el grupo clase de referencia (Educación Física, Plástica, Informática...) destacaríamos lo siguiente:
 - o Paradójicamente, casi siempre fueron las que ofrecieron mayor resistencia para que el alumnado alcanzase una mínima motivación y desarrollase un trabajo medianamente aceptable. Una parte importante del alumnado, muy centrado en las materias específicas, cambiaba incomprensiblemente su enfoque y disposición en estas materias. Esto supuso un esfuerzo extra en la acción tutorial

para potenciar actitudes positivas con las que superar materias que, en principio, parecían no precisar de un esfuerzo y atención extraordinarios.

- o Tres alumnos/as, sin contar los dos abandonos, no consiguieron superar alguna materia común y dos de ellos no titularon.

2. Evaluación de funcionamiento del programa de diversificación.

Consideramos que el clima social y de trabajo cooperativo existente en el aula de diversificación fue positivo y eficaz durante estos dos años del PDC en ambas modalidades de uno o dos años.

La integración con el grupo de referencia resultó adecuada a nivel de socialización y convivencia pero ofreció más dificultades frente al trabajo y rendimiento académico. En general, en este grupo, bajó bastante su rendimiento y daba la sensación que se recuperaban actitudes, hábitos y rutinas poco positivas de cursos previos al PDC. Como ya se explicó en el apartado anterior, esta situación necesitó bastante esfuerzo extra para conseguir romper con dinámicas que anteriormente no les aportó resultados positivos, pero que, al reencontrarse en el hábitat del aula ordinaria, volvían a renacer. Poco a poco se consiguió superar esta importante dificultad. Al final, la mayoría de los alumnos/as estaban cómodos/as en el trabajo y participaban.

El grado de satisfacción del profesorado que imparte clase a estos alumnos/as en general es positivo debido al clima de trabajo y a los resultados obtenidos. Nuestro centro lleva aplicando este recurso organizativo a lo largo de doce cursos con buenos resultados, con la creación anual de dos grupos (uno de un año de duración y otro de dos). Se incluyen datos del alumnado que acabó la etapa en los dos últimos cursos (2009-10 y 2010-11).

A pesar de esto, el profesorado destaca la dificultad que entraña en estos grupos recuperar dinámicas adecuadas de ritmo de trabajo, la fragilidad en el mantenimiento del esfuerzo en la organización y un umbral mínimo eficaz de constancia en el desarrollo de las diversas tareas escolares. La lentitud en la consecución de mejoras puede llevar al cansancio si no se está alerta y se confía en las posibilidades del grupo. La experiencia nos va enseñando que siempre se corre el peligro de que unas expectativas mal ajustadas a la realidad pueden anular las posibilidades reales de mejora que curso a curso se van comprobando.

Resulta, en todo caso, imprescindible para superar y abordar estas dificultades una constante y eficaz coordinación entre todo el personal implicado en el desarrollo de los PDC. Solamente así se van enfocando y superando adecuadamente, desde la realidad, los posibles obstáculos que se van presentando.

3. Análisis cualitativo de resultados:

Comparando con años anteriores, la valoración general demuestra que estos alumnos/as, en los años integrados en el PDC, dedicaron más tiempo al estudio, mejoraron su autoestima,

cambiaron algunas formas de estudiar y organizar las tareas escolares, son algo más responsables en el día a día y tienen mayor interés y preocupación por los resultados.

En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje destacamos que la metodología utilizada con este alumnado en las áreas desarrolladas fuera del grupo de referencia tuvo resultados positivos. Se potenció en ellos el trabajo en el aula, la organización, el trabajo sistemático, la tarea diaria y el control tutorial. A pesar de que se aprecia que podría haberse conseguido un mayor nivel de exigencia en el trabajo diario, los avances fueron considerables, según muestran los datos que se ofrecen en los anexos adjuntos y que serán objeto de algún comentario en próximos apartados.

Las expectativas que se crearon posiblemente fueron exageradas, teniendo en cuenta los recursos que se pusieron en funcionamiento. Se partía de la formación de un grupo propuesto por el profesorado que lo conocía y en el que todos estaban ilusionados con tener una oportunidad muy importante para alcanzar objetivos de los que parecían alejarse cada vez más. Se comprobó palmariamente que la huella que dejan años de dificultades o fracaso escolar resulta difícil borrar y se necesita tiempo suficiente y mucha constancia en el esfuerzo para convertir actitudes de fracaso en dinámicas que prometan cierto éxito.

La tutoría y la acción tutorial fueron un factor importante y decisivo, que, aunque centradas principalmente en el tutor/a del grupo de diversificación, resultaría poco eficaz sin la colaboración de todo el profesorado, del tutor/a del grupo de referencia y del departamento de orientación como asistencia de las tutorías.

Las tareas a destacar en la acción tutorial fueron estas: entrevistas con los padres/madres; la hora de tutoría semanal, en la que se trabajaron la autoestima, orientación vocacional y profesional, pre-evaluación y post-evaluación, temas solicitados por los propios alumnos/as, temas de reflexión y educación en valores; el intenso seguimiento individual y personalizado con cada alumno/a en estrecha coordinación con sus familias. De ellas se intentó alcanzar y, en gran parte se consiguió, un mayor apoyo y compromiso con el rendimiento académico y la formación de sus hijos/as.

En este apartado cabría destacar la mediación en la resolución de conflictos (entre alumnado y profesorado, y dentro del propio alumnado), que además de aportar soluciones, fue un elemento importante en la adquisición e integración de posturas, habilidades sociales y actitudes adecuadas para un desarrollo vital y social adecuado.

4. Análisis cuantitativo de resultados:

Analizando de forma breve los resultados globales de participación podemos concluir lo siguiente:

Curso	Modalidad	Nº alumnos/as	Titulan	No titulan
2009-10	1 año (4º Eso)	9	6	3
2009-10	2 año (4º-3ºEso)	10	9	1
2010-11	1 año (4º Eso)	6	5	1
2010-11	2 año (4º-3º Eso)	7	7	0
Totales		32	27	5

Datos globales de los dos cursos y los cuatro grupos:

- Número de alumnos/as: 32
- Titularon: 27
- No titularon: 5
- Estos cinco alumnos/as que no titularon presentaron las siguientes situaciones:
 - 2 abandonaron el centro en el segundo curso del programa.
 - 1 desarrolló un trastorno de comportamiento que lo alejó mucho de la consecución del título, aunque, muy apoyado por la atención médica, mejoró bastante en lo referente al trastorno.
 - 2 no consiguieron motivación suficiente para superarse y tampoco fue posible una implicación mínimamente significativa de la familia.

A la vista de los resultados, se deduce la enorme importancia y eficacia de este recurso, ya que el 84,4 % del alumnado participante consigue alcanzar la titulación. A este alumnado, por la trayectoria que llevaba (todos/as repitieron como mínimo un curso y la mayoría tenía materias pendientes de cursos anteriores), le iba a resultar casi imposible conseguirlo en sus grupos ordinarios.

Todo el alumnado que no alcanzó la titulación entraba en los programas con tres, cuatro o más materias pendientes de cursos anteriores además de repetir.

El 50 % repitió dos cursos y el 80 % de los que no consiguen titularse se encontrarían en este grupo.

B. Eficacia del grado de cumplimiento de objetivos: Consideramos que los resultados son muy satisfactorios.

C. Eficiencia el logro de resultados de relación con los recursos utilizados: Impacto el grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc.:

D. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La práctica ha influido sobre:

☒ La población directamente beneficiaria.

E. Productos:

- ☐ Publicaciones.
- ☐ Página web.
- ☐ Herramientas metodológicas
- ☐ Otros (*especificar*):

Proyecto ALERTA

INFORMACIÓN GENERAL

Programa Operativo: PO FSE de GALICIA 2007-2013

Eje de Intervención: EJE 4 “Promover la cooperación transnacional e interregional”.

Tema Prioritario: 80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: Covadonga Toca Carús

Organización: IGAPE (Instituto Galego de Promoción Económica)

Cargo: Secretaria Xeral

Correo electrónico: ctc@igape.es

Teléfono: 981541123

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA

Breve descripción y grado de ejecución: La buena práctica del proyecto ALERTA es la ***Divulgación de los resultados tecnológicos del proyecto (mediante su puesta a disposición de forma abierta)***.

El proyecto ALERTA: *Implementación de un sistema colaborativo de vigilancia competitiva en el marco de actuación de las agencias de desarrollo regional y económico*. Es un proyecto enmarcado en el Eje 4 y en él participan 7 entidades:

1. EL INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE),
2. LA AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS (ADE),
3. LA SOCIEDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN COMPETITIVA (SPRI),
4. LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA (SODERCAN),
5. EL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)
6. Y LA UNIÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DA REGIÃO.
7. AGENCE DE DÉVELOPPEMENT DU VAL-DE-MARNE

La actuación se centra en tres ejes de intervención fundamentales:

- identificación de las agencias de desarrollo regional que trabajan en el territorio del proyecto,
- intercambio metodológico y de experiencias y
- elaboración de material conjunto.

A partir de esta formulación, el proyecto se centra en los siguientes **objetivos específicos**:

- A. Creación de un foro de debate y reflexión sobre la contribución de las agencias de desarrollo regional a la promoción económica.
- B. Dotar de valor añadido al diseño y desarrollo de metodologías y materiales previstos en las experiencias de los distintos territorios participantes, mediante la creación de redes de

colaboración e cooperación para el contraste y validación de métodos de integración de las medidas de promoción económica en las políticas generales.

- C. Promover la sensibilización y capacitación de las entidades participantes en el proyecto, a través de acciones de intercambio de información y conocimiento de buenas prácticas.
- D. Desarrollo e implementación de un sistema colaborativo de vigilancia competitiva entre las entidades participantes.
- E. Transferibilidad de las actuaciones de desarrollo común e adaptación de las metodologías y materiales elaborados.

Por último, el proyecto se desarrolla en base a las ocho siguientes fases:

1. Identificación del objetivo
2. Recogida de información
3. Almacenamiento de la información
4. Difusión de la información
5. Análisis de la información
6. Desarrollo de la herramienta informática
7. Redacción de procedimientos e instrucciones de trabajo
8. Localización de entidades colaboradoras

Tipo de práctica: x Una acción

Ámbito de: x Información y comunicación

x Gestión de contenidos y recursos

A. **Ámbito territorial:** Europeo: fundamentalmente, España, Portugal y Francia , aunque se han detectado visitas de otros países.

B. **Población objetivo:** La población objetivo es diversa:

- Los socios que componen la RED,
- Directivos, responsables de departamentos, responsables del área técnica de I+D, y todos aquellos profesionales que necesiten un soporte para la toma de decisiones en las organizaciones.
- Proveedores de servicios de IC/VT, centros tecnológicos y de investigación, clústers y asociaciones empresariales.
- Agentes implicados en el desarrollo regional.
- Personas interesadas profesionalmente.

C. **Presupuesto:** Coste total 287.000 €

D. **Justificación de su puesta en marcha:** Basándose en los principios del Eje 4 relativos a la cooperación transnacional e interregional, y a los propios objetivos del proyecto de compartir los resultados tecnológicos de forma abierta.

CONTENIDO

A. Descripción de la actuación

La divulgación de los resultados tecnológicos del proyecto mediante su puesta a disposición de forma abierta, se instrumenta, fundamentalmente, mediante la web pública del proyecto. Previamente, las actuaciones del proyecto han sido diseñadas para que los resultados del mismo estén disponibles en formatos libres, abiertos y reutilizables; esto significa:

1. Prever una actuación en el proyecto que facilite que todo el software desarrollado esté disponible en plataformas de código abierto.
2. Publicar los documentos resultado del proyecto bajo licencias abiertas Creative Commons.
3. Contratar, a su vez, la elaboración de textos, software y otros elementos de propiedad intelectual bajo las más amplias condiciones de reutilización posibles.
4. Utilizar exhaustivamente el sitio web del proyecto para liberar y difundir los resultados del mismo.
5. Elaborar, para todos los resultados del proyecto, guías y documentos explicativos que reduzcan las limitaciones de uso y acceso derivadas de la falta de conocimientos previos sobre la temática del proyecto y/o las plataformas software de base sobre las que éste se desarrolla. Por ejemplo: el manual de instalación y despliegue elaborado para facilitar la adopción por terceros de la plataforma software desarrollada dentro del proyecto para la plataforma documental SharePoint:

http://alerta.igape.es/images/Documentos/Manual_Instalacin_Despliegue.pdf

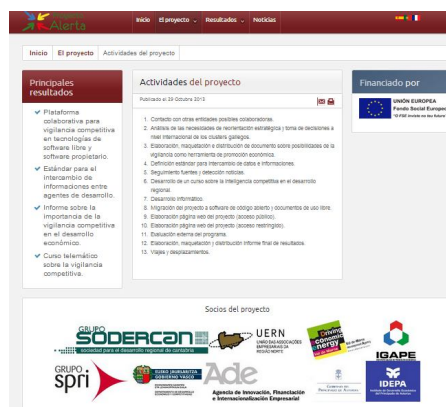
La construcción y mantenimiento de la web pública del proyecto está en desarrollo continuo con recursos internos del Igape sin impacto económico directo en el proyecto.

Se ha elaborado una web del proyecto: <http://alerta.igape.es/> en la que el público puede obtener información acerca de las actividades del proyecto, los socios que conforman la red, y sus principales resultados.

Desde su apertura pública el 03/10/2013 se han publicado 20 noticias y subidos 13 documentos, con el siguiente uso:



Hasta la fecha se han contabilizado 831 visitas, 524 visitas únicas y se han visualizado 2.865 páginas.



Además, se han almacenado 13 archivos (documentos, software y boletines), con un total de 134 descargas.

Uno de los aspectos a destacar es que, a pesar de no poder ser considerado “sensus strictus” software de código abierto, se ha publicado para descarga gratuita el software desarrollado para la plataforma documental de tecnología propietaria SharePoint: <http://alerta.igape.es/es/resultados/software/descargables>

El proyecto Alerta ha generado una adaptación particularizada de la plataforma documental SharePoint para ser empleada como soporte de la vigilancia competitiva en una organización. Dentro de la labor pública del Igape, en general, y del proyecto Alerta en particular, dicha adaptación está disponible para uso público y gratuito, junto con los manuales explicativos correspondientes. Sin embargo, al estar desarrollada bajo la plataforma documental SharePoint, lógicamente, se requiere que ésta esté correctamente desplegada y en funcionamiento. Según la propia Microsoft, “SharePoint Foundation, la tecnología subyacente de todos los sitios de SharePoint está disponible de manera gratuita para su implementación de forma local”. (Fuente: ¿Qué es SharePoint? Sitio web oficial de Microsoft).

En la web se puede descargar el manual de usuario, Manual de instalación y despliegue y Archivos para la instalación.

Por otra parte, se prevé la disponibilidad pública del software libre y gratuito a partir del tercer trimestre de 2014.

Por último, como elemento básico de la estrategia del proyecto de fomentar la reutilización libre de sus contenidos, figura el desarrollo de un estándar para el intercambio de información relacionada con los procesos de vigilancia competitiva ejecutados dentro de la Red Alerta. Esta actuación está prevista para ser desarrollada en los últimos meses de 2014 y aún no ha sido iniciada.

B. Adecuación al objetivo general y objetivos específicos:

Partiendo de la prioridad FSE “PROMOVER LAS ASOCIACIONES” que entronca directamente con el objetivo del Eje 4 de FSE, la Operación, el Tema Prioritario 80 y el propio objetivo del proyecto ALERTA. La buena práctica identificada es una acción a nivel transnacional y/o interregional.

Gracias a la divulgación de los resultados tecnológicos del proyecto (mediante su puesta a disposición de forma abierta), ha sido posible la participación de todas las entidades integrantes de la red, de los tres países de actuación.

C. Objetivos específicos:

La actuación cumple con la cuarta fase prevista en el proyecto: Difusión de la información.

Ya en la memoria técnica presentada se consideraba como la etapa más importante del proceso, en la que se transforma la información en decisiones. Se trata de aportar valor añadido a la información recogida y almacenada.

En esta etapa se apoya en la utilización de la web de alerta, así como la intranet interna, que permite el intercambio de información, dejando huella escrita del flujo de información producida.

No obstante, la web no es el único canal de información de los que se dispone, también se realizan mailings con noticias y boletines, seminarios online, etc. Sin embargo es la web pública la que almacena todos los productos generados y permite darle un uso público a los mismos.

D. Agentes Implicados:

- La Red del Proyecto Alerta
- Potenciales usuarios
- Empresas proveedoras que han desarrollado productos en el marco del proyecto

E. Recursos destinados a su puesta en marcha:

Los recursos destinados a su puesta en marcha se han desarrollado mediante aportación de personal de IGAPE, que ha colaborado en el diseño de la web, así como la actualización de contenidos.

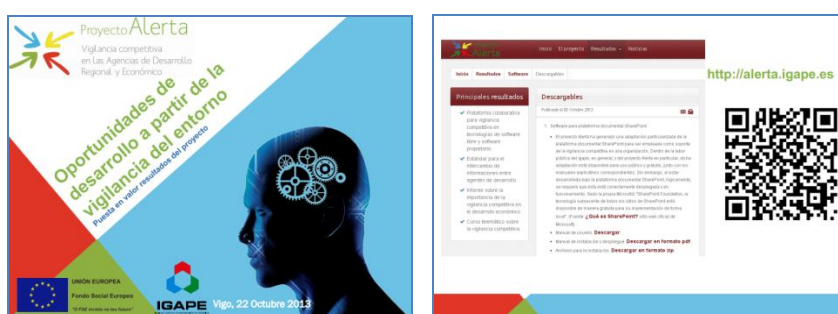
F. Metodología de intervención:

Los principales aspectos a destacar de la metodología de intervención desarrollada, son los siguientes:

1. Divulgación de todos los resultados realizados hasta la fecha en la web pública e intranet privada
2. Los socios del proyecto han colaborado en la difusión de la web pública del proyecto a través de sus propios canales de comunicación con su público interesado (a través de sus páginas web públicas, envíos por correo electrónico, contactos personales individualizados, etc.)
3. Uno de los productos principales (herramienta software de vigilancia), se ha desarrollado para dos tipos de plataformas, una de tecnología propietaria (Share Point), y una pública

(software libre), facilitando la elección por parte de los potenciales usuarios interesados. Este planteamiento, ya existente al inicio del proyecto, fue concebido con el único objetivo de ampliar el impacto potencial del proyecto, puesto que si se hubiese pensado únicamente en las necesidades del socio principal, Igape, y del resto de socios del proyecto, bastaría con el desarrollo bajo tecnología propietaria; con el consiguiente ahorro en el presupuesto.

4. Divulgación en conferencias de la web pública, los productos y principales resultados. Por ejemplo, en la conferencia celebrada en Vigo, Organización 2.0, del 22 de octubre acerca de Oportunidades de desarrollo a partir de la vigilancia en el entorno.



- G. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la práctica: El grado de cobertura es elevado, pues no existen sesgos en el acceso de ningún tipo. La utilización de la comunidad virtual o intranet/extranet tiene un papel destacando en el desarrollo del proceso, permitiendo, tanto la creación de una base de datos y por tanto el almacenamiento de la información, como aumentando la accesibilidad de todo el personal a esta información y fomentando su participación.

- H. Innovación (breve descripción).

X Otros (especificar):

La innovación de la buena práctica se basa en la divulgación de diferentes actividades innovadoras del proyecto, y especialmente en el propio producto software desarrollado en el proyecto:

Actividad 3. Análisis de potencialidades de la vigilancia competitiva como herramienta de promoción económica. Elaboración, maquetación y distribución de documento divulgativo.

Actividad 5. Seguimiento fuentes y detección noticias.

Actividad 7. Desarrollo informático bajo plataforma SharePoint.

Actividad 8. Migración del desarrollo informático a software de código abierto y documentos de uso libre.

- I. Criterios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y responsabilidad social:

En cuanto al criterio de igualdad de oportunidades, se ha cuidado el lenguaje, de forma que se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, además no hay ningún sesgo en la cobertura.

En relación a la sostenibilidad, es una actuación sostenible en el tiempo, pues depende del IGAPE como beneficiario principal, y no está sujeta su disponibilidad a una contratación externa con una empresa proveedora.

Como mínimo se garantizará la pervivencia de la página web pública con los resultados alcanzados, hasta 5 años después del cierre del periodo de programación en el que se aprobó dicho proyecto.

En materia de responsabilidad social, la buena práctica incide en el apartado de consideración del ámbito social, acercando a la ciudadanía, empresas y resto de entidades, todos los resultados del proyecto, puesto que se han dispuesto a través de la web de forma pública.

J. Sistema de seguimiento y evaluación:

Se realiza seguimiento a través del cuadro de indicadores de monitorización, que se actualiza periódicamente en cada reunión de coordinación.

En relación al nº de visitas y descargas del proyecto, se envía semanalmente un mail con los datos actualizados al jefe de fila (IGAPE) y a la empresa evaluadora.

RESULTADOS

A. Indicadores físicos y financieros

A continuación se describen Estadísticas de uso y acceso del periodo que abarca de enero de 2013 a abril de 2014.

Visitas	Visitas únicas	Páginas vistas
831	524	2.865

Elemento descargado	Nº de descargas	Descargas únicas
Vigilancia en clusters	33	26
Folleto divulgativo	27	24
Manual instalación	24	19
Manual usuario	19	17
Ejecutables SharePoint	11	10
Boletín Octubre 2013	7	6
Boletín Febrero 2014	5	2
Boletín Enero 2014	3	1
Boletín Septiembre 2013	2	2
Boletín Diciembre 2013	1	1
Boletín Marzo 2014	1	1
Boletín Noviembre 2013	1	1
Totales	134	110

Tipo de descarga	Descargas -resumen	
Documentos	103	86
Software	11	10
Boletines	20	14
Totales	134	110

B. Eficacia o grado de cumplimiento de objetivos:

El grado de eficacia es elevado, atendiendo a los indicadores de realización presentados. No obstante, el proyecto se encuentra en fase de ejecución, por lo que algunos de sus productos todavía no han finalizado. Una vez concluidos se almacenarán en la web del proyecto, por lo que incrementará el número de documentos y descargas.

C. Eficiencia o logro de resultados de relación con los recursos utilizados:

La actuación seleccionada es muy eficiente en base a la relación entre los recursos empleados en la ejecución de las acciones y los productos y/o efectos logrados con ellas.

Esta valoración se realiza partiendo del análisis de los costes en los que se ha incurrido en la actuación con los mínimos necesarios para llevarla a cabo (no existiendo costes asociados imputables a la buena práctica).

D. Impacto o grado de consecución de los resultados en relación con la eliminación de desigualdades, etc. :

Los efectos detectados hasta la fecha son positivos, fundamentalmente atendiendo a los principios de transnacionalidad e interregionalidad, en los que se alinea el EJE 4 y la prioridad 80.

En cuanto a la eliminación de desigualdades, se produce una amplia cobertura al no existir sesgos en el acceso.

E. Alcance o extensión de la influencia de la práctica. La práctica ha influido sobre:

x Otros ámbitos (*especificar*):

- o Los socios que componen la RED,
- o Directivos, responsables de departamentos, responsables del área técnica de I+D, y todos aquellos profesionales que necesiten un soporte para la toma de decisiones en las organizaciones.
- o Proveedores de servicios de IC/VT, centros tecnológicos y de investigación, clústers y asociaciones empresariales.
- o Agentes implicados en el desarrollo regional.
- o Personas interesadas profesionalmente.

F. Productos:

X Página web.

X Otros (*especificar*):

7.1.4 Redes de comunicación

El Reglamento (CE) Nº 1828/2006 estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas.

A lo largo del período 2007-2013 se aprobaron un total de 22 Planes de Comunicación, correspondientes a todos los Programas Operativos del período.

Todos los actores implicados en la programación y gestión de los Fondos Europeos han comprendido el interés de establecer redes de comunicación en aquellos ámbitos que les competen. La constitución de estos grupos de responsables en materia de comunicación se diseñó para garantizar el diseño de estrategias conjuntas en esta materia, para potenciar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad entre todos los participantes.

En concreto, se constituyeron las siguientes redes durante el período:

A) Red INIO

La Unidad Administradora del FSE participó activamente en la Red INIO de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión. Dicha red ha estado compuesta por 28 miembros, uno por cada Autoridad de Gestión del FSE de cada estado miembro.

INIO son las siglas para la Red de coordinadores nacionales de comunicación del Fondo Social Europeo de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que viene participando de forma muy activa la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión. Sus objetivos son el intercambio de información sobre los resultados, la puesta en marcha de distintas estrategias de comunicación, el intercambio de experiencias en medidas de información y comunicación, y la puesta en común de Buenas Prácticas.

Las reuniones mantenidas durante todo el periodo han sido 22 y se han celebrado en diferentes capitales y ciudades europeas.

Los temas abordados han sido varios; desde la definición de las estrategias de lanzamiento de los Programas, la elaboración de los planes de comunicación para el nuevo período 2014-2020, la actualización del catálogo de buenas prácticas y la creación o remodelación de las respectivas páginas web de los Estados miembros; la comunicación de la Garantía Juvenil, etc.

De todas estas reuniones y de sus contenidos se ha informado en los diferentes informes anuales de ejecución.

B) Red GERIP

El Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP) es una Red constituida por los responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FSE, FEDER y Fondo

de Cohesión, y de los y las responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión.

Se creó con el objeto de coordinar y hacer coherentes las medidas de información que se aplicaban en todo el territorio español. Se pretende a través de ella coordinar y apoyar los trabajos necesarios de los organismos representados en el seno de dicho Grupo para la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de comunicación vinculadas a los PO regionales. Por consiguiente, su objetivo fundamental ha sido, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar.

Desde su inicio, a través de la misma, se han ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

A lo largo de todo el periodo la UAFSE ha participado en 26 reuniones relativas específicamente al periodo en cuestión.



7.2. Información específica

7.2.2. Modificaciones al Plan de Comunicación durante el periodo, si las hubiera.

No se han producido modificaciones significativas en el Plan de Comunicación.

ANEXO: INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2015

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje

Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	10.280	10.923	21.203	68.399	62.319	130.718	113,00	60.942	54.738	115.680
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	11.813	100,00	-	-	11.813
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	915	100,00	-	-	915
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	3.406	-	-	15.308	134,13	-	-	11.413
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	522	-	-	771	256,15	-	-	301
10 - Redes, asociaciones	-	-	12	-	-	76	447,06	-	-	17
40 - N° de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo)	-	-	6	-	-	896	94,32	-	-	950

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
12 - N° de empresas creadas	102	52	154	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741
16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	350	348	698	2877	2665	5.542	107,80	2698	2443	5.141
17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo)	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63
18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235
21 - N° de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo (desagregado por sexo)	1279	1331	2.610	8272	6190	14.462	89,85	9184	6911	16.095
22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	252	125	377	28.811	18.709	47.520	100,58	28.615	18.631	47.246

Desagregación del número de participantes

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
1.1. Total personas empleadas	337	71,86	1,13	132	28,14	0,44	469	1,57
Personas empleadas por cuenta propia	43	78,18	0,14	12	21,82	0,04	55	0,18
1.2. Total personas desempleadas	152	46,20	0,51	177	53,80	0,59	329	1,10
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	24	60,00	0,08	16	40,00	0,05	40	0,13
1.3. Total personas inactivas	14	93,33	0,05	1	6,67	0,00	15	0,05
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	13	34,21	0,04	25	65,79	0,08	38	0,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	439	61,83	1,47	271	38,17	0,91	710	2,38
2.3. Personas >54 años	51	78,46	0,17	14	21,54	0,05	65	0,22
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	5	71,43	0,02	2	28,57	0,01	7	0,02
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	83,33	0,02	1	16,67	0,00	6	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	39	59,09	0,13	27	40,91	0,09	66	0,22
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	49	60,49	0,16	32	39,51	0,11	81	0,27
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	16	69,57	0,05	7	30,43	0,02	23	0,08
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	399	62,05	1,34	244	37,95	0,82	643	2,15

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	68.902	52,38	9,07	62.629	47,62	8,24	131.531	17,31
1.1. Total personas empleadas	39.578	56,46	5,21	30.521	43,54	4,02	70.099	9,23
Personas empleadas por cuenta propia	9.803	61,62	1,29	6.105	38,38	0,80	15.908	2,09
1.2. Total personas desempleadas	23.012	48,93	3,03	24.015	51,07	3,16	47.027	6,19
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	3.041	42,10	0,40	4.182	57,90	0,55	7.223	0,95
1.3. Total personas inactivas	6.312	43,82	0,83	8.093	56,18	1,07	14.405	1,90
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	5.198	43,29	0,68	6.810	56,71	0,90	12.008	1,58
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	10.909	49,99	1,44	10.913	50,01	1,44	21.822	2,87
2.2. Personas entre 25 y 54 años	53.266	52,37	7,01	48.437	47,63	6,38	101.703	13,39
2.3 Personas >54 años	4.727	59,04	0,62	3.279	40,96	0,43	8.006	1,05
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	1.061	58,23	0,14	761	41,77	0,10	1.822	0,24
3.1. Inmigrantes	593	69,03	0,08	266	30,97	0,04	859	0,11
3.2. Minorías	76	44,71	0,01	94	55,29	0,01	170	0,02
3.3. Personas con discapacidad	349	56,02	0,05	274	43,98	0,04	623	0,08
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	24	18,90	0,00	103	81,10	0,01	127	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	19	44,19	0,00	24	55,81	0,00	43	0,01
4. Desagregación según su nivel educativo	61.236	51,51	8,06	57.652	48,49	7,59	118.888	15,65
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	30.134	56,67	3,97	23.043	43,33	3,03	53.177	7,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	14.889	54,11	1,96	12.628	45,89	1,66	27.517	3,62
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	5.150	42,08	0,68	7.089	57,92	0,93	12.239	1,61
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	11.063	42,62	1,46	14.892	57,38	1,96	25.955	3,42

Tema prioritario 1.62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión Año 2015		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	503	310	813	27.101	29.615	56.716	132,37	20.068	22.780	42.848
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	420	-	-	5.837	176,99	-	-	3.298
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	479	204,70	-	-	234
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	78	458,82	-	-	17
1	40 - N° de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo).	0	0	0	990	1.025	2.015	115,74	794	947	1.741
2	12 - N° de empresas creadas	-	-	0	-	-	896	94,32	-	-	950
2	16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	0	0	0	840	952	1.792	102,93	794	947	1.741

Nota: Tipo 1 –realización, 2 – resultados

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	503	61,87	1,68	310	38,13	1,04	813	2,72
1.1. Total personas empleadas	337	71,86	41,45	132	28,14	16,24	469	57,69
Personas empleadas por cuenta propia	43	78,18	5,29	12	21,82	1,48	55	6,77
Personas empleadas con contrato fijo(3)	40	78,43	4,92	11	21,57	1,35	51	6,27
Personas empleadas con contrato temporal(3)	16	43,24	1,97	21	56,76	2,58	37	4,55
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	152	46,20	18,70	177	53,80	21,77	329	40,47
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	24	60,00	2,95	16	40,00	1,97	40	4,92
1.3. Total personas inactivas	14	93,33	1,72	1	6,67	0,12	15	1,85
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	13	34,21	1,60	25	65,79	3,08	38	4,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	439	61,83	54,00	271	38,17	33,33	710	87,33
2.3 Personas >54 años	51	78,46	6,27	14	21,54	1,72	65	8,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	5	71,43	0,02	2	28,57	0,01	7	0,02
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	1	100,00	0,12	1	0,12
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	83,33	0,62	1	16,67	0,12	6	0,74
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	39	59,09	4,80	27	40,91	3,32	66	8,12
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	49	60,49	6,03	32	39,51	3,94	81	9,96
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	16	69,57	1,97	7	30,43	0,86	23	2,83
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	399	62,05	49,08	244	37,95	30,01	643	79,09

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	27.101	47,78	3,57	29.615	52,22	3,90	56.716	7,47
1.1. Total personas empleadas	6.986	46,79	12,32	7.945	53,21	14,01	14.931	26,33
Personas empleadas por cuenta propia	2.609	54,82	4,60	2.150	45,18	3,79	4.759	8,39
Personas empleadas con contrato fijo(3)	1.823	46,83	3,21	2.070	53,17	3,65	3.893	6,86
Personas empleadas con contrato temporal(3)	1.474	36,39	2,60	2.577	63,61	4,54	4.051	7,14
Personal funcionario(3)	464	46,68	0,82	530	53,32	0,93	994	1,75
1.2. Total personas desempleadas	13.881	50,06	24,47	13.850	49,94	24,42	27.731	48,89
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	2.102	40,41	3,71	3.100	59,59	5,47	5.202	9,17
1.3. Total personas inactivas	6.234	44,36	10,99	7.820	55,64	13,79	14.054	24,78
Personas inactivas recibiendo educación o formación	5.194	43,28	9,16	6.806	56,72	12,00	12.000	21,16
Otras causas de inactividad.(3)	597	51,29	1,05	567	48,71	1,00	1.164	2,05
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	7.873	48,66	13,88	8.308	51,34	14,65	16.181	28,53
2.2. Personas entre 25 y 54 años	17.458	47,04	30,78	19.656	52,96	34,66	37.114	65,44
2.3. Personas >54 años	1.770	51,74	3,12	1.651	48,26	2,91	3.421	6,03
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	250	50,92	0,03	241	49,08	0,03	491	0,06
3.1. Inmigrantes	65	48,51	0,11	69	51,49	0,12	134	0,24
3.2. Minorías	21	63,64	0,04	12	36,36	0,02	33	0,06
3.3. Personas con discapacidad	131	54,36	0,23	110	45,64	0,19	241	0,42
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	19	36,54	0,03	33	63,46	0,06	52	0,09
3.5. Otras personas desfavorecidas	14	45,16	0,02	17	54,84	0,03	31	0,05
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	11.419	54,15	20,13	9.667	45,85	17,04	21.086	37,18
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.944	41,49	6,95	5.563	58,51	9,81	9.507	16,76
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.190	42,49	5,62	4.317	57,51	7,61	7.507	13,24
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	4.541	42,66	8,01	6.104	57,34	10,76	10.645	18,77

Tema prioritario 1.63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	7.193	7.544	14.737	132,49	5.486	5.637	11.123
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	9.891	121,89	-	-	8.115
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	4	-	-	296	441,79	-	-	67
2	17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos	0	0	0	2.877	2.665	5.542	107,80	2.698	2.443	5.141
2	18 - N° de empresas que han implantado sistemas para la modernización de la gestión	-	-	0	-	-	45	71,43	-	-	63

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0	
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0	
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0	
Personal funcionario(3)	0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0			0			0	
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0	
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	0			0			0	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0	
2.3 Personas >54 años	0			0			0	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0	
3.2. Minorías	0			0			0	
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0	
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0	

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	7.193	48,81	0,95	7.544	51,19	0,99	14.737	1,94
1.1. Total personas empleadas	4.951	49,89	33,60	4.972	50,11	33,74	9.923	67,33
Personas empleadas por cuenta propia	1.110	51,89	7,53	1.029	48,11	6,98	2.139	14,51
Personas empleadas con contrato fijo(3)	534	42,35	3,62	727	57,65	4,93	1.261	8,56
Personas empleadas con contrato temporal(3)	3.261	51,02	22,13	3.130	48,98	21,24	6.391	43,37
Personal funcionario(3)	46	34,85	0,31	86	65,15	0,58	132	0,90
1.2. Total personas desempleadas	2.164	48,49	14,68	2.299	51,51	15,60	4.463	30,28
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	402	44,77	2,73	496	55,23	3,37	898	6,09
1.3. Total personas inactivas	78	22,22	0,53	273	77,78	1,85	351	2,38
Personas inactivas recibiendo educación o formación	4	50,00	0,03	4	50,00	0,03	8	0,05
Otras causas de inactividad.(3)	74	21,57	0,50	269	78,43	1,83	343	2,33
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	115	34,85	0,78	215	65,15	1,46	330	2,24
2.2. Personas entre 25 y 54 años	6.410	48,16	43,50	6.900	51,84	46,82	13.310	90,32
2.3. Personas >54 años	668	60,89	4,53	429	39,11	2,91	1.097	7,44
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	24	52,17	0,00	22	47,83	0,00	46	0,01
3.1. Inmigrantes	13	76,47	0,09	4	23,53	0,03	17	0,12
3.2. Minorías	9	69,23	0,06	4	30,77	0,03	13	0,09
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	2	12,50	0,01	14	87,50	0,09	16	0,11
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3.618	55,44	24,55	2.908	44,56	19,73	6.526	44,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.357	49,31	9,21	1.395	50,69	9,47	2.752	18,67
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	516	35,51	3,50	937	64,49	6,36	1.453	9,86
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.534	40,68	10,41	2.237	59,32	15,18	3.771	25,59

Tema prioritario 1.64. Desarrollo de servicios específicos para el empleo, formación y apoyo en sectores y empresas en reestructuración.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	27.821	17.684	45.505	100,00	27.821	17.684	45.505
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	11.813	100,00	-	-	11.813
1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	915	100,00	-	-	915
1	40 - Nº de personas participantes en acciones de formación continua (Desagregado por sexo)	0	0	0	27.821	17.684	45.505	100,00	27.821	17.684	45.505
2	21 - Nº de personas que han aumentado su competitividad y adaptación al mercado que han mejorado sus condiciones o puesto de trabajo	0	0	0	21.143	13.092	34.235	100,00	21.143	13.092	34.235

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/64- Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0	
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0	
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0	
Personal funcionario(3)	0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0			0			0	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0			0			0	
Otras causas de inactividad.(3)								
2. Desagregación por tramos de edad:	0			0			0	
2.1. Personas <25 años	0			0			0	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0	
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0			0			0	
3.1. Inmigrantes	0			0			0	
3.2. Minorías	0			0			0	
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0	
3.5. Otras personas desfavorecidas								
4. Desagregación según su nivel educativo	0			0			0	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/64- Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	27.821	61,14	3,66	17.684	38,86	2,33	45.505	5,99
1.1. Total personas empleadas	27.641	61,09	60,74	17.604	38,91	38,69	45.245	99,43
Personas empleadas por cuenta propia	6.084	67,52	13,37	2.926	32,48	6,43	9.010	19,80
Personas empleadas con contrato fijo(3)	8.017	67,87	17,62	3.796	32,13	8,34	11.813	25,96
Personas empleadas con contrato temporal(3)	8.936	67,09	19,64	4.384	32,91	9,63	13.320	29,27
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	180	69,23	0,40	80	30,77	0,18	260	0,57
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad(3)								
2. Desagregación por tramos de edad:	2.193	57,53	4,82	1.619	42,47	3,56	3.812	8,38
2.1. Personas <25 años	23.523	60,98	51,69	15.053	39,02	33,08	38.576	84,77
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.105	67,53	4,63	1.012	32,47	2,22	3.117	6,85
2.3 Personas >54 años	485	73,37	0,06	176	26,63	0,02	661	0,09
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	485	73,37	1,07	176	26,63	0,39	661	1,45
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas								
4. Desagregación según su nivel educativo	11.322	61,74	24,88	7.016	38,26	15,42	18.338	40,30
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	8.103	68,74	17,81	3.685	31,26	8,10	11.788	25,90
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.248	45,10	2,74	1.519	54,90	3,34	2.767	6,08
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3.690	44,69	8,11	4.566	55,31	10,03	8.256	18,14
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	27.821	61,14	3,66	17.684	38,86	2,33	45.505	5,99

Tema prioritario 1.68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	6.787	7.786	14.573	89,93	7.567	8.637	16.204
2	22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	8.272	6.190	14.462	89,85	9.184	6.911	16.095

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD /68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2015						
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total % (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0
Personal funcionario(3)	0			0			0
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0
1.3. Total personas inactivas	0			0			0
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0
2. Desagregación por tramos de edad:							
2.1. Personas <25 años	0			0			0
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0
2.3. Personas >54 años	0			0			0
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0
3.2. Minorías	0			0			0
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0
4. Desagregación según su nivel educativo							
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	6.787	46,57	0,89	7.786	53,43	1,02	14.573	1,92
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	6.787	46,57	46,57	7.786	53,43	53,43	14.573	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	537	47,82	3,68	586	52,18	4,02	1.123	7,71
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	728	48,57	5,00	771	51,43	5,29	1.499	10,29
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5.875	46,25	40,31	6.828	53,75	46,85	12.703	87,17
2.3. Personas >54 años	184	49,60	1,26	187	50,40	1,28	371	2,55
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	302	48,40	0,04	322	51,60	0,04	624	0,08
3.1. Inmigrantes	30	63,83	0,21	17	36,17	0,12	47	0,32
3.2. Minorías	46	37,10	0,32	78	62,90	0,54	124	0,85
3.3. Personas con discapacidad	218	57,07	1,50	164	42,93	1,13	382	2,62
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	3	5,08	0,02	56	94,92	0,38	59	0,40
3.5. Otras personas desfavorecidas	5	41,67	0,03	7	58,33	0,05	12	0,08
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3.775	52,23	25,90	3.452	47,77	23,69	7.227	49,59
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.485	42,80	10,19	1.985	57,20	13,62	3.470	23,81
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	196	38,28	1,34	316	61,72	2,17	512	3,51
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.298	39,54	8,91	1.985	60,46	13,62	3.283	22,53

Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.550	12.228	17.778	109.014	340.319	449.333	106,11	98.497	324.974	423.471
2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	160	-	-	6.416	80,80	-	-	7.941
3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	207	188,18	-	-	110
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	10.564	120,05	-	-	8.800
6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	199	99,50	-	-	200
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	-	-	212	126,95	-	-	167
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	10
41 - Nº de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832
26 - Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345
28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334
29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134

Desagregación del número de participantes

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	5.550	31,22	18,59	12.228	68,78	40,95	17.778	59,53
1.1. Total personas empleadas	622	41,41	2,08	880	58,59	2,95	1.502	5,03
Personas empleadas por cuenta propia	44	26,19	0,15	124	73,81	0,42	168	0,56
1.2. Total personas desempleadas	1.999	20,83	6,69	7.596	79,17	25,44	9.595	32,13
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.577	48,09	5,28	1.702	51,91	5,70	3.279	10,98
1.3. Total personas inactivas	2.929	43,84	9,81	3.752	56,16	12,56	6.681	22,37
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	2.563	46,01	8,58	3.008	53,99	10,07	5.571	18,66
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	3.122	42,37	10,45	4.246	57,63	14,22	7.368	24,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.205	25,18	7,38	6.552	74,82	21,94	8.757	29,32
2.3. Personas >54 años	223	13,49	0,75	1.430	86,51	4,79	1.653	5,54
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	3.071	24,67	10,28	9.379	75,33	31,41	12.450	41,69
3.1. Inmigrantes	1.009	15,33	3,38	5.574	84,67	18,67	6.583	22,04
3.2. Minorías	369	39,98	1,24	554	60,02	1,86	923	3,09
3.3. Personas con discapacidad	254	65,97	0,85	131	34,03	0,44	385	1,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	76	20,71	0,25	291	79,29	0,97	367	1,23
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.363	32,51	4,56	2.829	67,49	9,47	4.192	14,04
4. Desagregación según su nivel educativo	5.099	30,50	17,08	11.618	69,50	38,91	16.717	55,98
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	4.760	31,03	15,94	10.578	68,97	35,42	15.338	51,36
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	232	28,64	0,78	578	71,36	1,94	810	2,71
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	59	22,52	0,20	203	77,48	0,68	262	0,88
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	48	15,64	0,16	259	84,36	0,87	307	1,03

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	109.014	24,26	14,35	340.319	75,74	44,80	449.333	59,15
1.1. Total personas empleadas	19.657	18,86	2,59	84.563	81,14	11,13	104.220	13,72
Personas empleadas por cuenta propia	2.351	17,39	0,31	11.169	82,61	1,47	13.520	1,78
1.2. Total personas desempleadas	68.557	23,52	9,02	222.904	76,48	29,34	291.461	38,37
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	18.527	39,71	2,44	28.132	60,29	3,70	46.659	6,14
1.3. Total personas inactivas	20.800	38,77	2,74	32.852	61,23	4,32	53.652	7,06
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	17.501	48,60	2,30	18.512	51,40	2,44	36.013	4,74
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	32.644	37,75	4,30	53.838	62,25	7,09	86.482	11,38
2.2. Personas entre 25 y 54 años	65.413	22,21	8,61	229.133	77,79	30,16	294.546	38,77
2.3. Personas >54 años	10.957	16,04	1,44	57.348	83,96	7,55	68.305	8,99
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	42.755	27,59	5,63	112.230	72,41	14,77	154.985	20,40
3.1. Inmigrantes	7.866	16,79	1,04	38.987	83,21	5,13	46.853	6,17
3.2. Minorías	4.549	41,54	0,60	6.403	58,46	0,84	10.952	1,44
3.3. Personas con discapacidad	12.070	47,54	1,59	13.318	52,46	1,75	25.388	3,34
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	189	9,91	0,02	1.719	90,09	0,23	1.908	0,25
3.5. Otras personas desfavorecidas	18.081	25,87	2,38	51.803	74,13	6,82	69.884	9,20
4. Desagregación según su nivel educativo	93.594	29,24	12,32	226.488	70,76	29,81	320.082	42,13
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	68.348	30,00	9,00	159.443	70,00	20,99	227.791	29,99
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	18.523	28,54	2,44	46.379	71,46	6,11	64.902	8,54
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1.120	26,65	0,15	3.082	73,35	0,41	4.202	0,55
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	5.603	24,16	0,74	17.584	75,84	2,31	23.187	3,05

Tema prioritario 2.65. Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	7	700,00	-	-	1

Tema prioritario 2.66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	37.143	38.626	75.769	85,00	42.936	46.208	89.144
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	5.178	75,00	-	-	6.904
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	7.995	121,14	-	-	6.600
1	41 - N° de personas participantes en acciones de formación (Desagregado por sexo).	0	0	0	2.381	4.797	7.178	100,00	2.381	4.797	7.178
2	24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo.	0	0	0	9.673	8.796	18.469	98,07	9.624	9.208	18.832

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2015						
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total % (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
1.1. Total personas empleadas	0			0			0
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0
Personal funcionario(3)	0			0			0
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0
1.3. Total personas inactivas	0			0			0
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0
Otras causas de inactividad.(3)	0			0			0
2. Desagregación por tramos de edad:							
2.1. Personas <25 años	0			0			0
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0
2.3 Personas >54 años	0			0			0
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0
3.2. Minorías	0			0			0
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0
4. Desagregación según su nivel educativo							
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	37.143	49,02	4,89	38.626	50,98	5,08	75.769	9,97
1.1. Total personas empleadas	2.298	44,21	3,03	2.900	55,79	3,83	5.198	6,86
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	2.298	44,21	3,03	2.900	55,79	3,83	5.198	6,86
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	34.845	49,38	45,99	35.726	50,62	47,15	70.571	93,14
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	4.808	46,34	6,35	5.567	53,66	7,35	10.375	13,69
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	8.314	51,47	10,97	7.839	48,53	10,35	16.153	21,32
2.2. Personas entre 25 y 54 años	26.540	48,35	35,03	28.354	51,65	37,42	54.894	72,45
2.3. Personas >54 años	2.289	48,48	3,02	2.433	51,52	3,21	4.722	6,23
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	5.744	57,89	0,76	4.179	42,11	0,55	9.923	1,31
3.1. Inmigrantes	59	51,30	0,08	56	48,70	0,07	115	0,15
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
3.3. Personas con discapacidad	5.685	57,97	7,50	4.122	42,03	5,44	9.807	12,94
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	24.644	55,66	32,53	19.635	44,34	25,91	44.279	58,44
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	7.769	45,21	10,25	9.414	54,79	12,42	17.183	22,68
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	679	29,94	0,90	1.589	70,06	2,10	2.268	2,99
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3.964	33,41	5,23	7.902	66,59	10,43	11.866	15,66

Tema prioritario 2.69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, con el fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.382	2.812	5.194	38.137	210.980	249.117	106,58	25.587	208.153	233.740
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	2.026	104,87	-	-	1.932
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	165	100,00	-	-	165
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	-	-	200	124,22	-	-	161
2	26 - N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	345	100,00	-	-	345

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.382	45,86	7,98	2.812	54,14	9,42	5.194	17,39
1.1. Total personas empleadas	191	53,50	3,68	166	46,50	3,20	357	6,87
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	28	20,14	0,54	111	79,86	2,14	139	2,68
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	2.191	45,30	42,18	2.646	54,70	50,94	4.837	93,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	191	53,50	3,68	166	46,50	3,20	357	6,87
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.272	45,95	43,74	2.673	54,05	51,46	4.945	95,21
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	82	74,55	1,58	28	25,45	0,54	110	2,12
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	28	20,14	0,54	111	79,86	2,14	139	2,68

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	38.137	15,31	5,02	210.980	84,69	27,77	249.117	32,79
1.1. Total personas empleadas	14.436	15,72	5,79	77.424	84,28	31,08	91.860	36,87
Personas empleadas por cuenta propia	1.507	12,76	0,60	10.300	87,24	4,13	11.807	4,74
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	182	17,35	0,07	867	82,65	0,35	1.049	0,42
Personal funcionario(3)	41	22,40	0,02	142	77,60	0,06	183	0,07
1.2. Total personas desempleadas	10.275	8,44	4,12	111.506	91,56	44,76	121.781	48,89
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	114	10,21	0,05	1.003	89,79	0,40	1.117	0,45
1.3. Total personas inactivas	13.426	37,85	5,39	22.050	62,15	8,85	35.476	14,24
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	12.976	47,95	5,21	14.087	52,05	5,65	27.063	10,86
Otras causas de inactividad.(3)	0	0,00	0,00	5.716	100,00	2,29	5.716	2,29
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	15.147	33,38	6,08	30.225	66,62	12,13	45.372	18,21
2.2. Personas entre 25 y 54 años	18.747	11,79	7,53	140.294	88,21	56,32	159.041	63,84
2.3 Personas >54 años	4.243	9,49	1,70	40.461	90,51	16,24	44.704	17,94
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.390	11,54	0,45	25.987	88,46	3,42	29.377	3,87
3.1. Inmigrantes	1.530	10,51	0,61	13.026	89,49	5,23	14.556	5,84
3.2. Minorías	170	14,25	0,07	1.023	85,75	0,41	1.193	0,48
3.3. Personas con discapacidad	108	14,32	0,04	646	85,68	0,26	754	0,30
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	7	100,00	0,00	7	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.582	12,30	0,64	11.285	87,70	4,53	12.867	5,17
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	22.750	19,75	9,13	92.448	80,25	37,11	115.198	46,24
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	7.002	20,77	2,81	26.705	79,23	10,72	33.707	13,53
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	59	15,01	0,02	334	84,99	0,13	393	0,16
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	634	8,73	0,25	6.628	91,27	2,66	7.262	2,92

Tema prioritario 2.70. Medidas concretas para incrementar la participación de los emigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	915	7.314	8.229	3.954	28.821	32.775	248,20	2.078	11.127	13.205
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	31	100,00	-	-	31
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	3	100,00	-	-	3
2	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	182	153	335	100,30	191	143	334

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	915	11,12	3,06	7.314	88,88	24,49	8.229	27,56
1.1. Total personas empleadas	255	31,14	3,10	564	68,86	6,85	819	9,95
Personas empleadas por cuenta propia	32	21,05	0,39	120	78,95	1,46	152	1,85
Personas empleadas con contrato fijo(3)	63	43,45	0,77	82	56,55	1,00	145	1,76
Personas empleadas con contrato temporal(3)	64	18,50	0,78	282	81,50	3,43	346	4,20
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	372	5,79	4,52	6.053	94,21	73,56	6.425	78,08
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	127	29,33	1,54	306	70,67	3,72	433	5,26
1.3. Total personas inactivas	288	29,24	3,50	697	70,76	8,47	985	11,97
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	225	43,27	2,73	295	56,73	3,58	520	6,32
Otras causas de inactividad.(3)	28	7,57	0,34	342	92,43	4,16	370	4,50
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	240	18,43	2,92	1.062	81,57	12,91	1.302	15,82
2.2. Personas entre 25 y 54 años	647	11,50	7,86	4.980	88,50	60,52	5.627	68,38
2.3. Personas >54 años	28	2,15	0,34	1.272	97,85	15,46	1.300	15,80
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	887	10,84	2,97	7.293	89,16	24,42	8.180	27,39
3.1. Inmigrantes	780	12,71	9,48	5.358	87,29	65,11	6.138	74,59
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	11	100,00	0,13	11	0,13
3.3. Personas con discapacidad	1	14,29	0,01	6	85,71	0,07	7	0,09
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	5	2,84	0,06	171	97,16	2,08	176	2,14
3.5. Otras personas desfavorecidas	101	5,47	1,23	1.747	94,53	21,23	1.848	22,46
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	848	11,54	10,31	6.499	88,46	78,98	7.347	89,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	41	7,90	0,50	478	92,10	5,81	519	6,31
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	4	2,92	0,05	133	97,08	1,62	137	1,66
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3	2,08	0,04	141	97,92	1,71	144	1,75

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	3.954	12,06	0,52	28.821	87,94	3,79	32.775	4,31
1.1. Total personas empleadas	528	23,24	1,61	1.744	76,76	5,32	2.272	6,93
Personas empleadas por cuenta propia	90	18,15	0,27	406	81,85	1,24	496	1,51
Personas empleadas con contrato fijo(3)	95	40,08	0,29	142	59,92	0,43	237	0,72
Personas empleadas con contrato temporal(3)	236	18,00	0,72	1.075	82,00	3,28	1.311	4,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	2.632	9,94	8,03	23.857	90,06	72,79	26.489	80,82
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.283	19,02	3,91	5.461	80,98	16,66	6.744	20,58
1.3. Total personas inactivas	794	19,78	2,42	3.220	80,22	9,82	4.014	12,25
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	596	36,34	1,82	1.044	63,66	3,19	1.640	5,00
Otras causas de inactividad.(3)	161	7,13	0,49	2.096	92,87	6,40	2.257	6,89
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	965	16,05	2,94	5.049	83,95	15,41	6.014	18,35
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.804	11,82	8,56	20.912	88,18	63,80	23.716	72,36
2.3. Personas >54 años	185	6,08	0,56	2.860	93,92	8,73	3.045	9,29
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.891	11,92	0,51	28.759	88,08	3,79	32.650	4,30
3.1. Inmigrantes	3.445	13,67	10,51	21.747	86,33	66,35	25.192	76,86
3.2. Minorías	6	10,71	0,02	50	89,29	0,15	56	0,17
3.3. Personas con discapacidad	32	29,91	0,10	75	70,09	0,23	107	0,33
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	29	2,59	0,09	1.090	97,41	3,33	1.119	3,41
3.5. Otras personas desfavorecidas	379	6,14	1,16	5.797	93,86	17,69	6.176	18,84
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.735	10,62	8,34	23.026	89,38	70,25	25.761	78,60
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	477	12,08	1,46	3.471	87,92	10,59	3.948	12,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	75	9,21	0,23	739	90,79	2,25	814	2,48
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	102	12,11	0,31	740	87,89	2,26	842	2,57

Tema prioritario 2.71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en su evolución y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.253	2.102	4.355	29.780	61.892	91.672	104,91	27.896	59.486	87.382
1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	160	-	-	1.238	119,38	-	-	1.037
1	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	25	-	-	207	188,18	-	-	110
1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	543	202,61	-	-	268
1	6 - N° de empresas del tercer sector participantes	-	-	0	-	-	3	75,00	-	-	4
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	2	100,00	-	-	2
2	29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	57	31	88	1.700	1.138	2.838	112,62	1.504	1.016	2.520
2	30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	727	662	1.389	4.049	4.916	8.965	146,15	2.613	3.521	6.134

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.253	51,73	7,54	2.102	48,27	7,04	4.355	14,58
1.1. Total personas empleadas	176	53,99	4,04	150	46,01	3,44	326	7,49
Personas empleadas por cuenta propia	12	75,00	0,28	4	25,00	0,09	16	0,37
Personas empleadas con contrato fijo(3)	2	33,33	0,05	4	66,67	0,09	6	0,14
Personas empleadas con contrato temporal(3)	153	52,58	3,51	138	47,42	3,17	291	6,68
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	1.627	51,32	37,36	1.543	48,68	35,43	3.170	72,79
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.450	50,95	33,30	1.396	49,05	32,06	2.846	65,35
1.3. Total personas inactivas	450	52,39	10,33	409	47,61	9,39	859	19,72
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	147	68,69	3,38	67	31,31	1,54	214	4,91
Otras causas de inactividad.(3)	127	40,58	2,92	186	59,42	4,27	313	7,19
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	691	56,22	15,87	538	43,78	12,35	1.229	28,22
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.367	49,30	31,39	1.406	50,70	32,28	2.773	63,67
2.3 Personas >54 años	195	55,24	4,48	158	44,76	3,63	353	8,11
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.184	51,15	7,31	2.086	48,85	6,99	4.270	14,30
3.1. Inmigrantes	229	51,46	5,26	216	48,54	4,96	445	10,22
3.2. Minorías	369	40,46	8,47	543	59,54	12,47	912	20,94
3.3. Personas con discapacidad	253	66,93	5,81	125	33,07	2,87	378	8,68
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	71	37,17	1,63	120	62,83	2,76	191	4,39
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.262	53,84	28,98	1.082	46,16	24,85	2.344	53,82
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.640	53,84	37,66	1.406	46,16	32,28	3.046	69,94
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	109	60,22	2,50	72	39,78	1,65	181	4,16
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	55	44,00	1,26	70	56,00	1,61	125	2,87
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	17	70,83	0,39	7	29,17	0,16	24	0,55

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	29.780	32,49	3,92	61.892	67,51	8,15	91.672	12,07
1.1. Total personas empleadas	2.395	48,98	2,61	2.495	51,02	2,72	4.890	5,33
Personas empleadas por cuenta propia	754	61,96	0,82	463	38,04	0,51	1.217	1,33
Personas empleadas con contrato fijo(3)	287	50,44	0,31	282	49,56	0,31	569	0,62
Personas empleadas con contrato temporal(3)	1.321	46,01	1,44	1.550	53,99	1,69	2.871	3,13
Personal funcionario(3)	15	20,83	0,02	57	79,17	0,06	72	0,08
1.2. Total personas desempleadas	20.805	28,65	22,70	51.815	71,35	56,52	72.620	79,22
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	12.322	43,35	13,44	16.101	56,65	17,56	28.423	31,01
1.3. Total personas inactivas	6.580	46,46	7,18	7.582	53,54	8,27	14.162	15,45
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.929	53,75	4,29	3.381	46,25	3,69	7.310	7,97
Otras causas de inactividad.(3)	2.332	37,18	2,54	3.941	62,82	4,30	6.273	6,84
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	8.218	43,38	8,96	10.725	56,62	11,70	18.943	20,66
2.2. Personas entre 25 y 54 años	17.322	30,45	18,90	39.573	69,55	43,17	56.895	62,06
2.3 Personas >54 años	4.240	26,78	4,63	11.594	73,22	12,65	15.834	17,27
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	29.730	35,80	3,91	53.305	64,20	7,02	83.035	10,93
3.1. Inmigrantes	2.832	40,52	3,09	4.158	59,48	4,54	6.990	7,63
3.2. Minorías	4.373	45,07	4,77	5.329	54,93	5,81	9.702	10,58
3.3. Personas con discapacidad	6.245	42,43	6,81	8.475	57,57	9,24	14.720	16,06
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	160	20,46	0,17	622	79,54	0,68	782	0,85
3.5. Otras personas desfavorecidas	16.120	31,71	17,58	34.721	68,29	37,88	50.841	55,46
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	18.219	42,81	19,87	24.334	57,19	26,54	42.553	46,42
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.275	32,54	3,57	6.789	67,46	7,41	10.064	10,98
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	307	42,23	0,33	420	57,77	0,46	727	0,79
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	903	28,07	0,99	2.314	71,93	2,52	3.217	3,51

Tema prioritario 2.80. Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	10

Eje 3. Aumento y Mejora del capital humano

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.165	5.106	11.271	108.621	70.175	178.796	102,62	107.264	66.961	174.225
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	26	-	-	57.954	78,66	-	-	73.678
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	194	116,87	-	-	166
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	14	100,00	-	-	14
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	440	101,15	-	-	435

Indicadores de resultado

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
31 - N° de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
32 - N° de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386
35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649
37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

Desagregación del número de participantes

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	6.165	54,70	20,64	5.106	45,30	17,10	11.271	37,74
1.1. Total personas empleadas	522	78,61	1,75	142	21,39	0,48	664	2,22
Personas empleadas por cuenta propia	33	80,49	0,11	8	19,51	0,03	41	0,14
1.2. Total personas desempleadas	232	81,98	0,78	51	18,02	0,17	283	0,95
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	87	81,31	0,29	20	18,69	0,07	107	0,36
1.3. Total personas inactivas	5.411	52,41	18,12	4.913	47,59	16,45	10.324	34,57
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	5.396	52,36	18,07	4.909	47,64	16,44	10.305	34,51
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	3.443	55,07	11,53	2.809	44,93	9,41	6.252	20,94
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.646	54,15	8,86	2.240	45,85	7,50	4.886	16,36
2.3. Personas >54 años	76	57,14	0,25	57	42,86	0,19	133	0,45
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	289	55,05	0,97	236	44,95	0,79	525	1,76
3.1. Inmigrantes	122	45,52	0,41	146	54,48	0,49	268	0,90
3.2. Minorías	5	25,00	0,02	15	75,00	0,05	20	0,07
3.3. Personas con discapacidad	78	70,91	0,26	32	29,09	0,11	110	0,37
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	54	81,82	0,18	12	18,18	0,04	66	0,22
3.5. Otras personas desfavorecidas	30	49,18	0,10	31	50,82	0,10	61	0,20
4. Desagregación según su nivel educativo	6.165	54,70	20,64	5.106	45,30	17,10	11.271	37,74
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.226	54,43	7,45	1.864	45,57	6,24	4.090	13,70
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.697	53,87	12,38	3.166	46,13	10,60	6.863	22,98
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	242	76,10	0,81	76	23,90	0,25	318	1,06

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	108.621	60,75	14,30	70.175	39,25	9,24	178.796	23,54
1.1. Total personas empleadas	34.072	63,59	4,49	19.509	36,41	2,57	53.581	7,05
Personas empleadas por cuenta propia	3.108	71,48	0,41	1.240	28,52	0,16	4.348	0,57
1.2. Total personas desempleadas	15.004	75,33	1,98	4.913	24,67	0,65	19.917	2,62
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.552	76,27	0,86	2.038	23,73	0,27	8.590	1,13
1.3. Total personas inactivas	59.545	56,55	7,84	45.753	43,45	6,02	105.298	13,86
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	59.163	57,25	7,79	44.187	42,75	5,82	103.350	13,60
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	59.494	61,03	7,83	37.982	38,97	5,00	97.476	12,83
2.2. Personas entre 25 y 54 años	46.045	61,27	6,06	29.106	38,73	3,83	75.151	9,89
2.3. Personas >54 años	3.082	49,96	0,41	3.087	50,04	0,41	6.169	0,81
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	7.700	63,02	1,01	4.518	36,98	0,59	12.218	1,61
3.1. Inmigrantes	4.194	62,11	0,55	2.558	37,89	0,34	6.752	0,89
3.2. Minorías	236	56,87	0,03	179	43,13	0,02	415	0,05
3.3. Personas con discapacidad	1.408	63,65	0,19	804	36,35	0,11	2.212	0,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	1.333	67,98	0,18	628	32,02	0,08	1.961	0,26
3.5. Otras personas desfavorecidas	529	60,25	0,07	349	39,75	0,05	878	0,12
4. Desagregación según su nivel educativo	107.067	60,45	14,09	70.054	39,55	9,22	177.121	23,32
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	51.098	61,76	6,73	31.633	38,24	4,16	82.731	10,89
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	34.322	61,42	4,52	21.559	38,58	2,84	55.881	7,36
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	7.411	66,17	0,98	3.789	33,83	0,50	11.200	1,47
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	14.236	52,13	1,87	13.073	47,87	1,72	27.309	3,59

Tema prioritario 3.72. Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación inicial y profesional y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	4.242	3.292	7.534	72.374	43.017	115.391	107,43	68.828	38.579	107.407
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	26	-	-	15.992	97,93	-	-	16.330
1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	194	116,87	-	-	166
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	440	101,15	-	-	435
2	31 - Nº de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	0	-	-	29	100,00	-	-	29
2	32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral	880	411	1.291	4.536	2.140	6.676	152,21	2.931	1.455	4.386

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72-Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	4.242	56,30	14,21	3.292	43,70	11,02	7.534	25,23
1.1. Total personas empleadas	498	80,98	6,61	117	19,02	1,55	615	8,16
Personas empleadas por cuenta propia	33	80,49	0,44	8	19,51	0,11	41	0,54
Personas empleadas con contrato fijo(3)	180	81,08	2,39	42	18,92	0,56	222	2,95
Personas empleadas con contrato temporal(3)	223	81,09	2,96	52	18,91	0,69	275	3,65
Personal funcionario(3)	62	80,52	0,82	15	19,48	0,20	77	1,02
1.2. Total personas desempleadas	232	81,98	3,08	51	18,02	0,68	283	3,76
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	87	81,31	1,15	20	18,69	0,27	107	1,42
1.3. Total personas inactivas	3.512	52,92	46,62	3.124	47,08	41,47	6.636	88,08
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	3.497	52,85	46,42	3.120	47,15	41,41	6.617	87,83
Otras causas de inactividad.(3)	15	78,95	0,20	4	21,05	0,05	19	0,25
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	1.544	60,22	20,49	1.020	39,78	13,54	2.564	34,03
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.624	54,19	34,83	2.218	45,81	29,44	4.842	64,27
2.3 Personas >54 años	74	57,81	0,98	54	42,19	0,72	128	1,70
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	121	77,07	0,41	36	22,93	0,12	157	0,53
3.1. Inmigrantes	8	80,00	0,11	2	20,00	0,03	10	0,13
3.2. Minorías	3	75,00	0,04	1	25,00	0,01	4	0,05
3.3. Personas con discapacidad	46	70,77	0,61	19	29,23	0,25	65	0,86
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	54	81,82	0,72	12	18,18	0,16	66	0,88
3.5. Otras personas desfavorecidas	10	83,33	0,13	2	16,67	0,03	12	0,16
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	327	81,34	4,34	75	18,66	1,00	402	5,34
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	3.697	53,87	49,07	3.166	46,13	42,02	6.863	91,09
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	218	81,04	2,89	51	18,96	0,68	269	3,57

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72-Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	72.374	62,72	9,53	43.017	37,28	5,66	115.391	15,19
1.1. Total personas empleadas	33.299	63,79	28,86	18.903	36,21	16,38	52.202	45,24
Personas empleadas por cuenta propia	3.108	71,48	2,69	1.240	28,52	1,07	4.348	3,77
Personas empleadas con contrato fijo(3)	6.809	79,89	5,90	1.714	20,11	1,49	8.523	7,39
Personas empleadas con contrato temporal(3)	7.723	77,19	6,69	2.282	22,81	1,98	10.005	8,67
Personal funcionario(3)	15.459	53,83	13,40	13.259	46,17	11,49	28.718	24,89
1.2. Total personas desempleadas	14.875	75,92	12,89	4.718	24,08	4,09	19.593	16,98
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	6.550	76,29	5,68	2.036	23,71	1,76	8.586	7,44
1.3. Total personas inactivas	24.200	55,51	20,97	19.396	44,49	16,81	43.596	37,78
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	23.818	57,19	20,64	17.830	42,81	15,45	41.648	36,09
Otras causas de inactividad.(3)	198	75,57	0,17	64	24,43	0,06	262	0,23
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	24.296	67,28	21,06	11.815	32,72	10,24	36.111	31,29
2.2. Personas entre 25 y 54 años	45.008	61,55	39,00	28.121	38,45	24,37	73.129	63,37
2.3 Personas >54 años	3.070	49,91	2,66	3.081	50,09	2,67	6.151	5,33
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	4.598	69,93	0,61	1.977	30,07	0,26	6.575	0,87
3.1. Inmigrantes	1.906	75,31	1,65	625	24,69	0,54	2.531	2,19
3.2. Minorías	147	63,64	0,13	84	36,36	0,07	231	0,20
3.3. Personas con discapacidad	836	64,61	0,72	458	35,39	0,40	1.294	1,12
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	1.333	67,98	1,16	628	32,02	0,54	1.961	1,70
3.5. Otras personas desfavorecidas	376	67,38	0,33	182	32,62	0,16	558	0,48
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	15.733	74,03	13,63	5.519	25,97	4,78	21.252	18,42
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	34.286	61,40	29,71	21.552	38,60	18,68	55.838	48,39
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	7.410	66,18	6,42	3.787	33,82	3,28	11.197	9,70
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	13.391	52,66	11,60	12.038	47,34	10,43	25.429	22,04

Tema prioritario 3.73. Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y a la formación inicial, profesional y superior, y mejorar su calidad.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.899	1.789	3.688	35.410	26.126	61.536	94,69	37.609	27.378	64.987
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	41.962	73,17	-	-	57.348
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria	1.899	1.789	3.688	26.460	22.462	48.922	96,59	27.673	22.976	50.649

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.899	51,49	6,36	1.789	48,51	5,99	3.688	12,35
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	168	45,65	0,56	200	54,35	0,67	368	1,23
3.1. Inmigrantes	114	44,19	3,09	144	55,81	3,90	258	7,00
3.2. Minorías	2	12,50	0,05	14	87,50	0,38	16	0,43
3.3. Personas con discapacidad	32	71,11	0,87	13	28,89	0,35	45	1,22
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	20	40,82	0,54	29	59,18	0,79	49	1,33
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.899	51,49	51,49	1.789	48,51	48,51	3.688	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	35.410	57,54	4,66	26.126	42,46	3,44	61.536	8,10
1.1. Total personas empleadas	262	78,92	0,43	70	21,08	0,11	332	0,54
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,01
Personas empleadas con contrato temporal(3)	256	79,01	0,42	68	20,99	0,11	324	0,53
Personal funcionario(3)	3	75,00	0,00	1	25,00	0,00	4	0,01
1.2. Total personas desempleadas	38	77,55	0,06	11	22,45	0,02	49	0,08
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	35.110	57,41	57,06	26.045	42,59	42,32	61.155	99,38
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	35.110	57,41	57,06	26.045	42,59	42,32	61.155	99,38
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	35.105	57,45	57,05	26.003	42,55	42,26	61.108	99,30
2.2. Personas entre 25 y 54 años	305	71,26	0,50	123	28,74	0,20	428	0,70
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	3.063	54,94	0,40	2.512	45,06	0,33	5.575	0,73
3.1. Inmigrantes	2.249	54,15	3,65	1.904	45,85	3,09	4.153	6,75
3.2. Minorías	89	48,37	0,14	95	51,63	0,15	184	0,30
3.3. Personas con discapacidad	572	62,31	0,93	346	37,69	0,56	918	1,49
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	153	47,81	0,25	167	52,19	0,27	320	0,52
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	35.365	57,52	57,47	26.114	42,48	42,44	61.479	99,91
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	36	83,72	0,06	7	16,28	0,01	43	0,07
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	33,33	0,00	2	66,67	0,00	3	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	8	72,73	0,01	3	27,27	0,00	11	0,02

Tema prioritario 3.74. Desarrollar el Potencial Humano en el Ámbito de la Investigación y la Innovación.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	24	25	49	837	1.032	1.869	102,08	827	1.004	1.831
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	0		-	-	0
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	14	100,00	-	-	14
2	37 - Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	30	32	62	86,11	35	37	72

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74- Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Año 2015						
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total % (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	24	48,98	0,08	25	51,02	0,08	49 0,16
1.1. Total personas empleadas	24	48,98	48,98	25	51,02	51,02	49 100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0 0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	3	100,00	6,12	0	0,00	0,00	3 6,12
Personas empleadas con contrato temporal(3)	16	48,48	32,65	17	51,52	34,69	33 67,35
Personal funcionario(3)	5	38,46	10,20	8	61,54	16,33	13 26,53
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0 0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0 0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0 0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0 0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0 0,00
2. Desagregación por tramos de edad:							
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0 0,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	22	50,00	44,90	22	50,00	44,90	44 89,80
2.3. Personas >54 años	2	40,00	4,08	3	60,00	6,12	5 10,20
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0 0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0 0,00
4. Desagregación según su nivel educativo							
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0 0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0 0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0 0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	24	48,98	48,98	25	51,02	51,02	49 100,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74-Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Acumulado a 31/12/2015							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	837	44,78	0,11	1.032	55,22	0,14	1.869	0,25
1.1. Total personas empleadas	511	48,81	27,34	536	51,19	28,68	1.047	56,02
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	24	44,44	1,28	30	55,56	1,61	54	2,89
Personas empleadas con contrato temporal(3)	466	48,95	24,93	486	51,05	26,00	952	50,94
Personal funcionario(3)	21	51,22	1,12	20	48,78	1,07	41	2,19
1.2. Total personas desempleadas	91	33,09	4,87	184	66,91	9,84	275	14,71
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	2	50,00	0,11	2	50,00	0,11	4	0,21
1.3. Total personas inactivas	235	42,96	12,57	312	57,04	16,69	547	29,27
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	235	42,96	12,57	312	57,04	16,69	547	29,27
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:								
2.1. Personas <25 años	93	36,19	4,98	164	63,81	8,77	257	13,75
2.2. Personas entre 25 y 54 años	732	45,92	39,17	862	54,08	46,12	1.594	85,29
2.3 Personas >54 años	12	66,67	0,64	6	33,33	0,32	18	0,96
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	39	57,35	0,01	29	42,65	0,00	68	0,01
3.1. Inmigrantes	39	57,35	2,09	29	42,65	1,55	68	3,64
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo								
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	837	44,78	44,78	1.032	55,22	55,22	1.869	100,00

Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional

Indicadores de realización

Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	9	112,15	-	-	8

Tema prioritario 4.80. Fomento de Colaboraciones, Pactos y Iniciativas a Través Redes de Partes Interesadas.

Tipo	Indicador	Año 2015 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2015			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	1	-	-	9	112,50	-	-	8

3.1.2. Análisis cualitativo

- **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación**

Eje	Coste total	Pagos	% Pagos
	45.970.946	34.164.177	6,93 %
EJE 3. 72.	34.536.935	23.824.733	4,83 %
EJE 3. 73	11.434.011	10.339.444	2,10 %

EJE 3. CATEGORÍA 72.

- ◆ *Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y los procesos formativos.*

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria convocó el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (DOG de 2 de enero de 2015).

El objetivo es posibilitar que la población trabajadora pueda obtener el reconocimiento y certificación de las competencias profesionales conseguidas a través de la experiencia acumulada a lo largo de la vida, así como la obtención de títulos de formación profesional cuando se superen todos los módulos de un ciclo formativo y, además, se cumplan los requisitos académicos de acceso.

El procedimiento para la obtención de ese reconocimiento y certificación de las competencias profesionales se realizó en 19 Centros Integrados de Formación Profesional, todos ellos centros que imparten las enseñanzas de formación profesional específica que conllevan a la adquisición de las competencias profesionales.

Para ello se constituyeron en los centros educativos, comisiones de evaluación y equipos orientadores que se encargaron del desarrollo de todo el procedimiento.

Los beneficiarios de esta acción son las personas adultas, con 18 años de edad cumplidos en el momento de realizar la inscripción, para el nivel I y 20 años para el nivel II. Tienen que acreditar experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieran acreditar. En el caso de la experiencia laboral, justificar por lo menos tres (3) años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos diez años transcurridos antes de realizarse la convocatoria, para el nivel II y III, para unidades de competencia de nivel I, justificarán por lo menos dos años y 1.200 horas.

En el caso de formación, justificar por lo menos 200 horas para unidades de competencia de nivel I o 300 horas para las unidades de competencia de los niveles II y III, en los últimos diez años transcurridos antes de realizar la convocatoria.

En los casos en que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretenda acreditar prevean una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en estos módulos.

En el proceso realizado durante el año 2015 participaron en el proceso de reconocimiento 1.982 personas, de las cuales 1.291 obtienen al menos una certificación de competencias.

Los datos de participación bajaron un poco en relación a los datos de los dos últimos años, pero siguen manteniendo un incremento importante en relación al año 2011. Los datos son 373 personas acreditadas en el año 2011, 1.699 en año 2012, 1.310 en el 2013 y 1.388 en el 2014.

♦ *Fomento de la formación profesional reglada en módulos relacionados con la sociedad de la información.*

La cualificación profesional proporciona una formación que sirve tanto a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo.

Su finalidad es preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Mediante esta actuación se están potenciando los ciclos formativos de las familias profesionales de informática (ciclo de grado medio de sistemas microinformáticos y redes, ciclo superior de administración de sistemas informáticos en redes y ciclo superior de desarrollo de aplicaciones informáticas) y de electricidad y electrónica (ciclo superior de sistemas de telecomunicación e informáticos y ciclo medio de instalaciones de telecomunicaciones) que se imparten en los centros educativos públicos.

La finalidad es preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desarrollo cualificado de las diferentes profesiones de este sector productivo, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida.

Durante el año 2015 se impartieron un total de 114 ciclos formativos de formación profesional específica (sin incluir los ciclos de la modalidad semipresencial-a distancia), 52 ciclos de grado medio y 62 ciclos de grado superior. El alumnado que cursó ciclos formativos fue de 4.178. De ellos, los beneficiarios que finalizaron con éxito un ciclo formativo fueron 1.192.

La autorización de los referidos ciclos ordinarios se publicó por la Orden de 9 de junio de 2014 (DOG de 16) y la oferta de ciclos formativos modulares, dirigidos a personas adultas se autorizó por Orden 9 de junio de 2014 (DOG del 16).

- ♦ *Desarrollo de nuevas modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones. Se incide en la oferta modular de ciclos formativos de FP.*

La Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional estableció la norma básica para hacer realidad la integración de los diferentes subsistemas de formación profesional en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

Y del reconocimiento de ese desafío deriva la necesidad de proponerse la meta de conseguir el éxito escolar de todos los jóvenes que debe darse continuidad con un aprendizaje a lo largo de toda la vida que permita a las personas mantener y actualizar sus competencias, y adquirir otras nuevas que aseguren su empleabilidad y el ejercicio de una ciudadanía activa.

La formación profesional en el sistema educativo debe entenderse no como un nivel educativo reservado a jóvenes en formación, sino como una oferta dirigida a toda la población que le permitirá no sólo alcanzar las competencias profesionales que demandan los diferentes sectores productivos, sino también aquellas otras de carácter personal y social, consideradas clave por la Unión Europea, que garantizan no sólo su capacidad para el empleo, sino un nivel académico que les permite progresar en el sistema educativo.

La formación debe estar, en el corazón mismo de la economía, pues ningún modelo económico es viable si no se basa en un sistema de formación que dé pronta respuesta a los ciudadanos y a la evolución de los sectores productivos. Es por ello que se está impulsando el acercamiento de la formación a la ciudadanía, tanto la formación profesional del sistema educativo, como la formación profesional para el empleo. Es imprescindible facilitar el acceso a la formación mediante sistemas flexibles que permitan compatibilizar formación y obligaciones laborales o familiares.

Desde la Administración se están potenciando los cursos de formación impartidos por los institutos de educación secundaria y los centros integrados de formación profesional de acuerdo con el catálogo de cualificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones, así como la oferta parcial de módulos independientes de los ciclos formativos de todas las familias profesionales, con la excepción de los ciclos formativos de las familias profesionales de informática y electricidad y electrónica, que se incluyen en la actuación anterior. Tienen como finalidad la adquisición de competencias básicas en distintos sectores productivos vinculados con las familias profesionales de formación profesional específica.

Durante el año 2015 se impartieron un total de 181 ciclos formativos por oferta modular de los cuales 100 ciclos corresponden a enseñanzas modulares de grado medio y 81 ciclos a enseñanzas modulares de grado superior. El alumnado que cursó estos ciclos de oferta modular fue 5.947. De ellos, los beneficiarios que finalizaron con éxito los módulos de ciclos formativos fueron 3.891.

La autorización de los referidos ciclos se publicó por la Orden de 9 de junio de 2014 (DOG de 16).

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 73.

- ♦ *Medidas de orientación, refuerzo y apoyo al alumnado con dificultades para seguir con normalidad la educación secundaria obligatoria.*

Los programas contemplados en esta actuación tienen como finalidad disminuir el porcentaje de fracaso escolar y abandono prematuro en la educación secundaria obligatoria. Se fomenta y potencia la realización de programas de diversificación curricular (PDC) para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precisa de una organización de los contenidos educativos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En estos programas se incorporan alumnas y alumnos desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria o alumnado que en cursos anteriores tuviesen dificultades generalizadas de aprendizaje y que recibiesen medidas complementarias de adaptación del currículo. Con carácter general, la duración de estos programas será de dos años. No obstante, podrán establecerse programas de un año de duración para aquellas alumnas o alumnos que cursasen el cuarto curso de educación secundaria obligatoria o que repitiesen el tercer curso sin superarlo.

También se incluyen en esta actuación los planes específicos personalizados para el alumnado de educación secundaria obligatoria que no promocionase y que tenga que permanecer un año más en el mismo curso, y las medidas de atención a la diversidad que podrán contemplar los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, el apoyo ocasional fuera del grupo ordinario, los desdoblamientos de grupo, la oferta de materias optativas, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Durante el año 2015 estas medidas de apoyo se desarrollaron en 251 centros educativos de la Comunidad Autónoma en los cuales se impartieron 405 programas de diversificación curricular. De ellos 197 son de 3º curso de la educación secundaria obligatoria y 208 programas de 4º curso.

Los alumnos beneficiarios aprobados fueron 3.688.

Los programas de diversificación curricular son autorizados para cada curso escolar por el servicio provincial de Inspección Educativa correspondiente.

El número de beneficiarios es similar a los que participaron en los tres últimos cursos.

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Dirección General de Trabajo y Economía Social**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos enviados 2007-2013
	2.694.459	2.027.587	0,41%
4.80.	2.524.139	1.880.270	0,38%
2.65.	170.320	147.317	0,03%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 65.

En este tema prioritario se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Estudio de campo y elaboración de informes periódicos sobre la aplicación de la responsabilidad social empresarial en las empresas; los contenidos del Plan Estratégico Gallego RSE 2015-2017; el programa de responsabilidad social empresarial en el sector bodeguero; implantación de la responsabilidad social empresarial en empresas de nueva creación; divulgación y difusión de la responsabilidad social en las redes sociales; programa de apoyo para la inversión responsable en empresas; jornadas sobre la responsabilidad social empresarial, etc.

EJE 4. TEMA PRIORITARIO 80.

La creación de una Red de Centros de Desarrollo Cooperativo, se pretendió dar un impulso al Programa Operativo en la Comunidad Autónoma de Galicia y, a través de acuerdos de colaboración con centros de similares características, en el Norte de Portugal.

El objetivo general de la creación de esta red es el fomento del espíritu emprendedor de base cooperativa en el ámbito comarcal y transfronterizo prestando apoyo directo a la creación y consolidación de empresas cooperativas en el territorio de actuación.

Esta red queda conformada a través de la “Red Eusumo. Cooperativismo y economía social”, que en el 2011 consolida su estructura y efectos.

Se definen los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Refuerzo de la presencia de asociaciones y empresas de economía social en redes de intercooperación de carácter nacional e internacional para la promoción del cooperativismo.
- 2.- Información, formación, orientación y asesoramiento en diversas temáticas vinculadas al cooperativismo y fomento del autoempleo y el emprendimiento cooperativo a través del acompañamiento y asesoramiento de proyectos cooperativos.
- 3.- Promoción y fomento de las Nuevas Tecnologías de la Información así como de I+D+i.
- 4.- Apoyo a la comercialización, celebración de encuentros internacionales y transfronterizos para el intercambio comercial y la cooperación empresarial.
- 5.- Realización de análisis y estudios, favoreciendo la investigación en temáticas de desarrollo rural y de interés para el sector cooperativo. Divulgación y difusión en medios de comunicación.

Las actividades propuestas para conseguir cada uno de estos objetivos se llevan a cabo mediante procedimientos administrativos diferenciados según se especifica en los apartados siguientes:

- Convenio con entidades relacionadas con el cooperativismo y la economía social para la localización y puesta en funcionamiento de Centros de Desarrollo Cooperativo a través de la adhesión a la Red Eusumo.
- Contratación pública: la gestión se llevará a cabo mediante expedientes de contratación para los trabajos de formación, información y asesoramiento necesarios para la realización de las actividades y para la dotación de documentación técnica, así como asistencias técnicas para la promoción.
- Convenios y contratos con las asociaciones de cooperativas y de economía social, así como órdenes de ayuda dirigidas a su aportación al asesoramiento, formación e información en la Red Eusumo.
- Acuerdos de colaboración con entidades de Portugal para crear una dinámica de trabajo de red transnacional intercambiando información y experiencias sobre el fomento del cooperativismo.

Las acciones en red se integran de modo transnacional con el Norte de Portugal a través de colaboraciones de carácter puntual con entidades relacionadas con el fomento del cooperativismo tales como:

- ADRAT (Asociación de Desarrollo de la Región del Alto Tâmega)
- AEVC (Asociación Empresarial de Viana do Castelo)
- UPC (Universidad Católica Portuguesa)
- CASES (Cooperativa António Sérgio para a Economia Social)
- UNINORTE
- CONFECOOP

- OTRAS

En línea con los objetivos detallados, en 2015, la Consellería de Trabajo y Bienestar, a través de la Dirección General de Trabajo y Economía Social (hoy Secretaría General de Empleo) consiguió un importante impulso de las acciones en red a través de la formalización de convenios de colaboración con otras entidades relacionadas con la promoción del cooperativismo y la economía social, de forma que el punto inicial situado en el “Centro de desenvolvemento cooperativo transfronteirizo de Verín” pudo verse multiplicado configurándose una red con acciones distribuidas por todo el territorio gallego. Siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 225/2012, del 15 de noviembre, por el que se crea la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social y se regula su funcionamiento (DOG nº 226 del 27 de noviembre), en el año 2015 se suscribieron 6 convenios, quedando la red conformada por 74 socios.

En el año 2015, en el tema prioritario 4.80, se han llevado a cabo también acciones de inversión directa y convocatorias de subvenciones para el fomento y consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, para la creación y mantenimiento de las oficinas de fomento cooperativo, así como para el apoyo a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades en el marco de la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia:

a) Acciones de inversión directa

1. Contratación del servicio para la realización de actividades de asesoramiento, acompañamiento de proyectos empresariales cooperativos, dinamización y promoción del cooperativismo y la economía social, dentro de la Red Eusumo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE Galicia.

El objeto general de estas actuaciones es el fomento del espíritu emprendedor de base cooperativa en el ámbito comarcal y transfronterizo prestando apoyo directo a la creación y consolidación de empresas cooperativas en el territorio de actuación, basado en:

- Asesoramiento y acompañamiento de proyectos cooperativos.
- Asesoramiento técnico en materia de gestión empresarial y societaria.
- Promoción de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Divulgación y sensibilización para el fomento del cooperativismo.
- Dinamización de la prestación de servicios sociales.
- Diseño de una nueva web para la Red Eusumo.

2. Contratación del servicio para la realización de actividades de promoción del cooperativismo mediante el impulso de la I+D+i y la utilización de las TIC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE Galicia. (Expte.: 68/2014)

El objeto de este programa es impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y las comunicaciones que actualmente están a disposición de los ciudadanos y de las empresas, convirtiendo su eficaz utilización en una herramienta para potenciar la competitividad de las cooperativas y complementar adecuadamente su apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación mediante las siguientes actuaciones:

- Divulgación, formación, dinamización y asesoramiento permanente.
 - Apoyo singularizado al desarrollo de programas de I+D+i en las cooperativas, a través del acompañamiento y tutela de proyectos de innovación.
 - Apoyo singularizado al desarrollo de programas de inmersión, a través del acompañamiento y tutela, en las cooperativas en las TIC.
 - Plataforma web de innovación y TIC.
3. Organización y coordinación de la presencia de empresas cooperativas, a través de un stand institucional, en las siguientes ferias y exposiciones sectoriales: la Exposición de Ordes, en el Salón de Alimentación del Atlántico (Salimat) en Silleda, en el Meeting Show de la Economía Creativa y Colaborativa-Zinc Shower (Madrid), en el Workshop de productores del festival Compostela Gastronómica en Santiago de Compostela, en Forum Gastronómico A Coruña '15 y en Culturgal en Pontevedra.

El objeto de estas actuaciones es la difusión y la promoción del cooperativismo así como de los productos y servicios de las cooperativas.

4. Actos de celebración del día del cooperativismo 2015.

La celebración anual del día del cooperativismo gallego, impulsado por el Consello Galego de Cooperativas, máximo órgano de promoción y difusión del cooperativismo, tiene por objeto de impulsar y dar visibilidad al movimiento cooperativo gallego, a sus principios y valores y el trabajo que realizan para el desarrollo económico y social de Galicia.

b) Subvenciones y ayudas

Por otra parte, y mediante incentivos de gestión de ayudas, se consolida el carácter de este programa en red y se refuerzan las acciones de promoción e impulso de cooperativas y empresas de economía social mediante las siguientes líneas de ayudas:

1. Subvenciones para el fomento y la consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales

El objeto es fomentar y consolidar la participación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales en la realización de actividades de fomento del emprendimiento realizadas en red.

Estas actividades se realizan de forma coordinada con la Secretaría General de Empleo y las demás asociaciones que resulten beneficiarias de estas ayudas. Las actividades se realizan fundamentalmente en las instalaciones que conforman la Red Eusumo y pueden consistir en la realización de charlas divulgativas, visitas formativas, cursos y jornadas; asesoramiento a emprendedores y público en general; y elaboración y publicación de estudios y materiales divulgativos inéditos que contribuyan a la potenciación de las actividades de la red de centros.

La Comunidad Autónoma de Galicia impulsó estos programas elegibles ampliando la dotación disponible de fondos FSE con su financiación mediante fondos propios libres, de forma que en total, en el año 2015, se aprobaron 7 ayudas a un total de 7 asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales. En cuanto al nivel de ejecución correspondiente a este año 2015, se comprobó mediante la documentación justificativa remitida por las entidades beneficiarias que las actividades de 7 de las ayudas aprobadas se habían realizado, resultando beneficiarias un total de 7 entidades.

2. Ayudas a los ayuntamientos y otras entidades locales de Galicia para la realización de actividades de promoción y fomento del cooperativismo.

El objeto de estas subvenciones es la creación y mantenimiento de oficinas de fomento cooperativo que realicen actividades de promoción y fomento del cooperativismo dirigidas al ámbito territorial de los ayuntamientos solicitantes y a su área de influencia, en particular mediante el estímulo del autoempleo y el emprendimiento cooperativo y el apoyo a la generación de nuevos proyectos cooperativos.

Las oficinas de fomento cooperativo deberán integrarse en la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social y desarrollar sus actividades en colaboración con las entidades que forman parte de ella.

En este sentido podrá ser subvencionable el alquiler de locales y los costes salariales del personal asesor en materia de fomento cooperativo, así como las actividades de promoción y fomento del cooperativismo realizadas por los beneficiarios a través de las oficinas de fomento cooperativo y que podrán consistir en la elaboración y publicación de estudios, informes, trabajos de investigación, manuales y folletos divulgativos; realización de ferias, muestras, congresos; organización de cursos, jornadas,

conferencias, seminarios y simposios; así como actividades de fomento de viveros cooperativos.

En total en el año 2015 se aprobaron 12 ayudas a un total de 12 beneficiarios (que comprenden 76 ayuntamientos). En cuanto al nivel de ejecución correspondiente a este año 2015, se comprobó mediante la documentación justificativa remitida por las entidades beneficiarias que las actividades de 7 de las ayudas aprobadas se habían realizado, resultando beneficiarias un total de 7 entidades (que comprenden 40 ayuntamientos).

3. Ayudas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades e el marco de la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social.

La finalidad de estas ayudas es apoyar las actividades de fomento del cooperativismo y la economía social realizadas por entidades adheridas a la Red Eusumo, creada por el Decreto 225/2012, del 15 de noviembre, subvencionando parcialmente los gastos derivados de su realización.

En este sentido podrán ser subvencionables las actividades de carácter informativo, formativo y de asesoramiento, especialmente encaminadas a fomentar el emprendimiento cooperativo y la economía social, a través de la Red Eusumo para el fomento del cooperativismo y la economía social, pudiendo consistir en la realización de charlas divulgativas, visitas formativas, cursos, jornadas, talleres y seminarios, así como en la conformación de grupos promotores de iniciativas cooperativas.

En total en el año 2015 se aprobaron 10 ayudas a un total de 10 beneficiarios.

En cuanto al nivel de ejecución correspondiente a este año 2015, se comprobó mediante la documentación justificativa remitida por las entidades beneficiarias que las actividades de 4 de las ayudas aprobadas se habían realizado, resultando beneficiarias un total de 4 entidades.

De todas estas subvenciones y acciones de inversión directa en el 2015 se obtuvieron los siguientes objetivos:

- Socios de la Red Eusumo: 6 nuevos socios
- 39 proyectos de economía social constituídos en empresa
- 149 grupos promotores atendidos y 518 personas tutorizadas
- 211 actividades divulgativas y formativas realizadas con 3.241 personas participantes
- Presencia en ferias con más de 100.000 visitantes
- Realización de actividades de cooperativismo en educación: más de 2.000 escolares

- Presencia en 3 plataformas digitales: más de 5.000 seguidores en las redes sociales y más de 200 vídeos en Youtube

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Secretaría General de Igualdad**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos
	1.454.657	1.188.495	0,24%
2.69.	1.079.657	860.665	0,17%
2.70.	375.000	327.830	0,07%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 69.

Se llevaron a cabo programas de sensibilización en corresponsabilidad; programas de difusión, información y sensibilización; programas de prevención, información, sensibilización y atención en el ámbito de la violencia de género; formación en igualdad y estudios en igualdad.

Dos actuaciones destacadas en este eje son:

- ♦ *Conmemoración del Día de la Mujer Rural-15 de octubre:* en el año 2015 tuvo como lema “Emprendimiento y empoderamiento de la mujer rural” dirigida a poner el valor el emprendimiento femenino en el medio rural y colocar sobre la mesa los retos que se encuentran las mujeres que quieren emprender en el ámbito rural.

Es importante resaltar el objetivo de este encuentro que tiene como finalidad conseguir que las mujeres sean más visibles social y económicamente, para superar la brecha de género en el empleo y emprendimiento y para promover la conciliación y la promoción de la incorporación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión y participación rurales. El futuro del rural gallego implica, sin lugar a dudas, la puesta en valor de la mujer y de sus capacidades personales y profesionales.

- ♦ *Actividades de formación en nuevas tecnologías:* La Secretaría General de la Igualdad con el objeto de impulsar el uso de las TIC y para facilitar la alfabetización digital de las mujeres gallegas, en particular, en el ámbito rural, con la colaboración Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Galicia oferta actividades formativas en este ámbito con la finalidad de mejorar las capacidades de emprendimiento y búsqueda de empleo femenino a través del fomento y conocimiento de las competencias, formación tecnológica y las redes sociales.

En el último trimestre de 2015, se impartieron cursos en 10 ayuntamientos, 3 de la provincia de la Coruña, 2 de Lugo, 2 de Ourense y 3 de Pontevedra, La duración de cada uno de los cursos fue de 20 horas. Todos los cursos fueron impartidos por titulados en Ingeniería en Informática, con amplios conocimientos y experiencia en materias relacionadas con las TIC.

En ellos participaron 135 mujeres, a las que se les proporcionó formación y asesoramiento en: iniciación a Internet y redes sociales; nuevas tecnologías y emprendimiento; búsqueda de empleo; las TICs como herramienta transversal de ahorro de tiempo; creación de empresas; e igualdad de género

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 70.

Las actuaciones se centraron en un Programa de atención a víctimas de trata de seres humanos, preferentemente inmigrantes, con fins de explotación sexual e/ou laboral.

Como en años anteriores, las actuaciones se llevaron a cabo a través de la firma de convenios de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade y 11 ONGs, entidades sin ánimo de lucro que trabajan en Galicia con mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, con la finalidad de llevar a cabo programas de apoyo y atención a las mismas

Se trataron de reforzar y ampliar los servicios existentes que ya se están llevando a cabo con estas mujeres, de manera que se pueda abarcar toda la Comunidad Autónoma gallega; por ello se fomenta la colaboración con entidades que tienen una acreditada experiencia en el trabajo con las personas inmigrantes, concretamente con mujeres en situación de trata y explotación sexual con el objeto de llevar a cabo estos programas de atención, que intentan apoyar la recuperación y la integración social y laboral de estas personas.

Entre las actuaciones que realizan estas ONGs están fundamentalmente :

- Actuaciones en el área de Mediación social/intercultural
- Acciones de Presencia y Proximidad a la realidad en la que se viven las personas en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, con la finalidad de conocer de primera mano sus necesidades y preocupaciones.
- Desarrollo de acciones de prevención y reducción de daños a través de información socio-sanitaria.
- Actuaciones en el área de Integración Social.
- Actuaciones de atención psicológica

- Facilitación de Itinerarios Personalizados de Formación Compensatoria.
- Desarrollo de actuaciones formativas
- Información sobre legislación vigente en materia de inmigración.
- Asesoramiento, Apoyo e Información respecto a recursos Sociales: vivienda, menores, ayudas económicas, actividades culturales, educativas, ocio etc,
- Apoyo social y económico para las necesidades básicas de la vida diaria.
- Actuaciones en el área de apoyo en la Inserción laboral: información, formación prelaboral, orientación y mediación laboral, elaboración de itinerarios personalizados de búsqueda de empleo y prospección con empleadores/as para conseguir su inserción laboral
- Sensibilización de la sociedad sobre la situación de las personas en situación de trata y explotación sexual.

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Dirección General de Familia e Inclusión**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos
	5.409.056	4.369.784	0,89%
2.71.	4.654.593	3.816.135	0,77%
4.80.	365.200	286.508	0,06%
2.70.	389.263	267.142	0,05%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 71.

El Programa “Organización del Trabajo Remunerado y la Formación Ocupacional de las y los Menores Infractores Internados en Centros de Reeducción” está destinado a chicos y chicas mayores de 16 años que cumplen medidas de internamiento en los cuatro centros de reeducación existentes en Galicia: Centro Avelino Montero (Pontevedra), Centro de Reeducción Concepción Arenal (A Coruña), Centro de Reeducción Monteledo (Ourense) y Centro de Atención Específica **Montefiz** (Ourense).

Su objetivo principal es dotar a los/as jóvenes de las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para encarar la vida independiente con el mayor éxito posible, proporcionándoles recursos personales suficientes para el acceso al mercado de trabajo.

El 93% de las personas menores participantes en el programa no presentan ningún tipo de diversidad funcional. En torno al 7% presenta diferentes grados de minusvalía, desde el 40% al 80%.

El proceso formativo dentro de los centros se ha articulado a través de la formación continua desarrollada en los siguientes talleres:

- Taller de hortofloricultura, que se desarrolla en los centros Concepción Arenal, Monteledo y Montefiz. En el mismo se imparten conocimientos básicos sobre jardinería y huerta, trabajando en los espacios habilitados para tal fin (invernaderos, jardines y zonas verdes, huertas,...).
- Taller de panadería, que se lleva a cabo en Concepción Arenal, Monteledo y Montefiz y en el que se imparten conocimientos básicos, técnicas y herramientas sobre panadería y pastelería, elaborando el pan para el propio consumo y venta.
- Taller de mecánica, desarrollado en los centros Monteledo y Montefiz, donde se imparten conocimientos básicos, técnicas y herramientas sobre mecánica.
- Taller de informática, desarrollado en el centro Avelino Montero, donde se abordan desde los conceptos más básicos hasta otros más avanzados dependiendo de las características y necesidades del alumnado así como de las demandas del mercado.
- Taller de monitor/a deportivo/a, desarrollado en el centro Avelino Montero.

Además se ofertó en los centros la siguiente formación específica referida a la formación recibida por los menores tanto dentro como fuera del centro, organizada y /o por la entidad que xestiona el programa, como por otras administraciones que trata de responder a las necesidades y demandas de las personas usuarias y del mercado, completando la formación continua y mejorando la empleabilidad y el curriculum de los menores que participan:

- Habilidades sociales para el empleo y nuevas tecnologías (ofimática) impartido en todos los centros con una formación centrada en la comunicación, conductas socialmente hábiles, la entrevista de trabajo, la resolución de conflicto y la negociación utilizando las nuevas tecnologías. En el centro Avelino Montero estos contenidos se abordan en el taller de informática que se imparte
- Módulo de Orientación laboral no sexista realizado por todos los participantes dados de alta en el programa con el objetivo de favorecer el análisis personal y grupal que facilite la elección de opciones profesionales sin discriminaciones de género, como medio para lograr el acceso a la formación y al empleo en igualdad.
- Manipulador de alimentos: Formación ofertada en todos los centros y realizada por todos los participantes en los talleres de hortofloricultura y panadería, con el fin de adquirir los

conocimientos, actitudes y destrezas necesarias en relación con la higiene, manipulación y sanidad alimentaria y así poder participar en actividades y trabajos vinculados al sector de la industria alimentaria, hostelería, etc.

- Prevención de riesgos laborales: Proporciona al alumnado la formación necesaria para conocer los riesgos o peligros potenciales que existen en cada puesto de trabajo, evaluar y minimizar tales riesgos y conocer el protocolo de actuación en caso de accidente. Se incluye la formación en prevención de riesgos laborales ofertada a todos los centros con la finalidad de capacitar a los/as participantes para prevenir los riesgos derivados del trabajo y determinar acciones preventivas y /o de protección a la salud, minimizando los riesgos así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales específicos proporcionada en los talleres de hortofloricultura, panadería y mecánica.

Por otra parte, y dentro de la formación específica, se llevan a cabo cursos externos . Esta formación, acorde con las demandas y necesidades de los centros se gestiona y organiza por la entidad que lleva a cabo el programa, siendo impartida por otras empresas fuera del centro.

Así mismo, el equipo del programa, busca los recursos necesarios en función de las necesidades y demandas de las personas menores en concordación con el equipo educativo del centro y se ocupa del seguimiento de esta formación.

Además el programa cuenta con una red de empresas y entidades que ponen a disposición de las y los menores un lugar donde poner en práctica sus habilidades y destrezas y dotarse de herramientas para incrementar sus posibilidades de encontrar empleo y mantenerlo. Durante 2015 las personas menores realizaron, durante un período no inferior a un mes prácticas formativas de carácter no remunerado en tareas propias del objeto social de la empresa colaboradora, bajo la supervisión y tutoría de una persona de la misma y de personal técnico del programa.

El número de menores que percibieron una beca formativa en el año 2015 consistente en prácticas remuneradas por un periodo máximo de dos meses (con posibilidad de prórroga) fue de 23, consistentes en prácticas formativas de carácter remunerado en tareas propias del objeto social de la empresa colaboradora, bajo la supervisión y tutoría de una persona de la misma y de personal técnico del programa.

En cumplimiento de la previsión legal de existencia, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de un contrato de trabajo para menores y jóvenes, en centros de menores, sometidos a medidas de internamiento, recogida en la L.O. 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se realizaron contrataciones en los talleres productivos de panadería y hortofloricultura así como en los destinos (contrataciones como operarios base en los ámbitos de jardinería y mantenimiento dentro de los propios centros).

El número total de participantes en el Programa en este año ha sido 150, de los que 128 son hombres y 22 son mujeres. Además hay que indicar que del total, 36 eran inmigrantes (33 hombres y 3 mujeres) y de nacionalidad española 114 (96 hombres y 19 mujeres).

Las personas participantes tenían una edad media de 17 años.

A la totalidad de las persona menores dadas de alta en el programa se les elaboró un itinerario personalizado de inserción (IPI). Durante el año 2015 un total de 20 menores fueron contratados mediante un contrato de trabajo para menores y jóvenes, en centros de menores, sometidos a medidas de internamiento, previstas en la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los/as menores, 10 en los talleres de panadería de los centros, 4 en los talleres de hortofloricultura y 6 en los destinos productivos. También se concedieron 23 becas formativas, a 22 hombres y a 1 mujer, y por último se realizaron 23 prácticas formativas (22 hombres y 1 mujer).

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 71.

- ♦ *Programas dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social, sin distinción por colectivos.*

Se celebraron convenios de colaboración con el Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar, de quien dependen los equipos de inclusión sociolaboral de carácter comarcal, y que, comenzando su actuación en el ejercicio 2008, en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encontraban funcionando de manera regular.

Los equipos de inclusión social tienen la función de atender personas/participantes en exclusión social o en riesgo de padecerla a través del diseño y posterior desarrollo de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral, previo análisis de las características particulares de cada individuo. Los gastos principalmente consistieron en retribuciones del personal y los gastos corrientes asociados con el desempeño de sus funciones, además de actuaciones dirigidas a actuaciones de acompañamiento social de los participantes y actuaciones formativas prelaborales (formación en competencias personales, formación en técnicas de búsqueda activa de empleo, alfabetización de adultos).

Por otro lado, esta medida se complementa con subvenciones a corporaciones locales que cubran áreas urbanas o metropolitanas, cuyo instrumento de financiación consistió en una orden de convocatoria dirigida a la inclusión social de personas beneficiarias de RISGA. En esta misma base reguladora se incluyen programas de atención a la minoría gitana a desarrollar también por las corporaciones locales y a la población inmigrante, aunque estos programas no son objeto del presente informe. Los programas que se subvencionan con cargo a esta orden tienen como

factor común el diseño y la realización de itinerarios de inclusión sociolaboral a personas y/o familias de elevada vulnerabilidad a la exclusión social y laboral. No obstante lo anterior, la realización de éstos, necesita habitualmente completarse con otras acciones que traten de compensar factores de vulnerabilidad asociados.

En ambos casos los gastos principalmente consistieron en gastos corrientes de funcionamiento, fundamentalmente nóminas del personal asignado al proyecto.

Además en este ejercicio económico 2015 la presupuestación y consignación real de los fondos FSE alcanzó también a la operación de mantenimiento de equipos de atención al colectivo de personas “sin techo”.

A) Equipos comarcales del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar.

Durante el año 2015, se incorporaron, a través de los equipos de inclusión de ámbito comarcal, un total de 2.374 personas.

Durante el año 2015, se incorporaron, a través de los equipos de inclusión de ámbito comarcal, un total de 2.374 personas, el 51,39% son mujeres y el 48,61% son hombres. El 35% de las personas fueron incorporadas por los equipos de intervención de la provincia de Pontevedra, el 34,63% por los de la provincia de la Coruña, el 16,18% por los de la provincia de Lugo y el 14,20% por los de la provincia de Ourense.

Atendiendo a las principales causas que provocan la exclusión social que afectan a las personas incorporadas por los equipos comarcales, destaca que el 42,50 de las personas incorporadas tienen como causa principal la escasez de recursos. La segunda causa de exclusión social más numerosa es el paro de larga duración (17,78%) donde el número de hombres es superior al de mujeres (54,50%). Le sigue en importancia el factor de exclusión “inmigrantes” (11,12%), donde el 62,50% son mujeres.

En 2015, 1.333 personas incorporadas por equipos de ámbito comarcal, alcanzaron un contrato laboral. El 48,69% fueron mujeres y el 51,31% hombres.

B) Equipos de atención a beneficiarios de RISGA.

Esta medida, complementaria territorialmente de la anterior, tiene por objeto subvencionar los programas dirigidos a la inclusión social de personas beneficiarias de la renta de integración social de Galicia (RISGA). En el año 2015 se subvencionaron un total de 6 proyectos, los correspondientes a las corporaciones locales de Santiago de Compostela, Orense, Ferrol, Vigo, Coruña y Consorcio de las Mariñas.

C) Dispositivos de atención a la comunidad gitana por las corporaciones locales.

Estas ayudas comparten la convocatoria de ayudas del programa anteriormente descrito y estaban contemplados bajo la denominación de programas dirigidos a la inclusión social de la

comunidad gitana. Los tipos de actuaciones susceptibles de subvencionar se agruparon bajo tres denominaciones: intervenciones sociales realizadas a través de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral, acciones formativas y acciones informativas. Se subvencionaron un total de 28 proyectos.

D) Equipos de atención al colectivo de personas “sin techo” en colaboración con Cruz Roja española en Galicia.

En el año 2015 se incorporaron al Programa un total de 750 personas. El 30,66% de las personas incorporadas al dispositivo fueron incorporadas por el equipo de Ourense, el 20,53% por el equipo de Lugo, el 17,33% por el equipo de Santiago de Compostela, el 16,66% por el equipo de Vigo y el 14,80% por el equipo de Coruña. El número total de personas atendidas por este dispositivo en 2015 fue de 1139 y se iniciaron un total de 237 itinerarios de inserción. El número de hombres es mayor al de mujeres, suponen el 81,38% del total.

No podemos destacar ninguna de las actividades ejecutadas este año 2015 como más relevante que las llevadas a cabo en otros años, puesto que las acciones han sido las mismas.

Para contar con datos comparativos significativos, tenemos que comparar los resultados de las inserciones del año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en las mismas operaciones, prescindiendo del tipo de fondos con que se financiaron un año u otro (FSE o propios de la comunidad autónoma), sencillamente teniendo en cuenta que la operación sea elegible, que esté comprendida en los criterios de selección de operaciones FSE 2007/2013.

Este es el caso, entre otros, de las acciones que desarrollan los equipos de inclusión

La inserción sociolaboral a través de itinerarios personalizados de inserción de personas en situación o riesgo de exclusión social es una labor que requiere de tiempo por la escasez de habilidades sociales y formativas de los participantes.

Tal y como se comentó en los pasados informes anuales, las inserciones laborales desde los equipos no descendió en número. Bien al contrario, se ha llegado a cifras dentro de la media de los últimos años.

Las contrataciones laborales del año 2015 fueron de un total de 1.333 personas, de las cuales 684 fueron hombre y 649 mujeres.

EJE 4. TEMA PRIORITARIO 80.

El proyecto Symbios puesto que su plazo de vigencia comprendía actuaciones desde el 1 de julio de 2012-hasta el 31 de diciembre de 2015.

SYMBIOS se centra en los efectos sociales de la crisis demográfica y, concretamente, en su vínculo con la exclusión social y territorial. Entre sus objetivos está:

- Identificar, analizar y modelizar experiencias orientadas a la inclusión social y laboral (creación de empleo) que puedan incrementar las expectativas de futuro de las poblaciones en declive y envejecimiento demográfico.
- Facilitar recomendaciones y criterios de planificación de los servicios públicos de Bienestar e innovación para dotar de servicios suficientes y de calidad a los territorios vulnerables

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 70.

Se convocaron subvenciones de programas desarrollados por las corporaciones locales para la inclusión social de la población gitana, inmigrante y otras personas en riesgo de exclusión.

Se financiaron programas de asesoramiento técnico especializado a las personas inmigrantes y programas de integración e inclusión socio-laboral de la población inmigrante.

Se subvencionaron 19 corporaciones locales, que realizaron un total de 30 programas dirigidos a personas inmigrantes.

ENTIDAD	PROVINCIA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN INTERVENCIÓN
VILABOA	PONTEVEDRA	INCLUSIÓN	FORMACIÓN ADULTOS y REFUERZO EDUCATIVO
		ASESORAMIENTO	
CARBALLIÑO	OURENSE	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	ITINERARIOS, REFUERZO ESCOLAR Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL
O BARCO	OURENSE	ASESORAMIENTO	
MARÍN	PONTEVEDRA	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	REFUERZO EDUCATIVO, AULA GALLEGO-ESPAÑOL , CURSO AUXILIAR AYUDA FOGAR
CONSORCIO DAS MARIÑAS	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
AMES	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	FORMACIÓN EMPLEABILIDAD, FORMACIÓN.ESPEC. MOZO ALMACEN , ITINERARIOS

VIGO	PONTEVEDRA	ASESORAMIENTO	
OURENSE	OURENSE	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	REFUERZO ESCOLAR
ARTEIXO	A CORUÑA	INCLUSIÓN	REFUERZO EDUCATIVO, APRENDIZAJE LENGUAS , HABILIDADES SOCIALES, ALFABETIZACIÓN DIGITA, COMPETENCIAS CLAVE
RIVEIRA	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	CURSO ACREDITACIÓN ESFUERZO INTEGRACIÓN
LUGO	LUGO	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	CASTELLANO PARA EXTRANJERO. CURSO INTEGRACIÓN
SANTIAGO	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
BURELA	LUGO	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	AULA APOYO EXTRANJEROS, CURSO ESFUERZO INTEGRACIÓN , CUIDADOS BASICOS SANITARIOS, INFORMATICA
VERÍN	OURENSE	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	9 ITINERARIOS ESFUERZO INTEGRACIÓN
XINZO	OURENSE	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	REFUERZO EDUCATIVO, APRENDIZAJE LENGUAS , ALFABETIZACIÓN DIGITAL
VIVEIRO	LUGO	ASESORAMIENTO	
		INCLUSIÓN	APOIO SOCIOPEDAGÓGICO A MENORES INMIGRANTES, ALFABETIZACIÓN ADULTOS
A CORUÑA	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
FERROL	A CORUÑA	ASESORAMIENTO	
LALÍN	PONTEVEDRA	ASESORAMIENTO	

En las actuaciones subvencionadas participaron 2.957 personas, de las cuales el 56,06 % son mujeres.

De este total, 382 personas participaron en acciones formativas (204 mujeres y 178 hombres) y 2.575 recibieron asesoramiento técnico especializado en materia de extranjería (el 56% son mujeres).

En las acciones formativas no se alcanzaron inserciones laborales, sin embargo hay que significar que la mayor parte de las actuaciones realizadas por las corporaciones locales se refieren a la mejora de las habilidades lingüísticas y al refuerzo escolar al alumnado inmigrante.

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Secretaría Xeral de Política Social.**

Eje	Coste total	Pagos	% Pagos
Eje 2. 71.	218.750	218.750	0,04%

EJE 2. TEMA PRIORITARIO 71.

En el año 2015, se ha celebrado un Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Social y la Confederación Galega de personas con Discapacidad (COGAMI), para el financiamiento de programas de formación profesional, con el financiamiento del Fondo Social Europeo (FSE), P.O. FSE GALICIA 2007/2013.

Dentro de las líneas de actuación de COGAMI, destacan el desarrollo de programas formativos tanto para adquisición de habilidades como para el desarrollo personal y social así como para el favorecimiento de la inserción laboral de personas con discapacidad. La Consellería de Política Social interesada en la promoción de este tipo de actuaciones, celebra el referido convenio con el fin de elaborar actividades de formación para la inserción laboral y que se encuadran en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo-Galicia 2007-2013.

El objeto del Convenio es entre otras, la contribución por parte de la Consellería de Política Social a la financiación del programa de cursos de formación profesional dirigidos a personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que residan en la Comunidad Autónoma de Galicia a desarrollar en el primer semestre del 2015. En concreto se han desarrollado las siguientes acciones formativas:

Núm.	Denominación	Núm. alumnos	Núm. Horas	Localidad	Fechas
1	Gestión de stocks, almacén e control de caja	15	250	Ferrol	02/02/15-16/04/15
2	Xestión de stocks, almacén e control de caja	16	250	Ourense	02/02/15-16/04/15
3	Técnicas administrativas de oficina a distancia	15	300	Teleformación	16/02/15-29/04/15
4	Gestión de stocks e almacenaje	13	200	Santiago de Compostela	19/02/15-20/04/15
5	Auxiliar de servicios y controlador de accesos	12	243	Tomíño	23/02/15-27/05/15
6	Auxiliar de servicios y control de accesos	11	220	Cabana de Bergantiños	02/03/15-06/05/15
7	Gestión de stocks, almacén e control de caja	10	250	Xove	03/03/15-15/05/15
8	Conductor de autobús+ CAP	12	140	A Coruña	11/03/15-29/04/15
9	Conductor de autobús+ CAP	12	140	Vigo	15/04/15-02/06/15
10	Auxiliar de oficina	15	160	Carballiño	20/04/15-15/06/15
11	Gestor de comercio	15	255	Ferrol	20/04/15-15/06/15
12	Conductor de autobús+ CAP	13	140	Ribeira	27/04/15-02/06/15
13	Jardinería	12	200	Santiago de C.	04/05/15-30/06/15
14	Conductor de autobús+ CAP	12	140	Monforte de Lemos	05/05/15-03/07/15
15	Auxiliar en transporte de personas con discap./depen	15	80	Silleda	25/05/15-18/06/15
16	Operario de carretilla elevadora	15	30	A Coruña	17/06/15-23/06/15
		213	2998		

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por el Instituto Gallego de Promoción Económica.**

Eje	Coste total	Pagos	% Pagos
	8.211.495	4.498.642	0,91 %
EJE 1. 62.	6.782.436	3.716.498	0,75 %
EJE 4. 80.	920.400	533.772	0,11 %
EJE 1. 63.	508.659	248.372	0,05 %

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 62.

El tema prioritario 1.62 es el más importante en la ejecución del IGAPE y concentró más del 77% de su ejecución total durante el período de programación. Las actuaciones principales que se han realizado durante el 2015 son:

1.62
Ayudas a la contratación de gestores de internacionalización
Ayudas a la formación promovida por empresas y asociaciones
Becas de promoción exterior (internacional)
Becas para la realización de proyectos de mejora en PYMEs
BIC Galicia - Emprendimiento empresarial
Capacita Directivos (IGAPE-APD)
Desarrollo de Recursos de información y Contenidos audiovisuales sobre emprendimiento
Elaboración de Informes Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Galicia

◆ *Ayudas a la contratación de gestores de internacionalización*

Subvención a fondo perdido a empresas pymes gallegas, para la contratación y tutorización de un gestor de comercio exterior durante el período de contratación subvencionable. Esta ayuda, tiene como objetivo el facilitar la adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización mediante prácticas en empresas al mismo tiempo que se apoya a las pymes gallegas en su proceso de internacionalización, poniendo a su disposición profesionales con formación especializada.

◆ *Becas de promoción exterior (internacional)*

El IGAPE convoca becas para la capacitación de jóvenes profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica en el extranjero y en Galicia con la

finalidad de mejorar la empleabilidad y poner a disposición de las empresas gallegas profesionales que les ayuden a mejorar su competitividad.

♦ *Becas para la realización de proyectos de mejora en PYMEs*

La convocatoria de becarios es un complemento fundamental de “Re-Acciona”, el programa del IGAPE de prestación de servicios a las Pymes (cofinanciado, a su vez, con fondos FEDER). El aspecto diferencial frente a otros programas de becarios es la integración del becario en la ejecución de proyectos de mejora concretados por el IGAPE y sus entidades colaboradoras.

Como parte de la formación teórica, los titulares de las solicitudes aprobadas y de reserva, participaron en un curso de formación teórica de 80 horas celebrado en cinco sesiones durante dos semanas en diversas áreas relacionadas con la profesionalización y desarrollo estratégica de la empresa.

Posteriormente y en base a la demanda de becarios por parte de los agentes colaboradores del programa Re-Acciona, los becarios fueron asignados a sus tutores pasando a desarrollar su beca bien con los agentes colaboradores, bien en las pymes participantes en el programa Re-Acciona.

Debido al interés suscitado por el programa de becarios, se permitió también que participaran como entidades colaboradoras los clusters gallegos legalmente constituidos y otras entidades con las que el IGAPE colabora.

♦ *BIC Galicia - Emprendimiento empresarial*

Se ha organizado su actividad en dos operaciones según su finalidad: el apoyo al emprendimiento (TP 1.62) o a la consolidación de empresas (TP 1.63).

La actividad de BIC Galicia en el apartado de emprendimiento comprende la difusión de la cultura emprendedora, tutorización a nuevos emprendedores, generación de recursos de información, ayuda en la búsqueda de financiación, formación a emprendedores, etc

EJE 4. TEMA PRIORITARIO 80.

4.80
AT Clusters Galicia
Red Alerta de Vigilancia Competitiva

◆ *Red Alerta de Vigilancia Competitiva*

Implementación de un sistema colaborativo de vigilancia competitiva en el marco de actuación de las agencias de desarrollo económico regional. Sus objetivos principales son:

- Crear una red de intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas en materia de promoción económica desde el ámbito de actuación de las agencias de desarrollo regional.
- Crear plataformas de experimentación para el desarrollo conjunto de servicios, metodologías, herramientas y productos que fomenten el aprendizaje mutuo de nuevos enfoques y nuevos modelos de gestión.

EJE 1. TEMA PRIORITARIO 63.

1.63

Ayudas a iniciativas abiertas de difusión

Piloto de profesionalización de Centros Especiales de Empleo

Programa C-Teams (detección de negocio innovador)

El FSE ha sufragado una parte importante del funcionamiento (gastos de personal y contrataciones externas) del BIC Galicia hasta que dicho organismo fue absorbido por el IGAPE. Se ha organizado su actividad en dos operaciones según su finalidad: el apoyo al emprendimiento (TP 1.62) o a la consolidación de empresas (TP 1.63).

La actividad de BIC Galicia en el apartado de consolidación empresarial comprende el trabajo con empresas de reciente creación para ayudarles con la siguiente etapa. Se desarrollaron, de esta forma, programas de mentorizaje, difusión de buenas prácticas de gestión empresarial, mejora de la gestión, generación de producto mediante la innovación, etc.

Las ayudas a iniciativas abiertas de difusión son subvenciones a fondo perdido a organismos intermedios para los siguientes tipos de iniciativas:

- a) Jornadas técnicas, seminarios, foros o premios dirigidos a la difusión de técnicas, metodologías, herramientas o buenas prácticas en los terrenos de la innovación y la competitividad.
- b) Celebración en Galicia de encuentros empresariales entre emprendedores e inversores privados (business angels).
- c) Celebración en Galicia de congresos o eventos expositivos de alcance internacional.

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Secretaría Xeral de Universidades**

Eje	Coste total	Pagos	% Pagos
Eje 3. 74	1.038.812	985.487	0,20%

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 74.

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

◆ *Programa de ayudas de apoyo a la etapa predoctoral, convocatoria de 2011*

Se concedieron, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas de apoyo a la etapa predoctoral del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) para el año 2011.

Las características más destacables son:

Son ayudas que tienen una duración total de 3 años.

El objetivo de este programa es el apoyo a la etapa predoctoral, otorgando a las universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG) ayudas para que contraten titulados/as superiores para su formación como doctores /as en sus centros.

◆ *Programa de ayudas de apoyo a la etapa predoctoral, convocatoria de 2013 (Universidad de Santiago de Compostela, modalidades A y B)*

Se concedieron, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas de apoyo a la etapa predoctoral del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) para el año 2013.

Las características más destacables son:

- Son ayudas que tienen una duración total de 3 años.
- El objetivo de este programa es el apoyo a la etapa predoctoral, otorgando a las universidades del SUG ayudas para que contraten personas tituladas superiores para su formación como doctoras y doctores en sus centros.
- Adoptan 3 modalidades: modalidad A: ayudas de carácter general; modalidad B: ayudas específicas en el ámbito del Campus del Mar; y modalidad C: ayudas específicas en el ámbito del Campus Vida.

➤ **Resumen de las principal actuación ejecutadas durante el año 2015 por la Agencia Gallega de Innovación Tecnológica.**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos
EJE 3. 74.	410.400	128.356	0,03%

EJE 3. TEMA PRIORITARIO 74.

La agencia Gallega de Innovación Tecnológica convocó un programa de becas para estancias en el extranjero. Con el objetivo de incrementar e impulsar la formación y el desarrollo de la carrera científica de los investigadores de Galicia en centros de investigación de fuera de la Comunidad Autónoma.

➤ **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Academia Gallega de Seguridad Pública.**

Eje	Coste total	Pagos	% Pagos
Eje 3. 72.	384.902	340.395	0,07%

La Academia Gallega de Seguridad Pública (AGSP) como organismo autónomo de carácter administrativo tiene como fin el enriquecimiento del capital humano de los servicios de sistema integrado de protección civil y emergencias de Galicia, mediante su capacitación a través de la formación, la innovación y la excelencia.

Este sistema está formado tanto por profesionales como por personal voluntario que, libre y desinteresadamente, se incorpora a entidades u organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que tengan como fin la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en situaciones de gestión de riesgos y de emergencias.

En el Boletín Oficial del Estado de 25 de agosto de 2009 se publicó el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

El presente Real Decreto determina el procedimiento único, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, del que trata el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002.

En el ámbito de la formación del personal de agrupaciones de voluntarios de protección civil, agentes forestales y demás integrantes de servicios de protección civil, la familia profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) más directamente relacionada es Seguridad y Medio Ambiente y dentro de esta las cualificaciones siguientes:

SEA129_2 Extinción de incendios y salvamento. (Nivel II. RD 1087/2005)

SEA536_3 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias. (Nivel III. RD 1037/2011)

Durante el año 2015, la AGSP ha continuado, dentro de lo posible, con la adaptación principalmente del certificado de Extinción de incendios y salvamento, en los contenidos de los cursos de su Plan de formación a los de los módulos formativos contemplados en el certificado con el objeto de facilitar la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002 de ahí que los cursos realizados fuesen de un horario mayor que en los años anteriores para la referida adaptación.

El 17 de septiembre de 2013 se publicó en el BOE el Real decreto 624/2013 por el que se establece los certificados de profesionalidad de las cualificaciones citadas, lo que posibilita que la AGASP se pueda acreditar ante la Consejería de Trabajo y Bienestar para impartir formación reglada que permita obtener dichos certificados de profesionalidad, tal y como se ha hecho con anterioridad con las cualificaciones de Socorrismo en espacios acuáticos naturales y Socorrismo en instalaciones acuáticas.

A continuación se relacionan los cursos realizados con FSE en la AGASP a lo largo del año 2015:

Nome	Horas	Solicitudes	Matriculados	Aptos
Operaciones de salvamento en altura y espacios confinados, para AVPC	50	203	16	16
Operaciones de salvamento en altura y espacios confinados, para profesionales de emergencias	50	302	16	16
Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos, para AVPC	50	172	14	13
Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos, para profesionales de emergencias	50	269	14	14
Soporte vital básico, para AVPC	60	171	10	10
Soporte vital básico, para profesionales de emergencias	60	209	12	12
Extinción de incendios urbanos, industriales y de interiores, para AVPC	90	232	16	16
Extinción de incendios urbanos, industriales y de	90	310	12	12

interiores (bomberos, GES e SMEPC)				
Operaciones de extinción de incendios forestales	90	190	19	19
Operaciones de extinción de incendios forestales	90	259	13	13
Intervención en emergencias con sustancias peligrosas, para AVPC	80	162	14	13
Intervención en emergencias con sustancias peligrosas, para profesionales de emergencias	80	264	16	16
Actuación en sucesos por fenómenos naturales, para AVPC	50	164	13	13
Actuación en sucesos por fenómenos naturales, para profesionales de emergencias	50	254	15	14
Apeos, apuntalamientos y saneamientos, para AVPC	80	133	16	15
Apeos, apuntalamientos y saneamientos, para profesionales de emergencias	80	273	15	15
Achiques, rescate en ascensores y maquinarias, accesos, ..., para AVPC	60	168	16	14
Achiques, rescate en ascensores y maquinarias, accesos, personas con enfermedad mental y suicidas...	60	295	10	10
Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias, para mandos AVPC - 1ª ed.	30	144	14	14
Dirección, gestión e coordinación operativa en las emergencias, para mandos AVPC - 2ª Ed.	30	94	16	16
Alfabetización informática: informática e internet	25	41	12	12
Alfabetización informática: informática e internet	25	17	8	7
Inserción laboral, sensibilización ambiental en la igualdad de género	10	46	14	11
Inserción laboral, sensibilización ambiental en la igualdad de género	10	45	12	12
Básico de topografía e comunicaciones	16	161	17	17
Básico de topografía e comunicaciones	16	94	15	12
Busca de personas desaparecidas	20	41	16	14
Busca de personas desaparecidas	20	96	11	11
Busca de personas desaparecidas	20	69	16	16
Busca de personas desaparecidas	20	94	16	16

Realización de acciones formativas, informativas y divulgativas en PC y emerg., mandos AVPC	30	58	15	15
Meteorología aplicada a la prevención e intervención en emergencias	16	113	14	14
Meteorología aplicada a la prevención e intervención en emergencias	16	81	12	12
Operaciones de salvamento en altura y en espacios confinados, para AVPC	50	180	16	15
Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos, para AVPC	50	155	16	15
Soporte vital básico, para AVPC	60	141	14	14
Técnicas de intervención, auxilio y rescate en terreno nevado	20	163	14	14
Socorrismo y primeros auxilios con recursos de fortuna	10	115	16	16
Socorrismo y primeros auxilios con recursos de fortuna	10	106	13	13
Básico de protección civil	32	99	21	21
Básico de protección civil	32	89	33	29
Básico de protección civil	32	55	20	14
Básico de protección civil	32	97	27	25
Básico de protección civil	32	65	25	21
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	132	17	17
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	81	20	19
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	92	18	17
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	97	10	10
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	102	20	20
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC	20	89	21	19
Conducción de vehículos todoterreno, para AVPC - 4ª Edición	20	91	0	0
Conducción de vehículos todoterreno, para GES y Serv. Munic. de Emergencias e PC	20	88	20	20
Básico de prevención de riesgos laborales (en línea)	100	167	40	30
Básico de prevención de riesgos laborales (en línea)	100	93	40	36
Patrón para navegación básica (PNB)	20	136	39	23
Patrón de navegación básica (PNB)	20	142	40	33

Básico de protección civil	32	29	27	24
Básico de protección civil	32	31	27	15
Realización de acciones formativas, informativas y divulgativas en PC y emerg.- mandos AVPC	30	49	15	14
Básico de protección civil	32	23	23	23
Accidentes en la carretera	34	70	25	19
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	30	20	20
Básico de protección civil	32	33	25	25
Planes de emergencia exterior	15	62	25	25
Accidentes en la carretera	34	37	22	22
Accidentes en la carretera	34	29	18	17
Accidentes en la carretera	34	52	18	15
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	34	24	23
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	59	20	18
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	36	20	13
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	48	28	27
Prevención y lucha contra incendios urbanos y forestales	40	50	25	22
Apoyo psicológico básico y manejo del estrés en situaciones críticas, de emergencia o catástrofe	16	75	23	22
Reciclaje de socorrismo en instalaciones acuáticas	40	48	16	14
Básico de protección civil	32	34	12	12
TOTAL CURSOS	2.921		1.378	1.261
Jornada sobre respuesta a la contaminación marina accidental por sustancias nocivas	4	122	90	81
IV Jornada de protección civil de Ourense	6	305	299	299
Jornada sobre sucesos con múltiples víctimas	8	438	346	306
Jornada formativa sobre el control de la avispa Velutina	4	99	87	81
Jornada sobre la gestión en accidentes en el transporte de mercancías peligrosas	4	103	70	70

Jornada formativa sobre comunicación y redes sociales para personal de emergencias y protección civil	7	64	54	51
TOTAL JORNADAS	33		946	888
TOTAL CURSOS + JORNADAS	2.954		2.324	2.149

El número de alumnos matriculados en 2015 en los cursos de Emergencias en la AGAPS fueron de 4.237 y financiados con FSE fue de 2.324 de los cuales 1.378 inscribieron en cursos y 946 en jornadas.

Las acciones desarrolladas, todas ellas relativas a la formación del capital humano, cumplen las condiciones de igualdad para el acceso y no discriminan por la razón de pertenencia a minorías.

➤ **Resumen de la principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por la Dirección General de Proxectos y Fondos Europeos.**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos
	3.625.261	2.826.500	0,57%
5.85.	3.194.986	2.396.225	0,49%
5.86.	430.275	430.275	0,09%

EJE 5. TEMA PRIORITARIO 85.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

Verificación de operaciones cofinanciadas con el FSE; contratación de personal para el Programa Operativo FSE Galicia; proyecto de asistencia técnica garantía juvenil; proyecto de acuerdo marco control financiero de operaciones PO FSE 2007-2013; proyecto informe técnico de costes simplificados; proyecto Programa Operativo de Empleo Juvenil; etc.

EJE 5. TEMA PRIORITARIO 86.

Se realizaron las campañas publicitarias del Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020 y campañas publicitarias de FSE Galicia 2007-2013.

- **Resumen de las principales actuaciones ejecutadas durante el año 2015 por el Centro Informático de Gestión Tributaria, Económico-Financiera y Contable.**

Eje	Coste Total	Pagos	% Pagos
Eje 5. 86	119.790	80.000	0,02%

EJE 5. TEMA PRIORITARIO 86.

El Centro Informático de Gestión Tributaria, Económico-Financiera y Contable realizó una actuación consistente en la adjudicación de un contrato de servicios consistente en el análisis, el diseño, el desarrollo e implantación de un sistema de información corporativo de gestión de fondos europeos de la Comunidad Autónoma de Galicia (Fondos 1420). El objeto del contrato es el análisis, diseño, desarrollo e implantación de un sistema de información corporativo de gestión de fondos europeos de la Comunidad Autónoma de Galicia, que deberá conseguir: proporcionar un módulo de gestión de la planificación financiera, permitir la interoperabilidad con los sistemas de información contable, soportar pistas de auditoría, además de una actualización continua.